PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORME POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 159-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026

FECHA: 11 DE MAYO DE 2026

Con el fin de llevar a cabo el presente proceso de contratación, de manera atenta me permito informar las generalidades a tener en cuenta en desarrollo del mismo así:

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO. ACUERDO LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTES	NOMBRE DE LOS LOTES
LOTE 1	SUTURAS
LOTE 2	DIABETICOS
LOTE 3	GUANTES
LOTE 4	HOSPITALIZACION
LOTE 5	CURACIONES
LOTE 6	CANALIZACION
LOTE 7	BOMBAS
LOTE 8	JERINGAS Y AGUJAS
LOTE 9	CLINICA DE HERIDAS
LOTE 10	ESTERILIZACION
LOTE 11	VIA AEREA
LOTE 12	RESPIRACION MECANICA
LOTE 13	ROPA DESECHABLE
LOTE 14	ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA
LOTE 15	LAPAROSCOPIA
LOTE 16	ENDOSCOPIA
LOTE 17	DESINFECCION
LOTE 18	UROLOGIA URODINAMIA
LOTE 19	FISIOTERAPIA
LOTE 20	ENDOCIRUGIA
LOTE 21	SUEÑO
LOTE 22	AGUJAS PERCUTANEAS
LOTE 23	OFTALMOLOGIA
LOTE 24	OSTOMIZADOS

El suscrito **Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.686.947 de BOGOTA D.C, en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.0407 del 30 de ABRIL de 2025, Acta de posesión No 0094 del 05 de mayo de 2025 Expedidas por El Director General de Sanidad Militar (E), y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 Manual de Contratos y Convenios y artículo 12 de la ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES

1.1 FUNDAMENTOS Y MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA., de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios, "Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", no obstante, a la fecha no se encuentra suscrito acuerdo marco de precios que incluya los bienes objeto de adquisición relacionados en el presente pliego, razón por la cual la modalidad de selección aplicable es la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, reglamentada en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", **TÍTULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPÍTULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**",

SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa.

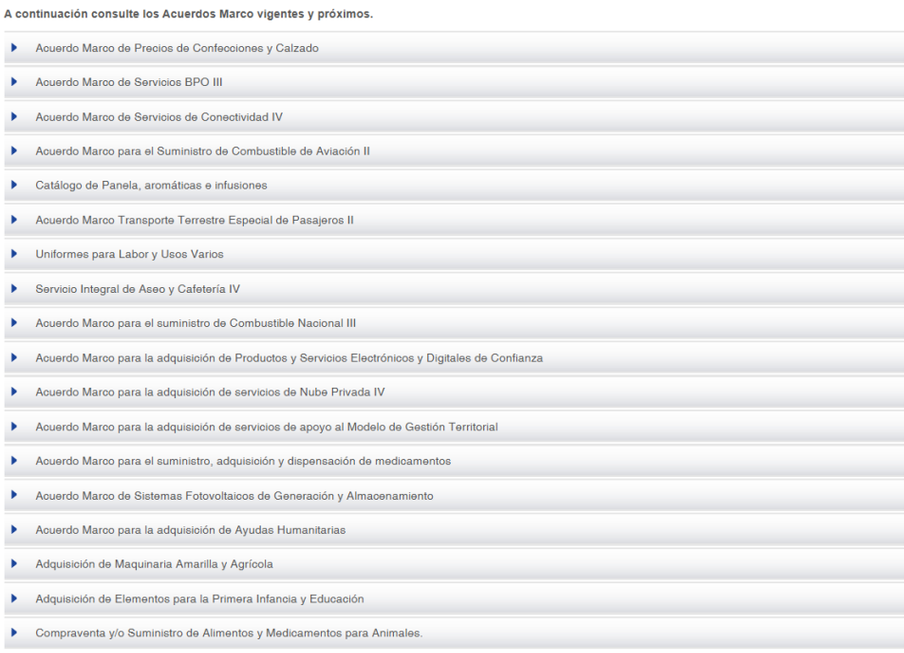
1.2 ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende se procedió a verificar, de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA		VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN		PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI			NO		NO	SI	
	México	SI	SI			NO		NO	SI	
	Perú	SI	SI			NO		NO	SI	
Canadá		SI	SI			NO		NO	SI	
Chile		SI	SI			NO		NO	SI	
Corea		SI	SI			NO		NO	SI	
Costa Rica		SI	SI			NO		NO	SI	
Estados AELC		SI	SI			NO		NO		NO
Unión Europea		SI	SI		SI			NO		NO
Israel		SI	SI		SI			NO		NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	SI			NO		NO	SI	
Estados Unidos		SI	SI			NO		NO	SI	

1.3 ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "…las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que actualmente no se encuentra vigente Acuerdo Marco de Precios con el objeto del presente proceso de contratación.



1.4 DOCUMENTOS PÚBLICOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial al CASTELLANO.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 2201 del 22 de julio de 1997, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Consularización.

De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, “los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”.

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que “al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país”. Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

Apostille.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso o efectuada por traductor o intérprete no oficial, pero cumpliendo el trámite del Apostille.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano y que provengan de países **NO** signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañado de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

Nota: Para los documentos técnicos de información detallada: *El proponente deberá entregar el portafolio de servicios de la Casa Fabricante y la ficha Técnica traducida al español, sin que este documento se requiera ser apostillado o consularizado.*

CONVERSIÓN DE MONEDAS. Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Si están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, debenconvertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

1.5 CORRESPONDENCIA

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOP II) *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*, seleccionando como entidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. Será responsabilidad de los participantes conocer los documentos a través de este mecanismo interactivo.

Todos los documentos que deban ser entregados por los interesados y proponentes en el presente proceso de selección deberán ser a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*) dirigidos así:

SEÑORES
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Subasta Electronica No. **159-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026**

No serán admitidos las consultas telefónicas, ni personales, ni vía correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA cualquier pronunciamiento verbal, en tanto el Hospital Naval Nivel III de Cartagena responderá las comunicaciones recibidas a la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), en la misma plataforma.

Toda solicitud de aclaración debe presentarse en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

NOTA1: Única y exclusivamente estará habilitado el correo institucional **contratoshonac@armada.mil.co** en caso en que se presente **INDISPONIBILIDAD** de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) para lo cual el oferente (proveedor) deberá informar esta circunstancia bajo los parámetros establecidos en el protocolo de indisponibilidad de CCE a la entidad. En ningún otro caso se encuentra habilitado correo electrónico para recibir documentos, ofertas, observaciones, pólizas, etc

1.6 VEEDURÍAS CIUDADANAS
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial a las Veedurías Ciudadanas, para que en ejercicio del control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen en el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera efectiva la necesidad institucional.

1.7 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: (NO APLICA) el presupuesto del presente proceso es de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE ($802.603.831.00)**

De acuerdo con lo previsto por los artículos **2.2.1.2.4.2.2** y **2.2.1.2.4.2.3.** del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el presente Proceso de Contratación es superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US	$ 125.000
COL	$ 511.708.497

EL PRESENTE PROCESO NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES PORQUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS.

1.8 DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

El Hospital Naval Nivel III de Cartegena, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuesta para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los elementos que se van a adquirir, excepto la información suministrada en el pliego de condiciones. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con el suministro de los bienes y/o servicios que se solicitan a través de la presente selección abreviada, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a suministrar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

La consulta por cualquier persona, o de cualquier información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, con respecto a una operación propuesta que involucra al Hospital Naval Nivel III de Cartegena no podrá ni debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, por parte de los funcionarios, asesores, consultores externos o representantes de estos.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que consideren necesaria para la presentación de una propuesta. El proponente debe informarse sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia y del contrato que se celebrará como consecuencia de la misma.

En el evento que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualesquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, debe tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

- **PRESUNCIÓN DE AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS**

En concordancia con lo indicado en la Circular Externa Única proferida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los documentos públicos y privados se presumen auténticos. No se solicitarán autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales para documentos aportados en el presente proceso de contratación, excepto cuando la ley lo exige expresamente.

Los proponentes pueden aportar a los Procesos de Contratación los documentos públicos o privados en copia simple. Las copias de los documentos también gozan de presunción de autenticidad y su valor probatorio es el mismo del original, excepto cuando, por disposición legal, sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia.

Cuando la ley exija expresamente autenticaciones, reconocimiento, presentación personal o trámites adicionales, el proponente puede presentar con la oferta, documentos en copia simple y aportar el documento con la exigencia legal correspondiente dentro del plazo previsto para la subsanación.

- **INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL**

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrá ser reveladas a los Proponentes ni a otra persona que no participe en el proceso, hasta tanto el informe de evaluación sea publicado.

Si en los documentos presentados se incorpora información confidencial del Proponente o los integrantes del mismo, de acuerdo con la ley colombiana, debe indicarse claramente tal circunstancia en el texto de la Carta de Presentación de la Propuesta, mencionando los archivos específicos considerados confidenciales y señalándose tal circunstancia en el documento específico considerado confidencial.

En caso de calificar una información como confidencial, el Proponente debe señalar cuál es la norma legal que soporta tal calificación. En caso tal que la justificación normativa, o la calidad del documento no sea considerado como confidencial, será marcado en la plataforma del SECOP II como un documento público.

Colombia Compra Eficiente se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, asesores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos. La Entidad Contratante, sus funcionarios y asesores están obligados a mantener la confidencialidad de dicha información.

El Proponente al momento de cargar los documentos en la plataforma del SECOP II como parte de su propuesta, deberá marcar como confidencial, únicamente el documento que ostenta dicha condición, y así mismo, anexar el documento con las justificaciones legales o normativas que hacen confidencial el mencionado documento, tal como fue indicado en la carta de presentación de la propuesta.

Por su parte, conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales. De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Por tanto, en la plataforma del SECOPII no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración omujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

- **INFORMACIÓN INEXACTA**

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el proponente se tendrá por no acreditada.

La entidad compulsará copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

- **NORMAS DE INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Cabe reiterar que frente a la interpretación del pliego de condiciones, el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo en Sección Tercera Subsección C, Consejero Ponente: Enrique Gil Botero en pronunciamiento de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil trece (2013) con ocasión del expediente de Radicación número: 05001-23-31-000-1998-00833-01(25642) Actor: Andina De Construcciones Ltda. Demandado: Municipio de Rionegro y otros Referencia: Acción De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho –Contractual, indica en uno de sus apartes:

“En el procedimiento de selección del contratista no puede operar la discrecionalidad administrativa –positiva o material y negativa o formal– en ninguna de sus manifestaciones, ya que se trata de un trámite regulado que impide que la administración introduzca criterios sustanciales o formales que puedan incidir en la escogencia del contratista según los criterios de valoración previamente establecidos. En otros términos, en la actividad precontractual es el fruto del principio de planeación, postulado que hace exigible que las decisiones que se adopten a lo largo del trámite precontractual sean de carácter motivado, con

apoyo en los parámetros y directrices fijadas en el pliego de condiciones. Por lo tanto, es posible que la administración pública tenga que resolver cuestiones que le plantean los proponentes a lo largo del proceso de selección, decisiones que deberán estar fundamentadas en el contenido de los pliegos y ajustarse a los principios de la ley 80 de 1993. De allí que, la posible existencia de una discrecionalidad administrativa queda reducida a que la administración pueda interpretar el pliego de condiciones a efectos de que las exigencias formales no hagan nugatoria la eficiencia del procedimiento y, por lo tanto, se impida la escogencia de la mejor propuesta; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, precepto que en relación con el principio de economía, avala la posibilidad de que los pliegos sean objeto de hermenéutica administrativa, con la finalidad de que no se condene al procedimiento a la declaratoria de desierta o a decisiones inhibitorias. NOTA DE RELATORIA: Al respecto consultar sentencia del 30 de noviembre de 2006, exp. 13074" (Subrayas fuera del texto)

"…Tratándose del pliego de condiciones, la jurisprudencia de la Corporación ha sido enfática que uno de los principales instrumentos hermenéuticos es el relacionado con el criterio teleológico, el cual puede ser apalancado con el sistemático, puesto que la administración puede, ante la advertencia de un vacío o de una contradicción, optar por la solución que más se ajuste o acomode a la finalidad que se persigue con el proceso de selección y, por lo tanto, aquella que redunde en beneficio del interés general y público. Por lo tanto, la principal herramienta exegética que existe para definir las posibles antinomias que se desprendan del pliego de condiciones es desentrañar la finalidad del mismo, para lo cual es preciso analizar en conjunto los objetivos perseguidos por la entidad en el proceso contractual, los cuales deberán estar en consonancia con el interés general."

En concordancia con lo anterior, este pliego de condiciones debe interpretarse como un todo y sus disposiciones no deben entenderse de manera separada de lo que indica su contexto general. Por lo tanto, se considera integrada la información incluida en los documentos del proceso que lo acompañan y las adendas que se expidan.

Además, se seguirán los siguientes criterios para la interpretación y entendimiento del pliego de condiciones:

a. **Prima lo establecido en la Constitución y la Ley.**
b. El orden de los numerales, capítulos y cláusulas de este pliego de condiciones no deben interpretarse como un grado de prelación entre los mismos.
c. Los títulos de los numerales y capítulos utilizados en este pliego solo sirven como referencia y no afectan la interpretación de su contenido.
d. Las palabras en singular se entenderán también en plural y viceversa, cuando lo exija el contexto; y las palabras en género femenino, se entenderán en género masculino y viceversa, cuando el contexto lo requiera.
e. Los plazos en días establecidos en este pliego de condiciones se entienden como hábiles, salvo que de manera expresa la ley o la entidad indique que se trata de calendario o de meses. Cuando el vencimiento de un plazo corresponda a un día no hábil o no laboral para la entidad este se trasladará al día hábil siguiente.
f. En caso de contradicción entre el contenido establecido en los pliegos de condiciones y el incluido por la entidad, proponentes o contratista en los documentos del proceso, primará lo señalado en los pliegos de condiciones.
g. Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.
h. Este pliego se interpretará, además, en lo pertinente, de conformidad con las reglas del código civil definidas en los artículos 1618 a 1624.

CAPÍTULO II
DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es un **SUMINISTRO**

Se trata de un contrato de **SUMINISTRO**, definido en el Código de Comercio, en el artículo 968 en el siguiente sentido: "El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios"

2.2 FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales, el valor del contrato corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE ($802.603.831.00) a monto agotable** Incluido IVA en aquellos bienes que así lo requieran de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan, se cancelará en **PAGOS PARCIALES**, teniendo en cuenta la distribución de los lotes indicada en el acápite presupuesto oficial, una vez recibido los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura electrónica en las plataformas SIIF NACION II y SECOP II y presentación física por el contratista, para

aprobación de la misma por el supervisor tanto en la plataforma SIIF NACION II como físicamente, adjuntando constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Hospital Naval de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público a la Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos. Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:
Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.
Los cuales, se enumeran a continuación: 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación. 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico. 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que Bse encuentra registrado en el RUT. 5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR #$. Ejemplo: #$15-01-11-094;cont 3.32-2025;Pperez@armada.mil.co#$
Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será 15-01-11-094**.**

NOTA 3: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 4: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.
NOTA 5: La Dirección General de Sanidad Militar- el Hospital Naval de Cartagena deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena. (Acuerdo ley 1495 del año 2.011 y Ordenanza N° 26 del año 2012 de la Asamblea Departamental de Bolívar).

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificará en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para esta contratación es de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($802.603.831.00)** por el rubro de A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), RECURSO: 16.

TIPO DE ADJUDICACIÓN:

Se recomienda que la escogencia o adjudicación del contrato sea de manera **PARCIAL/POR LOTES** siempre y cuando el proponente cumpla los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecido en el pliego de condiciones que regirán el presente proceso; el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** adjudicará el contrato cuando la oferta se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica, económicamente y financieramente.

2.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026 por un valor de **OCHOCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE ($802.603.831.00)** por el rubro de **A-02-02-01-003-005** OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), **RECURSO 16**. amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 40026 de fecha 26 de enero de 2026.** Expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena; distribuidos así:

LOTES	NOMBRE DE LOS LOTES	VALOR
LOTE 1	SUTURAS	$ 74.000.000,00
LOTE 2	DIABETICOS	$ 57.000.000,00
LOTE 3	GUANTES	$ 60.000.000,00
LOTE 4	HOSPITALIZACION	$ 65.603.831,00
LOTE 5	CURACIONES	$ 28.000.000,00
LOTE 6	CANALIZACION	$ 90.000.000,00
LOTE 7	BOMBAS	$ 12.000.000,00
LOTE 8	JERINGAS Y AGUJAS	$ 23.000.000,00
LOTE 9	CLINICA DE HERIDAS	$ 20.000.000,00
LOTE 10	ESTERILIZACION	$ 56.000.000,00
LOTE 11	VIA AEREA	$ 33.000.000,00
LOTE 12	RESPIRACION MECANICA	$ 27.000.000,00
LOTE 13	ROPA DESECHABLE	$ 16.000.000,00
LOTE 14	ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA	$ 27.000.000,00
LOTE 15	LAPAROSCOPIA	$ 28.000.000,00
LOTE 16	ENDOSCOPIA	$ 31.000.000,00
LOTE 17	DESINFECCION	$ 38.000.000,00
LOTE 18	UROLOGIA URODINAMIA	$ 25.000.000,00
LOTE 19	FISIOTERAPIA	$ 12.000.000,00
LOTE 20	ENDOCIRUGIA	$ 18.000.000,00
LOTE 21	SUEÑO	$ 11.000.000,00
LOTE 22	AGUJAS PERCUTANEAS	$ 8.000.000,00
LOTE 23	OFTALMOLOGIA	$ 13.000.000,00
LOTE 24	OSTOMIZADOS	$ 30.000.000,00
TOTAL		**802.603.831.00**

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del presente contrato será previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el **31 DE AGOSTO DEL 2026** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

2.6 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de vestuario, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte y en general los necesarios para garantizar la prestación de los servicios serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

2.7 AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, a más tardar con la publicación del proyecto de pliego de condiciones, publicará en la página web *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*, de acuerdo con el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, artículos 2.2.1.1.2.1.2., 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2., la Entidad Estatal, debe limitar a la MIPYMES nacionales con mínimo un (01) año de existencia antes de la convocatoria al proceso de contratación cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a. El valor del proceso de contratación es menor a US$ 125.000 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, publicado en la página *www.colombiacompra.gov.co*.

b. La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MIPYMES nacionales para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales.

c. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, la entidad seguirá los criterios establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, los parámetros para establecer las medianas, pequeñas y microempresas serán los siguientes:

a. Mediana empresa:
Planta de personal entre 51 y 200 trabajadores
Activos totales entre 100.000 y 610.000 UVT

b. Pequeña empresa
Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores
Activos totales entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil ($5.000) SMLMV

c. Microempresa
Planta de personal no superior a los 10 trabajadores
Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) SMLMV
Para tales efectos, el proponente deberá anexar certificación expedida por el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifiesta expresamente el número de trabajadores totales, el valor de los activos totales y el valor de las ventas brutas obtenidas en el año correspondiente a la presentación de estados financieros requeridos en el proceso y certificado de existencia y representación legal o registro mercantil según corresponda.

EL PRESENTE PROCESO NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES PORQUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS.

2.8 AUDIENCIA INFORMATIVA (NO APLICA):

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del proyecto de pliego de condiciones, y en el evento en que a esa fecha se hayan recibido observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se podrá realizar una audiencia informativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3.1 Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, con el fin de precisar los aspectos que generen duda, para lo cual se publicará comunicado en tal sentido en la plataforma del SECOP II, indicando fecha, hora y link para realización de la misma.

2.9 ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Mediante Resolución que será publicada en la página Sistema Electrónico de Contratación Pública, de manera concomitante con los presentes pliegos de condiciones, se dispondrá la apertura del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** y la adopción del presente proyecto de pliego.

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, la Armada Nacional, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

2.10 AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, llevará a cabo una Audiencia de Asignación de Riesgos (MATRIZ DE RIESGOS), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y en la Resolución Ministerial 6302 del 31 de Julio de 2014, de acuerdo con el cronograma del proceso, en las Instalaciones de la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Si a solicitud de algún interesado, es necesario adelantar audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la Audiencia de Asignación de Riesgos.

Los servidores públicos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena en el día y hora señalada en el Cronograma, tendrán en cuenta para efectos de verificación de la hora, la indicada en la hora legal de la República de Colombia.

La Audiencia Pública se desarrollará con los siguientes parámetros: El encargado del Hospital Naval Nivel III de Cartagena o su delegado, dará inicio a la Audiencia haciendo una lectura de los riesgos establecidos para el proceso y que fueron determinados de conformidad con lo establecido artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios en los que se establece la inclusión, estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, los cuales corresponden al análisis efectuado por los usuarios y deben ser tenidos en cuenta por los interesados al momento de elaborar su oferta. La metodología utilizada, obedece a lo contemplado en el Manual para la identificación de la cobertura del riesgo en los procesos de contratación, emitido por Colombia Compra eficiente y se rige por lo indicado en el ANEXO “B” MATRIZ DE RIESGOS del presente pliego de condiciones. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. En el evento en que no se realicen observaciones respecto a los riesgos señalados en el pliego de condiciones, se entenderá que el oferente los acepta por el solo hecho de la presentación de la oferta. Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones, lo cual se surtirá mediante Adenda.

Si para la fecha existen solicitudes por escrito de aclaración las pondrá de presente, acto seguido serán aclaradas por los integrantes de los respectivos Comités. Si no se han presentado aclaraciones a la fecha o ya fueron resueltas las inquietudes se comunicarán en forma pública.

Para las intervenciones de los interesados, el comandante de la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena o su delegado fijará los términos para que se realicen las mismas (hasta 10 minutos para cada intervención) pudiendo la Administración dependiendo de la complejidad de la solicitud contestar inmediatamente a través de los miembros de los Comités o tomarse su tiempo para dar la respuesta correspondiente por escrito.

De todo lo anterior, se dejará constancia en acta que será publicada en el Portal de Contratación y estará a disposición en Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

2.11 PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Las personas interesadas en consultar el pliego de condiciones definitivo lo podrán hacer en el plazo establecido en el cronograma del proceso publicado en la página WEB www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA de la Armada Nacional, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como, los demás costos tributarios y de cualquier naturaleza que conlleven a la presentación de la oferta, la celebración del contrato y la ejecución del mismo, para lo cual se recomienda a los oferentes obtener asesoría calificada independiente en la materia financiera, legal y económica

2.12 PROCEDIMIENTO SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

En caso que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10), el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, **PODRÁ** hacer sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación, en audiencia pública que se desarrollara acuerdo el procedimiento establecido en la Resolución 6302 de 2014, si se llevase a cabo la Audiencia de sorteo el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, publicara en la página de *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*, dentro de los datos del proceso, un comunicado o adenda, informando el día y la hora en que se realizara, en caso de no publicarse, se entiende que no se realizará.

NOTA 1: Los Representantes Legales de las Personas Jurídicas, Empresas Unipersonales, Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, como también, las Personas Naturales, con el fin de verificar el procedimiento a seguir podrán (**no reviste carácter obligatorio)** asistir personalmente a la audiencia de sorteo o delegar por escrito su participación en la persona que para tal efecto se establezca en el citado documento.

NOTA 2: Resulta de exclusiva responsabilidad de los posibles Oferentes que a bien tengan concurrir, precaver su asistencia con la debida antelación para asistir oportunamente a la AUDIENCIA de sorteo de consolidación de Oferentes, en razón a que Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena, es un Ente público de carácter militar, la cual establece procedimientos complejos para la entrada y salida de personas a sus instalaciones por razones de seguridad y una vez inicie la audiencia no se permitirá inscripción en la planilla de los asistentes que lleguen extemporáneamente. No se permite el ingreso de vehículos.

NOTA 3: En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo.

NOTA 4: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.

En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma

PROCEDIMIENTO DEL SORTEO: A cada posible oferente se le asignará asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.

un número de acuerdo con el orden de radicado de la manifestación de interés en participar, aspecto que será consignado en el acta respectiva. Trascurridos diez (10) minutos de la hora indicada para la realización de la audiencia, los funcionarios **DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** introducirán en una bolsa los números asignados y por medio del sistema de sorteo (los diez (10) primeros números que salgan de la bolsa) serán los oferentes que podrán presentar ofertas en el proceso de selección. De todo lo anterior, se deberá dejar constancia en el acta, la cual se suscribirá por todos los que intervengan.

2.13 MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES

Como resultado de lo debatido en la Audiencia y las observaciones presentadas por los oferentes en el término establecido en el cronograma en la plataforma del SECOP II, se harán las modificaciones que se consideren pertinentes a los pliegos de condiciones, y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la **SELECCIÓN ABREVIADA** por el término que fuere necesario.

Las aclaraciones se harán mediante comunicaciones y las modificaciones mediante **ADENDAS,** numeradas y calendadas secuencialmente, los cuales formarán parte integral de los pliegos de condiciones y serán publicados a través de la página Web *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II,* en el link de adendas, de

conformidad con la potestad, oportunidad y plazos dispuestos en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1. "*Modificación de los pliegos de condiciones*".

Vencido el plazo para presentar observaciones en el link establecido en la plataforma del SECOP II, si se presenta alguna adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Hospital Naval Ni, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones, lo cual se surtirá mediante ADENDA.

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, establecerá como plazo máximo para la publicación de Adendas al presente proceso, el término de UN (1) día anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, **razón por la cual solamente se contestaran las observaciones allegadas dentro del lapso que establezca el cronograma fijado en el SECOP II en el link de observaciones del presente proceso de selección. Las observaciones que sean recibidas en el link de mensajes y con posterioridad a la fecha anteriormente señalada serán consideradas extemporáneas**. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles entre las 07:00 a.m. y 07:00 p.m.

2.14 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente debe subir su propuesta en ORIGINAL a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), en donde se deberá incluir TODOS los documentos. La omisión de aquellos documentos necesarios para la comparación de las propuestas impedirá tenerlos en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.
Cualquier enmendadura o tachadura deberá ser refrendada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el proponente si es persona natural.

La correspondencia relacionada con el presente proceso de selección que sea recibida o radicada en alguna dependencia del Hospital Naval Nivel III de Cartagena o enviada a través de correo electrónico, no será tenida en cuenta.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso será la emitida por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA en cabeza de su Director, documentos que de igual forma estarán a disposición de los oferentes, a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*). el Hospital Naval Nivel III de Cartagena no atenderá ni absolverá consultas personales ni telefónicas ni vía correo electrónico ni tendrá fuerza vinculante para la Dirección de Sanidad Naval ni para cualquier otra autoridad administrativa o judicial cualquier pronunciamiento verbal. Toda solicitud de aclaración u observación debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones y a través de la plataforma SECOP II en los links establecidos para ello.

La Entidad solamente recibirá y responderá las observaciones presentadas por los interesados u oferentes (según la etapa en la cual se presenten las mismas) que hubieren sido cargadas a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*) en el link de observaciones, en las condiciones y plazos establecidos para el presente proceso; en consecuencia, aquellas observaciones remitidas de manera extemporánea y a través link de mensajes no serán tenidas en cuenta por el Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A pesar que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS: No se aceptarán propuestas alternativas entendidas como aquellas que, entre otros, propongan alternativas, especificaciones diferentes a las requeridas en el objeto del presente proceso o una forma de pago o plazo diferente al señalado en el presente pliego de condiciones.

2.15 INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (*Adendas, Manifestación De Interés, Presentación De Ofertas*)

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad, por lo cual se establecen procedimientos para suplir dichas fallas.
Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte.

En caso de presentarse alguna de las situaciones antes señaladas los proponentes deberá remitirse a la Guía de Indisponibilidad del SECOP II, publicada en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf, donde encontrara las instrucciones para Compradores ante estas situaciones.

El correo electrónico al cual EL OFERENTE deberá agotar el procedimiento establecido en la anterior guía y adjuntar la respectiva oferta para el presente proceso de contratación es **contratoshonac@armada.mil.co**

2.16 CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DE PROPUESTAS

El proceso de selección se cerrará el día y la hora señalada en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** publicado en el SECOP II, y las propuestas recibidas hasta ese momento en la plataforma SECOP II, serán abiertas por los funcionarios de la SECCION DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

La apertura de las propuestas se efectuará en a través de la plataforma SECOP II, acto con la intervención de las personas designadas para el efecto por LA SECCION DE CONTRATOS O QUIEN HAGA SUS VECES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, las solicitudes de retiro de propuestas, si las hubiere, efectuada en la forma prevista en el pliego y las observaciones a que haya lugar. A partir de la fecha y hora del cierre los proponentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

2.17 CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DE PROPUESTAS.

El proceso de selección se cerrará el día y la hora señalados en el cronograma en el sistema y en el **ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO**, se recibirán las ofertas que hasta el momento se hayan cargado en la página web *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II* y la apertura de sobres (propuestas recibidas) se hará una vez el SECOP II habilite el link.

A partir de la fecha y hora del cierre los proponentes no podrán adicionar o corregir sus propuestas.

Cuando lo estime conveniente la Entidad de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, se podrá prorrogar dicho plazo antes de su vencimiento, por un término no superior al determinado en el artículo 220 "*Audiencias*", del Decreto 19 de enero 10 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

2.18 PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán evaluadas en el término establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II y en el **ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO**. En dicho período y hasta la adjudicación del proceso el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá solicitar a los proponentes en igualdad de condiciones, la presentación de aclaraciones y/o documentos requeridos que estime indispensable para efectos de la evaluación de sus propuestas, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y jurisprudencias vigentes.

El Proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración y subsanación de documentos dentro de un plazo máximo establecido por la Entidad, en el cronograma indicado en el sistema y en el **ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO.** Sera rechazada la oferta del proponente que, del término previsto anteriormente, no responda al requerimiento que le haga la Dirección General Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena. En ejercicio de esa facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

la Dirección General Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III de Cartagena a través de los Comités Evaluadores designados para tal fin, estudiará las propuestas con arreglo a los principios de prevalencia del interés general, legalidad, planeación, igualdad, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, celeridad, moralidad, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Cuando a juicio de la Dirección General Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena el plazo establecido originalmente en el cronograma del proceso para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo, aspecto que será informado mediante ADENDA que será publicada en la página (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*).

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes. Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de ese proponente.

2.19 PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO DE OBSERVACIONES

Una vez se produzca el informe de resultado de evaluación de la propuesta, se publicarán, por medio de la página (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), en el link de ofertas en las fechas establecidas en el cronograma previsto en el **ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA**, y en la plataforma del SECOP II para que presenten dentro de dicho término las observaciones que consideren pertinentes. Los informes estarán disponibles, por un término de TRES (3) días hábiles en el sistema, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes y efectúen la subsanación de los documentos requeridos por los diferentes comités evaluadores.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles en la plataforma del SECOP II para que presenten las observaciones correspondientes.

2.20 DOCUMENTOS SUBSANABLES

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2.018, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, cuando lo estime pertinente y sobre los documentos que tengan vocación de subsanabilidad, requerirá a los oferentes para que dentro del término de traslado del informe de evaluaciones, aclaren o adjunten los documentos que no constituyan los factores de puntaje establecidos en el presente pliego de condiciones en la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*).

Así las cosas, será rechazada la oferta del Proponente que, dentro del término previsto anteriormente, no responda al requerimiento que le haga el Hospital Naval Nivel III de Cartagena; siendo pertinente indicar que de conformidad con los establecido en el artículo 5 de la ley 1882 de 2.018 algunos documentos no serán subsanables como la póliza de seriedad de la oferta.

No son objeto de subsanabilidad los ofrecimientos técnicos ponderables, así como las manifestaciones o documentos objeto que otorguen puntuación, y la póliza de seriedad de la oferta, en igual sentido no lo serán aquellos documentos o certificados que busquen el reconocimiento de porcentajes establecidos en la Ley 816/2003, reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012

2.21 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

El presente proceso será adjudicado de **PARCIAL/POR LOTES** siempre y cuando el proponente cumpla los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros establecido en el pliego de condiciones que regirán el presente proceso; el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA adjudicará el contrato cuando la oferta se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica, económicamente y financieramente.

El Acto Administrativo de Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena y al adjudicatario. Sin embargo, entre los lapsos comprendidos entre la adjudicación del proceso y la suscripción del contrato, si se demuestra que se adjudicó por medios ilegales o sobrevino alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y en general circunstancias listadas de manera expresa en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución de Adjudicación podrá ser revocada. Caso en el cual, se podrá adjudicar el contrato al Proponente calificado en segundo lugar.

2.22 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario suscribirá el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la Resolución mediante la cual se le adjudica el contrato objeto del presente proceso de selección.

Suscrito el contrato, dispondrá de tres (03) días hábiles siguientes para cumplir con los requisitos de legalización y ejecución establecidos en el contrato suscrito, documentos que deberán ser subidos en la plataforma del SECOP II link establecido para el presente proceso.

2.23 RENUENCIA DEL ADJUDICATARIO A SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo señalado quedará a favor del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en calidad de indemnización de perjuicios, el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes para el reconocimiento de perjuicios adicionales causados y no cubiertos por la garantía, si a ello hubiere lugar, en los términos del artículo 30 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Si el oferente que resulte adjudicatario no firma el contrato dentro del término indicado con antelación, la Entidad mediante acto administrativo motivado podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre que su propuesta resulte igualmente favorable.

2.24 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Dentro del término fijado en el cronograma del proceso del SECOP II, el contratista deberá: Constituir tanto la garantía única a favor de la Entidad contratante como las demás que hayan sido estipuladas, las cuales deben ser cargadas en la plataforma a través del SECOP II.

NOTA: Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes y la aprobación del contrato electrónico a través de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única.

2.26 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, se procederá a publicar el contrato en la página (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *Artículo 2.2.1.1.1.7.1.*

CAPÍTULO III
REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente Pliego de Condiciones y sus anexos. Para este efecto, al elaborar y presentar la propuesta deberá tenerse en consideración todas las condiciones sobre capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

El proponente con la formulación de sus propuesta declara: Que estudio completamente las especificaciones, anexos, condiciones, formularios y demás documentos de la presente selección abreviada, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el objeto a contratar, que está entregado a satisfacción en cuanto el alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para las debida ejecución del objeto contratado.

Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis obtenga el PROPONENTE respecto de los términos de la contratación serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, no asume responsabilidad alguna por dichas interpretaciones y actuaciones.

Los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos - financieros, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Por lo anterior, siempre que los oferentes hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídicos, técnicos y financieros "*necesarios para la comparación de las propuestas*" y sean habilitados, se dará aplicación de los criterios de evaluación que se establezcan en el presente pliego de condiciones

REQUISITOS HABILITANTES	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
FACTOR DE SELECCIÓN	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	MENOR VALOR OFERTADO POR SUBASTA INVERSA

3.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento de los requisitos señalados a continuación:

3.2. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente o Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar acuerdo ANEXO A Y/O ANEXO CORRESPONDIENTE del presente pliego de condiciones.

3.3. Poder; En el evento de conferirse al apoderado las facultades de representación judicial, así como de interponer recursos en las actuaciones precontractuales como es el caso del acto que declara desierto el proceso de selección o para interponer recursos si es el caso, respecto de los actos administrativos contractuales durante la etapa de ejecución, el apoderado, se requiere que el mismo ostente la calidad de Abogado, en virtud de lo estipulado en el Estatuto del Ejercicio de la Abogacía (Decreto 196 de 1971), que en su artículo 35º establece que "Salvo los casos expresamente determinados en la ley, no se requiere ser abogado para actuar ante las autoridades administrativas, pero si se constituye mandatario, éste deberá ser abogado inscrito.", así mismo la Ley 1437 de 2011, por medio de la que se expide el Código el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que al momento de establecer los requisitos para interponer recursos contra los actos administrativos, artículo 77º contempla que “Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses” y la Ley 1564 de julio 12 de 2012, Código General del Proceso, que, para efectos de la representación judicial, ordena en el artículo 73º “Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa.”

En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, corregido por el artículo 1º del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia podrán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva y en todo caso cumpliendo los requisitos establecidos en el presente pliego.

En el evento de conferirse al apoderado las facultades de representación judicial, así como de interponer recursos en las actuaciones precontractuales como es el caso del acto que declara desierto el proceso de selección o para interponer recursos si es el caso, respecto de los actos administrativos contractuales durante la etapa de ejecución, el apoderado, se requiere que el mismo ostente la calidad de Abogado, en virtud de lo estipulado en el Estatuto del Ejercicio de la Abogacía (Decreto 196 de 1971), que en su artículo 35º establece que "Salvo los casos expresamente determinados en la ley, no se requiere ser abogado para actuar ante las autoridades administrativas, pero si se constituye mandatario, éste deberá ser abogado inscrito.", así mismo la Ley 1437 de 2011, por medio de la que se expide el Código el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que al momento de establecer los requisitos para interponer recursos

contra los actos administrativos, artículo 77º contempla que "Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses." y la Ley 1564 de julio 12 de 2012, Código General del Proceso, que, para efectos de la representación judicial, ordena en el artículo 73º "Derecho de postulación. Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa."

3.4. Compromiso Anticorrupción

El oferente debe diligenciar en su totalidad formato del Compromiso Anticorrupción del pliego de condiciones, relacionando los pagos realizados con ocasión de la propuesta, es del caso, honorarios por elaboración de la propuesta, pólizas o garantías y similares. Como también aquellos que estima es decir aquellos que deberá sufragar de resultar adjudicatario del proceso, respecto del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, es del caso, póliza, gastos administrativos, gastos de funcionamiento, etc.

En éste documento, los participantes manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

3.5. Acta de Constitución Consorcial de Unión Temporal o Consorcio

EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA aceptará que la oferte sea presentada por dos o más personas naturales o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores, que en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos jurídicos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. El acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

-Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

-Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

-Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

-Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

-La designación de un representante que deberá estar facultado para actual en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

-La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares

Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación favorecido deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), documentos que deben ser allegados a la Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional.”.

NOTA 2: Los Anexos del Pliego de Condiciones que tratan del acto de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de la persona jurídica, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alcance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, así:

a.La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.

b.Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.

c.Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

d.Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.

e.La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.

f.La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.

g.Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

h.Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.

i.La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, sin perjuicio que la Entidad adelantará las consultas respectivas, de tener algún tipo de inconveniente, allegar también certificado de cumplimiento frente a sus obligaciones dentro del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

3.6. Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente (VIGENCIA 2026)

Expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y articulo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

a) **Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada.** Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado.
- Acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El objeto (entiéndase descripción de actividades principales) que allí se registre debe guardar relación con el objeto del presente proceso, incluyendo a las sociedades constituidas por acciones simplificadas de que trata la ley 1258 de 2.008 que deben relacionar como lo indica el articulo 5 las actividades principales; toda vez que el Registro Único de Proponentes solo registra hasta el tercer nivel de desagregación de los códigos de naciones unidades lo que dificulta verificar la experiencia del oferente.

b) Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

c) Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007 y serán las siguientes:

Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

-Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

-Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:

•En el evento que el proponente sea una MIPYME, deberá acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso, acuerdo disposición del artículo 12º “De la promoción del desarrollo” de la Ley 1150 de 2007.

•Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

•Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

•Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.7. Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, artículo 7° de la Ley 21 de 1982, artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 1° de la Ley 89 de 1988, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de diciembre 26 de 2012 y Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública),en tratándose de todas las personas naturales o jurídicas (aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes) todo participante y contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda).

En ese orden, el oferente frente a sus obligaciones **PARAFISCALES** allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al oferente, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

-Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.

-Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago de los últimos tres (3) meses anteriores a le fecha de cierre del presente proceso.

-Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes

correspondientes al último mes.

-Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla de los tres (3) últimos meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso

-Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

3.8. Certificado de Aportes Parafiscales; de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

3.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; Tratándose de la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta, se hará por parte de la Entidad, consultando en línea en los registros en la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo ordena el artículo 13 "ACCESO A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COLOMBIANOS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS", del Decreto 2106 de 2019.

3.10. Certificado Expreso de Multas y Sanciones; Los oferentes deberán allegar certificación expresa de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos TRES años anteriores al cierre del proceso, información que será corroborada en el Registro Único de Proponentes, documento que deberá ser expedido dentro de los últimos treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
Igualmente se verificará la INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO consagrada en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, la cual modifico el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

3.11. Registro Único de Proponentes
A efectos de verificar capacidad jurídica en específico multas y sanciones y firmeza.

3.12. Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de deudores alimentarios morosos. (https://redam.gov.co).

3.13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT901.541.021-4.**, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*", debe corresponder por los menos, así:

Valor Asegurado: Equivalente al **trece por ciento (13%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: 90 días

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: *EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.*

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** por **Valor Asegurado:** Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: En el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "… ***a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual***."

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el **Anexo X** ó **Y** según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.

Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)***, cuando el oferente sea una Mipyme deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** por

Valor Asegurado: Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: 90 días

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme diligenciando el **Anexo L** Y/o correspondiente.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 Criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas. (Modificado por el artículo 1 del decreto 287 de 2026), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán presentar una garantía de seriedad que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del proceso.

Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

En este caso, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. (Modificado por el artículo 1 del decreto 287 de 2026), deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el Anexo Z según corresponda con sus respectivos soportes.

Tomador: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. “Efectividad de las garantías” del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

NOTAS:

1.El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.

2.El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse a la oferta (el original) con el correspondiente anexo de condiciones generales.

3.Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 “

Garantía del oferente plural” del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.

4.De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5º de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. “*Efectividad de las garantías*” del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

NOTAS:

- El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
- El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse a la oferta (el original) con el correspondiente anexo de condiciones generales.
- Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 “*Garantía del oferente plural*” del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.
- De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5º de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que **la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.**

3.14. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA (APLICA PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS)

Situación militar definida del Representante Legal o de quien firma la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 “Obligación de definir la situación militar”, de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017, Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.

Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por el Hospital Naval de Cartagena

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Verificara en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) Multas y sanciones pendientes por pagar al Erario Público.

4. DOCUMENTOS Y ASPECTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá presentar Anexos Técnico diligenciado, con su propuesta el momento del cierre del proceso.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Hospital Naval de Cartagena el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, estas condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta, el incumplimiento es causal de exclusión. En caso que se realicen observaciones y requerimientos el oferente deberá subsanar en el plazo solicitado, sin que exceda hasta el momento previo a la adjudicación.

INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente en su propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el ANEXO "**E**" del presente teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el proceso de contratación. Que se entenderán aceptadas con la sola carta de presentación de la oferta a través de la plataforma del SECOP II.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

En acatamiento del mandato contenido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2 "SELECCIÓN" articulo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable", así:

Para acreditar la experiencia los oferentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes pública, privada, nacional o extranjera.

Para efecto de la verificación y acreditación de la experiencia se deberá acreditar por parte del oferente, minimo UN (01) CONTRATOS debidamente registrado en el RUP y deberá contener MÍNIMO 01 de los códigos del clasificador de bienes y servicios relacionados a continuación, y EL VALOR SUMADO ENTRE LOS CONTRATOS, expresada en salarios mínimos deberá corresponder al 100% del valor del presupuesto o una suma superior.

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. Clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto deberá cumplir con el siguiente nivel**:**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42181500	EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTO DE EXAMEN Y CONTROL DEL PACIENTES	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTO DE EXAMEN DE USO GENERAL
11121800	MATERIAL MINERAL, TEXTIL Y VEGETAL Y ANIMAL NO COMESTIBLE	PRODUCTO NO COMESTIBLE DE PLANTA Y SILVICULTURA	FIBRAS DE PLANTAS
24115000	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS
24115000	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO	BOLSAS
47121700	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACDESORIOS PARA LOS RESIDUOS
47121700	EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA LA LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO	ENVASES Y ACDESORIOS PARA LOS RESIDUOS
42142500	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	SUMINISTRO, PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	AGUJAS DE INYECCION Y ASPIRACION Y ACCESORIOS

41121800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICION, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBA	SUMINISTRO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO	ARÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41104100	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN, DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS	EQUÍPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO	CONTENEDORES DE RECOGIDAY TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS.
42281600	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACION MEDICA	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACION EN FRIO
47131800	EQUIPO Y SUMINISTRO PARA LIMPIEZA	SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
51102700	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	ANTISÉPTICOS
51102700	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	ANTISÉPTICOS
41122400	SUMINISTRI ACCESORIOS DE LABORATORIO	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO DE MEDICION DE OBSERVACION DE PRUEBAS	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
42141500	EQUIPOS ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	SUMINISTROS Y PRODUCTOS DE TRATAMIENTO Y CUIDADO DEL ENFERMO	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42132200	EQUIPOS ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	EQUIPOS ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS

EXPERIENCIA MINIMA

La experiencia podrá ser acreditada a través de mínimo UNA (1) certificación o certificaciones de experiencia o mínimo una (01) copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

NOTA

Certificaciones para soportar la experiencia del presente proceso. así mismo los oferentes deberá presentar certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública, privada o personas naturales, ***relacionadas con el objeto del presente proceso***. cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del valor total ofertado por el proponente teniendo en cuenta el presupuesto oficial previsto para cada lote

Certificaciones de experiencia

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

EL OFERENTE DEBE DE ALLEGAR LA LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO, Y/O CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE.

ALLEGAR CERTIFICACION DE AUTORIZACION DE APERTURA DE ESTABLECIMINETOS FARMACEUTICOS QUE CUMPLAN CON LA RESOLUCION 1403 DE 2007 EN TODOS LOS CASOS EN QUE LOS PROPONENTES APLIQUEN EN CONCORDANCIA CON LA NORMA

CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente diligenciará el FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - **Anexo No 02**, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal adjuntando los documentos requeridos

El oferente debe entregar dentro de su SGSST:

- Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal.
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
- Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.
- Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal.
- Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal.
- plan de prevención y atención a manejo de emergencias y contingencia firmado por el administrador de salud ocupacional.
- El proponente individual y/o plural (cada uno de los integrantes), debe presentar junto con la propuesta certificación expedida por parte de aseguradora o constancia de la autoevaluación emitida por el representante legal con un porcentaje de cumplimiento mínimo al 93% en la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estricta sujeción y acatamiento a la Resolución No. 0312 de 2019.

Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por el Hospital Naval Nivel III Cartagena se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 93% se evaluará al oferente como NO CUMPLE.

7.4 CALIDAD DE BIENES. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas como igualmente suministrar bienes de muy buena calidad y que cumplen con las exigencias técnicas establecidas y con los estándares de calidad vigentes por las buenas prácticas de elaboración INVIMA y normatividad vigente. Los bienes recibidos deberán presentar una fecha de vencimiento de mínimo 24 meses, exceptuándose situaciones en las cuales las condiciones de mercado y necesidades asistenciales u otras, hagan necesario la adquisición del insumo con una fecha menor, previo visto bueno del supervisor del contrato, así mismo se comprometerán hacer los cambios respectivos con mínimo 6 meses previo de la fecha de expiración de los insumos contratados, lo cual se verificará por medio de lote de insumos entregado.

7.5 El oferente deberá aportar certificado capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) dispositivos, vigente.

NOTA:

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos según la norma vigente en concordancia con el decreto 3770 de 2004, decreto 4725 de 2005, resolución 132 de 2006 y la resolución 4002 de 2007 los oferentes deberán anexar los siguientes documentos:

- El oferente deberá anexar si es fabricante: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente.

- El oferente deberá anexar si es Importador: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente.

- El oferente deberá anexar si es distribuidor: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos

Por lo anterior el proceso no está direccionado a ninguna oferente, ya que las certificaciones exigidas están contempladas dentro del el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007, donde los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario

NOTA- CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES: LAS FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS INVIMA EN EL PRESENTE PROCESO SERÁN EXIGIBLES ÚNICAMENTE AL OFERENTE ADJUDICATARIO LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES COTEMPPLADAS EN EL ANEXO TECNICO, EN ARAS DE INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LOS CUALES DEBEN ESTAR DISPUESTOS POR LOTES ORGANIZADOS NUMÉRICAMENTE.

5. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD ECONÓMICA – FINANCIERA.

El comité económico verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en la

propuesta económica diligenciada por el oferente.

- Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria Anexo F".
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), debidamente actualizado. A fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentarlo individualmente.
- Certificación bancaria que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se debe tener en cuenta que "…*los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distinta a sus integrantes no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios (y en esta medida destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales figuras jurídicas carecen de personalidad jurídica propia y, por tanto, no cuentan con capacidad para entablar relaciones jurídicas negociables diferentes a los contratos estatales" (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* de resultar adjudicatarios, las personas plurales deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014*) de la Superintendencia Financiera.

Se verificará que la documentación presentada por el proponentes se ajuste a lo exigido en el Pliego de Condiciones Electrónico por parte del Hospital Naval Nivel III de Cartagena**,** el Comité Evaluador Económico y Financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Económicos y Financieros requeridos para Contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el proponente que no subsane en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA.**

REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera se encuentran señalados en el pliego de condiciones electrónico disponible en el SECOP II; las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

- **Formato SIIF debidamente diligenciado:** El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.

- **Certificación Bancaria:** El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.
- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado vigencia 2025 o vigencia 2024. a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.
- **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS**: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.
- Registro Único de Proponentes "RUP" de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la actualización de la información financiera de la vigencia anterior o la documentación que se encuentre en firme.

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES: el comité evaluador financiero deberá analizar las condiciones aquí establecidas, se verificar la información contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación – Registro Único de Proponentes – RUP, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, a cual deberá estar actualizada y en firme a corte 31 de diciembre de 2024 (En el evento que el proponente cuente con la información renovada y actualizada), de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta.", se evaluará la información que se encuentre en firme al momento del cierre del proceso.

NOTA: En el evento en que en virtud de la obligación de renovación, la información a corte 31 de Diciembre de 2024 no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso, se procederá con la validación de la información a corte 2023, la cual se encontraría vigente hasta tanto la información 2024 cobre firmeza; No obstante, de haberse cumplido con el deber de renovación o inscripción y la información financiera a corte 31 de diciembre de 2024 se encuentre en firme al momento del cierre, se procederá con la validación de esta última.

Por lo anterior, el año de evaluación de los indicadores financieros dependerá de la información en firme al momento del cierre y no del año de constitución necesariamente del proponente que presenta la oferta.
Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

INDICADORES FINANCIEROS VERIFICADOS:

CAPACIDAD FINANCIERA:

Capacidad financiera: Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del oferente:

INDICADOR CAPACIDAD FINANCIERA	REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE	REQUISITOS DIFRENCIALES POR MiPyme
Índice de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente.	(Mayor o igual Que) ≥ 2,02	(Mayor o igual Que) ≥ 2,00
Índice de endeudamiento: Pasivo total / Activo total.	(Menor o igual Que) ≤ 66,00%	(Menor o igual Que) ≤ 76,06%
Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses.	(Mayor o igual Que) ≥ 2,41	(Mayor o igual Que) ≥ 2,50

Capacidad organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del oferente:

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITO MÍNIMO HABILITANTE	REQUISITOS DIFRENCIALES POR MiPyme

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / patrimonio.	(Mayor o igual Que) ≥ 7,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 3,00%
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / activo total.	(Mayor o igual Que) ≥ 9,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 8,00%

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el oferente, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran desglosados en dos grupos, por un lado, los "indicadores del proceso" aplicables a todos los proponentes que participen y que no cuenten con ningún criterio diferencial; por otro lado, los "indicadores diferenciales por Mipyme" aplicable a todos los proponentes que se encuentren clasificados o con tamaño empresarial de Microempresa, Pequeña o Mediana empresa reportados en el certificado de existencia y presentación legal. Lo anterior se fundamenta en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Nota 1: los datos financieros agregados fueron tomados de la plataforma virtual del Portal de Sistema Integrado de Información Societario. Por tanto, los resultados relacionados en la tabla anterior fueron estimados por el comité estructurador económico y financiero del HONAC.

NOTA 2: La verificación de la capacidad financiera y organizacional para las **uniones temporales** sé calculara con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.

NOTA 3: La verificación de la capacidad financiera y organizacional de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondiente de cada uno de sus integrantes.

Nota 4: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

En caso de Oferente Plural (Unión temporal o Consorcio) el indicador de capacidad patrimonial corresponderá a la sumatoria de Capacidad patrimonial, sin tener en cuenta el porcentaje de participación.

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, podrá solicitar por escrito dentro del término de verificación y evaluación, las aclaraciones y explicaciones sobre la información recibida con la propuesta o sobre indicadores que no cumplan con el mínimo establecido.

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el proponente, SO PENA DE QUEDAR NO HABILITADO LA OFERTA.

INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES

Indicadores.		Formula	Indicadores del proceso	Indicadores diferenciales por MiPyme[1]
Capacidad financiera	Nivel de endeudamiento sobre los activos totales.	$\frac{Pasivo\ totales}{Activo\ totales} * 100$	(Menor o igual Que) ≤ 40,00%	(Menor o igual Que) ≤ 60,00%
	Relación corriente o liquidez.	$\frac{Activos\ corrientes\ totales}{Pasivos\ corrientes\ totales}$	(Mayor o igual Que) ≥ 5,00	(Mayor o igual Que) ≥ 3,00
	Cobertura de interés	$\frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ interes}$	(Mayor o igual Que) ≥ 5	(Mayor o igual Que) ≥ 2,50
Capacidad organizacional	Rentabilidad del activo	$\frac{Utilidad\ operacional}{Activos\ totales}$	(Mayor o igual Que) ≥ 10,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 5,00%
	Rentabilidad del patrimonio	$\frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$	(Mayor o igual Que) ≥ 12,00%	(Mayor o igual Que) ≥ 8,00%

En caso de presentación de la oferta como oferente plural, el cálculo de los indicadores financieros se realizará de conformidad con lo indicado en el manual de Colombia compra bajo la fórmula de Ponderación de los componentes de los indicadores. Donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), bajo la siguiente formula:

[1] El presente proceso de contratación acata lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

A continuación, se ilustra un ejemplo de cómo la entidad realizará el procedimiento en caso de presentarse oferta como oferente plural:

CUENTAS	A	B
Activo Corriente	1413	1117
Pasivo Corriente	98	706
Activo Total	1413	1244
Pasivo Total	855	1021
Utilidad Operacional	178	33
Gastos e intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,4	1,58
Capital de trabajo	1315	411
Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{[(1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%)]}{[(98 \times 60\%) + (706 \times 40\%)]} = 3.8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{[(855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%)]}{[(1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%)]} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{[(178 \times 60\%) + (33 \times 40\%)]}{[(59 \times 60\%) + (4.4 \times 40\%)]} = 3.23$$

CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes.

Cuando el Hospital Naval Nivel III de Cartagena en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes.

CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

Los Proponentes Extranjeros (personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio o sucursal en Colombia) deberán presentar los siguientes documentos:

- Estado de la situación financiera; debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman, el Estado de Resultados debe contener la discriminación puntual de: ingresos brutos operacionales, utilidad operacional, depreciaciones, gastos de intereses y amortizaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable acuerdo cierre en el país de origen, de conformidad con lo establecido en las leyes y normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y estos deben ser traducidos como se indica en los párrafos siguientes y certificados por Contador Público Independiente en Colombia; de dicho profesional se deberá anexar también:
- Certificación de la Junta Central de Contadores donde se muestra que el profesional está habilitado para firmar.
- Fotocopia de su tarjeta profesional.

Por tratarse de documentos expedidos en el exterior ya sea por funcionario público o representante legal de una empresa privada, éstos deben venir apostillados y/o consularizados, acompañados de traducción simple al castellano expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión).

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, se debe anexar también dictamen de los estados financieros por Contador Público en Colombia distinto al profesional que traduce y certifica los estados financieros, ya que quien certifique los estados financieros no pueden dictaminar los mismos; de este Contador Público que dictamina se deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificación de la Junta Central de Contadores donde se muestra que el profesional está habilitado para firmar.
- Fotocopia de su tarjeta profesional.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado así:

- Dictamen limpio: Se acepta.
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada, lo aceptará. En cualquier otro tipo de salvedades se rechazará.
- Dictamen negativo: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
- Abstención de dictamen: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

Cuando el, en desarrollo de la verificación financiera requiera información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Tratándose de Gobiernos Extranjeros, no requerirá acreditar la capacidad patrimonial siempre y cuando se anexe una carta de compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documentos que deberán cumplir las formalidades previstas en la ley colombiana, para la oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 251 "*Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero*", de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y demás normas vigentes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

SEGUNDA FASE – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes relativos a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización y el cumplimiento de la ficha técnica y, por tanto, hayan sido habilitados, pasarán a la segunda fase denominada.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

En esta fase se dará apertura a la Propuesta Económica que se encuentra en el sobre No. 2; ésta se debe presentar de acuerdo al ANEXO B "PROPUESTA ECONÓMICA". Se verificará en esa oportunidad que los Proponentes habilitados hayan cotizado todos y cada uno de los ítems en la forma establecida en el **ANEXO RESPECTIVO** "PROPUESTA ECONÓMICA" y que su Propuesta Económica sea igual o inferior al precio unitario de referencia y al presupuesto oficial.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y, dado que la presente contratación recae sobre la adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y común utilización, se incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido con lances VALIDOS, siendo la oferta más favorable el lance más bajo presentado en Audiencia de Subasta Inversa, cuando los demás proponentes no hagan lances adicionales durante el periodo que corresponde a la presentación de los mismos.

PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Desarrollo del evento de Subasta Inversa a continuación se señala el procedimiento que se seguirá para la realización de la subasta inversa electrónica:

a) La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma.

b) Los proponentes habilitados podrán acceder a la subasta autenticándose a través del SECOP II,

c) Se aplicará lo definido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: …"si por causas imputables al proponente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"…, salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de

selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

d) Los proponentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La ENTIDAD, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

e) El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos por los proponentes que resulten habilitados para participar en el evento.

f) Los proponentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente a través del SECOP II.

g) Márgenes mínimos entre lances: no se aceptarán lances por debajo de TRES por ciento (3%) con respecto del precio más bajo que se informe en la subasta. En consecuencia, sólo serán válidos los lances que igualen o superen este margen. Se consideran lances validos aquellos que reduzcan el menor precio del lance del menor valor establecido con un margen de diferencia del TRES por ciento (3%). Este porcentaje aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento.

h) El evento de subasta permite al proponente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás proponentes. Para que el proponente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

i) Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, la herramienta tendrá la capacidad de establecer cual proponente envió cronológicamente primero dicha postura; para determinar esto la herramienta utiliza una certificación electrónica. Entidad de certificación digital autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio para la prestación de este servicio, la cual garantiza legalmente el momento exacto en que se reciben las posturas en el sistema.

j) De igual manera, si dos o más proponentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará como criterio de desempate lo descrito en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "…la entidad estatal debe seleccionar al proponente que presentó el menor precio inicial" …, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto.

k) Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "…la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta…", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.

REGLAS ADICIONALES

•El Proponente deberá presentar en lista de precios el valor total de su oferta, ya que desde la oferta más baja la puja por el proceso, en caso de ofertar otro valor, esto será CAUSAL DE RECHAZO en el entendido de que es el monto de identificación, a partir del cual los proponentes inician a ofertar en igualdad de condiciones.
•El proponente dentro de su ANEXO propuesta económica deberá ofertar el valor de cada elemento sin sobrepasar el precio unitario de referencia por ítem, SO PENA DE RECHAZO.
•La subasta se iniciará para los proponentes habilitados, en la fecha y hora indicada en el cronograma, a partir de ese momento los PROPONENTES podrán presentar sus lances. Se consideran lances validos aquellos que reduzcan como mínimo con un margen de diferencia en un valor igual o superior al TRES por ciento (3.0%) de la menor propuesta presentada.
•En todo caso, toda propuesta posterior anula la anterior del mismo PROPONENTE, de manera que al final del certamen la única propuesta que se tomará en cuenta y que se constituirá como la propuesta económica definitiva será la más baja que haya realizado cada PROPONENTE, siendo la más favorable el lance presentado con el menor valor cuando los demás no hagan lances adicionales durante el periodo que corresponde a la presentación de los mismos.
•En caso de que el Proponente no haga nueva postura de precio durante la subasta, el precio inicial presentado se considerará su propuesta inicial.
•Si en el proceso de selección se presenta un único Proponente que resulta habilitado y cuyos bienes y/o servicios cumplen con la norma y/o especificación técnica, El hospital Naval Nivel III de Cartagena, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad adjudicará el contrato al Proponente habilitado, siempre que su oferta sea igual o inferior al precio unitario de referencia, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.
Duración de cada subasta por lote 15 minutos.

CAPITULO IV
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

4.1 CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar la lista de precios dispuesto en la página web de Colombia Compra Eficiente, SECOP II, el cual constituirá la oferta económica inicial.

Por tratarse de un proceso que se adjudicará a través de la modalidad de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa se realizará lo descrito a continuación:

MARGEN MÍNIMO DE MEJORA

El margen mínimo de mejora, debe ser del **TRES** por ciento (3%), respecto al menor valor total, resultado de la sumatoria de los valores unitarios ofertados por los proponentes en cada lance, cuya cifra será admitida en números enteros, con máximo dos decimales.

En el presente proceso de contratación, la puja de la Subasta Inversa electrónica será realizada en virtud del menor valor total, resultado de la sumatoria de los valores unitarios ofertados respecto de los elementos requerido por el **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**

Los lances en valor que estén por debajo del margen mínimo de mejora no serán aceptables y se consideran **NO VALIDOS.**

El proponente deberá diligenciar en su totalidad y consignar el valor de su oferta en LA LISTA DE PRECIOS DEL SECOPII, diligenciamiento que es de carácter obligatorio y en ningún evento el precio unitario de algún ítem puede ser CERO, deberá consignarse un valor (número entero).

Duración de cada subasta por lote 15 minutos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las ofertas se evaluarán forma total. Si la propuesta supera el presupuesto oficial del proceso será rechazada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los bienes de cada ítem que se señalan en los anexos deben ser ofertados e incluidos, a efectos de evaluación y comparación, lo anterior so pena de rechazo de la propuesta, igualmente los proponentes deberán hacer una propuesta económica, teniendo en cuenta los bienes solicitados y el presupuesto oficial, donde ofrezcan a la entidad el precio razonable del bien a entregar.
El oferente deberá presentar el precio unitario de todos los ítems relacionados en la Propuesta Económica, conservando el orden establecido en este. La no presentación del total de precios unitarios en el respectivo anexo, calificará a la propuesta del mismo como RECHAZADA.

PARÁGRAFO TERCERO: ERROR ARITMÉTICO: El oferente presentara la propuesta en precios unitarios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos y todos los demás factores para la ejecución correcta y completa del ítem respectivo. Serán responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores, omisiones o faltas.
Dichos precios unitarios servirán al proponente como elemento para determinar el valor de los bienes a ofertar y el valor expresado para cada ítem deberá reflejar la totalidad de las características exigidas en las especificaciones técnicas.

Se verificarán las operaciones aritméticas entre el costo unitario por la cantidad solicitada en el cuadro de cantidades, así mismo la sumatoria de los subtotales para obtener el costo directo de la propuesta. En caso de que la oferta presente errores en las operaciones aritméticas, estas serán corregidas por el Hospital Naval de Cartagena, y el valor obtenido será el que prevalecerá dentro de la respectiva propuesta.

4.2 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 “Definiciones” del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i)

los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores Colombianos", así mismo, en el Titulo IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación" Capítulo I "Acuerdos comérciales y trato Nacional" y lo descrito en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente donde se aplica que "En la etapa de planeación la Entidad Estatal debe determinar si el Proceso de Contratación está cubierto por los Acuerdos Comerciales. Para el efecto, le Entidad Estatal debe revisar si los Acuerdos Comerciales vigentes enumerados en el literal B son aplicables al proceso de Contratación". Por ende, la Dependencia usuaria procedió a verificar:

a. Cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes;
b. El valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos comerciales; y
c. La existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial

Siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:
Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

EXCEPCIONES: Acuerdo Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-02. El presente proceso se encuentra exceptuado de la aplicación de los acuerdos comerciales.

35	LOS SERVICIOS SOCIALES. - DIVISION 91. ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL; SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA. - DIVISIÓN 92. SERVICIOS DE ENSEÑANZA - GRUPO 931. SERVICIOS DE SALUD HUMANA

4.4. FACTOR TÉCNICO

Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse, por lo tanto, son de carácter obligatorio

4.4.1. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se evaluarán los aspectos técnicos de acuerdo a lo estipulado en el **ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**" y demás **REQUISITOS TÉCNICOS,** establecidos en el presente Pliego de Condiciones, evaluando el cumplimiento de los requerimientos señalados para los bienes objeto del presente proceso.

4.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

1. Cuando se modifique, se presente de manera incompleta o no se presente la propuesta económica o no se relacione el valor, cantidades relacionadas en el Anexo "H" PROPUESTA ECONÓMICA.
2. No cumplir con una o más de las especificaciones técnicas relacionadas en el acápite de condiciones técnicas, aun cuando sea requerido al proponente por parte de la Entidad para que subsane.
3. Cuando no se suscriba la oferta por el Representante Legal del Proponente o por el apoderado constituido para el efecto.
4. La no presentación del poder, cuando la propuesta sea presentada a través de Apoderado.
5. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en el presente pliego de condiciones.
6. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
9. Cuando el Representante Legal, o los Representantes Legales de una Persona Jurídica ostenten igual condición en

otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
10. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de proponentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materias civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicara las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación Nº 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church).

11. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

12. Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.
13. Cuando no se aclare o no se presenten los documentos subsanables dentro de los plazos establecidos por la entidad para tal fin, en virtud de lo requerido por los comités evaluadores.
14. Cuando el objeto social de la empresa no este directamente relacionado con el objeto del proceso, con excepción de las SAS que no se encuentran obligadas a registrar objeto social específico, sin embargo, si establecen un objeto específico se evaluara la oferta según lo establecido en dicho objeto social.
15. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).
16. Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta.
17. Cuando la sociedad que presenta la propuesta no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a lo exigido en los pliegos de condiciones.
18. Presentar propuesta directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel Directivo en Entidades del Estado y Sociedades en los cuales éstos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (02) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el SECTOR al cual prestaron sus servicios. Esta causal de rechazo rige también para las personas que se encuentran dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011.
19. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
20. El Hospital Naval Nivel III De Cartagena", rechazará la propuesta que no presente los documentos establecidos en el presente pliego de condiciones y no cumpla los términos del mismo, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
21. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración o subsanación, estos no cumplan los requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones y acorde el término previsto por la Unidad Delegataria para aclarar o subsanar, siempre que la anterior no signifique mejoramiento de la oferta.
22. No cumplir con la experiencia solicitada en el proceso.
23. No cumplir con los indicadores financieros solicitados en el proceso.
24. Cuando no presente la póliza de seriedad con la oferta.
25. Cuando la oferta total del proponente supere el valor total del estudio de mercado y/o supere el valor **MINIMO** unitario por item del estudio de mercado.
26. Cuando la propuesta económica adjunta en formato WORD-PDF a través de la plataforma del Secop II no contenga la información relacionada en el anexo H propuesta económica del pliego de condiciones o no se relacione los valores unitarios y/o no se tenga claridad sobre algún valor ofertado.

27. Cuando la duración del proponente - persona jurídica sea inferior al tiempo exigido en los pliegos de condiciones.

28. En las demás circunstancias señaladas expresamente en el presente pliego de condiciones.

4.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad aplicara el procedimiento de "*Factores de desempate*" De conformidad con la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020. ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el

contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO

5.1 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la aprobación de las partes del contrato electrónico a través del SECOP II y para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única.

PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE DICHAS GARANTÍA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LA PLATAFORMA SECOP II Y QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS DE SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA, LO CUAL DEBERÁ SER VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO. De a cuerdo dispone la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el **31 DE AGOSTO DEL 2026** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra

5.3 LUGAR Y SITIO DE EJECUCION:

Los bienes objeto del contrato se entregarán en el Almacén de Dispositivos Médicos de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel lll de Cartagena, ubicado en la carrera 2 No.14-210, Avenida San Martín Bocagrande, de lunes a viernes en el siguiente horario de 08:00A.M. a 11:00 A.M. y de 02:00 P.M. a 04:00 P.M., mediante entregas parciales acuerdo orden de compra elaboradas por el Jefe de Adquisiciones (previa solicitud del supervisor del contrato) y debidamente firmada por el mismo, Jefe de Abastecimientos y Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar-Hospital Naval de Cartagena bajo el visto bueno de la Subdirección Asistencial o quien haga las veces, y con un plazo de entrega máximo **5 (CINCO)** días una vez se envíe la orden de compra con todas la autorizaciones respectivas..

5.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES DEL CONTRATISTA:

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, 1. Entregar los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general 5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 8. Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato. 9. Garantizar los servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. 10. En caso que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de las 24 horas siguientes una vez se haya efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 11. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familia) y anexar copia de la planilla de dichos aportes. 12. El contratista deberá estar en capacidad de prestar los servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.13. La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de rechazar directamente a través

del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de las dos (2) días hábiles siguientes, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato.

1. El contratista deberá suministrar los bienes estipulados en el anexo técnico del contrato, de la mejor calidad, presentación y del material solicitado deberá anexar los registros INVIMA, para los equipos a los cuales aplique.

2. Responder por los impuestos o pólizas que cause la legalización del contrato.

3. CALIDAD DE LOS BIENES. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas como igualmente suministrar bienes que cumplan con las exigencias técnicas establecidas.

4. Los bienes recibidos deben tener adjuntados la garantía de los equipos

5. Registro de ejecución. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no exceder el valor contratado.

6. El contratista debe cumplir con los soportes técnicos o cambios solicitados por fallas técnicas, durante el tiempo de garantía de cada equipo contratado.

7. Para los eventos de instalación de los equipos, capacitaciones y soportes técnicos el contratista dotara a sus operarios con el uniforme completo de la empresa y los elementos de protección personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial.

8. El contratista debe estar al día con los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y Arl) de los trabajadores que realizaran la instalación de los equipos, capacitación y demás actividades que se deriven del cumplimiento del contrato celebrado con La Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

9. El contratista se obliga a realizar la facturación por lote acuerdo lo solicitado por el supervisor del contrato.

10. El contratista se obliga a realizar el suministro de los dispositivos médicos o material relacionados en las ordenes de suministro en cinco (5) días hábiles apatir de la notificación de la orden de compra.

11. El contratista se obliga a presentar las fichas técnicas y registros invimas las cuales deberán cumplir con las condiciones y especificaciones cotempladas en el anexo tecnico, en aras de iniciar la ejecución del contrato. los cuales deben estar dispuestos por lotes organizados numéricamente.

5.5 OBLIGACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR -HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

En general son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.

6. Suscribir el acta de Liquidación.

7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

8. Adelantar las revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de técnicas y de calidad ofrecidas por la contratista.

5.5 GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT901.541.021-4., (como ASEGURADO / BENEFICIARIO),** con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "Garantías", debe corresponder por los menos, así:

Valor Asegurado: Equivalente al trece por ciento (13%) del valor de la oferta.

Vigencia: 90 días

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, por Valor Asegurado: Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.
Vigencia: 90 días

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado los Anexo según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.

Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), cuando el oferente sea una Mipyme deberán presentar una GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, por Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: 90 días

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme diligenciando el Anexo según corresponda.
Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el

Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. "Efectividad de las garantías" del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 Criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas. (Modificado por el artículo 1 del decreto 287 de 2026), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de personas con discapacidad deberán presentar una garantía de seriedad que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del proceso.
Vigencia: 90 días calendario.

En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

En este caso, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. (Modificado por el artículo 1 del decreto 287 de 2026), deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el Anexo Z según corresponda con sus respectivos soportes.

NOTAS:
El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*Garantía del oferente plural*" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5º de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

GARANTÍA ÚNICA

Una vez suscrita la aceptación de oferta, el contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente mismo, en los

términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT901.541.021-4.,** (como ASEGURADO / BENEFICIARIO) la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y SEIS meses más, y en todo caso hasta el término de liquidación del mismo.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y SEIS meses más, y en todo caso hasta el término de liquidación del mismo.

TOMADOR/AFIANZADO:
La garantía deberá tomarse con el nombre completo del proponente o de la razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal, si el proponente es persona jurídica y no sólo con su sigla, a menos que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título 1 Contratación Estatal, Capítulo 2 **Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública**, Sección 3 Garantías, Subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse por parte del **CONTRATISTA,** siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: La Garantía Única será cargada por el contratista a través de la plataforma electrónica SECOP II y aprobada antes del inicio de la ejecución del contrato, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

PARÁGRAFO CUARTO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas, de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecida en este parágrafo, la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III De Cartagena podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por **el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificado con NIT. 901.541.021-4,** su monto se agotare o disminuyere.

PARÁGRAFO SEXTO: el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificado con NIT. 901.541.021-4 se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

PARÁGRAFO SEPTIMO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

En el presente proceso se hace necesaria la exigencia de garantías por expresa disposición legal, además por tratarse de la prestación de servicios de salud en los que está en juego la vida y salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la fuerzas militares se hace necesario amparar riesgos tanto de incumplimiento del contratista como en el servicio asistencial que recae sobre ellos dentro del cual puedan resultar lesionadas o que se dañen bienes del estado, razón por la cual es necesario que el contratista que resulte seleccionado ampare estos riesgos, con las garantías que sean pertinentes.

5.7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se recomienda que por idoneidad y experiencia el señor Capitan de Corbeta Jefe del área de urgencias, el cual posee el conocimiento, ya que acumula más 13 años de experiencia en el área asistencial, con formación profesional especializada en Cirugia general que lo avalan con la capacidad para verificar y hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, por lo anterior la supervisión puede estar a cargo de:

Grado y Nombre: TN INGRITH MOTTA RINCON
Cedula No: 1020743050
Telefono: 3143436166
Correo: ingrith.motta@armada.mil.co
Cargo: JEFE SALAS DE CIRUGIA HONAC

1. Verificar que el objeto del contrato cumpla íntegramente con las especificaciones Técnicas y que el servicio se preste en su totalidad.
2. Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario.
3. Solicitar cuando lo considere pertinente que el contratista exhiba o aporte la Póliza de Responsabilidad Civil – clínicas y hospitales que se obligó a mantener vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.
3. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia.
4. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
5. Exigir al contratista las certificaciones correspondientes al cumplimiento de aportes parafiscales en cada pago que se deba realizar.
6. En aras de la transparencia institucional el supervisor del contrato, en compañía del área de seguridad y salud en el trabajo, en cualquier momento de la ejecución del contrato podrá verificar IN SITU la documentación referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentada en la fase pre contractual.
7. Realizar informes periódicos de supervisión plasmando, avances y novedades de la ejecución del contrato.
8. Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato a fin de verificar las calidades y especificaciones técnicas exigidas.

5.8 EROGACIONES TRIBUTARIAS

Todas las erogaciones Tributarias e impuestos entre otros a que haya lugar que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato serán a cargo exclusivamente del CONTRATISTA y su pago será verificado para efectos de la realización de los pagos

También serán a cargo del contratista la constitución de pólizas y/o garantías, verificar su constitución y aporte serán responsabilidad del supervisor del contrato.

5.9 CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, sin previo consentimiento escrito del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

En caso que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación a la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial lo siguiente: a) valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión. b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales. c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique. d) Señalar la forma en que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión, y las medidas que adoptará la nueva persona o entidad para garantizar la debida diligencia en la ejecución del contrato, o la forma en que se continuará con dicha ejecución. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio o unión temporal, la autorización deberá ser por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la

Superintendencia Financiera de Colombia, en tratándose de entidad sometida a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

5.10 MULTAS

1. EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de los servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el cero uno (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). 2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, según corresponda, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor total del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor. 4. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 01 salario mínimo diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. 5. Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

5.11 PENAL PECUNIARIA. Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad, incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor pendiente por ejecutar del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que

eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, el HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

5.12 MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva.

5.13 PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "…IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión

sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa.

CADUCIDAD: El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas, así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única.

5.14 MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Se consideran incorporados al contrato los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos consagrados en los artículos 14, 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

5.15 LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el contrato se liquidará bilateralmente dentro de los cuatro (04) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente.

5.16 INDEMNIDAD: Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

5.17 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado

NOTA: El contrato deberá suscribirse en las instalaciones de la OFICINA DE CONTRATOS – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y aprobación del contrato digital a través de la plataforma SECOP II, por parte de la oferente adjudicatario, en caso de no ser posible la asistencia del representante legal, deberá enviar autorización firmada a efectos de retirar la minuta de las instalaciones de la unidad, la cual deberá ser devuelta a más tardar dentro de los tres (5) días hábiles siguientes a su retiro, so pena de hacer efectiva la Garantía de Seriedad del ofrecimiento.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C, a los ___11 DE MAYO DE 2026_____.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Navío **IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ordenador del Gasto

Vo. Bo: CFLADM Héctor Horacio Gaitán Méndez - Jefe División Administrativa y Financiera HONAC _____

Vo. Bo: CCLADM Gonzalo Stevens Echeverri González Jefe Sección de Contratos HONAC_____

Reviso: CI Gina Tatiana Cardozo Campo. - Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC_____

Proyecto: MA1LAA Jesus Alberto Perez Orozco- Ejecutivo Sección de Contratos HONAC _____

ANEXO "A"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

TABLA 1 MATRIZ DE RIESGO

Se debe seleccionar los riesgos que apliquen exclusivamente a la necesidad a cubrir, diligencie con X si Aplica

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoria	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	MARQUE CON X SI APLICA	
													probabilidad	impacto	Valoración y categoria del					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
1	General	Extemo	Planeación	Social o politico	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4 (Riesgo Bajo)	NO	Asesor de Contratación - Gerente de proyecto	enero	diciembre	Verificación Estudio Previo acorde a radicación del mismo mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	3	3	3(Riesgo Alto)	d	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones con el presupuesto de la necesidad debidamente concertado con la Dependencia Usuaria	2	2	3 (Riesgo Bajo)	NO	Dependencia Usuaria	enero	diciembre	Formato Plan Anual de Adquisiciones acta de reunión de concertación del Plan.	Previo a la apertura del proceso	
3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	4	4	4(Riesgo Alto)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	3	3	6 (Riesgo Alto)	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	

4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Capacitar al personal de en la normatividad vigente en el proceso de contratación. Informar al área de Talento Humano de la Correspondiente Unidad	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Ordenador del Gasto	enero	diciembre	Acta de la capacitación-informe al área de Talento Humano	semestral	
5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Gerente del Proceso	enero	diciembre	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.- El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	4	5(RiesgoMedio)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	3	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación	
7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4(Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	se realiza previo a la adjudicación	

8	General	Externo	Selección	Tributarias	No tener presente al momento de presentar la oferta las erogaciones tributarias y fluctuaciones del dólar	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad .	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	2	1 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	

9	General	Externo	Selección	Operacional	Referido a cuando se generen mayores costos para el Contratista por la realización de cálculos errados sobre la inversión que requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, sobre variables tales como valor de insumos, bienes, transporte, seguros, disponibilidad de elementos y demás servicios necesarios para cumplir con el objeto contratado en las condiciones exigidas por la entidad.	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad el contratista, atendiendo a que desde el momento de presentación de la oferta	3	6	5	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	4	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	
10	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. - Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la	2	3	5 (Riesgo Medio)	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	

											propuesta en caso de haberse solicitado.									
11	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	3	3	6(Riesgo Alto)	c	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. - Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	2	4 (Riesgo Bajo)	SI	Área de Contratos -Supervisor del Contrato	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
12	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	2	3	4(Riesgo Medio)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	2	3	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Presupuesto- Área de Contratos	Firma del Contrato	Expedición del documento	Verificación CDP Vs RP plataforma SAP	Una vez suscrito el contrato	
13	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	2	3 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Gerente de Proyecto y Area de Contratos	Se realiza la evaluación de las Ofertas	Cuando se Adjudica el Proceso	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación	

14	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	5	7(Riesgo Alto)	d	Entidad	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	1	4	5 (Riesgo Medio)	SI	Gerente del Proceso/ Comité Económico	Revisión del Estudio Previo	Adjudicación del Contrato	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación	
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	1	3	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	establecer acorde a la normatividad el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato	1	2	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Usuaria y Gerente del Proyecto	Estructuración del Estudio Previo	Antes del Cierre	Estudio previo	Cada vez que se verifica el Estudio Previo	
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Contratista-Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Ejecutivo del Contrato	Publicación del Proceso	Liquidación	Listas de Chequeo	Dentro de los tres días siguientes a la expedición	
17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre	Requerimientos de bienes o servicios	permanente	

18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Legalización del Contrato	Fecha de término de Garantía de Calidad	Verificación contrato y factura del bien y/o servicio recibido	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las fechas establecidas de entrega de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no se entreguen acorde a lo pactado	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Primera orden de Pedido	Ultima entrega	Con las fechas de las ordenes de pedido vs lo establecido en el Contrato	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual	

ANEXO "B"
FORMULARIO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha _____.

Señores
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ciudad. -

REF: CONSTITUCIÓN CONSORCIO
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. 159-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre *o razón social del integrante) y* _____ *(nombre o razón social del integrante),* respectivamente, manifestamos que por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso de selección abreviada cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de un (01) año contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación

1. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal
(Nombre del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO "C"
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias D.T. y C., _____

Señores
Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Ciudad

El abajo firmante actuando en nombre y representación de _____, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO. ACUERDO LOS SIGUIENTES LOTES:**

LOTES	NOMBRE DE LOS LOTES
LOTE 1	SUTURAS
LOTE 2	DIABETICOS
LOTE 3	GUANTES
LOTE 4	HOSPITALIZACION
LOTE 5	CURACIONES
LOTE 6	CANALIZACION
LOTE 7	BOMBAS
LOTE 8	JERINGAS Y AGUJAS
LOTE 9	CLINICA DE HERIDAS
LOTE 10	ESTERILIZACION
LOTE 11	VIA AEREA
LOTE 12	RESPIRACION MECANICA
LOTE 13	ROPA DESECHABLE
LOTE 14	ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA
LOTE 15	LAPAROSCOPIA
LOTE 16	ENDOSCOPIA
LOTE 17	DESINFECCION
LOTE 18	UROLOGIA URODINAMIA
LOTE 19	FISIOTERAPIA
LOTE 20	ENDOCIRUGIA
LOTE 21	SUEÑO
LOTE 22	AGUJAS PERCUTANEAS
LOTE 23	OFTALMOLOGIA
LOTE 24	OSTOMIZADOS

No. 159-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026, presento oferta para _____ (señalar el objeto del proceso), cuya aceptación corresponderá al contrato, declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente que represento y cuyo nombre es _____, está representado legalmente por el señor _____, identificado con documento _____, con el domicilio social en _____, de la ciudad de _____, con número telefónico _____, correo electrónico _____ y fax _____.

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos el pliego de condiciones, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del Hospital Naval Nivel III de Cartagena de la Armada Nacional me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

i. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

j. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Dirección de Sanidad Naval- Hospital Naval Nivel III de Cartagena, ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

k. Reconozco que ni en el documento de proyecto de pliegos, ni la información contenida el o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

l. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado con la suscripción del presente documento, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

m. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Hospital Naval Nivel III de Cartagena, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

n. Que el valor ofertado asciende a suma señalada en la propuesta económica.

o. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

p. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

q. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

r. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

s. Me comprometo a cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el formato especificaciones técnicas del presente Pliego de Condiciones.

t. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

u. Que me comprometo a mantener durante la vigencia del contrato el personal y el precio ofrecido relacionado en la oferta, así mismo la totalidad de los gastos ocasionados con la realización, entrega y recibo del objeto del proceso, serán asumidos por el suscrito y no representarán costo adicional al valor establecido en la propuesta.

v. Que la validez de la oferta es por 90 días

w. Que para evaluación de los indicadores financieros y organizacional, el año de los estados financieros escogido por el oferente para evaluar es _____

x. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

y. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el formato especificaciones técnicas

Que me comprometo a cumplir con la Garantía Técnica exigida dentro del presente proceso.

z. Manifiesto que me encuentro está a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con este.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en _____.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "D"
FORMULARIO CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Armada Nacional

REF: CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL
SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. 159-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026

Estimados señores:

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o *razón social del integrante) y* _____ *(nombre o razón social del integrante),* respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido en unirnos a través de una Unión Temporal, para participar en el presente proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO. ACUERDO LOS SIGUIENTES LOTES:**

LOTES	NOMBRE DE LOS LOTES
LOTE 1	SUTURAS
LOTE 2	DIABETICOS
LOTE 3	GUANTES
LOTE 4	HOSPITALIZACION
LOTE 5	CURACIONES
LOTE 6	CANALIZACION
LOTE 7	BOMBAS
LOTE 8	JERINGAS Y AGUJAS
LOTE 9	CLINICA DE HERIDAS
LOTE 10	ESTERILIZACION
LOTE 11	VIA AEREA
LOTE 12	RESPIRACION MECANICA
LOTE 13	ROPA DESECHABLE
LOTE 14	ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA
LOTE 15	LAPAROSCOPIA
LOTE 16	ENDOSCOPIA
LOTE 17	DESINFECCION
LOTE 18	UROLOGIA URODINAMIA
LOTE 19	FISIOTERAPIA
LOTE 20	ENDOCIRUGIA
LOTE 21	SUEÑO
LOTE 22	AGUJAS PERCUTANEAS
LOTE 23	OFTALMOLOGIA
LOTE 24	OSTOMIZADOS

No. 159-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026 cuyo objeto es _____ _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de la duración del contrato y un (01) año más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (%) (1) **COMPROMISO Y EXTENSIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** (2)
1_____ _____ _____
2_____ _____ __ _____
3_____ _____ _____
(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(2) Discriminar las actividades que asumirá cada integrante en la ejecución del contrato de conformidad al objeto y a las especificaciones técnicas del mismo.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el *nombre),* identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, *de* _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2025

_____
(Nombre y firma del Representante Legal *de cada uno de los integrantes)*
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

ANEXO "E"
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AQUÍ DESCRITAS Y AL MOMENTO DE PRESENTAR SU OFERTA SE ENTIENDE QUE LAS ACEPTA EN SU TOTALIDAD

LOTE 1 : SUTURA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2500674	ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE	SUTURA QUIRURGICA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE UNA ALEACION 316L DE COLOR PLATA METALICA, CALIBRE DE LA HEBRA 5 DE 4X45CM DE LONGITUD CON AGUJA CORTANTE DE ½ CIRCULO DE 48 MM O SIMILAR	UNIDAD	1
2	2500680	CATGUT CROMADO 1 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 36 A 37 MM 90 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 1 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM DE 90 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME.	UNIDAD	1
3	2500681	CATGUT CROMADO 0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 36 A 37 MM DE 90CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 36 A 37 MM, DE 90 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	1
4	2500683	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO PUNTA REDONDA DE 36 A 37 MM Y 90 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE	UNIDAD	1

			CALIBRE 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 36 A 37 MM DE 90 CM LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME		
5	2500683	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO PUNTA REDONDA DE 26 MM Y DE 70 a 90 CM DE LONGITUD DEL HILO	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 26 MM DE 70 a 90 CM LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	1
6	2500685	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 26 MM .LONGITUD DEL HILO 70 A 75 CM .	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 3/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 26 MM Y DE 70 A 75 CM DE LONGITUD DEL HILO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	1
7	2500688	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DEL HILO 70 A 75 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 4/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DE HILO 70 A 75 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	1

8	2500689	CATGUT CROMADO 5/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DEL HILO 70 A 75 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 5/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DEL HILO DE 70 A 75 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	1
9	2500764	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE 1 AGUJA DE 1/2 CIRCULO REDONDA DE 36 A 37 MM, LONGITUD DE HILO DE 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 1 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
10	2500765	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ASORBIBLE 0 AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM LONGITUD DE HILO DE 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
11	2500766	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE 0 AGUJA GRUESA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM LONGITUD DE HILO 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA GRUESA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO	UNIDAD	1

			REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.		
12	2500767	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL 2/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 36 A 37MM, LONGITUD HILO DE 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
13	2500767	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE 2/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM GRUESA, LONGITUD 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA GRUESA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
14	2500768	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 2/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 24 A 26MM LONGITUD DEL HILO 45CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 45CM, AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 24 A 26,0MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
15	2500769	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 2/0 AZUL NO ABSORBIBLE DOBLE AGUJA 1/2 DE CIRCULO DE 26 MM, LONGITUD HILO DE 90 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HILO DE 90CM, DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 26,0MM EMPAQUE PRIMARIO	UNIDAD	1

			Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.		
16	2500772	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 3/0 AZUL NO ABOSBIBLE AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DESDE 24 A 26MM LONGITUD DE HILO MINIMO 45CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE 45CM, AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DESDE 24 A 26,0 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
17	2500775	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 3/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA RECTA CORTANTE DE 60MM. LONGITUD HILO 75 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 3/0 LONGITUD HILO DE 75CM, AGUJA RECTA CORTANTE DE 60,0MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
18	2500773	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 3/0 AZUL NO ABSORBIBLE DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 26 MM, LONGITUD HILO MIMIMO 90 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 3/0 LONGITUD HILO DE 90 CM, DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
19	2500776	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 4/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 4/0 LONGITUD HILO DE 45 CM, AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 19MM. EMPAQUE PRIMARIO Y	UNIDAD	1

		HILO MINIMO 45CM	SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.		
20	2500779	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 4/0 AZUL NO ABSORBIBLE DOBLE AGUJA 1/2 DE CIRCULO DE 15 A 17 MM, LONGITUD HILO MINIMO 90 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 4/0 LONGITUD HILO DE 90 CM, DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 15MM A 17 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
21	2500782	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 5/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 11 A 13 MM LONGITUD DEL HILO 45CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 5/0 LONGITUD HILO DE 45 CM, AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 11 A 13MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
22	2500783	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 5/0 DOBLE AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DESDE 15 A 17 MM LONGITUD DEL HILO 75CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 5/0 LONGITUD HILO DE 75 CM, DOBLE AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 15MM A 17 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
23	2500785	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 6/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 11MM. LONGITUD	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, PROLENE MONOFILAMENTO AZUL, CALIBRE 6/0 LONGITUD DL HILO DE 45CM MINIMO ,	UNIDAD	1

		DEL HILO 45CM MINIMO	AGUJA DE 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 11MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.		
24	2500787	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA AGUJA AHUSADA DOBLE ARMADA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO 6-0 DOBLE AGUJA REDONDA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
25	2500788	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 7/0 DOBLE AGUJA AHUSADA DOBLE AGUJA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO 7-0 DOBLE AGUJA AHUSADA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
26	CREAR	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 1 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 36 A 37MM MINIMO LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 1 ANTIBACTERIAL. LONGITUD DEL HILO 70 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 36 A 37 MM MÍNIMO EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	1
27	2500708	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 1 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 60 MM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 1 ANTIBACTERIAL. LONGITUD DEL HILO 120 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 60 MM MÍNIMO EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA	UNIDAD	1

		MINIMO LONGITUD DEL HILO 120 CM	MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA		
28		MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 3/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA 26MM REDONDA DE ½ CIRCULO LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 3/0. ANTIBACTERIAL LONGITUD DEL HILO 70 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 26 MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	1
29	2500715	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 4/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 17 MM LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 4/0. ANTIBACTERIAL LONGITUD DEL HILO 70 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 17 MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	1
30	2504053	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 5/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 16 MM LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 5/0. ANTIBACTERIAL LONGITUD DEL HILO 45 CM CON AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 16 MM - 13MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO, LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	1
31	2500758	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 3/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 24 MM. LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 ANTIBACTERIAL PREPARADA DE UN COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON- CAPROLACTONA MONOFILAMENTO INCOLORA SIN MEMORIA CALIBRE 3/0 DE 45 CM DE LONGITUD DEL HILO CON AGUJA REVERSO CORTANTE PLASTICO 3/8 CIRCULO DE 24 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER	UNIDAD	1

			FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA		
32	2500761	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 4/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 19 MM. LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 ANTIBACTERIAL PREPARADA DE UN COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON- CAPROLACTONA MONOFILAMENTO INCOLORA SIN MEMORIA RECUBIERTA ANTIBACTERIAL CALIBRE 4/0 DE 45 CM DE LONGITUD DEL HILO CON AGUJA REVERSO CORTANTE PLASTICO 3/8 CIRCULO DE 19 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	1
33	2500763	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 5/0 ANTIBACTERIAL AGUJA REVERSO CORTANTE DE 11 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM.	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 ANTIBACTERIAL PREPARADA DE UN COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON- CAPROLACTONA MONOFILAMENTO INCOLORA SIN MEMORIA RECUBIERTA ANTIBACTERIAL CALIBRE 5/0 DE 45 CM DE LONGITUD DEL HILO CON AGUJA REVERSO CORTANTE PLASTICO 3/8 CIRCULO DE 11 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	1
34	2502299	NYLON MONOFILAMENTO 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM	NYLON MONOFILAMENTO 2-0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1

35	2502300	NYLON MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE HEBRA 45 CM	MONOFILAMENTO DE NYLON 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 45 CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
36	2502301	NYLON MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM	NYLON MONOFILAMENTO 4-0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
37	2504058	NYLON MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM.	NYLON MONOFILAMENTO 5-0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
38	2500700	NYLON MONOFILAMENTO 9/0 DOBLE AGUJA EN ESPATULA DE 3/8 CIRCULO DE 5,5	NYLON MONOFILAMENTO DE POLIMERO ALIPATICO DE CADENA LARGA DE NYLON 6 Y NYLON 6,6 , NO ABSORBIBLE- CALIBRE 9/0- DOBLE AGUJA EN ESPATULA DE 3/8 CIRCULO DE 5,5 A 6,5 MM DE 30 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y	UNIDAD	1

		A 6,5 MM DE 30 CM DE LARGO	SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.		
39	2500702	NYLON MONOFILAMENTO 10/0 DOBLE AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA DE 3/8 CIRCULO DE 5,5 A 6,5 MM DE 30 CM DE LARGO	NYLON MONOFILAMENTO 10-0 AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 5,5 A 6.5MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 30CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	1
40	2500756	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 7/0 DOBLE AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 6.5MM , 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM	SUTURA ESTERIL , SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATO DE CALCIO, 7-0 AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 6.5MM , 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
41	2500755	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 6/0 DOBLE AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 8.0MM , 1/4 CIRCULO,	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO AGUJA ESPÁTULA - 6/0 , DOBLE ARMADA DE 8.0 MM, 1/4 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM MINIMO SU EQUIVALENTE EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1

		LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM			
42	2500754	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 11 MM, LONGITUD HILO 45 CM	MULTIFILAMENTO ABSORBIBLE TRENZADO POLIGLACTINA 910, CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 11 MM, LONGITUD HILO 45 CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
43	2500749	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 5/0 AGUJA CURVA REDONDA PEQUEÑA DE 1/2 CIRCULO, DE 13 MM a 17, LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 5/0 LONGITUD DE 70CM , CON AGUJA CURVA REDONDA PEQUEÑA DE 1/2 CIRCULO, 13 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
44	2500751	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 5/0 AGUJA PUNTA CORTANTE PLÁSTICA DE 3/8 CIRCULO DE 13 MM, LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 5-0 AGUJA PUNTA CORTANTE PLÁSTICA DE 3/8 DE CIRCULO DE 13 MM, LONGITUD DEL HILO MINIMO 45 CM O SU EQUIVALENTE. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
45	2500747	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 4/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO HASTA 17MM LONGITUD DEL HILO MINIMO 70-75 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 4-0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO HASTA 17MM LONGITUD MINIMO 70 CM O SU EQUIVALENTE. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1

46	CREAR	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 4/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM. LONGITUD DEL HILO MINIMO 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 4-0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM. LONGITUD MINIMO 70 CM O SU EQUIVALENTE. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
47	2500748	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 4/0 AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE DESDE 13 A 19 MM , LONGITUD HILO 45 CM MINIMO	SUTURA ESTERIL, SINTETICA MULTIFILAMENTO ABSORBIBLE TRENZADO POLIGLACTINA 910 CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE DESDE 13 MM , LONGITUD HILO 45 CM MINIMO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
48	2500742	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 3/0 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO,DE 26MM. LONGITUD DEL HILO 70CM,	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
49	2504452	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 3/0 CON AGUJA CURVA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO,DE 26MM, LONGITUD DEL HILO 70 CM .	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70CM , CON AGUJA GRUESA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
50	2500743	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 3/0.	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE 70CM MINIMO, CON AGUJA REVERSA CORTANTE REDONDA DE 3/8	UNIDAD	1

		CON AGUJA REVERSA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 19 A 20 MM MINIMO.LONGITUD DEL HILO 70 CM MINIMO	CIRCULO 19.0 MM MINIMO EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,		
51	2500741	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 2/0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26 MM, LONGITUD HILO 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
52	2500740	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO BSORBIBLE TRENZADO 2/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DESDE 36,4MM LONGITUD DEL HILO 90 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HEBRA DE 90CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 36,4 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
53	2504453	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 2/0 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, 26,0MM MINIMO .LONGITUD DE 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, DE 26 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
54	2500738	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM,	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 0 LONGITUD DE HEBRA DE 90 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 36,4 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO	UNIDAD	1

		LONGITUD HILO 90 CM	REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,		
55	2504454	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 0 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, 26,0MM LONGITUD DE 70 CM.	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 0 LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, DE 26 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
56	2500737	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 1 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DESDE 36 A 37 MM, LONGITUD HILO DE 90 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 1 LONGITUD DE HEBRA DE 90 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 36 A 37 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
57	2565515	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 1 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, 26,0MM MINIMO.LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 1 LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, DE 26 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
58	2502294	SEDA TRENZADA 0 SIN AGUJA	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 0 PRECORTADA DE LONGITUD 10 HEBRAS X 75 CM MINIMO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO.	UNIDAD	1
59	2500792	SEDA TRENZADA 0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM,	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, DE LONGITUD DE HILO 75 CM , CALIBRE 0 CON	UNIDAD	1

		LONGITUD DEL HILO 75 CM	AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,		
60	2502295	SEDA TRENZADA 2/0 SIN AGUJA	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 PRECORTADA DE LONGITUD 10 HEBRAS X 75 CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO.	UNIDAD	1
61	2500794	SEDA TRENZADA 2/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26, MM, LONGITUD DEL HILO 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 DE LONGITUD 75 CM, CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26,MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
62	2500795	SEDA TRENZADA 2/0 CON AGUJA CURVA MEDIANA CORTANTE 3/8CIRCULO DE 26,0M.LONGITUD DEL HILO 45CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 45 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA CORTANTE 3/8 CIRCULO HASTA 26,0MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
63	2502296	SEDA TRENZADA 3/0 SIN AGUJA	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, E 3/0 PRECORTADA DE LONGITUD 10 HEBRAS X 75 CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO	UNIDAD	1
64	2502281	SEDA TRENZADA 3/0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 3/0 DE LONGITUD 75 CM, CON AGUJA	UNIDAD	1

		26MM.LONGITUD DEL HILO 75 CM	REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26,0MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,		
65	CREAR	SEDA TRENSADA 3/0 CON AGUJA RECTA DE 60MM, LONGITUD DE HILO 75CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 3/0 DE LONGITUD 75 CM, CON AGUJA RECTA DE 60MM.. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
66	2502287	SEDA TRENZADA 4/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17 MM, LONGITUD HILO 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA CALIBRE 4/0 , AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17 MM, LONGITUD HILO 75 CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	1
67	2502290	SEDA TRENZADA 5-0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17 MM, LONGITUD HILO 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA CALIBRE 5/0 , AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17 MM, LONGITUD HILO 75 CM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME.	UNIDAD	1
68	2500716	SUTURA DE CERCLAJE CUELLO UTERINO	SUTURA DE POLIESTER ESPECIALIZADA PARA EL CERCLAJE DEL CUELLO UTERINO ESTILO CINTA DE 5 MM MATERIAL NO ABSORBIBLE	UNIDAD	1

LOTE 02: DIABETICOS					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

1	2501217	KIT DE GLICOMETRIA	TIRILLAS PARA GLUCOMETRIA COMPATIBLE CON MEDIDORES DE GLUCOSA EN SANGRE AJUSTADO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD + LANCETA	KIT COMPUESTO POR GLUCOMETRO, CAJA POR 50 TIRILLAS - CAJA POR 50 LANCETAS.	1

ESTE LOTE ESTA SUJETO A LA ENTREGA DE MEDIDORES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS POR CADA 3 CAJAS DE 50 TIRILLAS.

LOTE 03 : GUANTES					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2500459	GUANTE DESECHABLE TALLA L CAJA X 100	GUANTES DE LÁTEX TALLA L DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE. CAJA X 100 UNIDADES	CAJA * 100 UNIDADES	1
2	2584095	GUANTE DESECHABLE TALLA L HECHO EN NITRILO	GUANTES DE NITRILO TALLA L DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, SIN TALCO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE.	CAJA * 100 UNIDADES	1
3	2500458	GUANTE DESECHABLE TALLA M CAJA X 100	GUANTES DE LÁTEX TALLA M DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE. CAJA X 100 UNIDADES	CAJA * 100 UNIDADES	1
4	2502485	GUANTE DESECHABLE TALLA M HECHO EN NITRILO	GUANTES DE NITRILO TALLA M DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, SIN TALCO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE.	CAJA * 100 UNIDADES	1
5	2500457	GUANTE DESECHABLE TALLA S CAJA X 100	GUANTES DE LÁTEX TALLA S DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE. CAJA X 100 UNIDADES	CAJA * 100 UNIDADES	1
6	2502673	GUANTE DESECHABLE TALLA S HECHO EN NITRILO	GUANTES DE NITRILO TALLA S DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, SIN TALCO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE.	CAJA * 100 UNIDADES	1
7	2500450	GUANTE ESTÉRIL TALLA 6 1/2	GUANTE ESTÉRIL TALLA 6 1/2 GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 6,5, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES, ENTALCAMIENTO LEVE, EMPAQUE	CAJA * 50 UNIDADES	1

			INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES		
8	2500451	GUANTE ESTÉRIL TALLA 7	GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 7, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES, ENTALCAMIENTO LEVE, EMPAQUE INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES	CAJA * 50 UNIDADES	1
9	2500452	GUANTE ESTÉRIL TALLA 7 1/2	GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 7,5, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, ENTALCAMIENTO LEVE, 100% LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES. EMPAQUE INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES	CAJA * 50 UNIDADES	1
10	2500453	GUANTE ESTÉRIL TALLA 8	GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 8, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES, ENTALCAMIENTO LEVE, EMPAQUE INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES	CAJA * 50 UNIDADES	1
11	CREAR	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 6.5	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 6.5 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE	CAJA * 50 UNIDADES	1
12	2503189	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 7	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 7 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE	CAJA * 50 UNIDADES	1
13	2503150	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 7.5	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 7.5 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL	CAJA * 50 UNIDADES	1

			SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE		
14	CREAR	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 8	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 8 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE	CAJA * 50 UNIDADES	1

LOTE 04 : HOSPITALIZACION					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2502160	COMPRESAS RADIOPACAS	COMPRESAS DE GASA ESTAN FABRICADAS CON ALGODÓN 100 % Y CUENTAN CON UNA CINTA,MANIJA DE SUJECCION COLOR AZUL PARA MAYOR FACILIDAD EN SU MANEJO,CINTA RADIOPACO ,DISPONIBLES EN PRESENTACION ESTERIL (ETO) Y NO ESTERILES 45CM" X 45CM - DOBLADA EN 4 PLIEGUES.	BOLSA X 5 UNIDADES	1
2	2502701	TERMOMETRO DIGITAL	Características: Pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/-0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Dispositivo sensible, de rápida lectura, resultados en 1 minuto. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón Paquete incluye: 1 termómetro – 1 Pila.	UNIDAD	1
3	2502868	APLICADOR DE MADERA	APLICADOR DE MADERA PUNTA ALGODON x 100 UND POR PAQUETE-NO ESTERIL	PAQUETE* 100 UNIDADES	1
4	2500231	BAJALENGUA DE MADERA	BAJALENGUA DE MADERA (Paquete x 20), LONGITUD 15 CM- NO ESTERIL.	PAQUETE* 20 UNIDADES	1
5	2500238	ESPARADRAPO HIPOALÉRGENICO COLOR PIEL 1" X10 MTS CAJA	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL RESPALDO NO TEJIDO , AHESIVO A BASE DE ACRILATO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 12 ROLLOS	1
6	2500240	ESPARADRAPO HIPO-ALÉRGICO COLOR PIEL 2"X10MTSCAJA	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL RESPALDO NO TEJIDO , AHESIVO A BASE DEACRILATO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 6 ROLLOS	1
7	2500411	GASA	GASA SIN CONTROL RADIOPACO ESTERIL DE 3"X3"X5 U - 100% ALGODÓN	PAQUETE X 5 UNIDADES	1
8	2503819	GASA (ROLLO)	ABSORBENTE, HILAZA DE ALGODÓN 100% ALGODÓN, ROLLO X100 YARDAS, NO ESTÉRIL, 1 X 100 YARDAS (20X12) TIPO VII	UNIDAD	1

9	2500546	BISTURI	N° 10, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	1
10	2500547	BISTURI	N° 11, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	1
11	2500548	BISTURI	N° 12, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	1
12	2500549	BISTURI	N° 15, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	1
13	2500550	BISTURI	N° 20, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	1
14	2500552	BISTURI	N° 22, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	1
15	2500294	SISTEMA PARA DRENAJE URINARIO	BOLSA EN PVC FLEXIBLE, TUBO DE DRENAJE, CATÉTER NELATON. BOLSA DE DRENAJE DE ORINA DE USO CLÍNICO DE UNA SOLA VÍA, CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, CON PUERTO DE TOMA DE MUESTRAS, CON GANCHO REFORZADO PARA COLGAR, NO REUTILIZABLE, ESTÉRIL, CAPACIDAD: 2000ML/CC PVC (POLIVINIL CLORURO); ABS (ACRINOLITRILOBUTADIENO ESTIRENO); PEBD (POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD), PEAD (POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD), POLIPROPILENO CAUCHO LÁTEX, ALAMBRE.	UNIDAD	1
16	2502327	BURETA	BURETA SENCILLA X 150CC CON REGULADOR EN ABS ESTÉRIL , PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN CON PROTECTOR, TUBO GRADUADO TRANSLUCIDO, SITIO DE INYECCIÓN, DISPOSITIVO DEL FILTRO DE AIRE, ESCALA VOLUMÉTRICA, REGULADOR DE FLUJO, TAPA SUPERIOR E INFERIOR. COMPATIBLE CON EQUIPO DE MACRO GOTEO	UNIDAD	1
17	2500192	CATETER CENTRAL BILUMEN 7 FR ADULTO 20 CM	SET DE CATETER VENOSO CENTRAL PARA COLOCAR CON TECNICA DE SELDINGER BILUMEN DE 7 FR X 20 - 30 CM	KIT	1
18	2500192	CATETER CENTRAL TRILUMEN 7 FR ADULTO 20 CM	SET DE CATETER VENOSO CENTRAL PARA COLOCAR CON TECNICA DE SELDINGER TRILUMEN LUMEN DE 7 FR X 20 CM	KIT	1

19	2501690	CAUCHO DE SUCCION SILICONADO	CAUCHO DE SUCCION EN SILICONADO NO COLAPSABLE POR 3 METROS CON DOBLE CONECCION UNA RECIPIENTE Y UNA A LA SONDA DE SUCCION	UNIDAD	1
20	2501690	CITO-FIJADOR CELULAR SPRAY	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA EN SPRAY DE MINIMO 160 CC APX	UNIDAD	1
21	2502237	CLIP UMBILICAL	HECHO EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, CON SISTEMA DE CIERRE MACHO HEMBRA,, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL.	UNIDAD	1
22	2503294	ESPECULO DESECHABLES PARA OTOSCOPIO	CONOS PARA OTOSCOPIOS DESECHABLES NEGROS PARA EQUIPO DE ORGANOS DE 2.75mm y de 4.25mm	PAQUETE X 34	1
23	2500082	COTONOIDES ALGODÓN RADIOPACOS	EN MEDIDAS DE 1 X 3 PULGADAS	SOBRES X 10 UDS	1
24	2500083	COTONOIDES ALGODÓN RADIOPACOS	EN MEDIDAS DE 1- A X 1 X 1/2 PULGADAS	SOBRES X 10 UDS	1
25	2500670	ELECTRODO ADULTO	COMPUESTO POR RESPALDO EN ESPUMA OJAL RECUBIERTO EN PLATA (AG)/ CLORURO DE PLATA, BROCHE EN ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE EN PELICULA DE POLIETILENO.PARA APLICACIONES DE LARGA DURACION.	BOLSA X 50 UNIDADES	1
26	2500671	ELECTRODOS DESECHABLES EKG PEDIATRICO	COMPUESTO POR RESPALDO EN ESPUMA OJAL RECUBIERTO EN PLATA (AG)/ CLORURO DE PLATA, BROCHE EN ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE EN PELICULA DE POLIETILENO, DEBE SER DE MENOR TAMAÑO QUE EL TAMAÑO ADULTO	BOLSA X 50 UNIDADES	1
27	2584190	EQUIPO EN Y TUR	EQUIPO EN Y QUE PERMITE CONEXIÓN SIMULTANEA DE DOS BOLSAS DE IRRIGACION, CON VALVULA DE PASO INDEPENDIENTE PARA CADA LUZ.	UNIDAD	1
28	2500896	FRASCO PARA RECOLECCION Y EXTRACCION DE MUESTRAS	FRASCO PLASTICO PARA RECOLECCION Y EXTRACCION DE MUESTRAS CON CAPACIDAD DE 100ML. BOCA ANCHA, TRANSPARENTE Y CON ROTULO PARA IDENTIFICACION.	UNIDAD	1
29	2504235	GEL CONDUCTOR EMG	SKIN PREP GEL 4 OZ (114 GR) NUPREP, GEL DE PREPARACION DE PIEL , REDUCE LA IMPEDANCIA, REDUCE LOS ARTEFACTOS DEBIDOS AL MOVIMIENTO QUE AFECTAN LA LECTURA.	TUBO	1
30	2502424	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO	GEL TRANSMISOR DE ULTRASONIDOS HIPO ALERGÉNICO GALÓN. TOTALMENTE ACUOSO. NO DEBE DETERIORAR LOS EQUIPOS, NO DEBE IRRITAR LA PIEL, ALTA CONDUCTIVIDAD, HIDROSOLUBLE, NO MANCHA, PRODUCTO PARA USO FARMACÉUTICO.	GALON	1
31	2501521	GUARDIAN PARA MATERIAL CORTOPUNZANTE DE 0.3 A 0.5 LTS	RECIPIENTE ELABORADOS EN POLIPOROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y COLORANTES ORGANICOS DE ALTA DENSIDAD CON TAPA SELLANTE, PARA ELEMENTOS CORTOPUNZANTE, DE COLOR ROJO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL ANAGRAMA DE RIESGO BIOLÓGICO, Y ROTULO	UNIDAD	1

			PARA COLOCACIÓN DE DATOS COMO FECHA, CONTENIDO, RESPONSABLE, QUE NO PRODUEN CONTAMINACIO AL SER INCINERADOS		
32	2502240	GUARDIAN PARA MATERIAL CORTOPUNZANTE DE 2.9 LTS	RECIPIENTE ELABORADOS EN POLIPOROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y COLORANTES ORGANICOS DE ALTA DENSISDAD CON TAPA SELLANTE, PARA ELEMENTOS CORTOPUNZANTE, DE COLOR ROJO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL ANAGRAMA DE RIESGO BIOLÓGICO, Y ROTULO PARA COLOCACIÓN DE DATOS COMO FECHA, CONTENIDO, RESPONSABLE, QUE NO PRODUCEN CONTAMINACION AL SER INCINERADOS	UNIDAD	1
33	2502329	SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/4	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA. RESERVORIO DE 400 ML. EN PVC ATOXICO. TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO A OE EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN 1/4	UNIDAD	1
34	2502330	SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/8	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA. RESERVORIO DE 400 ML. EN PVC ATOXICO TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO A OE EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN 1/8	UNIDAD	1
35	2501166	KIT PARA CITOLOGIA	DISPOSITIVO PARA TOMA DE CITOLOGÍAS CONSTA DE ESPECULO, CITOCEPILLO, ESPÁTULA, PLACA DE VIDRIO ESMERILADA, ESTUCHE PORTAPLACA Y GUANTES PLÁSTICOS.	UNIDAD	1
36	2582711	MASCARILLAS TIPO RESPIRADOR N95	RESPIRADOR PARA PARTICULAS, CUIDADO DE LA SALUD, CON TECNOLOGIA MEA, MASCARILLAS QUIRURGICAS/ USO RIESGOS BIOLOGICOS Y APROBACIÓN PARA TBC- N95	UNIDAD	1
37	2500029	NIPLE O RACOR PARA OXIGENO MEDICINAL	TUERCA DE MANGUERA PARA SALIDAS DE OXIGENO MEDICINAL EN NYLON ALTAMENTE RESISTENTE TIPO DISS POR UNIDAD. COLOR VERDE CON CONEXION UNIVERSAL, TUERCA DE SUJECIÓN TIPO DISS, CON ALETAS LATERALES PARA FACILITAR EL AJUSTE Y DESENROSQUE, DESECHABLE NO PERECEDERO.	UNIDAD	1
38	2501313	PRESERVATIVOS (CONDON) NORMAL LUBRICADO	PRESERVATIVOS (CONDON) NORMAL DE LATEX	UNIDAD	1
39	2502958	RECOLECTOR COPROLÓGICO	RECIPIENTE RECOLECTOR PARA COPROLOGICO. RECIPIENTE DE PLÁSTICO CON TAPA PARA EVITAR EL DERRAME DE FLUIDOS.	BOLSA X 100 UNIDADES	1
40	2502175	RECOLECTOR DE ORINA PEDIÁTRICO BOLSA	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA PEDIÁTRICA. BOLSA HERMETIZADA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE, CAPACIDAD ÚTIL HASTA 60CC. LIBRE DE	UNIDAD	1

			PATÓGENOS, IMPRESIÓN SERIGRÁFICA, ÁREA PARA INSCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. COMPONENTE POLIETILENO.		
41	2501674	RECOLECTOR DE ORINA TAPA ROSCA	RECIPIENTE RECOLECTOR PARA UROANALISIS, CAPACIDAD: 30 ML, MATERIAL: POLIPROPILENO ORIGINAL. CON TAPA TIPO ROSCA ANCHA, RECOLECCIÓN DE MUESTRAS LIQUIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL	BOLSA X 50 UNIDADES	1
42	2504188	SONDA DE NELATON DE 20 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, LONGITUD 40CM, CALIBRE 20 FR, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
43	2500939	SONDA DE NELATON DE 18 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, LONGITUD 40CM, CALIBRE 18 FR, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
44	2500937	SONDA DE NELATON 16 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, LONGITUD 40CM, CALIBRE 16 FR, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
45	2500938	SONDA DE NELATON 14 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 14 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
46	2500933	SONDA DE NELATON 12 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 12 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
47	2500934	SONDA DE NELATON 10 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 10 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
48	2500935	SONDA DE NELATON 8 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN	UNIDAD	1

			ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.		
49	2500936	SONDA DE NELATON 6 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 6 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
50	2500942	SONDA FOLEY 10FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 3ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 10FR	UNIDAD	1
51	2500943	SONDA FOLEY 12FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 12FR	UNIDAD	1
52	2500944	SONDA FOLEY 14FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 14FR	UNIDAD	1
53	2500945	SONDA FOLEY 16FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 16FR	UNIDAD	1
54	2500946	SONDA FOLEY 18FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 20 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 18FR	UNIDAD	1
55	2500953	SONDA FOLEY 20FR DE DOS VIA VÍAS	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 20 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 20FR	UNIDAD	1
56	2500954	SONDA FOLEY 22FR DE DOS VÍAS	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 22FR	UNIDAD	1
57	2500952	SONDA FOLEY 24FR DE DOS VÍAS	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 24FR	UNIDAD	1
58	2500953	SONDA FOLEY 20FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 20FR	UNIDAD	1
59	2587227	SONDA FOLEY 16FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 16FR	UNIDAD	1

60	2501168	SONDA FOLEY 18FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 18FR	UNIDAD	1
61	2500955	SONDA FOLEY 24FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 24FR	UNIDAD	1
62	2500940	SONDA FOLEY 6FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 3ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 6FR	UNIDAD	1
63	2500941	SONDA FOLEY 8FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 8FR	UNIDAD	1
64	2500917	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 16FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	1
65	2500914	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 10FR EN MATERIAL PLASTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLASTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTERIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	1
66	2500915	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 12FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	1
67	2500916	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 14FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	1
68	2500913	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 8FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL.	UNIDAD	1

			CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE		
69	2500918	SONDA NASOGÁSTRICA NO. 18	SONDA DE 18FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	1
70	2504669	SONDA NASOGÁSTRICA NO. 4	SONDA DE 4 FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	1
71	2503346	SONDA NASOGÁSTRICA NO. 6	SONDA DE 6FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL.CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	1
72	2500959	TUBO DE TÓRAX 16 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
73	2500960	TUBO DE TÓRAX 18 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
74	2500961	TUBO DE TÓRAX 20 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
75	2500962	TUBO DE TÓRAX 22 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
76	2500963	TUBO DE TÓRAX 24 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
77	2500964	TUBO DE TÓRAX 26 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1

78	2500965	TUBO DE TÓRAX 28 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
79	2500966	TUBO DE TÓRAX 30 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
80	2500967	TUBO DE TÓRAX 32 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
81	2500968	TUBO DETORAX N° 34	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	1
82	2504196	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 12 FR EN LATEX	UNIDAD	1
83	2504197	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 14 FR EN LATEX	UNIDAD	1
84	2504216	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 16 FR EN LATEX	UNIDAD	1
85	2500839	ALGODÓN HOSPITALARIO 454 A 500 GRAMOS	ALGODÓN LIVIANO EN FORMA, BLANCO• ABSORCIÓN DE EXUDADOS Y OTROS LÍQUIDOS DE DRENAJE • 100% FIBRAS NATURALES • LIBRE AGLUTINANTES TÓXICOS Y PERFUMES	ROLLO	1
86	2502259	ESPARADRAPO HIPOI-ALÉRGICO COLOR PIEL 0,5 X10YD TUBX	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL SOPORTE NO TEJIDO Y SOPORTE ACRÍLICO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 24	1
87	2500238	ESPARADRAPO HIPO-ALÉRGICO COLOR PIEL 1 X10YD TUBX	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL SOPORTE NO TEJIDO Y SOPORTE ACRÍLICO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 12 ROLLOS	1
88	2500240	ESPARADRAPO HIPO-ALÉRGENICO COLOR PIEL 2"X10YD CAJX	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL SOPORTE NO TEJIDO Y SOPORTE ACRÍLICO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 6 ROLLOS	1
89	2503204	ESPARADRAPO DE TELA NO TEJIDA ADHESIVA ROLLO 4"X 10 MTS	POLIÉSTER BLANCO NO TEJIDO REVESTIDO CON UN ADHESIVO DE POLIA TELA NO TEJIDA FIXOMUL 10 X 10 CM O SU EQUIVALENTE EN COSTO Y EFECTIVIDAD	ROLLO	1
90	2503203	ESPARADRAPO DE TELA NO TEJIDA ADHESIVA ROLLO 6" X 10 MTS	POLIÉSTER BLANCO NO TEJIDO REVESTIDO CON UN ADHESIVO DE POLIA ,TELA NO TEJIDA FIXOMUL 15 X 10 CM O SU EQUIVALENTE EN COSTO Y EFECTIVIDAD	ROLLO	1

91	2500417	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE FÁCIL RASGADO DE 10 YARDAS, 01 DE 1 PULGADA, 02 DE 2 PULGADAS, 01 DE 3 PULGADAS Y 01 DE 4 PULGADAS	FIJACIÓN DE TODO TIPO Y TAMAÑO DE APÓSITOS Y VENDAJES. FIJACIÓN DE VENDAJES DE COMPRESIÓN. UNIVERSAL, CONFORTABLE, QUE SE ADAPTA PERFECTAMENTE A CUALQUIER PARTE DEL CUERPO. ELEVADA ADHESIVIDAD INICIAL Y PERMANENTE, INCLUSO BAJO FUERTE TENSIÓN, GRAN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: ADECUADO PARA LA FIJACIÓN DE VENDAJES DE COMPRESIÓN, QUE SE PUEDE CORTAR CON LOS DEDOS REPELENTE AL AGUA, PRÁCTICO: PERMITE ESCRIBIR EN SU SUPERFICIE .CONTIENE LÁTEX COMPOSICIÓN MASA ADHESIVA: ÓXIDO DE ZINC, CAUCHO Y RESINA SOPORTE: TEJIDO DE SEDA ARTIFICIAL (ACETATO DE CELULOSA) CO.	TUBO X 5 ROLLOS	1
92	2503761	GASA	ESTÉRIL CON CINTA RADIOPACA DE 10 X 10 CM MÍNIMO, PAQUETE CON NO MENOS DE 5 UNIDADES ESTÉRILES 100 % ALGODÓN	PAQ X 5 U	1
93	2003240	VASELINA	MEZCLA DE HIDROCARBUROS REFINADOS, ESPECIALMENTE PARAFINAS Y NAFTÉNICOS NATURALES, OBTENIDOS DEL PETRÓLEO. POTE X 500GR	POTE X 500 GR	1
94	2584091	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 6"X5 YARDAS	UNIDAD	1
95	2500106	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 5"X5 YARDAS	UNIDAD	1
96	2584090	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 4"X5 YARDAS	UNIDAD	1
97	2500104	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 3"X5 YARDAS	UNIDAD	1
98	2584121	VENDA	DE GASA O HILAZA DE ALGODÓN CRUDO 6X5"	UNIDAD	1
99	2501717	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 6"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	1

LOTE 05 : CURACIONES					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	1583258	CARETA PROTECTORA	CARETA VISOR DE USO MEDICO EN PASTA CON SEGURO ELASTICO	UNIDAD	1
2	2501126	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION CON BALON EN LA PUNTA PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 40CM X 3FR	UNIDAD	1
3	2504124	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 80CM X 6 FR CON BALON EN LA PUNTA	UNIDAD	1
4	2504594	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 80CM X 3 FR CON BALON EN LA PUNTA	UNIDAD	1

5	2504123	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 80CM X 4 FR CON BALON EN LA PUNTA	UNIDAD	1
6	2502784	CAUCHOS DE SUCCION EN SILICONA, ESTERILIZABLES A VAPOR OE, POR 15 MTS DE 7 X 16 (11MM)	CAUCHO DE SUCCIÓN EN SILICONA TRASLUCIDO PRECORTADO, NO COLAPSABLE. DISEÑADO PARA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS EN SISTEMAS DE VACIO O SUCCION QUIRURGICA.	UNIDAD	1
7	2503549	CURETAS DERMATOLOGICAS. 2,3,4,5,6 MM	HOJA DE ACERO INOXIDABLE EXTREMADAMENTE AFILADA, MANGO ERGONÓMICO PARA FACILITAR SU CONTROL, MEDIDA EN RELIEVE EN CADA UNA DE LAS CURETAS, PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN, ESTERILIZADO Y DE FÁCIL MANEJO.	CAJA X 20 U	1
8	2502268	DREN	DE PENROSE, ENCAUCHO LATEX NATURAL O SILICONA GRADO MEDICO ATOXICO, UNA SOLA LUZ, ANCHO, ESTERIL 3/4	UNIDAD	1
9	2502269	DREN	DE PENROSE, ENCAUCHO LATEX NATURAL O SILICONA GRADO MEDICO ATOXICO, POR METRO, TAMAÑO MEDIANO, DELGADO, NO ESTERIL 1/2	UNIDAD	1
10	2500670	PADS MULTIFUNCIONAL ADULTO MINDRAY MR60.	PADS (ELECTRODOS, ALMOHADILLAS) DESECHABLES PARA PACIENTE ADULTO, PARA TODOS Mindray BeneHeart D2, D3, D5, D6, REFERENCIA 1116201, MARCA: MINDRAY, MR60: PACIENTE ADULTO	UNIDAD	1
11	2502249	FORMALDEHIDO	AL 37%, LIQUIDO TRASPARENTE, FRASCO X 500CC	UNIDAD	1
12	2502355	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO.	GALON	1
13	2500652	MAQUINA DE AFEITAR	DOBLE HOJA, PLASTICA, DESECHABLE, PARA UN SOLO USO	UNIDAD	1
14	2582717	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA XL	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA L HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.	UNIDAD	1
15	2582711	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA L	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA L HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE	UNIDAD	1

			MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.		
16	2582717	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA M	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA M HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.	UNIDAD	1
17	2582712	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA S	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA S HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.	UNIDAD	1
18	2584155	NUPREP SKIN PREP GEL	REDUCE DE MANERA EFECTIVA LA IMPEDANCIA PARA MEJORAR SUS TRAZADOS. SU FÓRMULA ABRASIVA SUAVE MEJORA LA CONDUCTIVIDAD Y AYUDA A LOGRAR LA MÁXIMA EFICIENCIA CON SU EQUIPO. TUBO (114 -120 G) NET.WT.	UNIDAD	1
19	2503545	PUNCH BIOPSIA DESECHABLE N° 2	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 2 MM.	CAJA X20 U	1

20	2503547	PUNCH PARA BIOPSIA ESTERIL 4 mm	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 4 MM.	CAJA X 20 U	1
21	2565530	SISTEMA DE DRENAJE TORÁCICO	SISTEMA DE DRENAJE Y SELLO TORACICO CERRADO, CON INDICADORES DE VOLUMEN EXTERNOS, TRES CAMARAS MANGUERA ORDEÑABLE Y CLAMP INCLUÍDA. CÁMARA DE COLECCIÓN VARIANT 2200CC, VARIANT II 1000CC Y 1200CC RESPETIVAMENTE. DISEÑO ESTABLE Y COMPACTO, ALTURA DE 25CMS. VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA. VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN NEGATIVA CON FILTRO ANTIBACTERIANO. SELLO DE AGUA CON TINTE AZUL QUE OFRECE VISIBILIDAD PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS DE AIRE. TUBO DE CONEXIÓN A PACIENTE AUTO SELLABLE (AGUJAS HASTA 21G). ASA DE TRANSPORTE.JERINGA INCORPORADA. MÁS PEQUEÑO Y COMPACTO, DIMENSIONES 150 X 230 X 135 MM. SISTEMA DE AUTORREGULACIÓN.	UNIDAD	1
22	2500194	SISTEMA PARA DERIVACIÓN VENTRÍCULO-PERITONEAL, VALVULAR, DE PRESION MEDIA PARA ADULTO COMPATIBLE MEDTRONIC	SISTEMA PARA DERIVACIÓN VENTRÍCULO-PERITONEAL, VALVULAR, DE PRESIÓN MEDIA PARA ADULTO COMPATIBLE MEDTRONIC	UNIDAD	1
23	CREAR	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 51 A 70 CM CON 6 FR, CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	1
24	CREAR	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 80 A 114 CM DE 8 FR CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	1

25	CREAR	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 80 A 114 CM DE 10FR CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	1
26	2500923	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 80 A 114 CM DE 12 FR CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	1
27	2587052	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE TUNGSTENO	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 80 A 114 CM DE 14 FR CON GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	1
28	2500923	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE TUNGSTENO	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 80 A 114 CM DE 12 FR CON GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	1
29	2503086	SOPORTES PARA GUARDIAN ESTANDAR DE 2.9 LITROS	SOPORTE METÁLICO PARA RECOLECTOR GUARDIÁN COMPATIBLE CON REPUEST0 DE 2.9 LITROS	UNIDAD	1
30	2500021	TUBO DE VENTILACIÓN TIMPÁNICA TIPO SHEEHY O SHEPARD	TUBO DE VENTILACIÓN TIMPÁNICA TIPO SHEEHY O SHEPARD	UNIDAD	1
31	2504665	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 10 FR EN LATEX	UNIDAD	1
32	2587223	CATETER ELECTRODO BIPOLAR PARA MARCAPASO TRANSITORIO	ELECTRO DE MARCAPASO TRANSITORIO DE 7 FR Y 8 FR CON LONGITUD DE 110 CM	KIT	1
33	2501040	SET DE CATÉTER DE ARTERIA RADIAL 20 GA x 3,81 CM	CATÉTER DE POLIURETANO 20 GA X 3,81 CM , CON GUIA 0,46MM, PUNTA RECTA CON GUIA INTEGRADA, AGUJA DE INSERCION DE 21 GA X 6,35CM.	UNIDAD	1
34	2504192	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE INTEGRADO DOBLE, COMPATIBLE CON MONITOR NIHON HODHEN O CON CABLE QUE LO HACE COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO	KIT	1
35	2504193	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE INTEGRADO SENCILLO, CON SISTEMA CERRADO COMPATIBLE CON MONITOR NIHON HODHEN O CON CABLE QUE LO HACE COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO	KIT	1
36	2583761	MANTA TERMICA SOBRE PACIENTE-ADULTO	MANTA TERMICA COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER PARA ADULTO. MODELO 30000 MANTA DE CUERPO COMPLETO	UNIDAD	1
37	2501278	MANTA TERMICA SOBRE PACIENTE-PEDIATRICO	MANTA TERMICA COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER - PEDIATRICO	UNIDAD	1
38	2584001	MANTAS TERMICAS BAJO PACIENTE - ADULTO	MANTA TERMICA . COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER PARA ADULTO. MODELO 54500 MANTA BAJO PACIENTE USO ADULTO	UNIDAD	1

			MODELO 63500 MANTA BAJO PACIENTE ACCESO COMPLETO		
39	2501277	MANTAS TERMICAS BAJO PACIENTE - PEDIATRICO	MANTA TERMICA . COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER -PEDIATRICO. MODELO 55000 MANTA BAJO PACIENTE USO PEDIÁTRICO	UNIDAD	1
40	2503943	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ESPIROMETRÍA UPP 110 HG	ECOSONY ROLLO DE 110 MM. * 18MTS. UPP – 110 H L-011213K77E	ROLLO	1
41	2503082	PAPEL PARA EKG BTL 08 PLUS DE 80 X 20	PAPEL PARA IMPRIMIR INFORMACION DE UN ELECTRO CARDIOGRAFO DE 80X20	ROLLO	1
42	2502805	TINTURA DE BENJUI	DENSIDAD 0,870-0,900 GR/ML, DE PH LIGERAMENTE ACIDO AL TORNASOL, DE CONTENIDO ALCOHÓLICO 69-70% SOLUBILIDAD, MISCIBLE EN AGUA, FORMANDO SOLUCIÓN DE COLOR BLANCO LECHOSO, CONCENTRACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO 10-15%	GALON	1
43	2500118	APLICADORES DE NITRATO DE PLATA	APLICADORES DE NITRATO DE PLATA	CAJA X 100 UND O TARRO X 100 UND	1
44	2503554	BOTON DE GASTROSTOMIA 100% SILICONA	BOTON DE GASTROSTOMÍA 24FR X 2.5 CM KIT QUE INCLUYE KIT DE COLOCACION, MEDICION DE CATETER Y CUIDADO EL PACIENTE	KIT	1
45	2500238	CINTA QUIRÚRGICA DE PLÁSTICO MICROPOROSA DE 1" x 9.10 mt	CINTA ADHESIVA DE MATERIAL PLÁSTICO (POLIETILENO), TRANSLUCIDA, MICROPOROSA. ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, IMPREGNADA UNIFORMEMENTE EN UNA DE SUS CARAS CON SUSTANCIA ADHESIVA INCOLORA, CORTE BIDIRECCIONAL HIPOALERGÉNICA, ATOXICA, ASÉPTICA Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	UNIDAD	1
46	2503546	PUNCH BIOPSIA DESECHABLE N° 3MM	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 3 MM.	CAJA X20 U	1
47	2503548	PUNCH PARA BIOPSIA ESTERIL 5 mm	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO	CAJA X 20 U	1

			INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 5 MM.		
48	2587225	INTRODUCTOR PERCUTANEO CON FUNDA PROTECTORA	CAT. INTRODUCTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y FUNDA PROTECTORA 8 Y 9 FR X 10 CM,1 CATETER INTRODUCTOR DE POLIURETANO CON VALVULA HEMOSTATICA, 1 AGUJA DE PARED FINA CALIBRE 18GA X 6.35CMS, 1 FUNDA PROTECTORA CON TAPA, LOG 80CM, 1 GUÍA DE HILO FLEXIBLE 0.035"X 45 CMS PUNTA EN "J", 1 DILATADOR, 1 OBTURADOR, 4 GASAS ESTERILES 4 X 4.	UND	1
49	2503375	MANTA TERMICA COMPATIBLE CON SISTEMA EQUATOR LEVEL1	MANTA TERMICA COMPATIBLES SISTEMA CON SISTEMA EQUATOR LEVEL 1 ADULTO.	UND	1
50	2504638	CAL SODADA	MEZCLA DE HIDRÓXIDO DE CALCIO E HIDRÓXIDO DE SODIO QUE SE EMPLEA COMO AGENTE ABSORBENTE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2).	CANECA	1
51	2503161	TOALLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA	TOALLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PREPARACION DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES DE PROCEDIMIENTOS DE INSERCION DE CATETER PERIFICO, COMPOSICION : GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON UNA COBERTURA DE 8CM X 4CM TOALLA DE GASA NO TEJIDA.	UNIDAD	1
52	CREAR	HISOPOS IMPREGNADOS EN GLUCONATO DE CLORHERXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	HISOPOS IMPREGNADOS CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PREPARACION DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES DE PROCEDIMIENTOS VASCULARES, CON 5.2ML CUBRE UN AREA DE 20X20CM APRX. RECOMENDADAS INSERCION Y MANTENIMIENTO DE CATETER DE LINEA ARTERIAL	UNIDAD	1
53	CREAR	HISOPO IMPREGNADO EN GLUCONATO DE CLORHERXDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	HISOPOS IMPREGNADOS CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PREPARACION DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES DE PROCEDIMIENTOS VASCULARES, CON 1,6ML CUBRE UN AREA DE 20X20CM APRX. RECOMENDADAS INSERCION Y MANTENIMIENTO DE CATETER DE LINEA ARTERIAL	UNIDAD	1
54	2503797	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MARCA MINDRAY	PAPEL PARA IMPRIMIR INFORMACION DE DESFIBRILADOR BENEHEART D3	UNIDAD	1
55	2501371	PAPEL DE IMPEDANCIOMETRIA REFERENCIA 120607-F06B	PAPEL DE IMPEDANCIOMETRIA REFERENCIA 120607-F06B, COMPATIBLE CON EQUIPO DE CLASE AT235 IMPEDANCE AUDIOMETER, PAPEL TERMICO EN ROLLO PARA IMPEDANCIOMETRIA DE 112MM X 25MT	UNIDAD	1

56	2502686	VENDA	DE GASA O HILAZA DE ALGODÓN CRUDO 4X5"	UNIDAD	1
57	2501716	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 5"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	1
58	2501715	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 4"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	1
59	2503975	VENDA	DE GASA O HILAZA DE ALGODÓN CRUDO 3X5"	UNIDAD	1
60	2501714	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 3"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	1
61	2500103	VENDA	EN CAUCHO EN FILAMENTOS (25%) Y POLIÉSTER CRUDO SIN COMPACTAR (75%), COLOR BLANCO MATE, ELÁSTICA, DE 6"X5 YARDAS	PAQUETE *25 UNIDADES	1
62	2500102	VENDA	EN CAUCHO EN FILAMENTOS ENTRE (25 - 40%) Y POLIÉSTER CRUDO SIN COMPACTAR ENTRE (60-75%), COLOR BLANCO MATE, ELÁSTICA, DE 5"X5 YARDAS	PAQUETE *25 UNIDADES	1
63	2500101	VENDA	EN CAUCHO EN FILAMENTOS ENTRE (25 - 40%) Y POLIÉSTER CRUDO SIN COMPACTAR ENTRE (60-75%), COLOR BLANCO MATE, ELÁSTICA, DE 4"X5 YARDAS	PAQUETE *25 UNIDADES	1
64	2002788	SOLUCION DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO DE 10 A 14 VOLUMENES, 120-150 CC	SOLUCION DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO DE 10 A 14 VOLUMENES, 120-150 CC	UNIDAD	1
65	2502738	CINTA QUIRÚRGICA DE PLÁSTICO MICROPOROSA DE 2" x 9.10 mt	CINTA ADHESIVA DE MATERIAL PLÁSTICO (POLIETILENO), TRANSLUCIDA, MICROPOROSA. ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, IMPREGNADA UNIFORMEMENTE EN UNA DE SUS CARAS CON SUSTANCIA ADHESIVA INCOLORA, CORTE BIDIRECCIONAL HIPOALERGÉNICA, ATOXICA, ASÉPTICA Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	UNIDAD	1
66	2587226	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO TRASPARENTE ESTERIL, CON GEL DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% Y DISEÑO ESPECIAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE CATETER QUE PERMITE EL INTERCAMBIO GASESOSO DE LA PIEL CUENTA CON BORDES REFORZADOS, MARCO DE APLICACIÓN Y TIRILLAS DE SUJECION	1 UNIDAD	1

67	2504146	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO TRASPARENTE ESTERIL, CON DISEÑO ESPECIAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE CATETER QUE PERMITE EL INTERCAMBIO GASESOSO DE LA PIEL CUENTA CON BORDES REFORZADOS, MARCO DE APLICACIÓN	1 UNIDAD	1
68	2501293	BOLSA NUTRIFLO	BOLSAS PARA ALIMENTACION ENTERAL	UNIDAD	1
69	2501083	MANILLA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE PEDIATRICA	BRAZALETE CON BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE, IMPRESA EN SCREEN PARA REGISTRO CON SOBRE-ESCRITURA DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. COLOR BLANCO	UNIDAD	1
70	2502690	MANILLA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	BRAZALETE CON BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE, IMPRESA EN SCREEN PARA REGISTRO CON SOBRE-ESCRITURA DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. COLOR AZUL-ROSADO	UNIDAD	1

LOTE 06 : CANALIZACION					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2500213	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 20GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	UNIDAD	1
2	2500214	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 22GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	UNIDAD	1
3	2500226	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 24GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	UNIDAD	1
4	2500356	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES MACROGOTEO SIN AGUJA DE UN SOLO USO	MACRO 20 GOTAS X CC CON SITIO DE INYECCIÓN LIBRE DE AGUJA, SIN FILTRO PARA LÍQUIDOS. COMPOSICION: PVC, ABS, POLIETILENO BAJA DENSIDAD, POLIPROPILENO, LATEX SINTETICO. CÁMARA DE GOTEO: FABRICADA DE PVC FLEXIBLE, TRASLUCIDO, ENSAMBLADA AL SPIKE POR SU PARTE MAS ANCHA FACILITANDO EL CONTEO Y EVITAR QUE SE FORMEN BURBUJAS EN LA MANGUERA; MANGUERA: FABRICADA DE PVC, FLEXIBLE, TRASLUCIDO, NO COLAPSABLE, EN UNO DE SUS EXTREMOS VA ENSAMBLADA A LA CÁMARA, SU FUNCIÓN ES EL TRANSPORTE DE LA SOLUCION A ADMINISTRAR; REGULADOR DE FLUJO; SITIO DE INYECCIÓN: FABRICADO EN CAUCHO NATURAL; CONO LUER	UNIDAD	1

5	2503856	ADAPTADOR PARA TERAPIA INTERMITENTE (A.T.I - TAPON VENOSO)	TAPON DE INYECCION INTERMITENTE, CON SISTEMA LUER-LOCK. CON MENBRANA DE LATEX PARA INYECCION MULTIPLE HIGIENICA DE MEDICAMENTOS. CIERRE EFICAZ PARA LLAVES DE VARIAS VIAS, CANULAS INTRAVENOSAS, SIN LATEX.	UNIDAD	1
6	2500615	ADAPTADOR MULTIFLUJO DE TRES VÍAS (LLAVE DE TRES VÍAS)	ADAPTADOR MULTIFLUJO DE TRES VÍAS (LLAVE DE TRES VÍAS)	UNIDAD	1
7	2500667	EQUIPOS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA ESPECÍFICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	PARA NUTRICION ENTERAL CON BOLSA DE 1000ML-1.500 ML	UNIDAD	1
8	2500446	EQUIPO EXTENSIÓN ANESTESIA	EQUIPOS PARA EXTENSION DE LA VENOCLISIS QUE FACILITA LA ADMINISTRACION DE LIQUIDOS PARENTERALES, CON CONECTORES MACHO Y HEMBRA ESTANDAR. CON LUER LOCK	UNIDAD	1
9	2500345	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL TAPA ROSCA (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	ADAPTADOR UNIVERSAL, PUERTO DE INYECCIÓN LIBRE DE AGUJA, CONECTOR PACIENTE LUER LOCK INVERSO HEMBRA, Y ADAPTADOR EN CONO CON ESCALA MACHO	UNIDAD	1
10	2500672	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. . CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO ESTANDAR	UNIDAD	1
11	2501628	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. . CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO FOTOSENSIBLE	UNIDAD	1
12	2500353	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. . CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO CON LINEA DE TRANSFUSION - HEMODERIVADOS	UNIDAD	1
13	2500355	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO CON LINEA PARA NUTRICION CON BOLSA DE 1000 ML	UNIDAD	1

14	2502945	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO CON LINEA ENTERAL - MULTICONECTOR - NUTRICION PARA BOTELLA	UNIDAD	1
15	2504209	SISTEMA DE INFUSIÓN ESTÉRIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS Y MEDICAMENTOS, INFUSIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	HECHA EN POLIPROPILENO, GRADUACIÓN EN ML CON ALTO CONTRASTE DE GRADUACIÓN, TAPÓN HECHO CON MATERIAL SINTÉTICO LIBRE DE LÁTEX,CÁNULA DE ASPIRADO 20 ML CON FILTRO DE 15 MICRAS, EXTENSIÓN DE 150 CM. UN SOLO USO	UNIDAD	1
16	2503188	SISTEMA DE INFUSIÓN ESTÉRIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS Y MEDICAMENTOS, INFUSIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	HECHA EN POLIPROPILENO, GRADUACIÓN EN ML CON ALTO CONTRASTE DE GRADUACIÓN, TAPÓN HECHO CON MATERIAL SINTÉTICO LIBRE DE LÁTEX,CÁNULA DE ASPIRADO 50 ML CON FILTRO DE 15 MICRAS, EXTENSIÓN DE 150 CM. UN SOLO USO	UNIDAD	1
17	CREAR	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 14GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	CAJA X 50 UNIDADES	1
18	CREAR	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 16GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	CAJA X 50 UNIDADES	1
19	CREAR	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 18GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	CAJA X 50 UNIDADES	1

ESTE LOTE ESTA SUJETO AL APOYO EN COMODATO TECNO LOGICO DE LAS BOMBAS DE INFUCION, LAS CUALES SERAN SUMINISTRADAS DIRECTAMENTE EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA Y EL NUMERO DE DICHAS BOMBAS NO ESTARA SUJETO AL GASTO DE CADA SET, SINO AL REQUERIMIENTO DEL HONAC.

LOTE 07 : BOMBAS					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1		PROLONGADOR DE PERFUSION INTRAVENOSA	SON PROLONGADORES DE DOBLE LUZ DE PUR CON UNO O DOS CONECTORES DE SEGURIDAD (BIONECTOR), EXTRAFLEXIBLES, TRANSPARENTES Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO. PERMITEN CONECTAR VARIAS LÍNEAS INTRAVENOSAS AL CATÉTER, SIENDO CADA UNA DE ELLAS INDEPENDIENTE. PARA IDENTIFICAR LAS DIFERENTES LÍNEAS DE PERFUSIÓN, CADA PISTA TIENE UNA BASE O CLAMP DE COLOR DIFERENTE. CON VALVULAS ANTIRRETORNO.	UNIDAD	1

2		CATÉTERES CENTRALES DE INSERCIÓN PERIFÉRICA PICC	CATÉTER EN POLIURETANO, CON BLUE FLEX TIP, DISPONIBLE CON TÉCNICA DE PUNCIÓN DIRECTA, SELDINGER Y SELDINGER MODIFICADA.CONVENCIONALES, PROTEGIDOS CON CLORAGARD Y DE ALTA PRESIÓN.EN PRESENTACIONES SET Y KIT, MONOLUMEN.PARA ADULTOS.	KIT	
3		CATÉTERES CENTRALES DE INSERCIÓN PERIFÉRICA PICC	CATÉTER EN POLIURETANO, CON BLUE FLEX TIP, DISPONIBLE CON TÉCNICA DE PUNCIÓN DIRECTA, SELDINGER Y SELDINGER MODIFICADA.CONVENCIONALES, PROTEGIDOS CON CLORAGARD Y DE ALTA PRESIÓN.EN PRESENTACIONES SET Y KIT, BILUMEN.PARA ADULTOS.	KIT	
4		KIT DE CATETERIZACION ARTERIAL	SET DE CATETERIZACIÓN ARTERIAL PARA LA MONITORIZACIÓN INVASIVA DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE MEDIANTE LA TÉCNICA DE SELDINGER.CÁNULA DE INTRODUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE/ CATÉTER DE FEP/ALAMBRE-GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.§ CONECTOR LUER-LOCK.	KIT	

LOTE 08 : JERINGAS Y AGUJAS					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2501271	JERINGA	JERINGA DE 50CC, AGUJA 21 G* 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*25	1
2	2503136	JERINGA	JERINGA DE 60CC, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, PUNTA CATÉTER, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA.	CAJA*25	1
3	2502243	JERINGA	JERINGA DE 20CC, AGUJA 21G 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*50	1
4	2584176	JERINGA	JERINGA DE 1CC, AGUJA 27G 1/2 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	1

5	2502157	JERINGA	JERINGA DE 2CC, AGUJA 21G 1/2 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	1
6	2500001	JERINGA	JERINGA DE 10CC, AGUJA 21G 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	1
7	2584176	JERINGA	JERINGA DE 100U O 1CC, 27GX1/2". INSULINA	CAJA*100	1
8	2501288	JERINGA	JERINGA DE 5CC, AGUJA 21G 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	1
9	2501227	JERINGA	JERINGA DE 3CC, AGUJA 21G* 1 1/2 , 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	1
10	2584138	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 14GX1" 2MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
11	2500062	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 16GX1 1/2"-1,60MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
12	2500623	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 20GX 1 1/2"-0,9MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
13	2503895	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 21GX 1 1/2"-0,8MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
14	2500065	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 22G X1 1/2"-0,7MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
15	2500066	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 23GX1 1/2" 0,62MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
16		AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 25GX1 1/2", 0,5MM CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1

17	2501225	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 26GX1"-0,45MM, CONFORMADA CONO LUER, CANULA Y PROTECTOR DE CANULA, EMPAQUE BLISTER	UNIDAD	1
18	2500063	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 18GX1"-1,20MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
19	2500063	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 18GX1 1/2"-1,2MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
20	2500064	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 19GX1 1/2"-1,10MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	1
21	CREAR	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 18G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 18G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	1
22	CREAR	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 20G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 20G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	1
23	CREAR	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 22G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 22G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	1
24	2501707	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 26G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 26G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	1
25	2501708	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 27G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 27G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	1
26	2501746	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 a 30 GRADOS 20G X 6 PULGADAS	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 GRADOS 20G X 6 PULGADAS (COMPATIBLE CON SISTEMA STIMUPLEX 0.9 X 150 MM	UNIDAD	1
27	2504166	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 15 a 30 GRADOS 22G X 3 1/8 PULGADAS	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 GRADOS 22G X 3 1/8 PULGADAS (COMPATIBLE CON SISTEMA STIMUPLEX 0.7 X 80 MM	UNIDAD	1
28	2504165	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 15 a 30 GRADOS 22G X 4 3/4 PULGADAS	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 GRADOS 22G X 4 3/4 PULGADAS (COMPATIBLE CON SISTEMA STIMUPLEX 0.6 X 120 MM	UNIDAD	1
29	2504180	AGUJAS MONOPOLARES 27 MM	DESCARTABLE AGUJAS MONOPOLARES 27 A 25 MM	UNIDAD	1
30	2500624	AGUJAS MONOPOLARES 37 MM	DESCARTABLE AGUJAS MONOPOLARES 37 MM	UNIDAD	1

LOTE 09: CLINICA DE HERIDAS

ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2504145	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA	ESPUMA DE HIDROFIBRA(AQUACEL FOAM ADHESIVO) 25 X30 CM (6" X 6") O SUE QUIVALENTE	CAJA X 5	1

2	2504140	APOSITO DE HIDROFIBRA	APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PLACA IÓNICA CON CARBOXIMETILCELULOSA (AQUACEL EXTRA AG+) O SU EQUIVALENTE APÓSITO 10X10	CAJA X 10	1
3	2504140	APOSITO DE HIDROFIBRA	APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PLACA IÓNICA CON CARBOXIMETILCELULOSA (AQUACEL EXTRA AG+) O SU EQUIVALENTE APÓSITO 15 X15	CAJA X 5	1
4	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR ADHESIVO DISEÑADO PARA EL SACRO 22 X 22 CM	CAJA X 10	1
5	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR ADHESIVO DISEÑADO PARA EL TALON 10.5CM X 13.5CM	CAJA X 5	1
6	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR CON CARASTERISTICAS DE ALLEVYN GENTLE Y BORDE ADHESIVO 12.5CM X 12.5CM	CAJA X 10	1
7	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR ADHESIVO PARA HERIDAS DE MEDIANO A ALTO EXUDADO. 17.5CM X 17.5CM	CAJA X 10	1
8	2504157	APOSITO ESPECIALIZADO PARA REGENERACION DE PIEL DE ACETATO Y LANOLINA	GASA DE ACETATO IMPREGNADA CON ALCOHOL DE LANOLINA 7.5 X 20 CM CUTICEL O SU EQUIVALENTE	CAJA X 50 UND	1
9	2503097	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIEURETANO	APOSITO DE ESPUMA HIDROFILICA ABSORBENTE DE POLIURETANO PARA FAVORECER DESBRIDAMIENTO AUTOLITICO TIPO CUTIMED CAVITY DE 15X 15 CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 5	1
10	2503097	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIEURETANO	APÓSITO DE ESPUMA HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON PARTÍCULAS SÚPER ABSORBENTE Y CAPA DE SILICONA.) CUTIMED SILTEC O SU EQUIVALENTE 10 X 10 CM	CAJA X 10 UND	1
11	2500230	APOSITO HIDROCOLOIDE	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLEIDE (DOUDERM CGF) 10X10CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 5	1
12	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR CON BORDES ADHESIVOS DE SILICON Y 5% DE SULFADINA DE PLATA 7.5 X 7.5CM	CAJA X 10	1
13	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR CON BORDES ADHESIVOS DE SILICON Y 5% DE SULFADINA DE PLATA 12. 5 X 12.5CM	CAJA X 10	1
14	2500230	APOSITO HIDROCOLOIDE	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLEIDE (DOUDERM CGF) 20X20CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 5	1
15	2504153	APOSITO HIDROFOBICO	APOSITO HIDROFOBICO ANTIMICROBIANO DE 7 CM X 9CM TIPO CUTIMED SORBACT O EQUIVALENTE EN COSTO EFECTIVIDAD	CAJA X 40	1
16	2504154	APOSITO HIDROFOICO	APÓSITO HIDROFÓBO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO (DACC) 10X 20CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 10 UND	1
17	CREAR	LIMPIADOR CON BARDANA	LIMPIADOR CON BARDANA RAIGENASE EXTRACTO DE TRITICUM VULGARE	FRASCO 250 ML	1
18	2504220	GEL	GEL CON MIEL ACTIVA LEPTOSPERMUM 100% EN TUBO 42.5 GR	UNIDAD	1
19	2502483	GEL HIDRATANTE	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO Y ACIDO BORICO E HIDANTOINA (SAF GEL) O SU EQUIVALENTE	TUBO X 85 GR	1
20	2502725	GEL HIDROACTIVO	GEL CON PEPTINA 0,1% +CARBOXILMETIL CELULOSA SODICA 3,4% (DUODERM) O SU EQUIVALENTE	TUBO 25- 30 GR	1
21	CREAR	CREMA EXFOLIANTE - HIDRATANTE	EMULSION BLANCA PARA LAS CALLOSIDADES HIPEQUERATOSIS CON URODIUM (UREA 50%, CLORURO DE SODIO 3%, ACIDO GLICOLICO 5.3%, ACIDO LACTICO 1.5%, PARAFINA LIQUIDA. FRASCO COLAPSIBLE 40ML	UNIDAD	1

22	2504639	LECHE CORPORAL - ULTRA HIDRATANTE	LECHE CORPORAL (TOPICREM) UREA 2% - GLICERINA 10%	FRASCO 500 ML	1
23	CREAR	APOSITO DE CADEXOMERO DE YODO AL 0.9%	APOSITO DE CADEXOMERO DE YODO AL 0.9% PARA HERIDAS INFECTADAS O CON RIESGO DE INFECCION 8 X 6CM (10GR)	CAJA X 3 UND	1
24	CREAR	VENDA ELASTICA CON OXIDO DE ZINC	VENDA ELÁSTICA CON OXIDO DE ZINC (FREXIDRESS- BOTA DE UNA) 4 X 10" O SU EQUIVALENTE	CAJA X 1	1
25	CREAR	GASA PARAFINADA ANTIMICROBIANA	GASA PARAFINADA ANTIMICROBIANA CON ACETATO DE CLROHEXIDINA AL 0.5% 15X 10CM	CAJA X 12	1
26	CREAR	FLEXI-SEAL SIGNAL RX ZEOLITE (1 X 1PK) - DISPOSITIVO MANEJO FECAL	DISPOSITIVO PARA MANEJO FECAL - AISLAR LESIONES POR PRESION EN SACRO	CAJA X 1	1
27	CREAR	FLEXI SEAL FLEXI-SEAL PRIVACY BOLSAS RECOLECTORAS CON FILTRO (1 X 10)	BOLSAS RECOLECTORAS CON FILTRO	CAJA X 10	1
28	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 10x8x3 cm	*RENASYS Soft Port con sistema de sellado, de doble lumen, resistente a la flexión y a la compresión. * Espuma de poliuretano (Foam) de 400-600µ, no genera residuo al cortar la esponja. * Film transparente de poliuretano. *Medidas: 10x8x3 cm, 20x12,5x3 cm, 20x15x3 cm, 50x63x3 cm.	1 UNIDAD	1
29	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x12,5x3 cm	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x12,5x3 cm	1 UNIDAD	1
30	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x15x3 cm	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x15x3 cm	1 UNIDAD	1
31	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 50x63x3 cm	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 50x63x3 cm	1 UNIDAD	1
32	CREAR	Espuma blanca 7,5x10x0,9 cm	Esponja densa de alcohol polivinílico (PVA) de poros abiertos, pre humedecida con agua estéril, indicada para heridas con tejido friable, cavitaciones o tunelizaciones, o tejido donde no se desee crecimiento de tejido de granulación exuberante, ya que al ser mas densa,transmite un nivel reducido de presión, contrario a la esponja de poliuretano.	1 UNIDAD	1
33	CREAR	Espuma blanca 10X 15cmx0,9 cm	Espuma blanca 10X 15cmx0,9 cm	1 UNIDAD	1
34	CREAR	CANISTER O DEPOSITO 300ML	Contenedor y tapa: Resina ABS. Tubos de conexión: PVC de grado médico Filtro anti- desbordamiento: Fibras de carbono activo Gelificante:Poliacrilato sódico. 300ML, 800ML.	1 UNIDAD	1
35	CREAR	CANISTER O DEPOSITO 800ML	Contenedor y tapa: Resina ABS. Tubos de conexión: PVC de grado médico Filtro anti- desbordamiento: Fibras de carbono activo Gelificante:Poliacrilato sódico. 300ML, 800ML.	1 UNIDAD	1
36	CREAR	GASA PARAFINADA	Malla de acetato con tejido tipo Leno, Cubierta impregnada de parafina suave indicada para heridas (abrasiones con escaldaduras menores, sitios donadores y receptores de injertos,heridas con perdida de piel y heridas cronicas por ulceras de pierna y ulceras por presion).100% algodon y 100 % de parafina blanda blanca BP.10cm x 40 cm .	CAJA X 10 UND	1

37	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE S 20 X 30	ES UN APÓSITO SUPERABSORBENTE ESTÉRIL, HIDROACTIVO Y FORMADOR DE GEL. EL APÓSITO ESTÁ FORMADO POR UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE CON UNA ALTA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE AGUA, Y POR UNA CAPA EXTERIOR DE POLIPROPILENO HIPOALERGÉNICO. AMBAS CARAS DEL APÓSITO PUEDEN APLICARSE SOBRE LA HERIDA. ESTE PRODUCTO NO CONTIENE NINGUNA SUSTANCIA FARMACOLÓGICA ACTIVA, NI TAMPOCO AGLUTINANTES O ADHESIVOS.	CAJA X 10	1
38	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE XL 25 X 45	ES UN APÓSITO SUPERABSORBENTE ESTÉRIL, HIDROACTIVO Y FORMADOR DE GEL. EL APÓSITO ESTÁ FORMADO POR UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE CON UNA ALTA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE AGUA, Y POR UNA CAPA EXTERIOR DE POLIPROPILENO HIPOALERGÉNICO. AMBAS CARAS DEL APÓSITO PUEDEN APLICARSE SOBRE LA HERIDA. ESTE PRODUCTO NO CONTIENE NINGUNA SUSTANCIA FARMACOLÓGICA ACTIVA, NI TAMPOCO AGLUTINANTES O ADHESIVOS.	CAJA X 5	1
39	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE DE ADHESION BACTERIANA 10X10	ES UN APÓSITO QUE ATRAPA BACTERIAS Y HONGOS, BASADO EN LA TECNOLOGÍA SORBACT. ESTÁ FORMADO POR UNA CAPA DE CONTACTO SORBACT RECUBIERTA DE CLORURO DE DIALQUILCARBAMOILO (DACC), COMBINADA CON UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE QUE ABSORBE Y RETIENE LOS NIVELES EXCESIVOS DE EXUDADO, OPTIMIZANDO EL ENTORNO DE LA HERIDA.	CAJA X 10	1
40	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE DE ADHESION BACTERIANA 10X20	ES UN APÓSITO QUE ATRAPA BACTERIAS Y HONGOS, BASADO EN LA TECNOLOGÍA SORBACT. ESTÁ FORMADO POR UNA CAPA DE CONTACTO SORBACT RECUBIERTA DE CLORURO DE DIALQUILCARBAMOILO (DACC), COMBINADA CON UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE QUE ABSORBE Y RETIENE LOS NIVELES EXCESIVOS DE EXUDADO, OPTIMIZANDO EL ENTORNO DE LA HERIDA.	CAJA X 10	1
41	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE DE ADHESION BACTERIANA 20X20	ES UN APÓSITO QUE ATRAPA BACTERIAS Y HONGOS, BASADO EN LA TECNOLOGÍA SORBACT. ESTÁ FORMADO POR UNA CAPA DE CONTACTO SORBACT RECUBIERTA DE CLORURO DE DIALQUILCARBAMOILO (DACC), COMBINADA CON UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE QUE ABSORBE Y RETIENE LOS NIVELES EXCESIVOS DE EXUDADO, OPTIMIZANDO EL ENTORNO DE LA HERIDA.	CAJA X 10	1
42	2500862	VENDA ELASTICA CON OXIDO DE ZINC	PELÍCULA TRANSPARENTE INDICADO PARA FIJACIÓN DE ÁREAS AMPLIAS DE HERIDAS, VENDAJES, APÓSITOS, CATÉTERES, CÁNULAS, SONDAS, TUBOS, DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS.	CAJA X 1	1
43	CREAR	GEL TRASNLUCIDO	Crema protectora, es una combinación de ingredientes activos que incluye Óxido de Zinc, Pantenol, Alantoina y Ácido Hialurónico. Esta fórmula proporciona múltiples beneficios para el cuidado de la piel: » Ayuda a mantener una hidratación adecuada.es una fórmula que reúne las propiedades del Triticum Vulgare y el gluconato de zinc, con los efectos humectantes y reparadores del Aloe Vera ,la centella asiática que junto con los demás ingredientes naturales que contiene , ayuda a conservar una adecuada hidratación, reduciendo la perdida de agua transepidérmica y manteniendo la suavidad y elasticidad de la piel, favoreciendo los procesos de cicatrización de la piel.DURACICAT PLUS GEL (60 GR)	TUBO POR 60 GR	1
44	CREAR	CREMA PROTECTORA	ES NA FORMULA MUY COMPLETA CON PROPIEDADES HIDRATENTES ,EMOLIENTES, ACONDICIONADORAS Y REPARADORAS , POR EFECTO DE SUS DIFERENTES INGREDIENTES, QUE CONTRIBUYEN A MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA PIEL PROMOVIENDO SU REPARACION , SUS INGRDIENTES PRINCIPALES SON; ACEITE DE COCO-OXIDO DE ZINC-WALMILK-ALOE VERA -LANOLINA-ALANTOINA-ACEITE DE TEA TREE- CALENDULA-PANTENOL-TOCOPHERYL ACETATE.	POTE PLASTICO POR 500 G Y 250 G	1

45	CREAR	JABÓN LÍQUIDO	LJABON LIQUIDO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES (BIODREGRADABLES), CON OLIVOYL AVENATTE , (POTASIO OLIVOYL HYDROLYZED OAT PROTEIN), ARBOL DEL TE , BARDANA , ECHINACEA,HAMAMELIS, CALENDULA, LAVANDULA , ACIDO GLICOLICO, ZINC , PCA ECT ARTIBÓN JABÓN LÍQUIDO x 220 ML	POTE PLASTICO 250 ML	1
46	CREAR	CREMA PROTECTORA (CICATRIZANTE)	FORMULA QUE REUNE LAS PROPIEDADES PROTECTORAS, DEL OXIDO DE ZINC , CON LOS EFECTOS HUMECTANTES Y REPARADORES DEL PANTENOL, LA ALANTOINA Y EL ACIDO HIALURONICO , QUE JUNTO CON LOS DEMAS INGREDIENTES NATURALES QUE CONTIENE , , PERMITE CONSERVAR UNA ADECUADA HIDRATACION DEL ESTRATO CORNEO , REDUCIR LA PERDIDA DE AGUA TRANSEPIDERMICA MANTENIENDO LA SUAVIDAD Y ELASTICIDAD DE LA PIEL FAVORECIENDO PROCESOS DE REPARACION PARA CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE LA MISMA , SUS INGREDIENTES PRINCIPALES SON ;OXIDO DE ZINC - TRITICUM VULGARE-PHENOXIENTHANOL-ALOE VERA-SAUCO-ALANTOINA-ACIDO HIALURONICO-CALENDULA-PANTENOL-	TUBO COLAPSIBLE POR 60 G	1
47	CREAR	VENDAJE DE ELASTICIDAD CORTA	VENDA DE CORTO ESTIRAMIENTO INDICADA PARA LINFIDEMA, ULCERAS VENOSAS. MEDIDAS DE 8CM X 5 METROS	UNIDAD	1
48	CREAR	VENDAJE DE ELASTICIDAD CORTA	VENDA DE CORTO ESTIRAMIENTO INDICADA PARA LINFIDEMA, ULCERAS VENOSAS. MEDIDAS DE 6CM X 5 METROS	UNIDAD	1
49	CREAR	VENDAJE DE ELASTICIDAD CORTA	VENDA DE CORTO ESTIRAMIENTO INDICADA PARA LINFIDEMA, ULCERAS VENOSAS. MEDIDAS DE 10 CM X 5 METROS	UNIDAD	1
50	CREAR	VENDA IMPREGNADA DE OXIDO DE ZINC, CALAMINA Y GELATINA	VENDA DE ALGODÓN IMPREGNADA CON OXIDO DE ZINC, CALAMINA Y GELATINA PARA ENVOLVER UNA EXTREMIDAD DISTAL A PROXIMAL. INDICADA EN ULCERAS VENOSAS, EDEMA SALPULLIDO Y TORCEDURAS MEDIDAS DE 4X 10YD	UNIDAD	1
51	#N/A	ENZIMAS RECOMBINANTES	GEL DE BARRERA ANTIADHESION COLAGENASA/LIASA/LIPASA CON JERINGA PRECARGADADE 1.5 ML DE HIALURONATO DE SODIO AL 0.5% (PBSERUM HA1.5) FAVORECIENDO LA REGENERACION TISULAR	UNIDAD	1
52	CREAR	MICROESMULSION CON COLAGENASA	AGENTE ESTIMULANTE DE LAS 4 FASES DE CICATRIZACION, SOLUCION OLEOSA TUBO X 30ML (PBSERUM SHS30)	UNIDAD	1
53	CREAR	APOSITO SUPERSBSRORBENTE NO ADHESIVO	APOSITO ESTERIL PARA HERIDAS CON EXUDADO ABUNDANTE CON CAPA PROTECTORA AZUL DE RESPALDO POLIPROPILENO, NUCLEO SUPER ABSRORBENTE CAPAS DE CELULOSA NO TEJIDA CON POLIACRILATO DE SODIO EN POLVO MEDIDAS DE 12.5 X 12.5 CM	CAJA X 10 UND	1
54	CREAR	APOSITO SUPERSBSRORBENTE NO ADHESIVO	APOSITO ESTERIL PARA HERIDAS CON EXUDADO ABUNDANTE CON CAPA PROTECTORA AZUL DE RESPALDO POLIPROPILENO, NUCLEO SUPER ABSRORBENTE CAPAS DE CELULOSA NO TEJIDA CON POLIACRILATO DE SODIO EN POLVO MEDIDAS DE 20 X 20 CM	CAJA X 10 UND	1
55	CREAR	APOSITO SUPERSBSRORBENTE NO ADHESIVO	APOSITO ESTERIL PARA HERIDAS CON EXUDADO ABUNDANTE CON CAPA PROTECTORA AZUL DE RESPALDO POLIPROPILENO, NUCLEO SUPER ABSRORBENTE CAPAS DE CELULOSA NO TEJIDA CON POLIACRILATO DE SODIO EN POLVO MEDIDAS DE 20 X 40 CM	CAJA X 10 UND	1

10 ESTERILIZACION					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

1	2504113	CAJA RECOLECTORA SISTEMA STERRAD 100 NX	RECIPIENTE NECESARIO PARA LA RECOLECCIÒN DEL CASSETTE STERRAD 100 NX QUE VA INCORPORADO DENTRO DEL EQUIPO REF:20227	CAJA X 10 UDS	1
2	2503417	CINTA CONTROL EXTERNO PARA EXPOSICION PARA PEROXIDO DE HIDROGENO	CINTA INDICADORA PARA EL CIERRE Y CONTROL DE PAQUETE ,IMPRESA EN UN PATRON DIAGONAL, OTORGA UN RESULTADO VISUAL POR CAMBIO DE COLOR. LA TINTA CAMBIA DE COLOR AZUL A UN COLOR ROSADO, CUANDO SE HA EXPUESTO DE PEROXIDO DE HIDROGENO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACION. ROLLO DE 1.9 CM	CAJA X 6 ROLLOS	1
3	2584099	CINTA PARA CONTROL QUIMICO EXTERNO ESTERILIZACION A VAPOR	CINTA INDICADORA CONSTA DE UN ADHESIVO, UN RESPALDO Y TIRAS DE INDICADOR QUÍMICO. EL ADHESIVO ES FUERTE Y SENSIBLE A PRESIÓN, CINTAS INDICADORA ESTA IMPRESA CON LÍNEAS EN DIAGONAL QUEBRADAS DE UN INDICADOR DE COLOR VERDE AZULADO Y FRANJAS DE TINTA INDICADORA , DE FÁCIL REMOCIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN,LIBRE DE PLOMO ROLLO DE 24MM X 55MM. INDICANDO LOS PAQUETES PROCESADOS.	UNIDAD	1
4	CREAR	DETERGENTE TRIENZIMATICO ESPUMA	DETERGENTE TRIENZIMATICO ESPUMANTE EN SPRAY PARA LA LIMPIEZA INMEDIATA, TRANSPORTE Y PRELAVADO DE ARTICULOS MEDICO- QUIRURGICO	FRASCO X 750 ML	1
5	CREAR	DETERGENTE DESINFECTANTE DESODORANTE FRASCO PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE TODA SUPERFICIE LAVABLE	FABRICADO A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE ÚLTIMA GENERACIÓN, MÁS ALCOHOL, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUSIDA MAS PERFUME, ACCIÓN EN 15 MINUTOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. SU DISEÑO ÚNICO Y NOVEDOSO HA SIDO CIENTÍFICAMENTE DESARROLLADO PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES (PISOS, PAREDES Y TECHOS).	FRASCO X 1LT CON DOSIFICADOR INTEGRADO	1
6	2504243	DETERGENTE DESINFECTANTE LIQUIDO A BASE DE AMONIOS CUATERNARIOS DE V GENERACIÓN	DDETERGENTE DESINFECTANTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE COMBINA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUPERFICIES DE ÁREAS DE ALTO RIESGO, FORMULA SIN ALDEHIDO NI CLORURO AMPLIO, AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO EN 5 MINUTOS DE CONTACTO FRASCO DE 750 ML CON CARÁCTER ANTICORROSIVO RESPECTO DEL ACERO INOXIDABLE, PULVERIZADOR ESPUMOSO COMPUESTO DE CLORURO DE DIDECILMETILAMONIO Y EXCIPIENTES, RESULTADOS EN 5 MINUTOS DE CONTACTO O MENOS	FRASCO X 750ML	1
7	2503197	HISOPO PARA LA DETERMINACION DE ATP EN AREAS Y SUPERFICIES HOSPITALARIAS PROBLEMATICAS	ES EL COMPLEMENTO DE PRUEBA PARA ATP EN SUPERFICIES FÁCIL DE USAR, DISEÑADA PARA USARSE CON LOS LUMINÓMETROS. ESTA PRUEBA CON DISEÑO COMPACTO CONTIENE UN HISOPO PRE HUMEDECIDO PARA LA RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LA MUESTRA. UN REACTIVO ÚNICO LÍQUIDO-ESTABLE QUE	10 Und /bolsa y 10 bolsas	1

			PROPORCIONA UNA REPRODUCIBILIDAD Y ROBUSTEZ SUPERIOR.		
8	2584098	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA TIPO ATTEST	INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA DEPUES DE TRES HORAS TIPO ATTEST PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD DE MATERIAL QUIRÚRGICO EXPUESTO A CICLOS DE VAPOR , SIN VACÍO Y CON VACÍO	CAJA X 50UNIDAD	1
9	2504242	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RAPIDA DE 24 MIN , CONTIENE UN INDICADOR QUIMICO EN LA TAPA QUE CAMBIA DE COLOR AZUL A ROSA CUANDO SE SOMETE AL PROCESO DE ESTERILIZACION DE PEROXIDO DE HIDROGENO, COMPATIBLE CON SOFTWARE QUE CUENTA LA INSTITUCION PARA FACILITAR LECTURA E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.	CAJA X 30 UNIDAD	1
10	CREAR	INDICADOR BIOLOGICO SUPER RAPID DE LECTURA EN 24 MINUTOS	INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA SÚPER RÁPIDA EN 24 MINUTOS TIPO ATTEST AUTO-CONTENIDO DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA EVALUACIÓN RÁPIDA Y CONFIABLE DE CALIFICACIÓN Y MONITOREO RUTINARIO DE PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR POR PRE-VACÍO A UNA TEMPERATURA DE 132 °C Y 135 °C, CONTIENE UN INDICADOR QUIMICO EN LA TAPA QUE CAMBIA DE COLOR ROSADO A CAFE	CAJA X 50 UNIDADES	1
11	2500544	INDICADOR QUÍMICO INTEGRADOR PARA VAPOR EN POLIPROPILENO+ALUMINIO,PARA MONITORIZACIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS EN TODOS LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DESDE 121 A 132 GRADOS CENTÍGRADOS TIPO COMPLY REF 1243A	INDICADOR QUÍMICO INTEGRADOR PARA VAPOR EN FILM POLIMERICO+ALUMINIO,PARA MONITORIZACIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS EN TODOS LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DESEE 121 A 132 GRADOS CENTÍGRADOS TIPO COMPLY	BOLSA X 500 UNIDADES	1
12	2500643	LIMPIADOR Y DESCONTAMINANTE ENZIMÀTICO	DETERGENTE ENZIMÁTICO BACTERICIDA CON CAPACIDAD DE HIDROLIZAR LAS PROTEÍNAS. ESTABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PREPARADA SIN USAR HASTA POR 7 DÍAS SIN DEGRADACIÓN DE LA ACTIVIDAD ENZIMÁTICA, PROTEOLÌTICA Y DETERGENTE. IDEAL PARA LA DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS DIFÍCILES DE LAVAR.	PAQUETE POR 12 BOLSITAS HIDROSOLUBLES DE 20 GRS	1
13	CREAR	LUBRICANTE DIFUSOR	LUBRICANTE DIFUSOR LEGEND NEUMATICO MR7 REF. PA 700	UNIDAD	1
14	2501777	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	LUBRICANTE NO TÓXICO, LIBRE DE SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR ALTAS TEMPERATURAS DE TRATAMIENTO EN AUTOCLAVE. EVITA LA OXIDACIÓN Y CORROSIÓN MIENTRAS QUE RESTAURA LAS ARTICULACIONES DEL INSTRUMENTAL.EVITA EL ENDURECIMIENTO DE LAS ARTICULACIONES DEL INSTRUMENTAL.NO OLEOSO (NO MANCHA NI DEJA RESIDUOS)EVITA CORROSIÓN Y MANCHAS EN EL INSTRUMENTAL.PROLONGA LA VIDA ÚTIL DEL INSTRUMENTAL.	GALON X 3780 LITROS	1

15		PAQUTE DE PRUEBA PARA VAPOR SUPER RAPID STEAM CHALLENGE PACK	PAQUETE DE PRUEBA CON INTEGRADOR QUIMICO CLASE V E INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA SUPER RAPID PAARA LA VERIFICACION DEL PROCESO DE ESTERLIZACION CON VAPOR	CAJA X 24 PAQUETES + 05 CONTROLES	1
16	2503817	PAPEL CREPADO GRADO MÉDICO	CCREPADO GRADO MEDICO 100% CELULOSA EXCELENTE BARRERA BACTERIANA PARA EMBALAJE DE INSTRUMENTOS, ROLLO ENTRE 54 Y 60 CM DE ANCHO X 100 METROS DE LONGITUD	UNIDAD	1
17	2503103	PAPEL MIXTO GRADO MÉDICO SIN FUELLE	ROLLO DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN QUE ESTÁ COMPUESTO POR UNA CARA DE PAPEL GRADO MÉDICO DE 60 A 70 GRAMOS X METRO CUADRADO, Y UNA CARA DE LAMINADO PLÁSTICO TRANSPARENTE. INCORPORA MNIMO TRES INDICADORES QUÍMICOS IMPRESO PARA VAPOR, ÓXIDO DE ETILENO Y FORMALDEHÍDO. MEDIDAS ENTRE 40 CM DE ANCHO X 200 MTS DE LONGITUD.	UNIDAD	1
18	2503140	PRUEBA BOWIE - DICK	PRUEBA DE PENETRACIÓN DE VAPOR DIARIA-CONSTRUIDO DE HOJAS DE PAPEL Y ESPUMA, PAQUETE PRUEBA DE UN SOLO USO PARA ESTERILIZADORES A VAPOR ASISTIDOS POR VACÍO	CAJA X 30 PAQUETES	1
19	2504187	ROLLO PAPEL DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON STERRAD 100NX O 100S	CONTROL DE REGISTRO DEL SISTEMA DE ESTERILIZACIÒN STERRAD 100 NX 0 100S EL CUAL MUESTRA LOS RESULTADOS AL FINAL DE CADA CICLO. REF: 10305	CAJA X 12 UDS	1
20	2500498	ROLLO PAPEL TYVEK (1)	ROLLO DE EMPAQUE PARA ESTERILIZACIÓN EN PERÓXIDO DE HIDROGENO EN MEDIDAS QUE VAN DESDE 70 A 100 METROS DE LONGITUD X 250MM DE ANCHO	UNIDAD	1
21	2500499	ROLLO PAPEL TYVEK (2)	ROLLO DE EMPAQUE PARA ESTERILIZACIÓN EN PERÓXIDO DE HIDROGENO EN MEDIDAS QUE VAN DESDE 70 A 100 METROS DE LONGITUD X 350 A 380 MM DE ANCHO	UNIDAD	1
22	2504179	TELA NO TEJIDA PRECORTADA	PLIEGOS DE TELA NO TEJIDA PRECORTADA DE POLIPROPILENO PARA ENVOLVER EQUIPOS E INSTRUMENTOS SOMETIDOS A ESTERILIZACIÓN DE BAJA TEMPERATURA , CON FIBRAS LARGAS Y CONTINUAS QUE PREVEEN DURABILIDAD Y FUERZA AL MATERIAL DE MEDIDAS QUE VAN ENTRE 100CM DE ANCHO X 100 CM DE LARGO GRAMAJE 48 GR	PAQUETE X 100 PLIEGOS	1
23	2504164	TELA NO TEJIDA PRECORTADA	PLIEGOS DE TELA NO TEJIDA PRECORTADA DE POLIPROPILENO PARA ENVOLVER EQUIPOS E INSTRUMENTOS SOMETIDOS A ESTERILIZACIÓN DE BAJA TEMPERATURA Y A VAPOR , ALTA REPELENCIA A FLUIDOS, CON RESISTENCIA MULTIDIRECCIONAL A LA ABRASION, A RASGADO Y PUNCION,	PAQUETE X 100 PLIEGOS	1

			HIPOALERGENICO CON FIBRAS LARGAS Y CONTINUAS QUE PREVEEN DURABILIADAD Y FUERZA AL MATERIAL DE MEDIDAS QUE VAN ENTRE 1,5 DE ANCHO X 1,5 MTS DE LARGO DE GRAMAJE DE 48 GR		
24	2503191	TIRA INDICADORA QUIMICA PARA LA EXPOSICION DE PEROXIDO DE HIDROGENO	TIRA ELABORADA EN PAPEL DE POLIESTIRENO DE COLOR BLANCO CON UNA FRANJA QUÍMICA DE COLOR AZUL QUE VIRA A ROSADO DESPUÉS DE REALIZADO EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN, LO QUE PERMITE VERIFICAR LA PENETRACIÓN DEL PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DENTRO DE CADA PAQUETE.	CAJA X 250 A 1000TIRAS	1
25	2500111	TORUNDA DE ALGODÓN	POMOS DE ALGODÓN NO ESTÉRIL, BIOCOMPATIBLES, NO CAUSAN NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADOS 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO; SUAVES, EXCELENTE ABSORCIÓN.	PAQUETE X 500 GRAMOS	1
26	2503761	DISECTOR O TORUNDA DE GASA RADIOPACA	ESFERA FIRME DE GASA TIPO VII ESTÉRIL BIOCOMPATIBLE NO CAUSA NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADO 100% DE ALGODÓN ORGÁNICO, PRECORTADO Y DOBLADA, SIN MOTAS, BORDES RAÍDOS O HILOS SUELTOS; SU MAYOR CONCENTRACIÓN DE TEJIDO LA HACE ALTAMENTE ABSORBENTE Y RESISTENTE A LA TENSIÓN TORUNDA DE GASA 1/4INX1/4IN	SOBRE X 4 UNIDADES	1
27	2500411	GASA ESTERIL CON ELEMENTO RADIO - OPACO DE 10CM X 10CM	GASA ESTERIL CON ELEMENTO RADI - OPACO, PRE CORTADA Y DOBLADA SIN MOTAS NI HILOS SUELTOS,ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURAS FUERTES. MEDIDAS CERRADA DE 10 CM X 10 CM.	PAQUETE X 5 UNIDADES	1
28	CREAR	MECHA DE GASA CON ELEMENTO RADIOPACO	ESPONJA DE GASA TIPO VII ESTÉRIL BIOCOMPATIBLE NO CAUSA NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADA 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO, PRECORTADA Y DOBLADA, SIN MOTAS, BORDES RAÍDOS O HILOS SUELTOS; SU MAYOR CONCENTRACIÓN DE TEJIDO LA HACE ALTAMENTE ABSORBENTE Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CON ELEMENTO RADIO OPACO QUE PERMITE UN EFICAZ MONITOREO Y UBICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y POST-QUIRÚRGICOS. VARIEDAD DE TAMAÑOS Y PRESENTACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. MECHA DE 5CM X 80 CM (2" x 32") RADIOPACA	PAQUETE X 1 UNIDAD	1
29	CREAR	COTODONOIDE - ESPONJA RADIOPACA PARA NEUROCIRUGIA DE ALGODON	ESPONJA DE ALGODÓN REFORZADO CON POLIÉSTER CON ELEMENTO RADIO-OPACO, SEDA DE REPARO COLOR AZUL, MEDIDA 19MM X 19MM O 3/4" x 3/4"	PAQUETE X 10 UNIDADES	1
30	CREAR	COTODONOIDE - ESPONJA RADIOPACA PARA NEUROCIRUGIA DE ALGODON	ESPONJA DE ALGODÓN REFORZADO CON POLIÉSTER CON ELEMENTO RADIO-OPACO,	PAQUETE X 10 UNIDADES	1

			SEDA DE REPARO COLOR AZUL, MEDIDA 25MM X 25MM O 1" x 1"		
31	CREAR	COTODONOIDE - ESPONJA RADIOPACA PARA NEUROCIRUGIA DE ALGODON	ESPONJA DE ALGODÓN REFORZADO CON POLIÉSTER CON ELEMENTO RADIO-OPACO, SEDA DE REPARO COLOR AZUL, MEDIDA 38MM X 38MM O 1 1/2" x 1 1/2"	PAQUETE X 10 UNIDADES	1
32	CREAR	REMOVEDOR LIMPIADOR DE INSTRUMENTAL,	REMOVEDOR LIMPIADOR DE INSTRUMENTAL, ABRASIVO NATURAL A BASE DE PIEDRA POMEZ, NO ACIDO NI CORROSIVO FRASCO X 300 GR	FRASCO	1
33	2504036	AGUA DESTILADA	AGUA GRADO REACTIVO , PH 6 - 7 LIBRE DE IONES, CONDUCTIVAD MENOR A 15 MICROSIMENS PARA USO DE AUTOCLAVE.	FRASCO DE 4 L	1
34	CREAR	CUCHILLA PARA DERMATO DE PIEL	CUCHILLA PARA DERMATOMO DE PIEL REFERENCIA: GB228R COM`PATIBLE CON DERMATOMO AESCULAP	CAJA	1
35	CREAR	CUCHILLA PARA SHEAVER	CUCHILLA AGGRESIVE CUTTER POWERSHAVER SL REFERENCIA: 28205 ABS DE 3.5 MM	UNIDAD	1
36	CREAR	ULTRABLATOR 90ª	ULTRABLATOR DE TRES NERVADURAS DE 130MMM DE LONGITUD Y 3.2MM DE DIAMTRO.	UNIDAD	1
37	CREAR	CUCHILLA PARA MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDAREX	CUCHILLA DE CORTE DE HUESO MIDA REX LEGEND CABEZA AFILADA DE 2MM DE DIAMETRO Y 8CM DE LONGITUD PARA ATTACHMENT F - 2	UNIDAD	1
38	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO, MIDA REX LEGEND PUNTA REDONDA DE 6.0MM DE DIAMETRO Y 9CM DE LONGITUD DIAMANTADA. PARA ATTACHMENT 9 -M	UNIDAD	1
39	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO MIDAREX LEGEND PUNTA REDONDA DE 6.0MM DE DIAMETRO Y 9 CM DE LONGITU DE CORTANTE PARA ATTACHMENT 9 - M	UNIDAD	1
40	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO MIDA REX LEGENG PUNTA REDONDA DE 7.5MM DE DIAMETRO Y 9CM DE LONGITUD DE CORTE PARA ATTACHMENT 9 - M	UNIDAD	1
41	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO MIDAREX LEGEND DE PUNTA REDONDA DE 9.0MM DE DIAMETRO Y 9CM DE LONGITUD CORTANTE	UNIDAD	1
42	2565511	SIERRA DE GIGLI	SIERRA DE GIGLI, 4 HILOS TORCIDOS GRUESA DE DIAMETRO 1.4MM X 500MM 20"	UNIDAD (PAQUETE DE X 5 UNIDADES)	1
43	CREAR	DESINSCRUSTANTE DE OXIDO PARA INSTRUMENTAL QUIURGICO	DESINSCRUSTANTE A BASE DE ACIDO FOSFORICO QUE ELIMINA MANCHAS Y PUNTO DE CORROCION SOBRE EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO EN ACERO INOXIDABE. RESTAURA INSTRUMENTAL Y PROLONGA VIDA UTIL.NO CORROSIVO.COMPUESTO POR ACIDO FOSFORICO,DETERGENTE NO IONICO, PROPIL GLICOR ETER Y AAGUA DESTILADA.	GALON X 4 LITROS	1

44	CREAR	SOLUCION DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVE	SISTEMA DE TRATATAMIENTO DE LIMPIEZA ESPUMOSA PARA AUTOCLAVE. A BASE DE ACIDO FOSFORICO QUE ELIMINA TODO OXIDO, MANCHAS Y PUNTO DE CORROSION ,DEPOSITO ALCALINO EN LAS PAREDES DE LOS AUTOCLAVE,CARROS Y CAJAS DE ACERO INOXIDABLE.	FRASCO X 650ML	1
45	CREAR	DETERGENTE PENTA ENZIMATICO PARA EQUIPOS ENDOSCOPICO	DETERGENTE PENTA ENZIMATICO CUENTA CON EZIMAS, PROTEASA,AMILASA,LIPASA,CARBOHIDRASA Y UNA ENZIMA PATENTADA QUE ELIMINA EL BIOFIL. CON PH NEUTRO,ES ANTI CORROSIVO, BACTERIOSTATICO Y BIODEGRADABLE,INDICADO PARA EL LAVADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y ENDOSCOPICOS DE MANERA MAUAL, ELIMINA CAPA DE POLISACARIDOS QUE CONFORMAN EN BIOFIL.	GALON X 4 LITROS	1
46	CREAR	CINTA DE TINTA PARA IMPRESORA.COMPATIBLE A ISTEMA VALIPRINT - SATO CG2	CINTA DE TINTA PARA IMPRESORA COMPATIBLE A SISTEMA VALIPRINT - SATO CG2. ROLLO DE 57MM X 74MT DIAMTREO DE TUBO DE 18MM. PARA ETIQUETADO DE SISTEMA DE BARRERA ESTERIL EN CENTRAL DE ESTERILIZACION Y CENTRO DE ODONTOLOGIA.REF:6.813.300	ROLLO	1
47	CREAR	ETIQUETA ADHESIVA EN ROLLO CON INDICADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO.	ROLLO DE ETIQUETA AUTOADHESIVA DOBLE CON INDICADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO.DIMENSION DE 55MMX33MM. DIAMETRO DEL TUBO 40ML, ANCHO DE ROLLO 58ML EN MATERIAL TIVEK. REF:3FSKS675133	ROLLO DE ETIQUETA PRECORTADA X 1000UNIDADES.	1
48	CREAR	ETIQUETA ADHESIVA EN ROLLO CON INDICADOR DE VAPOR	ROLLO DE ETIQUETA AUTOADHESIVA DOBLE CON INDICADOR DE VAPOR.DIMENSION DE 55MMX33MM. DIAMETRO DEL TUBO 40ML, ANCHO DE ROLLO 58ML EN MATERIAL DE CELULOSA.REF: 3FSKS675132	ROLLO DE ETIQUETA PRECORTADA X 1000UNIDADES.	1
49	CREAR	ROLLO PAPEL TERMICO DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR A VAPOR MATACHANA S1000	CONTROL DE REGISTRO DEL SISTEMA DE ESTERILIZACIÒN MATACHANA, TERMICO IMPRESORAS1008 MATACHANA DIAM: 60 * 57,5 MM * 9 MM	ROLLO	1
50	CREAR	CINTA DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON LAVADORA TERMO-DESINFECTADORA MATACHANA	CONTROL DE REGISTRO DE LAVADORA TERMO-DESINFECTADORA MATACHANA, CINTA TINTA COLOR NEGRA DE 90,9 * 24,9 * 7 MM PARA IMPRESORA MODELO B - 150	UNIDAD	1
51	CREAR	CINTA DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR A VAPOR MATACHANA M20	CINTA COLOR NEGRA CBM 9-20 MEDIDA 8 *1 *12 CM	UNIDAD	1
52	CREAR	ROLLO PAPEL DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR DE MESA A VAPOR MATACHANA	CONTROL DE REGISTRO DEL SISTEMA DE ESTERILIZADOR DE MESA MATACHANA , ROLLO PAPEL IMPRESORA CBM 9- 20 DIAMETRO 48MM, ANCHO 52 MM, LONGITUD 18 MTS	ROLLO	1

LOTE 11 VIA AEREA

ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2500029	ADAPTADOR UNIVERSAL DE OXÍGENO	CONECTORES EN PLÁSTICO PARA SISTEMA DE SUMINISTRO ABIERTO DE OXÍGENO, TIPO RACOR.	UNIDAD	1
2	2502683	BOQUILLAS DE CARTON CON TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO MIR SPIROLAB III REF. 910004	TURBINA DESECHABLES CON BOQUILLAS DE CARTON, CAJA POR 100	CAJA	1
3	2501756	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	N° 4 CON CAMISA INTERNA Y BALON, TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA.	UNIDAD	1
4	2501760	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 6 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	1
5	2501762	SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	Con placa ajustable, balón e introductor atraumático. Kit de dilatación TRACOE experc para la traqueotomía percutánea bisturí jeringa cánula de punción (14 G) con catéter de teflón alambre de Seldinger (alambre-guía) de nitinol antiacodamientos con accesorio para el introductor dilatador corto (14 Ch/Fr)	UNIDAD	1
6	2501762	SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	catéter-guía con bloqueo de seguridad dilatador TRACOE experc con recubrimiento hidrófilo (adquiere después propiedades lubricantes) 4 compresas • embalado de forma estéril.	UNIDAD	1
7	2501764	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 8 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS DOS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna, fenestrada,con conector de 15mm • tapón de cierre para cánulas fenestradas, obturador perforado, • cinta de la cánula,• embalada de forma estéril)	UNIDAD	1
8	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRA No 6 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	1
9	2501739	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 6 CON ENDOCANULA SIN BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna,con conector de 15mm , obturador perforado, • cinta de la cánula,• embalada de forma estéril).	UNIDAD	1

10	2501741	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 7 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL, PARA ADAPTAR A VENILADOR MECANICO, EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	1
11	2500016	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 8 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNA REUTILIZABLES	UNIDAD	1
12	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	1
13	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7,5 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	1
14	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 8 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTA, CANULA INTERNA REUTILIZABLE.	UNIDAD	1
15	2500076	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 4, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	1
16	2500071	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 5, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	1
17	2502305	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 6, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE Y/O BLANCO, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	1
18	2504125	CATÉTER PARA LAVADO ALVEOLAR NO BRONCOSCOPICO.	CATÉTER TELESCOPADO, PUERTO DE IRRIGACIÓN CON VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, CIERRE DESLIZANTE, LLAVE DE 3 VÍAS, CATÉTER EXTERNO DE 16 FR Y CATÉTER INTERNO DE 12 FR. QUE OBTIENE, SIN PELIGRO UNA MUESTRA DE LAS SECRECIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO INFERIOR DEL PACIENTE Y FACILITA AL PERSONAL MÉDICO LOS DATOS REQUERIDOS. LIBRE DE LÁTEX, ATOXICO.	UNIDAD	1
19	2503403	GUIA METALICA (ESTILETE) PARA TUBO OROTRAQUEAL, PEDIATRICO	PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, CON RECUBIERTA PLÁSTICA, PUNTA ATRAUMATICA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVABLE. TAMAÑO PEDIÁTRICO.	UNIDAD	1

20	2503404	HUMIDIFICADOR DEA ARRASTRE	DE ARRASTRE TIPO VENTURI PARA CONECTAR A MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	1
21	2584175	INCENTIVO RESPIRATORIO	DISPOSITIVO PARA EJERCICIOS DE PREVENCIÓN DE ATELECTASIAS, USO ADULTO Y PEDIÁTRICO	UNIDAD	1
22	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 1800 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 1.800 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	1
23	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 3200 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 3200 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	1
24	2502583	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO ADULTO	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	1
25	2502584	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO PEDIATRICA	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	1
26	2583766	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	1
27	2500472	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	1
28	2500473	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	1
29	2500474	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 3, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	1

30	2500475	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 4, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), FABRICADA EN MATERIAL SUAVE TIPO GEL CON CONECTOR DE 15MM.	UNIDAD	1
31	2500476	MASCARA LARINGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 5 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	1
32	2500477	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	1
33	2500471	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 3	UNIDAD	1
34	2583769	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 4	UNIDAD	1
35	2583770	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN ADULTO	UNIDAD	1
36	2501119	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN PEDIÁTRICA	UNIDAD	1
37	2501688	SONDA PARA SUCCIÓN # 14	SONDA FLEXIBLE CON PUNTA ATRAUMATICA PARA SUCCIÓN DE SECRECIONES Y FLUIDOS ORGÁNICOS, CON SISTEMA DE VÁLVULA DE PASO ACCIONADA CON EL DEDO, DESECHABLE, TAMAÑO INDICADO.	UNIDAD	1
38	2500027	TRAMPAS DE LUKEN	RECOLECTOR PARA SPECIMEN DE 40CC, PARA TOMA DE MUESTRAS.	UNIDAD	1
39	2504244	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7	UNIDAD	1

40	2501005	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7,5	UNIDAD	1
41	2503762	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 37 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	1
42	2501008	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 35 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	1
43	2501007	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 39 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	1
44	2501009	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.0, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
45	2500985	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
46	2500986	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
47	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
48	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
49	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1

50	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
51	2500987	INHALOCÁMARA ADULTO	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF, CON VALVULA.	UNIDAD	1
52	2500421	INHALOCAMARA INFANTIL	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF CON VALVULA	UNIDAD	1
53	2502675	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 3.5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
54	2500972	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
55	2500973	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
56	2500974	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
57	2500975	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
58	2500976	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. .6 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
59	2500991	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1

60	2500977	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
61	2500978	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
62	2500979	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 8.0. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	1
63		HUMIDIFICADOR	HUMIDIFICADOR SIMPLE, CON CONECTOR A TOMA DE OXÍGENO Y CONECTOR A MANGUERA DE OXIGENO	UNIDAD	1
64	2500562	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	1
65	2502314	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	1
66	2500185	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA L DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	1
67	2500188	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICAS	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA M DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	1
68	2500187	CANULA NASAL OXIGENO NEONATAL	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA S DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	1
69	2502306	KIT VENTURY ADULTO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA L TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	1

70	2584050	KIT VENTURY PEDIATRICO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA M TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	1
71	2503023	KIT PARA MICRONEBULIZACION, ADULTO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA.CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, SIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	1
72	2503033	KIT PARA MICRONEBULIZACION, PEDIATRICO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE ; PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, DESIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	1
73	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Filtro Bacteriano Viral MIR 910302.	UNIDAD	1
74	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Filtro bacteriano viral en empaque individual, para espirómetros MIR Spirobank G, Spirolab III, Spirodoc y todos los demás modelos	UNIDAD	1
75	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Referencia 1129208, Marca MIR	UNIDAD	1
76	2503178	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENTOTRAQUEAL	catéter de intercambio para vía aérea es un catéter radiopaco de punta roma con marcas de centímetros que facilitan la colocación. El catéter se suministra con un adaptador Rapi-Fit que permite utilizar dispositivos de ventilación durante el procedimiento de intercambio. DISPOSITIVO CON UN ADAPTADOR PARA CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM APROX.	UNIDAD	1
77	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	1
78	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	1
79	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	1
80	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	1

81	CREAR	SUJETADOR O FIJADOR DE TUBO OROTRAQUEAL	SUJETADOR O FIJADOR PARA TUBOS OROTRAQUEAL, PARA TUBOS 6.7- 7.0- 7.5- 8.0 - 8.5 DE (5-10MM) ADHESIVO DE BARRERA CUTANEA, QUE SE ADHIERE FLEXTEND QUE SE ADHIERE A LA MEJILLA, PINZA DE CIERRE QUE SOSTIENE EL TUBO DE FORMA SEGURA, BANDA AJUSTABLE QUE MANTIENE EL DISPOSITIVO ASEGURADO A LA NUCA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD	1
82	CREAR	SOPORTE PARA CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	BANDA DE FIJACION LARGA Y CORTA, CON ESPUMA DE POLIURETANO, RECUBIERTA EN TELA DE NYLON LAMINADO CON SOPORTE DE POLIESTER NO TEJIDO, CON LENGUENTAS EN UN EXTREMO PARA FIJACIÒN TIPO VELCRO, BANDA DE CUELLO EXPANSIBLE, AJUSTABLE, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	1
83	2584067	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL ADULTO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 2.000ML PARA ADULTO	UNIDAD	1
84	2584068	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL PEDIATRICO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 1.600 ML PARA PEDIATRICO	UNIDAD	1
85	2501120	RESUCITADOR, TAMAÑO ADULTO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTERILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO ADULTO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	1
86	2584769	RESUCITADOR, TAMAÑO NEONATAL	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO NEONATAL. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	1
87	2584167	RESUCITADOR, TAMAÑO PEDIATRICO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO PEDIÁTRICO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	1

88	2565527	SISTEMA CERRADO DE SUCCION PARA CIRCUITOS DE VIA AÈREA TIPO TRATCARE NO. 14	SISTEMA CATETER DE SUCCION CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA, SELLO DE PEEP SILICONADO, CONECTOR EN FORMA DE CODO CON GIRO 360°, PUERTO DE IRRIGACION CON VALVULA UNIDIRECCIONAL , PUERTO IDM PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, VALVULA REGULADORA DE SUCCION, TAPA PROTECTORA, PUNTA ROMA NO TRAUMATICA. RESERVORIO DE 400 ML. TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN.	UNIDAD	1
89		EJERCITADOR VOLUMETRICO DE INSPIRACION	DOBLE ESCALA DE VOLUMEN (PACIENTE FISIOTERAPEUTA) HASTA 4.000 ML, GRADUADO CADA 250 ML. ; DISEÑO COMPACTO Y ERGONÒMICO; INDICADOR LATERAL DE VOLUMEN PRESCRITO; PROTECTOR DE LA BOQUILLA ANTI-GÈRMENES; DOBLE FILTRO DE POLVO Y PARTICULAS, UNO EN LA BOQUILLA Y EL OTRO EN LA CARCASA; TUBO EXPANDIBLE CON MEMORIA; CARA FELIZ: DURANTE EL EJERCICIO LA BOLA AMARILLA DEBE MANTENERSE EN ESTA POSICIÒN.	UNIDAD	1
90		THRESHOLD IMT. ENTRENADOR RESPIRATORIO	Entrenamiento de la resistencia para lograr fortaleza y potencia; La válvula unidireccional independiente del flujo se ajusta a todos los pacientes; Funciona en cualquier posición para brindar una terapia efectiva; Presión ajustable para todos los niveles de entrenamiento.	UNIDAD	1

LOTE 12 : RESPIRACION MECANICA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2500293	ADAPTADORES DE CAPNOGRAFO, COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER PRIMUS	LINEA DE MUESTREO TRANSPARENTE, CORTO TIEMPO DE CALENTAMIENTO, ADAPTADOR PARA VIAS AEREAS ANTICONDENSACIÓN, PEQUEÑO, LIVIANO, DESECHABLE PARA TRANSPORTE DE GASES, INTERFAZ ENTRE LA VÌA AEREA DEL PACIENTE Y LA TRAMPA DE AUA PARA MEDICION DE DIOXIDO DE CARBONO EXHALADO .PAQUETE POR 10 UNIDADES, COD. 8290286, COMPATIBLE CON TRAMPA DE AGUAV REF. 6872130 MAQUINA DE ANESTESIA PRIMUS DRAGER.	UNIDAD	1
2	2502962	TRAMPA DE AGUA PARA MAQUINA ANESTESIA	TRAMPA DE AGUA PARA MAQUINA DE ANAESENCIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS WATERLOCK2 REF 6872130.	CAJA X 12 UNID	1
3	2500080	CIRCUITO DE VIA AEREA DESECHABLE CON BALON, PARA MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADOR MECANICO, TAMAÑO ADULTO COMPATIBLE MAQUINA DE ANESTESIA DRAEGUER REF. MP00301	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO, DESECHABLE, BÁSICO, LONGITUD DE 1,5 M Y EXTENSIÓN DE 0,8 M CON BALÓN DE 2 LITROS, NO FABRICADO CON LÁTEX DE CAUCHO NATURAL y Y PUERTO PARA CAPNOGRAFIA. TAMAÑO PEDIÁTRICO. LIBRE DE LÁTEX.. REF. MP00301	UNIDAD	1

4	2500079	CIRCUITO DE VIA AEREA DESECHABLE CON BALON, PARA MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADOR MECANICO, TAMAÑO PEDIATRICO COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA DRAEGUER REF. MP00331	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO, DESECHABLE, BÁSICO, LONGITUD DE 1,5 M Y EXTENSIÓN DE 1,1 M CON BALÓN DE 1 LITRO, NO FABRICADO CON LÁTEX DE CAUCHO NATURAL Y PUERTO PARA CAPNOGRAFIA . REF. MP00331	UNIDAD	1
5	2502303	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PORTATIL CON VALVULA EXHALATORIA COMPATIBLE CON EQUIPOS PHILLIPS ADULTO	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PORTATIL CON VALVULA EXHALATORIA COMPATIBLE CON EQUIPOS PHILLIPS ADULTO	UNIDAD	1
6	CREAR	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PORTATIL CON VALVULA EXHALATORIA COMPATIBLE CON EQUIPOS PHILLIPS PEDIATRICO	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR MECANICO PORTATIL CON VALVULA EXHALATORIA COMPATIBLE CON EQUIPOS PHILLIPS PEDIATRICO	UNIDAD	1
7	CREAR	CIRCUITO DE ALTO FLUJO, DE INSPIRACIÓN CALENTADO.	REF.MP05601 SISTEMA HI-FLOW STAR SISTEMA HI-FLOW STAR, CIRCUITO RESPIRATORIO DE INSPIRACIÒN CALENTADO, DESECHABLE, COMPATIBLE VENTILADOR DRAEGUER. CON HUMIDIFICADOR CON CAMARA AUTOLLENADOCOMPATIBLE VENTILADOR EVITA V500. CON VALVULA DE CONTROL DE PRESION, MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, COMPATIBLES CON CANULAS ADULTAS DE ALTO FLUJO TALLA S,M Y L	UNIDAD	1
8	2505421	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA M Y L	HI-FLOW STAR – SISTEMA DE SUMINISTRO NASAL DE OXIGENO PARA PACIENTES ADULTOS, DESECHABLES **TALLA M**, RANGO DE FLUJO <60L/MIN, 25 UDS REF.MP05512 - **TALLA L**, RANGO DE FLUJO <60 L/MIN., 25 UDS. REF. MP05513	UNIDAD	1
9	2503177	FILTRO DE VIA AEREA NARIZ DE CAMELLO, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL ADULTO	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN ANESTÉSICA, ANTIVIRAL/ANTIBACTERIANO, CON PUERTO LUER LOCK HEMBRA PARA CONEXIÓN DE CAPNOGRAFIA. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	1
10	CREAR	FILTRO DE VIA AEREA NARIZ DE CAMELLO, ANTIBACTERIAL /	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN ANESTÉSICA, ANTIVIRAL/ANTIBACTERIANO, CON PUERTO LUER LOCK HEMBRA PARA	UNIDAD	1

		ANTIVIRAL PEDIATRICO	CONEXIÓN DE CAPNOGRAFIA. LIBRE DE LÁTEX		
11	2584080	FILTRO DE VIA AEREA, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL ADULTO	FILTRO ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL, PARA COLOCAR EN SALIDA DE LOS SENSORES Y VÁLVULA ESPIRATORIA DE LOS VENTILADORES MECÁNICOS. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	1
12	2501721	MASCARA **TOTAL FACE** PARA VENTILACION NO INVASIVA CON ARNES.	LA MÁSCARA TIENE UN CODO CON VÁLVULA ANTI ASFIXIANTE UNA CAPA DE SELLADO SUAVE Y FLEXIBLE QUE AL SER INFLADA POR LA PRESIÓN DE AIRE DEL SISTEMA CREA UN CIERRE HERMÉTICO EFECTIVO QUE MINIMIZA LAS FUGAS, SUMINISTRA UN ÓPTIMO FLUJO DE AIRE A TRAVÉS DE LAS FOSAS NASALES Y LE PERMITE AL PACIENTE RESPIRAR EN FORMA MÁS NATURAL Y CÓMODA. LA CUBIERTA LIVIANA ELABORADA EN PLÁSTICO TRANSPARENTE ENTREGA UNA VISIÓN CLARA DE TODA LA CARA Y SIN OBSTRUCCIONES QUE ALIVIA LA SENSACIÓN DE CLAUSTROFOBIA QUE EXPERIMENTAN ALGUNAS PERSONAS .EL ARNÉS FÁCIL DE USAR PROPORCIONA UN AJUSTE SEGURO Y ESTABLE, GRACIAS A LAS CORREAS LATERALES DE TELA RESISTENTE Y A LA CORREA DE MALLA O CINTA EN LA CORONILLA QUE MANTIENEN LA MÁSCARA EN SU SITIO Y AYUDAN A REDUCIR LAS FUGAS; Y CUENTA CON UN CORDÓN O PINZA DE LIBERACIÓN RÁPIDA QUE FACILITA EL RETIRO RÁPIDO DE LA MÁSCARA. POR OTRA PARTE, LA VÁLVULA INSPIRATORIA PERMITE QUE EL PACIENTE RESPIRE EL AIRE AMBIENTAL EN CASO DE QUE LA PRESIÓN SE INTERRUMPA POR UNA FALLA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y LOS PUERTOS DE EXHALACIÓN INTEGRADOS GARANTIZAN UNA VÍA DE ESCAPE CONTINUA.	UNIDAD	1
13	CREAR	CIRCUITO CON CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. ADULTO	CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO, CON TRANSDUCTOR CON LINEAS DE FLUJO Y ORIFICIO DE FLUJO, COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. ADULTO	UNIDAD	1
14	CREAR	CIRCUITO CON CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. PEDIATRICO	CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO, CON TRANSDUCTOR CON LINEAS DE FLUJO Y ORIFICIO DE FLUJO, COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. PEDIATRICO	UNIDAD	1

15	CREAR	SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA PREMIUM Y VENTILADORES DRAGUER.	SENSOR DE HILO CALIENTE PARA MEDIR EL FLUJO VOLUMETRICO DE GAS EN MAQUINA DE ANESTESIAS PERMIUM Y VENTILADORES SAVINA CON MEDICION DEL FLUJO EN ANENOMETRIA DE HILO CALIENTE (MEDICION TERMICA), CUBETA: POLICARBONATO DESINFECTABLE CON ALAMBRE DE PLATINO DE 13 UM. CAJA POR 5 UNIDADES	CAJA POR 5 UNIDADES	1

LOTE 13 : ROPA DESECHABLE					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2502341	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA S COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA S. AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS.	UNIDAD	1
2	2502547	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA M COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA M AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS	UNIDAD	1
3	2500164	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA L COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA L. AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .	UNIDAD	1
4	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA XL COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA XL AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .	UNIDAD	1
5	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA M COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR. CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARADERAS.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA M AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERAS.	UNIDAD	1
6	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA L COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR. CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARADERAS.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA L AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERAS.	UNIDAD	1

7	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA XL COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR. CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERA	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA XL AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERA.	UNIDAD	1
8	2500161	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO - ROPA DESECHABLE COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	BATA PCTE PEDIÁTRICO, BATA PACIENTE MANGA CORTA, SMS 35GR, BATA PACIENTE CON CUELLO SESGADO Y TIRAS PARA AJUSTAR EN CUELLO Y CINTURA	UNIDAD	1
9	2500153	BATA DESECHABLE CORTAS CON MANGA RESORTADA	BATA DESECHABLE CORTAS CON MANGA RESORTADA CON CIERRE FRONTAL DE CREMALLERA	UNIDAD	1
10	2500149	BATA CIRUJANO DESECHABLE TALLA XL	BATA QUIRÚRGICA SMMS 30GR, ANCHO 150X135cm DE LARGO, PUÑO EN ALGODÓN TIPO RIB, CIERRE EN CUELLO CON VELCRO, 4 TIRAS A NIVEL DE LA CINTURA, 2 INTERNA Y DOS EXTERNAS ASEGURADAS CON TARJETA DE TRANFERENCIA PARA MANIPULACIÓN CON TÉCNICA ESTÉRIL	UNIDAD	1
11	2500154	BATA CIRUJANO DESECHABLE TALLA L	BATA QX ESTÁNDAR T:L, ANCHO 150X 130CM DE LARGO, SMMS 30GR, 2 INTERNA Y DOS EXTERNAS ASEGURADAS CON TARJETA DE TRANFERENCIA PARA MANIPULACIÓN CON TÉCNICA ESTÉRIL. ENVOLVEDERA 0.6X0.725MT	UNIDAD	1
12	2502331	CAMPO DESECHABLE	PARA OJO MEDIDAS 80X80CM, EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, FENESTRA REDONDA DE 10 CM DE DIÁMETRO Y CINTAS ADHESIVAS , ESTÉRIL	UNIDAD	1
13	2500448	GORRO DESECHABLE REDONDO ELÁSTICO AZUL	GORRO REDONDO DESECHABLE TIPO BAÑO BOLAN 15 A 20 GRAMOS TAMAÑO ESTÁNDAR, ENCAUCHADO PARA AJUSTE SUAVE Y FIRME	CAJA X 50	1
14	CREAR	KIT ESTERIL DE PASO DE CATETER DESECHABLE	TOALLAS ABSORBENTES 30 x 38 cm, BATA QUIRÚRGICA ESTANDAR TALLA: L, GASAS NO TEJIDAS- 4 PLIEGUES 4" x 4" (10 x 10 cm), INDICADOR QUÍMICO, CAMPO QUIRÚRGICO IMPERMEABLE 1.70 x 2.29 mt CON FENESTRACIÓN CUADRADA DE 12 x 12 cm Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGENICAS, GASAS NO TEJIDAS 0.60 x 0.60 mt, ENVOLVEDERA 0.80 x 0.80 mt	UNIDAD	1
15	CREAR	KIT ESTERIL EPIDURAL ANESTESIA DESECHABLE	TOALLAS ABSORBENTES 30 x 38 cm, COMPRESA CON MATERIAL RADIOPACO 45 x 45 cm, CAMPO QUIRÚRGICO CON FENESTRACIÓN CIRCULAR DE 10 cm Y CINTAS HIPOALERGÉNICAS, GASAS NO TEJIDAS - 4 PLIEGUES 3” x 3” (7.5 x 7.5 cm), ENVOLVEDERAS 0.60 x 0.76 mt	UNIDAD	1
16	2500166	PAQUETE ESTERIL DE ROPA QUIRUGICA DESECHABLES UNIVERSAL	TOALLAS ABSORBENTES 30 x 38 cm, 3 BATAS QUIRÚRGICAS REFORZADAS PLUS: Talla: L DESEMPEÑO MEDIO,1 FUNDA PARA MESA DE MAYO CON REFUERZO 0.60 x 1.35 mt, 1 BOLSA PARA SUTURAS. 4 CAMPOS DE PIEL CON CINTA ADHESIVA HIPOALERGÉNICA 0.70 x 0.80 mt, 2 SÁBANAS PLISADAS 1.45 x 2.00 mt, 1 INDICADOR QUÍMICO, 1 CAMPO QUIRÚRGICO 2.17 x 3.15 m CON REFUERZO ABSORBENTE DE 0.80 X 0.90 MT, PORTACABLES, FENESTRACIÓN RECTANGULAR DE 20 X 30 CM Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGÉNICAS, 1	UNIDAD	1

			CUBIERTA PARA MESA DE INSTRUMENTOS IMPERMEABLE CON REFUERZO 2.17 x 3.15 m., (2) DOBLE ENVOLVEDERA		
17	2500166	PAQUETE ESTERIL DE ROPA QUIRURGICA PEQUEÑA CIRUGIA DESECHABLES	PAQUETE QUIRURGICO DESECHABLE COMPUESTO POR VARIOS ELEMENTOS PARA LAS CIRUGIAS GENERALES, DISEÑADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS DE TRASMISION DE LOS MICROORGANISMO DURANTE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, COMPUESTO POR (05) CAPAS SMS 100% POLIPROPILENO: TOALLAS ABSORBENTES 30 X 38 CM, 03 BATAS QUIRÚRGICAS ESTÁNDAR TALLA: L, FUNDA PARA MESA DE MAYO CON REFUERZO 0.60 X 1.35 MT, BOLSA PARA SUTURAS, 4 CAMPOS DE PIEL CON CINTA ADHESIVA HIPOALERGÉNICAS 0.70 X 0.80 MT, SÁBANA PLISADA 1.45 X 2.00 MT, INDICADOR QUÍMICO, CAMPO QUIRÚRGICO 1.45 X 2.40 MT CON FENESTRACIÓN RECTANGULAR DE 10 X 15 CM Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGÉNICAS, CUBIERTA PARA MESA DE INSTRUMENTOS IMPERMEABLE CON REFUERZO 1.45 X 2.20 MT	UNIDAD	1
18	2500502	POLAINA DESECHABLE	POLAINA RECTA RESORTADA CONFECCIONADA EN TELA POLIPROPILENO SMS 43GR, TAMAÑO GRANDE, CON RESORTE EN TOBILLO, , COLOR AZUL	UNIDAD	1
19	2565533	ROPA DESECHABLE CIRUJANO	VESTIDO QUIRÚRGICO MANGA CORTA SSMMS 30GR TALLA: L, COMPUESTO POR BLUSA CUELLO REDONDO MANGA CORTA CON BOLSILLO, PANTALON CON CORDON EN LA CINTURA CON BOLSILLO EN LA PARTE POSTERIOR.	UNIDAD	1
20	2582830	ROPA DESECHABLE CIRUJANO	VESTIDO QUIRÚRGICO MANGA CORTA SSMMS 30GR TALLA: M, COMPUESTO POR BLUSA CUELLO REDONDO MANGA CORTA CON BOLSILLO, PANTALON CON CORDON EN LA CINTURA CON BOLSILLO EN LA PARTE POSTERIOR.	UNIDAD	1
21	2582832	SABANA	DESECHABLE, PLANA, 2,40X2,20 M, RESORTDA EN TELA SMS 35 a 40 GR, REPELENTE DE FLUIDOS, RESISTENTE, SIN ESTERILIZAR	UNIDAD	1
22	2502937	BOLSA PARA AMORTAJAR	BOLSA MORTAJA IMPERMEABLE 1.50 x 2.00 MT ANTIDESLIZANTE ADULTO, LÁMINADO 60GR, CON CREMALLERA LATERAL, RÓTULO ADHESIVO PARA REGISTRO DE DATOS DEL PACIENTE FALLECIDO	UNIDAD	1
23	2584025	CAMPO EN U ESTERIL	CAMPO QUIRÚRGICO GENERAL 1.50 X 2.00 MT CON FENESTRACIÓN EN “U” DE 15 X 50 CM Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGÉNICAS	UNIDAD	1
24	2500259	TAPABOCAS	DESECHABLE, CON RESORTE A LA OREJA , DOBLE FILTRO, ADAPTADOR NASAL AJUSTABLE, EN ALGODÓN	CAJA X 50	1

LOTE 14: ENDOCIRUGÍA Y SUTURAS MECÁNICAS					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2503682	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 30-45-60 MM ARTICULABLE Y/O RETICULABLE	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE ARTICULABLE PARA RECARGAS DE 30-45 Y 60 (LARGO 26CM)	UNIDAD	1
2	2503678	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM CON SISTEMA PARA CIERRE PARALELO O SU EQUIVALENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM, TAMAÑO DE GRAPA 2,5 MM, TAMAÑO DE GRAPA 3,8 MM, TAMAÑO DE GRAPA 4,8 MM CON SISTEMA PARA	UNIDAD	1

			CIERRE PARALELO PARA CIRUGÍA ABIERTA Y/O GRAPA AJUSTABLE		
3	2503689	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 80MM CON SISTEMA CIERRE PARALELO O SU EQUIVALENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 80MM TAMAÑO DE GRAPA 2,5 MM, TAMAÑO DE GRAPA 3,8 MM, TAMAÑO DE GRAPA 4,8 MM CON SISTEMA PARA CIERRE PARALELO PARA CIRUGÍA ABIERTA Y/O GRAPA AJUSTABLE	UNIDAD	1
4	CREAR	ADHESIVO TISULAR QUIRÚRGICO	ADHESIVO PARA MANEJO TISULAR Y EN EL TRATAMIENTO DE VARICES GÁSTRICAS. (HYSTOACRIL) DE 2- OCTIL-CIANOACRILATO DE 0.25 ML	UNIDAD	1
5	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO GRUESO VERDE	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM GRAPA 4.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO GRUESO VERDE	UNIDAD	1
6	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO NORMAL AZUL	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM GRAPA 3.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO NORMAL AZUL	UNIDAD	1
7	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO VASCULAR BLANCO	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 GRAPA 2.5 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO VASCULAR BLANCO	UNIDAD	1
8	2504181	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75/80MM TEJIDO GRUESO VERDE	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 80 GRAPA 4.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO GRUESO VERDE	UNIDAD	1
9	2504182	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75/80MM TEJIDO NORMAL AZUL	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 80 GRAPA 3.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO NORMAL AZUL	UNIDAD	1
10	2503680	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 MM TEJIDO INTERMEDIO	RECARGA ENDOGRAPADORA PARA TEJIDO MEDIO A GRUESO 60 MM GRAPA 3.8 MM DORADO TEJIDO INTERMEDIO RETICULATOR/ARTICULABLE.	UNIDAD	1
11	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 60 MM GRAPA 3,5 MM PURPURA ROTICULADOR.	UNIDAD	1
12	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 60 MM GRAPA 4,5 MM NEGRA ROTICULATOR.	UNIDAD	1
13	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 45MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 45 MM GRAPA 3,5 MM PURPURA ROTICULATOR.	UNIDAD	1
14	CREAR	ENDOGRAPADORA TORACOABDOMINAL DE 30-45-50-60-90mm ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	ENDOGRAPADORA ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE PARA RECARGAS 30-45-50-60-90mm	UNIDAD	1

15	2503689	GRAPADORA CIRCULAR	GRAPADORA CIRCULAR CURVA CON RECARGA TAMAÑOS 21-25- 28 - 31 MM O SU EQUIVALENTE, CONTROLA LA CANTIDAD DE COMPRESION APLICADA DEPENDIENDO DE LAS CONSICIONES DEL TEJIDO , LA COMPRESION CONTROLADA DE TEJIDOS Y LA TECNOLOGIA DE ALTURA DE GRAPA AJUSTABLE, YUNQUE FIJO, RETORALIMENTACIONAUDIBLE Y TACTIL DEL SIPOSITIVO	UNIDAD	1
16	2503682	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 30-45-60 MM ARTICULABLE Y/O RETICULABLE	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE ARTICULABLE PARA RECARGAS DE 30-45 Y 60 (LARGO 26CM)	UNIDAD	1

LOTE: 15 INSUMOS DE LAPAROSCOPIA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2504117	CANULA SUCCION / ASPIRACION CON PUNTA TIPO PALA	CÁNULA DE IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN CON PUNTA TIPO PALA DE 5MM X 34 CM , AISLADA,	UNIDAD	1
2	2503696	CLIP DE POLIMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTUCTURAS DE 7 A 13MM (MORADO) HEM-O-LOK	CLIP DE POLÍMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTRUCTURAS DE 5 A 13MM (MORADO) HEM-O-LOK	CAJA X 84	1
3	2503695	CLIP DE POLIMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTUCTURAS DE 7 A 16MM-(DORADO) HEM-O-LOK - SE SOLICITA PISTOLA EN COMODATO COMPATIBLE PARA CLIP HEM-O-LOK DORADO DE ACUERDO A REQUISITO TECNICO.	CLIP DE POLÍMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTRUCTURAS DE 7 A 16MM-(DORADO) HEM-O-LOK	CAJA X 84	1
4	2300598	DISPOSITIVO PARA SEPARACION DE TEJIDOS	DISPOSITIVO MEDICO PARA SEPARACION DE TEJIDOS CON ARO FLEXIBLE PARA INSERCION. INSICIONES DE 2-4 CM CON TAPA PARA LAPAROSCOPIA MEDIADAS XS.	UNIDAD	1
5	2300598	DISPOSITIVO PARA SEPARACION DE TEJIDOS	DISPOSITIVO MEDICO PARA SEPARACION DE TEJIDOS CON ARO FLEXIBLE PARA INSERCION. INSICIONES DE 5-6 CM CON TAPA PARA LAPAROSCOPIA MEDIADAS S.	UNIDAD	1
6	2300598	DISPOSITIVO PARA SEPARACION DE TEJIDOS	DISPOSITIVO MEDICO PARA SEPARACION DE TEJIDOS CON ARO FLEXIBLE PARA INSERCION. INSICIONES DE 5-9CM CON TAPA PARA LAPAROSCOPIA MEDIADAS M.	UNIDAD	1
7	2504169	PINZA ENDO GRASPER DIENTE 5 MMX31CM	ENDO PINZA DE GRASPER DIENTE PRONUNCIADO ATRAUMÁTICOS 5 MM PARA LAPAROSCOPIA	UNIDAD	1
8	2502826	PINZA ENDODISECTOR CURVA, ESTRIADA, AISLADA CON CONEXIÓN MONOPOLAR DE 5MM X 310MM	PINZA DE ENDODISECTOR CURVA, ESTRIADA, AISLADA CON CONEXIÓN MONOPOLAR DE 5MM X 310MM,	UNIDAD	1
9	CREAR	PINZA BABCOCK AISLADA DE 10 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	PINZA BABCOCK AISLADA DE 10 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	UNIDAD	1
10	2504133	PINZA LAPAROSCOPICA ATRAUMATIC 5 MM	PINZA LAPAROSCOPICA ATRAUMATIC 5 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	UNIDAD	1

11	2503676	SISTEMA DE FIJACIÓN ABSORBIBLE	INSTRUMENTO DE FIJACION DE MALLAS LAPARSCOPICAS TARCKER ABSORVIBLE LONGITUD DE 5,1 MM	UNIDAD	1
12	CREAR	TIJERA LAPAROSCOPIA AISLADA CON MONOPOLAR CURVA	TIJERA LAPAROSCOPIA AISLADA CON MONOPOLAR CURVA DE 5MM X 31 CM	UNIDAD	1
13	2504519	TROCAR SEPARADOR DE 11 MM X100MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 11MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	1
14	CREAR	TROCAR O SEPARADOR DE 12 MM X 100MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 12MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	1
15	2504247	TROCAR O SEPARADOR DE 12 MM X 150MM	TROCAR OPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 12MM X 150MM UNA CANULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR OPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VALVULA PARA GAS	UNIDAD	1
16	CREAR	TROCAR O SEPARADOR DE 5 MM X 100MM A 150MM	TROCAR OPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 5MM X 100 MM A 150MM UNA CANULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR OPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VALVULA PARA GAS	UNIDAD	1
17	2504130	TROCAR OPTICO LISO SEPARADOR 12 MM X 100 MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR EN Z DE 12MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA, CON PUERTO PARA EL LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	1
18	2504302	TROCAR OPTICO LISO SEPARADOR 5 MM X 100 MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR EN Z DE 5MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA, CON PUERTO PARA EL LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	1
19	CREAR	TROCAR OPTICO LISO SEPARADOR 5 MM X 150 MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR EN Z DE 5MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA, CON PUERTO PARA EL LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	1
20	2584038	CLIP DE TITANIO LT 300 MEDIANO/GRANDE VERDE O EQUIVALENTE	GRAPA METALCIA PARA LIGADURA, COMPELSTO DE ACERO INOXIDABLE, TITANIO Y PLASTICO, TAMAÑO MEDIANO LT 300, O SU EQUIVALENTE. CARTUCHO POR 6 UNIDADES, ESTERIL	CAJA X 18	1

LOTE 16: ENDOSCOPIA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2501951	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA DE COLON - DIMENSIONES: 25 GAUSH CON 7 FR DE CATÉTER, LONGITUD DE 200 CM. MÍNIMO	UNIDAD	1
2	2504253	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA DE GASTRO - AGUJA DE ESCLEROTERAPIA DE GASTRO. DIMENSIONES: 23 GAUSH CON 7 FR, LONGITUD DE 150 CM	UNIDAD	1

3	2504203	ASA DE POLIPECTOMÍA ESTANDAR	ASA DE POLIPECTOMÍA ESTÁNDAR - ASA DE POLIPECTOMÍA CON LONGITUD MÍNIMA DE 230 CM PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM OVAL, HEXAGONAL O EN ESPIRAL REUTILIZABLE	UNIDAD	1
4	2504520	BALON DE DILATACION BILIAR	BALÓN DE DILATACIÓN BILIAR - BALÓN PARA TRATAMIENTO DE ESTENOSIS BILIARES CON BANDAS RADIOPACAS CON LONGITUD MÍNIMA DE 180 CM, CON DIÁMETRO MÍNIMO DEL BALÓN DE 4MM	UNIDAD	1
5	CREAR	BALON DE DILATACION COLON	BALÓN DE DILATACIÓN COLON BALÓN DE DILATACIÓN PILÓRICA DE 8MM DE DIÁMETRO HINCHADO MÍNIMO, 18 FR MÍNIMO Y LONGITUD DE 5,5 CM COMO MÍNIMO	UNIDAD	1
6	CREAR	BALON DE DILATACION ESOFAGICA	BALÓN DE DILATACIÓN ESOFÁGICA - BALÓN DE DILATACIÓN ESOFÁGICA DE 6MM DE DIÁMETRO HINCHADO MÍNIMO, 24 FR MÍNIMO Y LONGITUD DE 5,5 CM COMO MÍNIMO	UNIDAD	1
7	CREAR	BALON DE DILATACION PILORICA	BALÓN DE DILATACIÓN PILÓRICA BALÓN DE DILATACIÓN PILÓRICA DE 6MM DE DIÁMETRO HINCHADO MÍNIMO, 18 FR MÍNIMO Y LONGITUD DE 4 CM COMO MÍNIMO	UNIDAD	1
8	CREAR	BALON DE EXTRACCION DE CALCULOS BILIARES TRILUMEN	BALÓN DE EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS BILIARES TRILUMEN - CATÉTER RADIOPACO DE 195 CM DE LONGITUD MÍNIMA PARA CANAL DE 2.8 MM CON DIÁMETRO HINCHADO DEL BALO DESDE 8.5 MM	UNIDAD	1
9	2504115	CANASTILLA PARA RECUPERACION DE POLIPOS	CANASTILLA PARA RECUPERACION DE POLIPOS	UNIDAD	1
10	2504116	CANASTILLAS PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS	CANASTILLAS PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS BILIARES. CESTA MULTIFILAMENTO VAINA 7FR Y 220 CM CON MANGO DE MANGUITO GIRATORIO	UNIDAD	1
11	CREAR	CATETER DE DILATACION	CATÉTER DE DILATACIÓN BILIAR GRADUADO - CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ESTENOSIS DE 7 FR MÍNIMO, CON PUNTA CÓNICA DE 7 A 5 FR	UNIDAD	1
12	2504613	CEPILLO PARA CITOLOGIA	CEPILLOS PARA CITOLOGÍA - CEPILLO PARA CITOLOGÍA BILIAR CON LONGITUD MÍNIMA DE 105 CM, CANAL DE TRABAJO MÍNIMO 2.2 Y DIÁMETRO DE CEPILLO MÍNIMO 2,4 MM DOBLE LUZ	UNIDAD	1
13	CREAR	CLIPS PARA USO ENDOSCOPICO	CLIPS PARA USO EN HEMOSTASIA, MARCAJE Y CIERRE DE FISTULAS GASTROINTESTINALES	UNIDAD	1
14	2501946	ESFINTEROTOMO DE PUNTA	ESFINTEROTOMO DE PUNTA - ESFINTEROTOMO DE AGUJA PARA PRECORTE, TRIPLE LUZ DE 195 CM, LONGITUD MÍNIMA	UNIDAD	1
15	2504254	ESFINTEROTOMO O PAPILOTOMO DE ARCO TRILUMEN	ESFINTEROTOMO O PAPILOTOMO DE ARCO TRILUMEN ESFINTEROTOMÍA PRECURVADO, DE ARCO, TRIPLE LUZ, DE 7 FR PARA GUÍA DE 0.035"	UNIDAD	1
16	2504199	GUIAS HIDROFILICAS PARA VIA BILIAR	GUÍAS HIDROFÍLICAS PARA VÍA BILIAR - GUÍA HIDROFILICA DE 0.035" CON LONGITUD MÍNIMA 260 CM	UNIDAD	1
17	2504478	KIT DE MUCOSECTOMIAS ENDOSCOPICA	KIT USADO PARA RESECCION DE MUCOSA EN TRACTO SUPERIOR	UNIDAD	1

18	2501948	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 24 - KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 24 MÉTODO TRACCIÓN DE DIÁMETRO INTERIOR 5,5 MM	UNIDAD	1
19	2504200	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 20 - KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 20 MÉTODO TRACCIÓN DE DIÁMETRO INTERIOR 4,5 MM	UNIDAD	1
20	2501947	LIGADOR DE VARICES	LIGADOR DE VARICES ESOFÁGICAS CON MULTIBANDA - KIT DE LIGADOR DE VARICES ESOFÁGICAS CON 7 BANDAS COMO MÍNIMO CON CAPUCHÓN - CAÑON, GANCHO ATRAUMATICO DE PLASTICO CON LA CANULA, AGUJA DE PUNTA ROMA.	UNIDAD	1
21	2502235	PINZA DE AGARRE POLIPOS TRIPODE	PINZA PARA AGARRE CUERPOS EXTRAÑOS Y RECUPERACION POLIPOS TRIPODE	UNIDAD	1
22	2501320	PINZA DE AGARRE MANDIBULAS DE COCODRILO	PINZA DE AGARRE PARA LA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS MANDIBULAS DE COCDRILO	UNIDAD	1
23	2503552	SONDA DE RECAMBIO 100 % SILICONA	SONDA DE RECAMBIO DE GASTROSTOMÍA NO. 20	UNIDAD	1
24	2501949	SONDA DE RECAMBIO 100 % SILICONA	SONDA DE RECAMBIO DE GASTROSTOMÍA NO. 24	UNIDAD	1
25	2503553	SONDA DE RECAMBIO 100 % SILICONA	SONDA DE RECAMBIO DE GASTROSTOMÍA NO. 22	UNIDAD	1
26	2504049	BOQUILLA PARA ENDOSCOPIA	BOQUILLA DESECHABLE PARA ENDOSCOPIA CON SINTURON ELASTICO AJUSTABLE , CON FIJACION SEGURA DE BLOQUEO DE MORDIDA,CON ORIFICIOS QUE PERMITA EL PASO DE OXIGENO POR NARIS Y BOCA, TAMAÑO ADULTO ,ELABORADO EN PVC ATOXICO GRADO MEDICO, LIBRE DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUA,	UNIDAD	1
27	2505720	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIO Y COLONOSCOPIA ENDO BRUSH SCOPE VALET 6 MM X 230 CM	ENDO BRUSH SCOPE VALET 6 MM X 230 CM: CEPILLO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS Y/O ENDOSCOPIOS CON CANAL DE TRABAJO DE 4 A 5 MM DE DIÁMETRO, ES DE USO ÚNICO, NO ESTÉRIL, CON CERDAS EN SUS DOS EXTREMOS, PUNTA REDONDEADA PARA EVITAR DAÑOS EN LOS CANALES INTERNOS DEL DISPOSITIVO O ENDOSCOPIO DIÁMETRO DE LAS CERDAS DEL CEPILLO 6 MM CADA EXTREMO, LONGITUD TOTAL DE TRABAJO DE 230 CM, DIÁMETRO DEL CATÉTER ES DE 1,8 MM, LONGITUD DEL CEPILLO ES DE 20 MM.	UNIDAD	1
28	CREAR	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIO CON COPA OVAL LISA DESECHABLE (FB-230U.A).	CON COPA OVAL FENESTRADA PARA UNA MAYOR TOMA DE BIOPSIA, ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA MINIMIZAR EL DAÑO AL COLONOSCOPIO Y ACERO INOXIDABLE. LONGITUD DE TRABAJO (MM): 2300MM X MÍNIMO CANAL DE TRABAJO (MM): 2,8MM X DIÁMETRO DE APERTURA (MM): 5.0MM	UNIDAD	1
29	CREAR	PINZA DE BIOPSIA PARA ENDOSCOPIO PEDIATRICO CON MANDÍBULA DE COCODRILO, (FB-211K.A)	PINZA DE BIOPSIA PARA ENDOSCOPIO PEDIATRICO CON MANDÍBULA DE COCODRILO, (FB-211K.A). PARA BIOPSIAS RUTINARIAS, ESPECIALMENTE DISEÑADAS PARA MINIMIZAR EL DAÑO AL ENDOSCOPIO PEDIATRICO , CON ACERO INOXIDABLE. CANAL MÍNIMO DE TRABAJO (MM): 2,0MM · LONGITUD DE TRABAJO (MM): 1150MM · TAMAÑO DE APERTURA DE LA COPA (MM): 5.0MM. · DESECHABLE.	UNIDAD	1

30	CREAR	TUBO AUXILIAR DE SUMINISTRO DE AGUA.	TUBO AUXILIAR DE SUMINISTRO DE AGUA. COMPATIBLE CON MARCA OLYMPUS MAJ-1608	UNIDAD	1
31	CREAR	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS PEDIATRICO	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS DESECHABLE CANAL MÍNIMO DE TRABAJO (MM): 2,0MM · LONGITUD DE TRABAJO (MM): 1150MM ·	UNIDAD	1
32	CREAR	CEPILLO DE LIMPIEZA CORTO PARA ENDOSCOPIOMH-507	Cepillo de Limpieza /Presentacion: UNIDAD / compatible com para Marca OLYMPUS ,Clasificacion de Riesgo: IIA ,Ref. Fabrica:	UNIDAD	1
33	CREAR	PROTECTOR PUNTA DISTAL PARA ENDOSCOPIO Y COLONOSCOPIO	Protector de punta distal para endoscopios compatible con endoscopios olympus	UNIDAD	1
34	CREAR	MANGO DE INFLADO	MANGO DE INFLADO PARA BALON DE LITOTRICIA MECANICA.	UNIDAD	1
35	CREAR	GERINGA CON MANOMETRO	GERINGA CON MANOMETRO 60ML PARAMANGO DE INFLADO	UNIDAD	1
36	2505719	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS REUTILIZABLE	UNIDAD	1
37	2502832	PINZA DE BIOPSIA	PINZA DE BIOPSIA PARA GASTROSCOPIA - PINZA PARA TOMA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIA CON MANDÍBULAS DE COCODRILO/DIENTES DE RATA CON ESTILETE CON LONGITUD MÍNIMA DE 200 CM PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 REUTILIZABLE	UNIDAD	1
38	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR TEFLOM 7 FRENCH DE 12 CM Y 15 CMS	UNIDAD	1
39	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR TEFLOM 8,5 FRENCH DE 12 CM Y 15 CMS		1
40	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR TEFLOM 10 FRENCH DE 15 CM Y 15 CMS	UNIDAD	1
41	CREAR	KIT DE INTRODUCCION PROTESIS BILIAR	KIT DE INTRODUCCION PROTESIS BILIAR	UNIDAD	1
42	2501953	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR EXPANDIBLES 10MM X 10CMS	UNIDAD	1
43	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR EXPANDIBLES 10MM X 12CMS	UNIDAD	1
44	2504114	CANASTILLAS LITOTRIPTONA	CANASTILLAS LITOTRIPTONA CALCULOS BILIARES + LITOTRIPTOR	UNIDAD	1
45	CREAR	CEPILLO DE LIMPIEZA DUODENOSCOPIO	CEPILLO DE LIMPIEZA DEL CANAL MAJ -1888	UNIDAD	1
46	CREAR	LAMPARA DE XENOS MAJ-1817	LAMPARA DE XENOS MAJ-1817PARA FUENTES DE LUZ CLV190 OLYMPUS	UNIDAD	1
47	CREAR	CEPILLO DE LIMPIEZA DUODENOSCOPIO	CEPILLO DE LIMPIEZA MAJ -1534	UNIDAD	1

LOTE 17: DESINFECCION					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2002874	ALCOHOL	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO AL 70%, FRASCO PLASTICO, BOTELLA X 750 CC	FRASCO	1
2	2003145	ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN X 3700 -3800 ML	ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN X 3.700 - 3800 ML CON INGREDIENTE ACTIVO ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO 95-96%	GALÓN	1
3	2502263	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS	ALCOHOL ISOPROPILICO O ETILICO EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS, 70ML/100ML	FC X 500ML	1
4	2584147	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS	ALCOHOL ISOPROPILICO EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS, 70ML/100ML	FC X1LT	1
5	2504167	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS	ALCOHOL ISOPROPILICO EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS, 70ML/100ML	GALON	1
6	2003248	CLORHEXIDINA 4GR + CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES 1GR JABON ANTISÉPTICA	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	GALON	1
7	2503194	CLORHEXIDINA 4GR + CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES 1GR SOLUCION ANTISÉPTICA	SOLUCION QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	FC X 120 ML	1
8	2003254	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO JABÓN QUIRÚRGICO, 4GR/100ML	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	BOLSA	1
9	2502349	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO JABÓN QUIRÚRGICO, 4GR/100ML	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	FRASCO	1
10	2003190	YODO – POLIVINILPIRROLIDONA ESPUMA	SOLUCION ESPUMANTE BASADA EN YODOPOVIDONA PARA USO QUIRURGICO	GALÓN	1

11	2003189	YODO – POLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION	SOLUCION DESINFECTANTE BASADA EN YODOPOVIDONA PARA USO QUIRURGICO	GALÓN	1
12	2502360	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE GLUTARALDEHÍDO AL 2%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE GLUTARALDEHÍDO AL 2% CON UN SURFACTANTE PARA MAYOR PENETRACIÓN EN SUPERFICIES DIFÍCILES, DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO: ESPORICIDA, VIRUSIDA (LIPOFILICOS E HIDROFILICOS) TUBERCULICIDA , FUNGICIDA. DESINFECCION DE ALTO NIVEL EN UN TIEMPO DE 10 MINUTOS - TIEMPO DE ESTANCIA EN BANDEJA DE 28 DÍAS ,	GALÓN	1
13	2502356	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE ORTHO-OPHTALDEHIDO AL 0.55%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA REPROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMI CRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLE, NECESARIO PARA EQUIPOS ENDOSCOPICO,TERAPIA RESPIRATORIA Y EQUIPOS DE ANESTESIA. INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE REDUCE 4 VECES EL TIEMPO DE INMERSIÒN , PERMITE PROGRAMAR UN MAYOR NÙMERO DE PROCEDIMIENTOS, MEJORA LA PRODUCTIVIDAD DEL EQUIPO PROFESIONAL. ES EFECTIVO CONTRA LAS MICROBACTERIAS RESISTENTES AL GLUTARALDEHÌDO.	GALON X 5 LITROS	1
14	CREAR	ANTISEPTICO PARA LA PREPARACION DE LA PIEL YODO POVACRYLEX MAS ALCOHOL ETILICO	SOLUCION QUIRURGICA ESTA RECOMENDADA PARA LA PREPARACION DE PIEL INTACTA, APLICADOR GRANDE DE 26ML QUE CUBRE UN AREA DE 38.1cm x 76.2 cm APROX. COMPUESTO DE YODO POVACRYLE 0.7%(YODOPOVIDONA Y POLIMERO) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74%, UNIDOSIS PARA UN MEJOR PROCESO DE PREPARACION DE PIEL EVITANDO CONTAMINACION CRUZADA.	UNIDAD	1
15	CREAR	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS PARA ORTOFTALALDEHIDO 0,55%	TIRAS INDICADORAS PARA LA MEDICION DE LA CONCENTRACIION MINIMA EFECTIVA DEL DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE RAPIDO USO EN ORTOFTALLALDEHIDO 0,55 % , DURANTE EL PERIODO DE UTILIZACION DE ESTA SOLUCION EN USO MANUAL O AUTOMATIZADO,A TRAVES DE UN REACTIVO Y UN COMPUESTO QUIMICO (SULFITO DE SODIO) PRESENTE EN LAS TIRILLAS DE PRUEBAS. LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DEL ORTOFTALALDEHIDO 0,55% EN SOLUCION SERA SEÑALADA POR LA COLORACION VIOLETA EN LA TIRA DE PRUEBA.	FRASCO X 60 UNIDADES	1
16	CREAR	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE GLUTARALDEHÍDO POTENCIALIZADO (GLUTARALDEHIDO + TENSOACTIVO CATIONICO) AL 2%	Desinfección de alto nivel de dispositivos médicos invasivos y no invasivos,material quirúrgico, médico y dental, equipos biomédicos que puedan ser desinfectados mediante inmersión, material de endoscopia, materiales y equipos termosensibles. Utilizado en lavado manual y automático	FRASCO DE 1LITRO CON DOSIFICADOR INTEGRADO	1
17	CREAR	YODO – POLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION	SOLUCION DESINFECTANTE BASADA EN YODOPOVIDONA PARA USO QUIRURGICO PRESENTACION UNIDOSIS	SACHET DE 30 ML	1
18	CREAR	CLORHEXIDINA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES JABON ANTISÉPTICA AL 2 %	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA CON O SIN CETRIMIDA AL 2 %, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN	SACHET DE 60 ML	1

			ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.		
19	2502733	DETERGENTE PENTAI ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL	DETERGENTE ENZIMÁTICO, BACTERICIDA, PH NEUTRO, ATOXICO, 100% BIODEGRADABLE, DE COMPOSICIÓN PPROTEASA, AMILASA, CELULASA, LIPASA Y MANANASA., NO DAÑE NINGÚN METAL POCA ESPUMA Y CON SUSTANCIAS ANTIOXIDANTES	GARRAFA X 5L	1

LOTE 18 : UROLOGIA Y URODINAMIA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CREAR	CANASTILLA NITINOL ZERO TIP	CANASTILLA NITINOL DE 1.9,2.4 Y 3.0 SIN PUNTA	UNIDAD	1
2	2504120	CATÉTER DOBLE J DE 6 FR	CATÉTER DOBLE J DE 6 FR	UNIDAD	1
3	2504126	CATÉTER URETERAL PUNTA CÓNICA	CATÉTER PUNTA CÓNICA ACCESO URETERAL PARA REALIZACIÓN PIELOGRAFIA	CAJA POR 10 UNIDADES	1
4	CREAR	CINTA PARA INCONTINENCIA TOT	CINTA DE SISTEMA SUPRAPÚBICO MEDIO URETRAL POLIPROPILENO, MONOFILAMENTO, MACROPORO, DE 10-11 MM DE ANCHO Y 30-45 CM DE LARGO, CUBIERTA POR UNA FUNDAS DE PLÁSTICO, UNIDA A AGUJAS HELICOIDALES	UNIDAD	1
5	CREAR	CINTA PARA INCONTINENCIA TVT	CINTA DE SISTEMA TRANSVAGINAL MEDIO URETRAL POLIPROPILENO, MONOFILAMENTO, MACROPORO, DE 10-11 MM DE ANCHO Y 30-45 CM DE LARGO, CUBIERTA POR UNA FUNDAS DE PLÁSTICO, UNIDA A AGUJAS HELICOIDALES	UNIDAD	1
6	2504670	GUÍA SENSOR NITINOL	GUÍA PTFE NITINOL CON PUNTO HIDROFILICA - TIPO SENSOR	CAJA POR 5 UNIDADES	1
7	CREAR	GUÍA UROLÓGICA CEBRA	GUÍA FLEXIBLE PARA URETEROSCOPIA HI-WAY, GUÍA TEFLÓN DE 35 X 145 O 150CM	SET CAJA X 10 UNIDADES	1
8	CREAR	SET PARA BOMBA PERISTÁLTICA HELIX	SET CAJA X 25	CAJA X 25 UNIDADES	1
9	2504120	SET MANGUERAS TRANSDUCTORES	SET CAJA X 25	CAJAS X 25 UNIDADES	1
10	2504126	CATÉTER CISTOMETRÍA	CATÉTER CISTOMETRÍA DOBLE LUMEN 6 FR CAJA X 10	CAJA POR 10 UNIDADES	1
11	CREAR	CATETER ABDOMINAL	CATETER BILUMEN ABDOMIAL (RECTAL) 9 FR CAJA X 10	CAJA X 10 UNIDADES	1
12	CREAR	CAMISA DE ACCESO URETERAL NAVIGATOR HD	CAMISA DE ACCESO URETERAL DE ALTA DUROMETRIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO INTERNO Y EXTERNO, SALTO ENTRE LA PUNTA Y LA CAMISA ATAUMATICO, PUNTA MAS SUAVE 11/13 fr. X 36 cm.	UNIDAD	1
13	2504670	CANASTILLA DAKOTA	CANASTILLA DE POLIAMIDA CON TEFLON Y ALMA DE NITINOL DE 1,9 FR X 120 CM APERTURA 8 Y 11 MM DE AGARRE FRONTAL.	UNIDAD	1
14	CREAR	FIBRA LASER ACCUMAX	FLEXIVA PULSE 242 - FLEXIVA PULSE 365 - FLEXIVA PULSE 550 -FLEXIVA PULSE 910.	UNIDAD	1
15	CREAR	STONE CONE	DISPOSITIVO EN ESPIRAL ANTIRETROPULSION DE NITINOL DE 3,0 F x 115 cm x 7 mm Y 3,0 F x 115 cm x 10 mm.	UNIDAD	1

16	2504120	CANASTILLA ESCAPE	CANASTILLA DE 90 Y 120 CM PARA RECUPERACIÓN DE CALCULOS DE NITINOL 120 CM, INCLUYE ADAPTADOR EN Y GATEAWAY	UNIDAD	1
17	2504126	URETEROSCOPIO FLEXIBLE LITHOVUE	URETEROSCOPIO FLEXIBLE CON SISTEMA INTEGRADO DE CAMARA Y FUENTE DE LUZ, MANEJA SU PROPIO MONITOR.	UNIDAD	1
18	CREAR	CAMISAS DE AMPLATZ	CAMISA DE AMPLATZ DE PTFE ATRAUMATICA 24 F X17CM , 26 F X 17 CM , 28 F X 17 CM Y 30 X 17 CM.	UNIDAD	1
19	CREAR	AGUJA DE PERCUTÁNEA	SET DE AGUJA DE PUNCIÓN DE 18 ga y longitud 20cm	UNIDAD	1
20	2504670	FIBRA OPTICA GREEN LIGHT MOXY 1 UNIDAD	FIBRA OPTICA COMPATIBLE CON LASER XPS, ANGULO DE EMISION 70-80°, CON UN RANGO DE POTENCIA <180W DIST. DE TRABAJO 0,44mm2 LIMITE ENERGETICO 650 kj.	UNIDAD	1
21	CREAR	DOBLE J 6 X 24	CATETER DOBLE J POLARIS ULTRA 6 X 24 MATERIAL PERCUFLEX, 365 DÍAS DE DURACIÓN, DOBLE DUROMETRIA, RECUBRIMIENTO HIDOPLUS MOLECULARMENTE ADHERIDO, PUNTA CONICA TECNOLOGÍA NAUTILUS, AZUL Y BLANCO	UNIDAD	1
22	CREAR	DOBLE J 7 FR X 24	CATÉTER CON DIÁMETROS 7 FR LONGITUD DE 24 CM.	UNIDAD	1
23	2504120	DOBLE J 7 FR X 24	GUÍA FLEXIBLE: CON DIÁMETROS VARIABLES DE 0.32 A 0.38 PULGADAS POSICIONADOR:4.8 FR A 7 FR	UNIDAD	1
24	2504126	SET DE DILATADORES RENALES TIPO AMPLATZ	12 DILATADORES DE 8 F A 30 F(DE 2,7 A 10,1mm) (TAMAÑOS PARES)DE 35 CM DE LONG. 4 VAINAS DE 24 F A 30 F(DE 8,1 A 10,1mm)(tamaños pares). 1 ESTILETE DE 8F(2,7 mm) D.E, DE 70 CM DE LONG. 1 VAINA, DE 8F(2,7mm) de D.I, 10 F(3,4 mm) de D.E de PTFE RADIOPACO, DE 30 CM DE LONGITUD.	KIT	1

LOTE: 19 FISOTERAPIA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1		VASELINA LIQUIDA	PARA USO TOPICO, TIENE PROPIEDADES LUBRICANTES, PROTECTORAS DE LA PIEL Y EMOLIENTES.	GALÓN	1
2	2582521	BANDA ELASTICA	ROLLO DE BANDA DE 45 METROS, RESISTENCIA X-LIVIANA, COLOR AMARILLO .	ROLLO	1
3	2503361	BANDA ELASTICA	ROLLO DE BANDA COLOR AZUL, 45 METROS, RESISTENCIA XX-MEDIA.	ROLLO	1
4	CREAR	COMPRESAS CALIENTES ESPINAL	DISEÑADA PARA AJUSTARSE AL CONTORNO DEL CUERPO, OFRESE HASTA 30 MINUTOS DE CALOR HUMEDO Y CALMANTE, CON LENGUETAS MARRONES PARA AGILIZAR SU ROTACION CLINICA, CONTIENE BENTONITA, UN HIDROCOLOIDE NATURAL DE RELLENO, ENVUELTO EN TEJIDO DE MEZCLA DE ALGODÓN, TAMAÑO DE LA COMPRESA 25 CMS X 46 CMS - 10" X 18".	UNIDAD	1
5	2503128	PARAFINA TERAPEUTICA	FABRICADA EN ESTADOS UNIDOS, PARAFINA DE CALIDAD PROFESIONAL, SUAVE Y PEGABLE, FLEXIBLE, EFICAZ Y LIMPIA, PERMANECE LIBRE DE RESIDUOS, MIESTRAS CONSTRUYE CAPAZ GRUESAS Y FLEXIBLES EN UN GUANTE FACIL DE QUITAR, INDORA, INCOLORA E HIPOALERGICA, LIGERAMENTE PERFUMADA Y TINTADA, CONTIENE SOLO ACEITES ESENCIALES DE GRADO TERAPEUTICO SIN PARABENOS.	LIBRAS	1
6	CREAR	COMPRESAS FRIAS	HECHOS EN RESISTENTE VINILO Y RELLENOS DE UN GEL NO TOXICO QUE LAS MANTIENE FLEXIBLES DURANTE TODO EL	UNIDAD	1

			TRATAMIENTO PARA ADAPTARSE A CUALQUIER ZONA DEL CUERPO. TAMAÑO 28 CMS X 36 CMS.		
7	CREAR	BANDAS DE SUJECION	BANDAS ELASTICAS IDEALES PARA SUJETAR ELECTRODOS Y LOS PAQUETES FRIOS Y CALIENTES EN SU SITIO DE VELCRO, NYLON Y LATEX, 6X122CMS.	UNIDAD	1
8	CREAR	BANDAS DE SUJECION	BANDAS ELASTICAS IDEALES PARA SUJETAR ELECTRODOS Y LOS PAQUETES FRIOS Y CALIENTES EN SU SITIO, CON VELCRO, NYLON Y LATEX, 10X91CMS.	UNIDAD	1
9	CREAR	PESA FIJA CON AJUSTE DE VELCRO	MATERIAL LAVABLE, IMPERMEABLE, RIPIO METALICO, AJUSTE VELCRO, 3 LIBRA.	UNIDAD	1
10	CREAR	COMPRESAS CALIENTES CERVICALES	DISEÑADA PARA AJUSTARSE AL CONTORNO DEL CUERPO, OFRESE HASTA 30 MINUTOS DE CALOR HUMEDO Y CALMANTE, CON LENGUETAS MARRONES PARA AGILIZAR SU ROTACION CLINICA, CONTIENE BENTONITA, UN HIDROCOLOIDE NATURAL DE RELLENO, ENVUELTO EN TEJIDO DE MEZCLA DE ALGODÓN, TAMAÑO DE LA COMPRESA 61 CMS - 24".	UNIDAD	1
11		TOBILLERA DE GIMNASIO	UTILIZADO PARA CONECTARLO A UNA BANDA ELASTICA O MAQUINA DE TENSION PARA EJERCICIOS, MATERIAL EVA + Nylon, DISEÑO DEL ANILLO EN D SOLDADOS EN METAL FUERTE , TOTALMENTE AJUSTABLE CON DISEÑO DE CINTA DE SUJECION, ESTAS CORREAS DE TOBILLO SON MUY FACILES DE PONER Y SE PUEDEN APRETAR O AFLOJAR Y ANCHO 10 CMS	UNIDAD	1
12	2502384	ALMOHADILLA DEL GEL PARA ULTRASONIDO	UN SEPRARDOR DE ULTRASONIDO ACUOSO, FLEXIBLE Y DESECHBLE DE 2 CM x 9 CM PARA USAR EN AREAS DIFICILES DE TRATAR Y DE CAMPO CERCANO, O CUANDO LOS GELES POR SI SOLOS NO SON SUFICIENTE. LA DESECHABILIDAD ELIMINA EL RIESGO DE CONTAMINACION CRUZADA EN PROCEDIMIENTOS DE ULTRASONIDO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO. HIPOALERGICO, BACTERIOESTATICO Y FACIL DE USAR.	CAJA	1
13	CREAR	MASAJEADOR FRIO	CUENTA CON DEPOSITO DE LIQUIDO FRIO O CONGELADO AL TRASFERRIR ESTA TEMPERATURA A UNA BOLA O BALA DE ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1
14	CREAR	BANDAS ELASTICAS DE TELA	BANDA ELASTICAS DE TELA IDEAL PARA TRABAJO FUCIONAL, DISEÑADAS EN SUAVE Y DURADERA TELA, MATERIAL EN FIBRA DE POLIESTER Y LATEX, SET DE BANDAS CON DIFERENTES RESISTENCIAS.	JUEGO	1
15	CREAR	BANDA ELASTICA TIPO LOOP	JUEGO DE BANDAS ELASTICAS CERRADAS, FABRICADAS EN LATEX DE ALTA CALIDAD, VIENE EN DIFERENTES TAMAÑO Y RESISTENCIAS PARA ADAPTARSE A CUALQUIER RUTINA DE ENTRENAMIENTO Y PARA UNA AMPLIA GAMA DE GRUPOS MUSCULARES	JUEGO	1
16	CREAR	ELECTRODOS CARBONADOS	ELECTRODOS COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION, REUTILIZABLES, CONECTOR TIPO AGUJA, TAMAÑOS 8 X 12	UNIDAD	1
17	CREAR	CABLES PARA TENS	CABLES DE PLOMO TENS ESTANDAR, REPUESTO UNIVERSAL, COMPATIBLES CON LA MAYORIA DE UNIDADES TENS, LAS CONEXIONES DE PASADOR A LAS ALMOHADILLAS DE ELECTRODO TENS, TIPO HEMBRA	PARES	1
18	CREAR	RODILLO DE ESPUMA	RODILLO DE ESPUMA GRABADO PROFUNDO, 5" X 13", PARA MASAJE Y REHABILITACION	UNIDAD	1

LOTE: 20 ENDOCIRUGÍA - ENERGÍA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2504252	CABLE PARA PINZA BIPOLAR COMPATIBLE A VALLEYLAB REF E0509	CABLE CONEXIÓN HEMBRA REDONDA PARA PINZA BIPOLAR COMPATIBLE A VALLEYLAB	UNIDAD	1
2	2584139	ELECTRODO PARA CAUTERIO MONOPOLAR LAPAROSCÓPICO 5MM TIPO GANCHO	ELECTRODO TIPO GANCHO PARA CAUTERIO MONOPOLAR (LONGITUD 36 CM) PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (DIÁMETRO 10MM) COMPATIBLE A LÁPIZ VALLEYLAB	UNIDAD	1
3	CREAR	ELECTRODO PARA CAUTERIO MONOPOLAR TIPO AGUJA CORTO REF E1650	ELECTRODO TIPO AGUJA CORTO PARA CAUTERIO MONOPOLAR (LONGITUD 36CM), (DIÁMETRO 10MM) COMPATIBLE A LÁPIZ VALLEYLAB	UNIDAD	1
4	CREAR	ELECTRODO PARA CAUTERIO MONOPOLAR TIPO PALA LARGO REF E14506	ELECTRODO TIPO PALA LARGO PARA CAUTERIO MONOPOLAR (LONGITUD 36CM) COMPATIBLE A LÁPIZ VALLEYLAB	UNIDAD	1
5	2501268	LÁPIZ PARA ELECTROBISTURÍ COMPATIBLE SISTEMA VALLEYLABS O SU EQUIVALENTE	LÁPIZ PARA ELECTROBISTURÍ COMPATIBLE SISTEMA VALLEYLAB	UNIDAD	1
6	2501171	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA COMPATIBLE CABLE VALLEYLAB	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA COMPATIBLE CABLE VALLEYLAB	UNIDAD	1
7	CREAR	PINZA SELLADORA DE VASOS	PINZA LIGASURE DE 5 MM X 37CM CON ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL PARA LAPAROSCOPÍA BLUNT TIP COMPATIBLE EQUIPO FORCETRIED HONAC	UNIDAD	1
8	2504163	PINZA SELLADORA DE VASOS	PINZA SELLADORA DE VASOS HASTA 7 MM CON CORTE PARA CIRUGÍA ABIERTA ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL, LARGO DEL INSTRUMENTO HATA 24 CM MÁXIMO, ROTACIÓN DE 180 GRADOS, APERTURA DE LA MANDÍBULA 14,6 MM -- IMPACT-LIGASURE -COMPATIBLE EQUIPO FORCETRIED HONAC -	UNIDAD	1
9	2504134	PINZA SELLADORA DE VASOS	PINZA SELLADORA DE VASOS HASTA 7 MM CON CORTE PARA CIRUGÍA CABEZA-MAMA, LONGITUD DEL INSTRUMENTO HASTA 24 CM, ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL CON LA PUNTA EN CERÁMICA SMALL JAW-LIGASURE COMPATIBLE EQUIPO FORCETRIED HONAC	UNIDAD	1
10	2500490	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE ADULTO	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE ADULTO	UNIDAD	1
11	2500491	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE PEDIATRICO	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE PEDIATRICO	UNIDAD	1
12	CREAR	ELECTRODO TIPO AGUJA	DESCRIPCION: ELECTRODO TIPO AGUJA DE 7,2 CM PARA CIRUGIA PLASTICA,CIRUGIA DE MANO COMPATIBLE A UNIDADES DE DE ELECTROCIRUGIA VALLEYLAD	UNIDAD	1

13	CREAR	PINZA SELLADORA DE VASOS SE SOLICITA CONSOLODA EN COMODATO PARA PINZA NUEVA TECNOLOGIA PLATAFORMA FT10 Y GENERADOR LS10	PINZA SELLADORA DE VASOS HASTA 7 MM CON CORTE PARA CIRUGÍA CABEZA-MAMA, LONGITUD DEL INSTRUMENTO HASTA 21 CM, CON MANDIBULAS ANGULADAS (40°) RECUBRIMIENTO NANO HIDROFOBICO PUNTA DE 2 MM ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL CON LA PUNTA EN CERÁMICA EXACT-LIGASURE COMPATIBLE CON PLATAFORMA FT10 Y GENERADOR LS10	UNIDAD	1

LOTE 21 : SUEÑO-POLISOMNOGRAFIA					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2504236	ELECTRODOS	ELECTRODOS COPA DE ORO PARA EEG/EMG/EOG 72-- DE 1.0 METROS DE LONGITUD CON CUBIERTA DE CAUCHO FACIL CONEXIÓN AL AMPLIFICADOR O JACBOX DE MINIMO CONTACTO PARA EL CIENTE EN ESTUDIOS NOCTURNOS DE MONITOREO DE SUEÑO COMPATIBLES PARA EQUIPOS DE SUEÑO ALICE6. REF 105397	PAQUETE	1
2	2504237	ELECTRODOS	ELECTRODOS COPA DE ORO PARA EEG/EMG/EOG 96-- DE 1.8 METROS DE LONGITUD CON CUBIERTA DE CAUCHO FACIL CONEXIÓN AL AMPLIFICADOR O JACBOX DE MINIMO CONTACTO PARA EL CIENTE EN ESTUDIOS NOCTURNOS DE MONITOREO DE SUEÑO COMPATIBLES PARA EQUIPOS DE SUEÑO ALICE6. REF 105398	PAQUETE	1
3	CREAR	AGUJA MONOPOLAR	AGUJAS PARA EMG Y VCN DE 35 Y 38 MM, CON PROTECTOR DE PLASTICO, Y CABLE CONECTOR DE 76CM	UNIDAD	1
4	2502227	PASTA CONDUCTORA TEN 2O	PASTA PARA FIJACION DE ELECTRODOS ADHESIVA, HIDROSOLUBLE,OPACA,BLANCA E INOLOR DE ALTA CONDUCCION, PARA SER UTILIZADA CON ELECTRODOS COPA DE ORO PARA ESTUDIOS DE EEG y PSG.	UNIDAD	1
5	CREAR	CANULA NASAL	CANULA DE NARIZ PRO-FLOW PARA ADULTOS, DE COLOR AZUL, CON FILTRO MICROBIANO RESISTENTE AL AGUA Y ADAPTADOR LUER-LOK, PARA SER UTILIZADA EN ESTUDIOS DE SUEÑO BASALES, FACIL ADAPTACION, QUE BRINDA MEJOR COMODIDAD AL PACIENTE, REFERENCIA 1259 COMPATIBLE CON EQUIPOS DE PSG NIHON KOHDEN NEUROFAX1200J.	PAQUETE POR 60 UNDS	1
6	CREAR	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 30G x 1/2" (0,3x13)	PAQUETE	1
7	CREAR	SENSOR DE RONQUIDO	SENSOR DE RONQUIDO PARA EQUIPOS NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	1
8	CREAR	SENSOR DE ABDOMEN Y TORAX	SENSOR BANDAS DE ABDOMEN Y TORAX PARA EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	1
9	CREAR	SENSOR DE MOVIMIENTOS DE PIERNAS	SENSOR DE MOVIMIENTOS DE PIERNAS PARA EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	1
10	CREAR	SENSOR DE FLUJO AIRE	SENSOR DE FLUJO AIRE PARA EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	1
11	CREAR	SATURADOR DE OXIGENO	SENSOR SATURADOR DE OXIGENO EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	1

12	CREAR	AUDIFONOS	AUDIFONOS PARA POTENCIALES AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL CON CONECTOR DE DIN DE 5 PINES EQUIPOS NIKON KODEN MEB 9400	UNIDAD	1
13	CREAR	GAFAS	GAFAS PARA POTENCIALES VISUALES DE TALLO CEREBRAL CON CONECTOR DE DIN DE 5 PINES EQUIPOS NIKON KODEN MEB 9400	UNIDAD	1
14	CREAR	ANILLOS SENSITIVOS DE MIENBROS SUPERIORES ELECTROMIOGRAFIA	ANILLOS SENSITIVOS DE MIENBROS SUPERIORES ELECTROMIOGRAFIA EQUIPOS NIKON KODEN MEB 9400	UNIDAD	1

LOTE 22 : AGUJAS PERCUTÁNEAS

ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2504442	AGUJA DE BIOPSIA TRANSRECTAL N 18G X 30CM	AGUJA PROMAG I PARA BIOPSIA PARA SR USADA CON PISTOLA PROMAG I 2.5 CENTIMETRADA PARA LA MEDICIÓN DE LA PROFUNDIDAD. NOTCH DE 19 MM MEDIDAS 18 G X 30 CM	UNIDAD	1
2	2504548	AGUJA DE BIOPSIA TRU-CUT AUTOMÁTICA	MECANISMO DE CARGA DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON UNA SOLA MANO (OPCIONAL), DISPARADOR TRASERO Y LATERAL 14 G X 100 MM	UNIDAD	1

LOTE 23 : OFTALMOLOGIA

ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2504210	QUERATOMO	15 GRADOS PARA PUERTO LATERAL EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO	CAJA X 6 UNID	1
2	2504211	QUERATOMO	DE CORNEA SLIT. 2.75 - 2.5 MM EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO	CAJA X 6 UNID	1
3	2504212	QUERATOMO	CUCHILLETE OFTALMICO TIPO CRESCENT ESTERIL EN EMPAQUE INDIVIDUAL. BORDE CORTANTE REDONDEADO. ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO	CAJA X 6 UNID	1
4	2503714	PROTECTOR OCULAR POSOPERATORIO	CASCARILLA POSOPERATORIO, PLÁSTICO, CÓNICO QUE PERMITA TRASPIRACIÓN A TRAVÉS DE SUS ORIFICIOS. CON RIGIDEZ QUE PERMITA PROTECCIÓN.	CAJA	1
5	2502807	PARCHE OCULAR	ADULTO AYUDA DURANTE UN TRATAMIENTO EN LOS OJOS. PRESENTAN UN SUAVE FORRO ADHESIVO ARCRÍLICO, CUBIERTO CON MATERIAL SILICONADO, ALTAMENTE TRANSPIRABLE. ESTOS PARCHES OCULARES PEGAN MUY BIEN Y SE QUITAN FÁCILMENTE. FABRICADO CON MATERIALES LIBRES DE LÁTEX CAJA X 30	CAJA	1
6	2502808	PARCHE OCULAR	PEDIATRICO O JUNIOR AYUDA DURANTE UN TRATAMIENTO EN LOS OJOS. PRESENTAN UN SUAVE FORRO ADHESIVO ARCRÍLICO, CUBIERTO CON MATERIAL SILICONADO Y ALTAMENTE TRANSPIRABLE. ESTOS PARCHES OCULARES PEGAN MUY BIEN Y SE QUITAN FÁCILMENTE. FABRICADO CON MATERIALES LIBRES DE LÁTEX CAJA X 30	CAJA	1
7	2501224	PAPEL PARA CAMPIMETRO HFA NETPRO	PAPEL TERMICO PARA HUMPREY 750/ZEISS	CAJA	1

8	2504663	RETRACTORES DE IRIS	ELEMTRO UTILIZADO PARA DILATACION DE PUPILAS SIN RESPUESTA A MEDICAMENTOS DURANTE CIRUGIAS DE CATARATAS, DE MATERIAL, POLIPRPILEN (TAMBIEN DE NYLON 6-0) CON UN TOPE DE GOMA O PLASTICO, QUE PUEDEN USARSE PARA RETRAER Y ESTABILIZAR EL IRIS	CAJA	1
9	CREAR	CANULA	PARA DIDRODISECCION 27G ANGULADA 1° 25 MM LARGO 7 MM EN LA PUNTA ESTERILO DESECHABLE	CAJA	1
10	CREAR	CASSETE	SET ESTERIL CON TUBERIAS PARA CIRUGIA FACOEMULSIFICACION SEGMENTO ANTERIOR CON BOMBAS VENTURY Y PERISTALTICA EQUIPO SIGNATURE	CAJA	1
11	CREAR	CAPUCHON 20 G SIGNATURE	CAMIDA PARA PUNTA DE PUNTA PARA FACO	UNID	1
12	2503371	TIRAS SHIRMER	TIRA GRADUADA PARA MEDICION DE PRODUCCION LAGRIMAL. EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA POR 100	CAJA	1
13	2584199	TIRAS FLUORESCEINA	TIRA PARA TINCION SUPERFICIE CORNEAL. EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA POR 100	CAJA	1
14	CREAR	PUNTA DE FACO	PUNTA 19 G BISEL DE 30° CURVA REUTILIZABLE HASTA 20 VECES	CAJA	1
15	CREAR	PUNTA DE FACO	PUNTA 20 G BISEL DE 30° CURVA REUTILIZABLE HASTA 20 VECES	CAJA	1
16	2501159	TEGADERM	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIAL	UNID	1
17	2587505	AZUL DE TRIPAN	SOLUCION TRYPAN BLUE 0,8 MG Y 8,2MG CLORURO DE SODIO PRESENTCION ACUOSA 1 ML	CAJA X 20	1

LOTE 24 : OSTOMIZADOS					
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	2504210	BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 13-22MM (ARO 45MM SMALL)	LAS BARRERAS CUTANEAS STOMANHESIVE ESTAN DISEÑADAS PARA LAS DESCARGAS DEL ESTOMA SEMIFORMADAS O FORMADAS .ESTAS BARRERAS TIENEN UNA FORMULA ESPECIAL QUE LE PERMITE ADHERIRSE A LA PIEL HUMEDA Y SECA ,CUENTAN CON UNA CAPA PROTECTORA QUE AYUDAN A QUE SE MANTENGAN EN SU SITIO , CONSISITEN EN UN ANILLO DE SOPORTE PLANO DELGADO DE PLASTICO (ldpe; siglas en ingles de polietileno de baja densidad).adherido a un disco STOMAHESIVE (DEL LADO DEL CUERPO)./DURAHESIVE(DEL LADO DE LA PESTAÑA) TRILAMINADO O COEXTRUIDO CON UNA LAMINA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. SE POSICIONA UN COLLAR (FIBRA RECUBIERTA DE ADHESIVO HIDROCOLOIDE /ADHESIVO ACRILICO DE FIBRA DE POLIESTER)SOBRE EL ANILLO DE SOPORTE Y POSTERIORMENTE UNA PESTAÑA DEL LAOO DEL CUERPO (LDPE CON COLORANTE BEIGE). EN LA PARTE SUPERIOR .LA PESTAÑA EL COLLAR Y EL ANILLO ESTAN ADHERIDOS ENTRE SI . UNA FINA CAPA DE LIBERACION REMOVIBLE (POLIESTIRENO) CUBRE TOTALMENTE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA .	CAJA X 10 UND	1
2	2504211	BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 22-33MM (ARO 45MM MEDIUM)	LAS BARRERAS CUTANEAS STOMANHESIVE ESTAN DISEÑADAS PARA LAS DESCARGAS DEL ESTOMA SEMIFORMADAS O FORMADAS .ESTAS BARRERAS TIENEN UNA FORMULA ESPECIAL QUE LE PERMITE ADHERIRSE A LA PIEL HUMEDA Y SECA ,CUENTAN CON UNA CAPA PROTECTORA QUE AYUDAN A QUE SE MANTENGAN EN SU SITIO , CONSISITEN EN UN ANILLO DE	CAJA X 10 UND	1

			SOPORTE PLANO DELGADO DE PLASTICO (ldpe; siglas en ingles de polietileno de baja densidad).adherido a un disco STOMAHESIVE (DEL LADO DEL CUERPO)./DURAHESIVE(DEL LADO DE LA PESTAÑA) TRILAMINADO O COEXTRUIDO CON UNA LAMINA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. SE POSICIONA UN COLLAR (FIBRA RECUBIERTA DE ADHESIVO HIDROCOLOIDE /ADHESIVO ACRILICO DE FIBRA DE POLIESTER)SOBRE EL ANILLO DE SOPORTE Y POSTERIORMENTE UNA PESTAÑA DEL LAOO DEL CUERPO (LDPE CON COLORANTE BEIGE). EN LA PARTE SUPERIOR .LA PESTAÑA EL COLLAR Y EL ANILLO ESTAN ADHERIDOS ENTRE SI . UNA FINA CAPA DE LIBERACION REMOVIBLE (POLIESTIRENO) CUBRE TOTALMENTE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA .		
3	2504212	BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 33-45MM (ARO 57 LARGE)	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	1
4	2503714	BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 45-56MM OVAL (ARO 70MM X-LARGE)	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA	CAJA X 10 UND	1

			DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE		
5	2502807	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 38MM	LA BARRERA ADHESIVA ESTÁ COMPUESTA DE UNA PESTAÑA ULTRASÓNICAMENTE ADHERIDA AL CENTRO DE LA MASA ADHESIVA SOBRE UN AGUJERO QUE PERMITE EL PASO DEL ESTOMA. LA BARRERA ES DE COLOR BEIGE LIBERO A BRONCEADO, DE FORMA CUADRADA Y BORDES REDONDEADOS. UN LADO DE LA BARRERA ES LAMINADA CON UNA CAPA DE POLIETILENO LABRADO Y EL LADO ADHESIVO CON UN PAPEL PROTECTOR DESPRENDIBLE DE SILICONA. EL ADHESIVO DE LA BARRERA ES UNA MASA DURAHESIVE COMPUESTA DE GELATINA, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO, PECTINA, POLI-ISOBUTILENO, CAUCHO DE BUTILO, CAUCHO DE ESTIRENO-ISOPROPENO-ESTIRENO, TETRAKIS, ESTER PENTAERITRITOL DE UNA ROSINA, ACEITE MINERAL. CUENTA CON UNA PESTAÑA CENTRADA Y ADHERIDA A LA CAPA DE POLIETILENO LABRADO DE LA BARRERA	CAJA X 10 UND	1
6	2502808	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 45MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	1
7	2501224	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 57MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER	CAJA X 10 UND	1

			-CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE		
8	2504663	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 70MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	1
9	CREAR	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 38MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	1
10	CREAR	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 45MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE	CAJA X 10 UND	1

			POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE		
11	CREAR	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 57MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	1
12	2503371	BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 70MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE	CAJA X 10 UND	1

			LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE		
13	2584199	BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 38MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO; PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO	CAJA X 10 UND	1
14	CREAR	BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 45MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO; PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO	CAJA X 10 UND	1
15	CREAR	BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 57MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO; PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO	CAJA X 10 UND	1
16	2501159	BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 70MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO;	CAJA X 10 UND	1

			PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO		
17	2587505	Bolsa de ostomías drenables convexas suaves de una pieza	Las bolsas drenables de una pieza están compuestas por dos capas de lámina de la bolsa para la recolección de la salida de cualquier colostomía o ileostomía y un filtro que permite pasar y desodorizar los gases gastronitestinales. La capa exterior del lado del cuerpo está cubierta por tejido textil, el otro lado puede ser transparente o estar cubierto por tejido textil, con una ventana para revisar el estoma durante la colocación de la bolsa y verificación del contenido de la bolsa in situ. El dispositivo contiene una cola y sistema de cierre para permitir el drenaje de la bolsa. La bolsa está diseñada para sumergirla en el agua sin que gotee. Bañarse y nadar ya no son un reto. • Los adhesivos funcionan igual de bien en entornos húmedos. • La nueva forma de la bolsa se ha diseñado para minimizar los bultos y mejorar la discreción bajo la ropa. • El tejido oculta el contenido de la bolsa incluso cuando está mojada. • Las placas base convexas se han diseñado para aplicar distintos niveles de tensión que se adapten a las distintas necesidades. • Los productos convexos blandos tienen una amplia gama de posiciones de tensión a dos profundidades diferentes que proporcionan una tensión periférica para ayudar a aplanar la piel periestomal de diferentes morfologías. • Diseñado para personas cuya producción es mayoritariamente líquida (DurahesiveTM) • Se hincha o «hace cuello de tortuga» para crear un sellado más seguro (DurahesiveTM) • Creado para detener la irritación antes de que empiece	CAJA X 10 UND	1
18		Toallitas para proteger la piel sin irritaciones	Las bolsas EsteemBodyTM drenables de una pieza están compuestas por dos capas de lámina de la bolsa para la recolección de la salida de cualquier colostomía o ileostomía y un filtro que permite pasar y desodorizar los gases gastronitestinales. La capa exterior del lado del cuerpo está cubierta por tejido textil, el otro lado puede ser transparente o estar cubierto por tejido textil, con una ventana para revisar el estoma durante la colocación de la bolsa y verificación del contenido de la bolsa in situ. El dispositivo contiene una cola y sistema de cierre para permitir el drenaje de la bolsa. • La bolsa está diseñada para sumergirla en el agua sin que gotee. Bañarse y nadar ya no son un reto. •Los adhesivos funcionan igual de bien en entornos húmedos. •La nueva forma de la bolsa se ha diseñado para minimizar los bultos y mejorar la discreción bajo la ropa. • El tejido oculta el contenido de la bolsa incluso cuando está mojada. •Las placas base convexas se han diseñado para aplicar distintos niveles de tensión que se adapten a las distintas necesidades. • Los productos convexos blandos tienen una amplia gama de posiciones de tensión a dos profundidades diferentes que proporcionan una tensión periférica para ayudar a aplanar la piel	caja x 30 toallas	1

			periestomal de diferentes morfologías. •Diseñado para personas cuya producción es mayoritariamente líquida • Se hincha o «hace cuello de tortuga» para crear un sellado más seguro •Creado para detener la irritación antes de que empiece		
19		Spray (50 mL) para remover adhesivos, apósitos, materiales y dispositivos que se usan sobre la piel.	• Sistema Bag-on-Valve (BoV): Diseñado para no obstruirse cuando se utiliza boca abajo o invertido. Rocía en cualquier ángulo. La nueva tapa puede girar en cualquier dirección para mejorar su uso. • No causa un choque de frío en al piel de los usuarios. • Formulación 100% silicona, sedosa y suave al tacto. • Ayuda a minimizar el desprendimiento de la piel. • Seca rápidamente (en 30 segundos) sin dejar residuos. • Libera rápidamente los accesorios o apósitos adheridos a la piel. 99% Hexamethyldisiloxane HMDSO 1% Octamethyltrisiloxane. ESENTA™ FRASCO OR 50 ML	Spray 50ml	1
20		Spray (50 mL) para proteger la piel sin irritaciones	• Sistema Bag-on-Valve (BoV): Rocía en cualquier ángulo. La nueva tapa puede girar en cualquier dirección para mejorar su uso. • Protege la piel hasta por 72 horas. • Fórmula basada en silicona.* 94,75% Hexamethyldisiloxane, HMDSO 5% Trimethylated Silica, TMS (Trimethylsiloxysilicate) 0,25% Zanthalene • Crea una barrera transpirable que protege la piel de los daños causados por adhesivos, residuos corporales y enzimas. ESENTA™ FRASCO POR 50 ML	Spray 50ml	1
21		Barreras Moldeables convexas 45 MM	Barreras convexas constituidas por una masa adhesiva tri-laminada de color canela que es montada sobre un disco convexo. La pestaña de la barrera está pegada a este disco. Cuenta con un collar cuadrado de tela no tejida, el cual se une a la barrera entre el borde externo del aro de acople y el disco. También tiene un escudo de poliestireno que cubre la masa adhesiva y el borde adhesivo del collar de tela no tejida.COMPONENTES : -Adhesivo Durahesive® tri-laminado -Película de Soporte en polietileno -Pestaña o aro de acople -Anillo de soporte en polietileno de baja densidad -Lamina desprendible -Disco Convexo en copolímero de polietileno Vinil Acetato -Collar fabricado en poliéster con soporte adhesivo .Acción enrolladora: El adhesivo moldeable suave de la barrera se enrolla hacia atrás para abrirse en forma justa al tamaño y forma de la estoma, por tanto, no se necesitan tijeras La tecnología con Memoria de rebote: La barrera moldeable abraza independiente y suavemente al contorno de la estoma creando un ajuste seguro y personalizado evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Efecto de Cuello de tortuga: El Durahesive® en contacto con la humedad se expande arriba del estoma mejorando el ajuste y aportando una mejor protección evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Absorción: La capa de Durahesive® que está expuesta al efluente permite mayor absorción y distensión al ponerse en contacto con el efluente líquido o semilíquido de la estoma, mejorando su ajuste. Protección de la piel: El ajuste personalizado minimiza el riesgo de contacto del efluente con la piel periostomal. Adaptabilidad: Se contrae y expande con el estoma ayudando a	CAJA X 10	1

			mantener un ajuste preciso durante su uso. MEDIDAS : 45 mm 57 mm		
22		Barreras Moldeables convexas 57 MM	Barreras convexas constituidas por una masa adhesiva tri-laminada de color canela que es montada sobre un disco convexo. La pestaña de la barrera esta pegada a este disco. Cuenta con un collar cuadrado de tela no tejida, el cual se une a la barrera entre el borde externo del aro de acople y el disco. También tiene un escudo de poliestireno que cubre la masa adhesiva y el borde adhesivo del collar de tela no tejida.COMPONENTES : -Adhesivo Durahesive® tri-laminado -Película de Soporte en polietileno -Pestaña o aro de acople -Anillo de soporte en polietileno de baja densidad -Lamina desprendible -Disco Convexo en copolímero de polietileno Vinil Acetato -Collar fabricado en poliéster con soporte adhesivo .Acción enrolladora: El adhesivo moldeable suave de la barrera se enrolla hacia atrás para abrirse en forma justa al tamaño y forma de la estoma, por tanto, no se necesitan tijeras La tecnología con Memoria de rebote: La barrera moldeable abraza independiente y suavemente al contorno de la estoma creando un ajuste seguro y personalizado evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Efecto de Cuello de tortuga: El Durahesive® en contacto con la humedad se expande arriba del estoma mejorando el ajuste y aportando una mejor protección evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Absorción: La capa de Durahesive® que está expuesta al efluente permite mayor absorción y distensión al ponerse en contacto con el efluente líquido o semilíquido de la estoma, mejorando su ajuste. Protección de la piel: El ajuste personalizado minimiza el riesgo de contacto del efluente con la piel periostomal. Adaptabilidad: Se contrae y expande con el estoma ayudando a mantener un ajuste preciso durante su uso. MEDIDAS : 45 mm 57 mm	CAJA X 10	1
23		PASTA PERISTOMALES TUBO X 60 GRM	PASTA PERISTOMALES TUBO X 60 GRM	CAJA X 12 UDS	1
24		POLVOS PERIOSTOMALES FRASCO DE 25 GR	POLVOS PERIOSTOMALES FRASCO DE 25 GR	CAJA X 16 UND	1

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso un (01) AÑO , contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, el Hospital Naval de Cartagena informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la UNIDAD DELEGATARIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte del Hospital Naval de Cartagena, se entenderá que la UNIDAD DELEGATARIA lo entregó en buen estado,

excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 10 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "F"

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena de indias D. T. y C., _____

Señores

HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Ciudad. -

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **159-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026**

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, oferto como precio total, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, los servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo ____, bajo las características técnicas establecidas para los mismos en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 271.047.600,00) a monto agotable, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. OBJETO: EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, tiene por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO. ACUERDO LOS SIGUIENTES LOTES:".**

LOTES	NOMBRE DE LOS LOTES
LOTE 1	SUTURAS
LOTE 2	DIABETICOS
LOTE 3	GUANTES
LOTE 4	HOSPITALIZACION
LOTE 5	CURACIONES
LOTE 6	CANALIZACION
LOTE 7	BOMBAS
LOTE 8	JERINGAS Y AGUJAS
LOTE 9	CLINICA DE HERIDAS
LOTE 10	ESTERILIZACION
LOTE 11	VIA AEREA
LOTE 12	RESPIRACION MECANICA
LOTE 13	ROPA DESECHABLE
LOTE 14	ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA
LOTE 15	LAPAROSCOPIA
LOTE 16	ENDOSCOPIA
LOTE 17	DESINFECCION
LOTE 18	UROLOGIA URODINAMIA
LOTE 19	FISIOTERAPIA
LOTE 20	ENDOCIRUGIA
LOTE 21	SUEÑO
LOTE 22	AGUJAS PERCUTANEAS
LOTE 23	OFTALMOLOGIA
LOTE 24	OSTOMIZADOS

LOTE 1 SUTURA						
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA	V/UNI+IVA

1	2500674	ACERO QUIRURGICO INOXIDABLE	SUTURA QUIRURGICA MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE UNA ALEACION 316L DE COLOR PLATA METALICA, CALIBRE DE LA HEBRA 5 DE 4X45CM DE LONGITUD CON AGUJA CORTANTE DE ½ CIRCULO DE 48 MM O SIMILAR	UNIDAD	$ 74.635,63	
2	2500680	CATGUT CROMADO 1 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 36 A 37 MM 90 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 1 AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM DE 90 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME.	UNIDAD	$ 19.057,87	
3	2500681	CATGUT CROMADO 0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 36 A 37 MM DE 90CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 36 A 37 MM, DE 90 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	$ 19.057,87	
4	2500683	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO PUNTA REDONDA DE 36 A 37 MM Y 90 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 36 A 37 MM DE 90 CM LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	$ 19.057,87	

5	2500683	CATGUT CROMADO 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO PUNTA REDONDA DE 26 MM Y DE 70 a 90 CM DE LONGITUD DEL HILO	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 2/0 AGUJA DE 1/2 CÌRCULO DE 26 MM DE 70 a 90 CM LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	$ 18.016,33	
6	2500685	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 26 MM .LONGITUD DEL HILO 70 A 75 CM .	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 3/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 26 MM Y DE 70 A 75 CM DE LONGITUD DEL HILO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	$ 17.978,83	
7	2500688	CATGUT CROMADO 4/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DEL HILO 70 A 75 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 4/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DE HILO 70 A 75 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME	UNIDAD	$ 18.016,33	
8	2500689	CATGUT CROMADO 5/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DEL HILO 70 A 75 CM	SUTURA ABSORBIBLE ESTERIL, COMPUESTA DE TEJIDOS CONECTIVOS PURIFICADOS (GENERALMENTE COLAGENO) DERIVADOS DE LA CAPA SEROSA BOVINA O CAPA FIBROSA DE LA SUBMUCOSA DE INTESTINO OVINOS, CATGUT CROMICO PROCESADO PARA	UNIDAD	$ 18.191,04	

			OFRECER MAYOR ABSORCION, SOBRE CON SOLUCION CONSERVANTE CALIBRE 5/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 17.0 MM Y LONGITUD DEL HILO DE 70 A 75 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME			
9	2500764	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE 1 AGUJA DE 1/2 CIRCULO REDONDA DE 36 A 37 MM, LONGITUD DE HILO DE 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 1 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 20.213,46	
10	2500765	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ASORBIBLE 0 AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM LONGITUD DE HILO DE 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 20.213,46	
11	2500766	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE 0 AGUJA GRUESA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM LONGITUD DE HILO 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA GRUESA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 20.213,46	

12	2500767	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL 2/0 AGUJA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 36 A 37MM, LONGITUD HILO DE 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 20.213,46	
13	2500767	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE 2/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM GRUESA, LONGITUD 70 A 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE ESTERIL DE POLIPROPILENO COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 70 A 75CM, AGUJA GRUESA PUNTA REDONDA 1/2 CIRCULO DE 26 A 27 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 20.213,46	
14	2500768	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 2/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 24 A 26MM LONGITUD DEL HILO 45CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 45CM, AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 24 A 26,0MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 21.188,85	
15	2500769	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 2/0 AZUL NO ABSORBIBLE DOBLE AGUJA 1/2 DE CIRCULO DE 26 MM, LONGITUD HILO DE 90 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HILO DE 90CM, DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 26,0MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO	UNIDAD	$ 43.051,60	

			REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.			
16	2500772	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 3/0 AZUL NO ABOSBIBLE AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DESDE 24 A 26MM LONGITUD DE HILO MINIMO 45CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE 45CM, AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DESDE 24 A 26,0 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 23.940,03	
17	2500775	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 3/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA RECTA CORTANTE DE 60MM. LONGITUD HILO 75 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 3/0 LONGITUD HILO DE 75CM, AGUJA RECTA CORTANTE DE 60,0MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 22.502,05	
18	2500773	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 3/0 AZUL NO ABSORBIBLE DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 26 MM, LONGITUD HILO MIMIMO 90 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 3/0 LONGITUD HILO DE 90 CM, DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 41.914,10	
19	2500776	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 4/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 4/0	UNIDAD	$ 21.291,33	

		CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE HILO MINIMO 45CM	LONGITUD HILO DE 45 CM, AGUJA CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 19MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.			
20	2500779	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 4/0 AZUL NO ABSORBIBLE DOBLE AGUJA 1/2 DE CIRCULO DE 15 A 17 MM, LONGITUD HILO MINIMO 90 CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 4/0 LONGITUD HILO DE 90 CM, DOBLE AGUJA 1/2 CIRCULO DE 15MM A 17 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 41.914,10	
21	2500782	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 5/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 11 A 13 MM LONGITUD DEL HILO 45CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 5/0 LONGITUD HILO DE 45 CM, AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 11 A 13MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 34.782,38	
22	2500783	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 5/0 DOBLE AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DESDE 15 A 17 MM LONGITUD DEL HILO 75CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO, CALIBRE 5/0 LONGITUD HILO DE 75 CM, DOBLE AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 15MM A 17 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 41.914,10	

23	2500785	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 6/0 AZUL NO ABSORBIBLE AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO CORTANTE DE 11MM. LONGITUD DEL HILO 45CM MINIMO	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, PROLENE MONOFILAMENTO AZUL, CALIBRE 6/0 LONGITUD DL HILO DE 45CM MINIMO , AGUJA DE 3/8 CIRCULO CORTANTE DE 11MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 35.316,69	
24	2500787	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 6/0 DOBLE AGUJA AGUJA AHUSADA DOBLE ARMADA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO 6-0 DOBLE AGUJA REDONDA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 78.177,41	
25	2500788	MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO 7/0 DOBLE AGUJA AHUSADA DOBLE AGUJA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM	SUTURA DE POLIPROPILENO TEÑIDO, ESTERIL NO ABSORBIBLE COMPUESTA POR UN ESTEREOISOMERO CRISTALINO ISOTÁCTICO DE POLIPROPILENO Y UNA POLIOLEFINA LINEAL SINTETICA, AZUL MONOFILAMENTO 7-0 DOBLE AGUJA AHUSADA DE 9 A 10 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA 60CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 78.177,41	
26	CREAR	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 1 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 36 A 37MM MINIMO LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 1 ANTIBACTERIAL. LONGITUD DEL HILO 70 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 36 A 37 MM MÍNIMO EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE	UNIDAD	$ 67.900,71	

			PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA			
27	2500708	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 1 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 60 MM MINIMO LONGITUD DEL HILO 120 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 1 ANTIBACTERIAL. LONGITUD DEL HILO 120 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 60 MM MÍNIMO EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	$ 169.633,89	
28		MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 3/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA 26MM REDONDA DE ½ CIRCULO LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 3/0. ANTIBACTERIAL LONGITUD DEL HILO 70 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 26 MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	$ 52.351,95	
29	2500715	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 4/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 17 MM LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 4/0. ANTIBACTERIAL LONGITUD DEL HILO 70 CM CON AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 17 MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	$ 64.270,17	
30	2504053	MONOFILAMENTO DE LARGA ABSORCION POLIDIOXANONA 5/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 16 MM LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA MONOFILAMENTO VIOLETA SIN MEMORIA CALIBRE 5/0. ANTIBACTERIAL LONGITUD DEL HILO 45 CM CON AGUJA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO DE 16 MM - 13MM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO, LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	$ 101.548,36	

31	2500758	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 3/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 24 MM. LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 ANTIBACTERIAL PREPARADA DE UN COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON- CAPROLACTONA MONOFILAMENTO INCOLORA SIN MEMORIA CALIBRE 3/0 DE 45 CM DE LONGITUD DEL HILO CON AGUJA REVERSO CORTANTE PLASTICO 3/8 CIRCULO DE 24 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	$ 61.460,36	
32	2500761	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 4/0 ANTIBACTERIAL CON AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 19 MM. LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 ANTIBACTERIAL PREPARADA DE UN COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON- CAPROLACTONA MONOFILAMENTO INCOLORA SIN MEMORIA RECUBIERTA ANTIBACTERIAL CALIBRE 4/0 DE 45 CM DE LONGITUD DEL HILO CON AGUJA REVERSO CORTANTE PLASTICO 3/8 CIRCULO DE 19 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	$ 52.851,12	
33	2500763	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 5/0 ANTIBACTERIAL AGUJA REVERSO CORTANTE DE 11 MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM.	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 ANTIBACTERIAL PREPARADA DE UN COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON- CAPROLACTONA MONOFILAMENTO INCOLORA SIN MEMORIA RECUBIERTA ANTIBACTERIAL CALIBRE 5/0 DE 45 CM DE LONGITUD DEL HILO CON AGUJA REVERSO CORTANTE PLASTICO 3/8 CIRCULO DE 11 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA	UNIDAD	$ 52.851,12	
34	2502299	NYLON MONOFILAMENTO 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM	NYLON MONOFILAMENTO 2-0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA	UNIDAD	$ 16.350,46	

			MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.			
35	2502300	NYLON MONOFILAMENTO 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE HEBRA 45 CM	MONOFILAMENTO DE NYLON 3/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 45 CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 16.394,52	
36	2502301	NYLON MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM	NYLON MONOFILAMENTO 4-0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 16.350,46	
37	2504058	NYLON MONOFILAMENTO 5/0 AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19 MM, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM.	NYLON MONOFILAMENTO 5-0 AGUJA REVERSO CORTANTE DE 19 MM, 3/8 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE	UNIDAD	$ 16.350,46	

			LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.			
38	2500700	NYLON MONOFILAMENTO 9/0 DOBLE AGUJA EN ESPATULA DE 3/8 CIRCULO DE 5,5 A 6,5 MM DE 30 CM DE LARGO	NYLON MONOFILAMENTO DE POLIMERO ALIPATICO DE CADENA LARGA DE NYLON 6 Y NYLON 6,6 , NO ABSORBIBLE- CALIBRE 9/0- DOBLE AGUJA EN ESPATULA DE 3/8 CIRCULO DE 5,5 A 6,5 MM DE 30 CM DE LARGO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 127.367,57	
39	2500702	NYLON MONOFILAMENTO 10/0 DOBLE AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA DE 3/8 CIRCULO DE 5,5 A 6,5 MM DE 30 CM DE LARGO	NYLON MONOFILAMENTO 10-0 AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 5,5 A 6.5MM, 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 30CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,EMPAQUE QUE PERMITA MINIMA MEMORIA DE LA SUTURA.	UNIDAD	$ 134.427,57	
40	2500756	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 7/0 DOBLE AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 6.5MM , 3/8 CIRCULO,	SUTURA ESTERIL , SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATO DE CALCIO, 7-0 AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 6.5MM , 3/8 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 150.305,99	

		LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM				
41	2500755	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 6/0 DOBLE AGUJA CORTANTE LATERAL EN ESPATULA, DOBLE ARMADA, DE 8.0MM , 1/4 CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO AGUJA ESPÁTULA - 6/0 , DOBLE ARMADA DE 8.0 MM, 1/4 DE CIRCULO, LONGITUD DE LA HEBRA DE 45CM MINIMO SU EQUIVALENTE EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 126.914,50	
42	2500754	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 11 MM, LONGITUD HILO 45 CM	MULTIFILAMENTO ABSORBIBLE TRENZADO POLIGLACTINA 910, CALIBRE 6/0 AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 11 MM, LONGITUD HILO 45 CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 174.814,78	
43	2500749	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 5/0 AGUJA CURVA REDONDA PEQUEÑA DE 1/2 CIRCULO, DE 13 MM a 17, LONGITUD DEL HILO 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 5/0 LONGITUD DE 70CM , CON AGUJA CURVA REDONDA PEQUEÑA DE 1/2 CIRCULO, 13 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 28.667,10	
44	2500751	POLIGLACTINA 910 MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 5/0 AGUJA PUNTA CORTANTE PLÁSTICA DE 3/8 CIRCULO DE 13 MM, LONGITUD DEL HILO 45 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 5-0 AGUJA PUNTA CORTANTE PLÁSTICA DE 3/8 DE CIRCULO DE 13 MM, LONGITUD DEL HILO MINIMO 45 CM O SU EQUIVALENTE. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 51.471,35	

45	2500747	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 4/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO HASTA 17MM LONGITUD DEL HILO MINIMO 70-75 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 4-0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO HASTA 17MM LONGITUD MINIMO 70 CM O SU EQUIVALENTE. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 35.181,25	
46	CREAR	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 4/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM. LONGITUD DEL HILO MINIMO 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 4-0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM. LONGITUD MINIMO 70 CM O SU EQUIVALENTE. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 34.663,73	
47	2500748	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 4/0 AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE DESDE 13 A 19 MM , LONGITUD HILO 45 CM MINIMO	SUTURA ESTERIL, SINTETICA MULTIFILAMENTO ABSORBIBLE TRENZADO POLIGLACTINA 910 CALIBRE 4/0 AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE DESDE 13 MM , LONGITUD HILO 45 CM MINIMO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 40.721,59	
48	2500742	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 3/0 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO,DE 26MM. LONGITUD DEL HILO 70CM,	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 34.994,88	
49	2504452	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 3/0 CON AGUJA CURVA	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70CM , CON AGUJA GRUESA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO,	UNIDAD	$ 35.181,25	

		REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO,DE 26MM, LONGITUD DEL HILO 70 CM .	DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,			
50	2500743	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 3/0. CON AGUJA REVERSA CORTANTE DE 3/8 CIRCULO 19 A 20 MM MINIMO.LONGITUD DEL HILO 70 CM MINIMO	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 RECUBIERTO DE POLIGLACTIN 370 Y ESTEARATODE CALCIO, VIOLETA TRENZADO, CALIBRE 3/0 LONGITUD DE 70CM MINIMO, CON AGUJA REVERSA CORTANTE REDONDA DE 3/8 CIRCULO 19.0 MM MINIMO EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 35.547,07	
51	2500741	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 2/0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26 MM, LONGITUD HILO 70 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 35.181,25	
52	2500740	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO BSORBIBLE TRENZADO 2/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DESDE 36,4MM LONGITUD DEL HILO 90 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HEBRA DE 90CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 36,4 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 35.071,10	
53	2504453	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 2/0 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, 26,0MM MINIMO	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, DE 26 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE	UNIDAD	$ 35.181,25	

		.LONGITUD DE 70 CM	DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,			
54	2500738	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 36 A 37 MM, LONGITUD HILO 90 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 0 LONGITUD DE HEBRA DE 90 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 36,4 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 35.097,83	
55	2504454	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 0 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, 26,0MM LONGITUD DE 70 CM.	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 0 LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, DE 26 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 35.075,63	
56	2500737	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 1 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DESDE 36 A 37 MM, LONGITUD HILO DE 90 CM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 1 LONGITUD DE HEBRA DE 90 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA 1/2 CIRCULO, DE 36 A 37 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 35.097,83	
57	2565515	POLIGLACTINA 910 ANTIBACTERIAL MULTIFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE TRENZADO 1 CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, 26,0MM	SUTURA ESTERIL, SINTETICA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 COMPUESTA DE UN COPOLIMERO HECHO DE 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, VIOLETA TENZADO, CALIBRE 1 LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA REDONDA GRUESA 1/2 CIRCULO, DE 26 MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL	UNIDAD	$ 33.548,09	

		MINIMO.LONGITUD DEL HILO 70 CM	ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,			
58	2502294	SEDA TRENZADA 0 SIN AGUJA	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 0 PRECORTADA DE LONGITUD 10 HEBRAS X 75 CM MINIMO. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO.	UNIDAD	$ 19.499,54	
59	2500792	SEDA TRENZADA 0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM, LONGITUD DEL HILO 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, DE LONGITUD DE HILO 75 CM , CALIBRE 0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 14.421,29	
60	2502295	SEDA TRENZADA 2/0 SIN AGUJA	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 PRECORTADA DE LONGITUD 10 HEBRAS X 75 CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO.	UNIDAD	$ 19.499,54	
61	2500794	SEDA TRENZADA 2/0 AGUJA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26, MM, LONGITUD DEL HILO 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 DE LONGITUD 75 CM, CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26,MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 14.602,83	
62	2500795	SEDA TRENZADA 2/0 CON AGUJA CURVA MEDIANA CORTANTE 3/8CIRCULO DE 26,0M.LONGITUD DEL HILO 45CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 2/0 LONGITUD DE 45 CM , CON AGUJA CURVA MEDIANA CORTANTE 3/8 CIRCULO HASTA 26,0MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y	UNIDAD	$ 15.036,71	

			ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,			
63	2502296	SEDA TRENZADA 3/0 SIN AGUJA	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, E 3/0 PRECORTADA DE LONGITUD 10 HEBRAS X 75 CM . EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO	UNIDAD	$ 19.499,54	
64	2502281	SEDA TRENZADA 3/0 CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26MM.LONGITUD DEL HILO 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 3/0 DE LONGITUD 75 CM, CON AGUJA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26,0MM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 14.602,83	
65	CREAR	SEDA TRENSADA 3/0 CON AGUJA RECTA DE 60MM, LONGITUD DE HILO 75CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA, CALIBRE 3/0 DE LONGITUD 75 CM, CON AGUJA RECTA DE 60MM.. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 17.698,33	
66	2502287	SEDA TRENZADA 4/0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17 MM, LONGITUD HILO 75 CM	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA CALIBRE 4/0 , AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17 MM, LONGITUD HILO 75 CM. EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME,	UNIDAD	$ 16.351,37	
67	2502290	SEDA TRENZADA 5-0 AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17 MM,	SUTURA NO ABSORBIBLE, ESTERIL, TRENZADA, TEÑIDA DE NEGRO Y RECUBIERTA CON UNA MEZCLA DE CERA ESPECIAL, COMPUESTA DE UNA PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBRONA CALIBRE 5/0 , AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA DE 17	UNIDAD	$ 14.602,83	

		LONGITUD HILO 75 CM	MM, LONGITUD HILO 75 CM EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEBEN SER SEGURO Y ERGONOMICO,LA SILUETA DE LA AGUJA MOSTRADA EN EL EMPAQUE DEBE SER LA DEL TAMAÑO REAL,EL ENSAMBLE DE LA AGUJA AL MATERIAL DE SUTURA DEBE SER FIRME.			
68	2500716	SUTURA DE CERCLAJE CUELLO UTERINO	SUTURA DE POLIESTER ESPECIALIZADA PARA EL CERCLAJE DEL CUELLO UTERINO ESTILO CINTA DE 5 MM MATERIAL NO ABSORBIBLE	UNIDAD	$ 1.402.541,23	

LOTE 2: DIABETICOS						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2501217	KIT DE GLICOMETRIA	TIRILLAS PARA GLUCOMETRIA COMPATIBLE CON MEDIDORES DE GLUCOSA EN SANGRE AJUSTADO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD + LANCETA	KIT COMPUESTO POR GLUCOMETRO, CAJA POR 50 TIRILLAS - CAJA POR 50 LANCETAS.	$ 19.916,67	

ESTE LOTE ESTA SUJETO A LA ENTREGA DE MEDIDORES, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS POR CADA 3 CAJAS DE 50 TIRILLAS.

LOTE 3 : GUANTES						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2500459	GUANTE DESECHABLE TALLA L CAJA X 100	GUANTES DE LÁTEX TALLA L DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE. CAJA X 100 UNIDADES	CAJA * 100 UNIDADES	$ 21.529,32	
2	2584095	GUANTE DESECHABLE TALLA L HECHO EN NITRILO	GUANTES DE NITRILO TALLA L DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, SIN TALCO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE.	CAJA * 100 UNIDADES	$ 22.402,87	
3	2500458	GUANTE DESECHABLE TALLA M CAJA X 100	GUANTES DE LÁTEX TALLA M DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO, AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE. CAJA X 100 UNIDADES	CAJA * 100 UNIDADES	$ 21.769,90	
4	2502485	GUANTE DESECHABLE TALLA M HECHO EN NITRILO	GUANTES DE NITRILO TALLA M DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, SIN TALCO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE.	CAJA * 100 UNIDADES	$ 22.585,76	
5	2500457	GUANTE DESECHABLE	GUANTES DE LÁTEX TALLA S DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, CON ENTALCAMIENTO LEVE INTERNO,	CAJA * 100 UNIDADES	$ 21.529,32	

		TALLA S CAJA X 100	AMBIDIESTROS, LÁTEX BLANCO, PUÑO CON REBORDE. CAJA X 100 UNIDADES			
6	2502673	GUANTE DESECHABLE TALLA S HECHO EN NITRILO	GUANTES DE NITRILO TALLA S DESECHABLES, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, SIN TALCO, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE.	CAJA * 100 UNIDADES	$ 22.585,76	
7	2500450	GUANTE ESTÉRIL TALLA 6 1/2	GUANTE ESTÉRIL TALLA 6 1/2 GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 6,5, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES, ENTALCAMIENTO LEVE, EMPAQUE INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES	CAJA * 50 UNIDADES	$ 94.716,71	
8	2500451	GUANTE ESTÉRIL TALLA 7	GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 7, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES, ENTALCAMIENTO LEVE, EMPAQUE INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES	CAJA * 50 UNIDADES	$ 95.393,38	
9	2500452	GUANTE ESTÉRIL TALLA 7 1/2	GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 7,5, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, ENTALCAMIENTO LEVE, 100% LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES. EMPAQUE INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES	CAJA * 50 UNIDADES	$ 95.393,38	
10	2500453	GUANTE ESTÉRIL TALLA 8	GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUGÍA TALLA 8, ANATÓMICO CON REDUCCIÓN DE FATIGA DE PULGAR, SUPERFICIE MICROTEXTURIZADA, EN CAUCHO DE LÁTEX NATURAL, FUERTES, FLEXIBLES Y CONFORTABLES, ENTALCAMIENTO LEVE, EMPAQUE INDIVIDUAL DE FÁCIL APERTURA. CAJA X 50 PARES ESTÉRILES	CAJA * 50 UNIDADES	$ 95.393,38	
11	CREAR	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 6.5	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 6.5 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE	CAJA * 50 UNIDADES	$ 225.852,08	
12	2503189	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 7	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 7 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE	CAJA * 50 UNIDADES	$ 225.852,08	
13	2503150	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 7.5	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 7.5 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA	CAJA * 50 UNIDADES	$ 225.852,08	

			LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE			
14	CREAR	GUANTE ESTÉRIL DE NITRILO TALLA 8	GUANTES ESTERILES PARA CIRUGIA TALLA 8 PARA TECNICAS QUE QUIERAN ESTERILIDAD Y PROTECCION COMPUESTO POR 100% NITRILO SINTETICO, MATERIAL LIBRE DE LA PROTEINA LATEX. MAXIMO CONFORT PARA EL USUARIO. MANTIENE LA ASEPSIA EN TODO MOMENTO GRACIAS AL SISTEMA DE COBLADO Y A LA FACIL VISUALIZACION DEL DEDO PULGAR DURANTE LA COLOCACION DEL GUANTE	CAJA * 50 UNIDADES	$ 225.852,08	

LOTE 4: HOSPITALIZACION						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2502160	COMPRESAS RADIOPACAS	COMPRESAS DE GASA ESTAN FABRICADAS CON ALGODÓN 100 % Y CUENTAN CON UNA CINTA,MANIJA DE SUJECCION COLOR AZUL PARA MAYOR FACILIDAD EN SU MANEJO,CINTA RADIOPACO ,DISPONIBLES EN PRESENTACION ESTERIL (ETO) Y NO ESTERILES 45CM" X 45CM - DOBLADA EN 4 PLIEGUES.	BOLSA X 5 UNIDADES	$ 11.283,63	
2	2502701	TERMOMETRO DIGITAL	Características: Pantalla LCD digital fácil de leer. Precisión: +/-0,1°C/0,2°F Uso oral, axilar o rectal. Dispositivo sensible, de rápida lectura, resultados en 1 minuto. Respuesta rápida Muestra la temperatura en °C. Señal de alarma. Apagado automático Rango de medición: 32.0—42.0°C Batería de 1.55V del tamaño de un botón Paquete incluye: 1 termómetro – 1 Pila.	UNIDAD	$ 19.930,39	
3	2502868	APLICADOR DE MADERA	APLICADOR DE MADERA PUNTA ALGODON x 100 UND POR PAQUETE-NO ESTERIL	PAQUETE* 100 UNIDADES	$ 7.273,91	
4	2500231	BAJALENGUA DE MADERA	BAJALENGUA DE MADERA (Paquete x 20), LONGITUD 15 CM- NO ESTERIL.	PAQUETE* 20 UNIDADES	$ 2.794,72	
5	2500238	ESPARADRAPO HIPOALÉRGENICO COLOR PIEL 1" X10 MTS CAJA	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL RESPALDO NO TEJIDO , AHESIVO A BASE DE ACRILATO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 12 ROLLOS	$ 41.055,00	
6	2500240	ESPARADRAPO HIPO-ALÉRGICO COLOR PIEL 2"X10MTSCAJA	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL RESPALDO NO TEJIDO , AHESIVO A BASE DEACRILATO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 6 ROLLOS	$ 41.055,00	
7	2500411	GASA	GASA SIN CONTROL RADIOPACO ESTERIL DE 3"X3"X5 U - 100% ALGODÓN	PAQUETE X 5 UNIDADES	$ 686,34	

8	2503819	GASA (ROLLO)	ABSORBENTE, HILAZA DE ALGODÓN 100% ALGODÓN, ROLLO X100 YARDAS, NO ESTÉRIL, 1 X 100 YARDAS (20X12) TIPO VII	UNIDAD	$ 95.507,13	
9	2500546	BISTURI	N° 10, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 84.821,56	
10	2500547	BISTURI	N° 11, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 84.821,56	
11	2500548	BISTURI	N° 12, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 84.821,56	
12	2500549	BISTURI	N° 15, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 84.821,56	
13	2500550	BISTURI	N° 20, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 84.821,56	
14	2500552	BISTURI	N° 22, EN ACERO AL CARBONO, FLEXIBLE, EXCELENTE CORTE, DE ALTA RESISTENCIA, EMPAQUE INDIVIDUAL Y DE FACIL APERTURA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 84.821,56	
15	2500294	SISTEMA PARA DRENAJE URINARIO	BOLSA EN PVC FLEXIBLE, TUBO DE DRENAJE, CATÉTER NELATON. BOLSA DE DRENAJE DE ORINA DE USO CLÍNICO DE UNA SOLA VÍA, CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO, CON PUERTO DE TOMA DE MUESTRAS, CON GANCHO REFORZADO PARA COLGAR, NO REUTILIZABLE, ESTÉRIL, CAPACIDAD: 2000ML/CC PVC (POLIVINIL CLORURO); ABS (ACRINOLITRILOBUTADIENO ESTIRENO); PEBD (POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD), PEAD (POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD), POLIPROPILENO CAUCHO LÁTEX, ALAMBRE.	UNIDAD	$ 11.796,16	
16	2502327	BURETA	BURETA SENCILLA X 150CC CON REGULADOR EN ABS ESTÉRIL , PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN CON PROTECTOR, TUBO GRADUADO TRANSLUCIDO, SITIO DE INYECCIÓN, DISPOSITIVO DEL FILTRO DE AIRE, ESCALA VOLUMÉTRICA, REGULADOR DE FLUJO, TAPA SUPERIOR E INFERIOR. COMPATIBLE CON EQUIPO DE MACRO GOTEO	UNIDAD	$ 4.999,52	
17	2500192	CATETER CENTRAL BILUMEN 7 FR ADULTO 20 CM	SET DE CATETER VENOSO CENTRAL PARA COLOCAR CON TECNICA DE SELDINGER BILUMEN DE 7 FR X 20 - 30 CM	KIT	$ 209.254,67	

18	2500192	CATETER CENTRAL TRILUMEN 7 FR ADULTO 20 CM	SET DE CATETER VENOSO CENTRAL PARA COLOCAR CON TECNICA DE SELDINGER TRILUMEN LUMEN DE 7 FR X 20 CM	KIT	$ 331.961,11	
19	2501690	CAUCHO DE SUCCION SILICONADO	CAUCHO DE SUCCION EN SILICONADO NO COLAPSABLE POR 3 METROS CON DOBLE CONECCION UNA RECIPIENTE Y UNA A LA SONDA DE SUCCION	UNIDAD	$ 23.255,19	
20	2501690	CITO-FIJADOR CELULAR SPRAY	FIJADOR HIDROSOLUBLE PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA EN SPRAY DE MINIMO 160 CC APX	UNIDAD	$ 28.216,35	
21	2502237	CLIP UMBILICAL	HECHO EN POLIPROPILENO GRADO MEDICO, CON SISTEMA DE CIERRE MACHO HEMBRA,, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL.	UNIDAD	$ 1.033,76	
22	2503294	ESPECULO DESECHABLES PARA OTOSCOPIO	CONOS PARA OTOSCOPIOS DESECHABLES NEGROS PARA EQUIPO DE ORGANOS DE 2.75mm y de 4.25mm	PAQUETE X 34	$ 19.928,62	
23	2500082	COTONOIDES ALGODÓN RADIOPACOS	EN MEDIDAS DE 1 X 3 PULGADAS	SOBRES X 10 UDS	$ 40.365,51	
24	2500083	COTONOIDES ALGODÓN RADIOPACOS	EN MEDIDAS DE 1- A X 1 X 1/2 PULGADAS	SOBRES X 10 UDS	$ 40.365,51	
25	2500670	ELECTRODO ADULTO	COMPUESTO POR RESPALDO EN ESPUMA OJAL RECUBIERTO EN PLATA (AG)/ CLORURO DE PLATA, BROCHE EN ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE EN PELICULA DE POLIETILENO.PARA APLICACIONES DE LARGA DURACION.	BOLSA X 50 UNIDADES	$ 118.113,36	
26	2500671	ELECTRODOS DESECHABLES EKG PEDIATRICO	COMPUESTO POR RESPALDO EN ESPUMA OJAL RECUBIERTO EN PLATA (AG)/ CLORURO DE PLATA, BROCHE EN ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE EN PELICULA DE POLIETILENO, DEBE SER DE MENOR TAMAÑO QUE EL TAMAÑO ADULTO	BOLSA X 50 UNIDADES	$ 228.403,48	
27	2584190	EQUIPO EN Y TUR	EQUIPO EN Y QUE PERMITE CONEXIÓN SIMULTANEA DE DOS BOLSAS DE IRRIGACION, CON VALVULA DE PASO INDEPENDIENTE PARA CADA LUZ.	UNIDAD	$ 43.297,06	
28	2500896	FRASCO PARA RECOLECCION Y EXTRACCION DE MUESTRAS	FRASCO PLASTICO PARA RECOLECCION Y EXTRACCION DE MUESTRAS CON CAPACIDAD DE 100ML. BOCA ANCHA, TRANSPARENTE Y CON ROTULO PARA IDENTIFICACION.	UNIDAD	$ 1.274,49	
29	2504235	GEL CONDUCTOR EMG	SKIN PREP GEL 4 OZ (114 GR) NUPREP, GEL DE PREPARACION DE PIEL , REDUCE LA IMPEDANCIA, REDUCE LOS ARTEFACTOS DEBIDOS AL MOVIMIENTO QUE AFECTAN LA LECTURA.	TUBO	$ 164.169,00	
30	2502424	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO	GEL TRANSMISOR DE ULTRASONIDOS HIPO ALERGÉNICO GALÓN. TOTALMENTE ACUOSO. NO DEBE DETERIORAR LOS EQUIPOS, NO DEBE IRRITAR LA PIEL, ALTA CONDUCTIVIDAD, HIDROSOLUBLE, NO MANCHA, PRODUCTO PARA USO FARMACÉUTICO.	GALON	$ 76.880,50	
31	2501521	GUARDIAN PARA MATERIAL	RECIPIENTE ELABORADOS EN POLIPOROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y COLORANTES ORGANICOS DE	UNIDAD	$ 5.109,29	

		CORTOPUNZANTE DE 0.3 A 0.5 LTS	ALTA DENSIDAD CON TAPA SELLANTE, PARA ELEMENTOS CORTOPUNZANTE, DE COLOR ROJO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL ANAGRAMA DE RIESGO BIOLÓGICO, Y ROTULO PARA COLOCACIÓN DE DATOS COMO FECHA, CONTENIDO, RESPONSABLE, QUE NO PRODUEN CONTAMINACIO AL SER INCINERADOS			
32	2502240	GUARDIAN PARA MATERIAL CORTOPUNZANTE DE 2.9 LTS	RECIPIENTE ELABORADOS EN POLIPOROPILENO DE ALTA DENSIDAD Y COLORANTES ORGANICOS DE ALTA DENSISDAD CON TAPA SELLANTE, PARA ELEMENTOS CORTOPUNZANTE, DE COLOR ROJO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL ANAGRAMA DE RIESGO BIOLÓGICO, Y ROTULO PARA COLOCACIÓN DE DATOS COMO FECHA, CONTENIDO, RESPONSABLE, QUE NO PRODUCEN CONTAMINACION AL SER INCINERADOS	UNIDAD	$ 9.565,53	
33	2502329	SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/4	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA. RESERVORIO DE 400 ML. EN PVC ATOXICO. TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO A OE EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN 1/4	UNIDAD	$ 149.905,51	
34	2502330	SISTEMA DE DRENAJE DE HERIDAS 1/8	SISTEMA DE DRENAJE CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA. RESERVORIO DE 400 ML. EN PVC ATOXICO TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO A OE EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN 1/8	UNIDAD	$ 149.905,51	
35	2501166	KIT PARA CITOLOGIA	DISPOSITIVO PARA TOMA DE CITOLOGÍAS CONSTA DE ESPECULO, CITOCEPILLO, ESPÁTULA, PLACA DE VIDRIO ESMERILADA, ESTUCHE PORTAPLACA Y GUANTES PLÁSTICOS.	UNIDAD	$ 3.857,23	
36	2582711	MASCARILLAS TIPO RESPIRADOR N95	RESPIRADOR PARA PARTICULAS, CUIDADO DE LA SALUD, CON TECNOLOGIA MEA, MASCARILLAS QUIRURGICAS/ USO RIESGOS BIOLOGICOS Y APROBACIÓN PARA TBC- N95	UNIDAD	$ 1.955,58	
37	2500029	NIPLE O RACOR PARA OXIGENO MEDICINAL	TUERCA DE MANGUERA PARA SALIDAS DE OXIGENO MEDICINAL EN NYLON ALTAMENTE RESISTENTE TIPO DISS POR UNIDAD. COLOR VERDE CON CONEXION UNIVERSAL, TUERCA DE SUJECIÓN TIPO DISS, CON ALETAS LATERALES PARA FACILITAR EL AJUSTE Y DESENROSQUE, DESECHABLE NO PERECEDERO.	UNIDAD	$ 3.605,06	
38	2501313	PRESERVATIVOS (CONDON) NORMAL LUBRICADO	PRESERVATIVOS (CONDON) NORMAL DE LATEX	UNIDAD	$ 736,00	
39	2502958	RECOLECTOR COPROLÓGICO	RECIPIENTE RECOLECTOR PARA COPROLOGICO. RECIPIENTE DE PLÁSTICO CON TAPA PARA EVITAR EL DERRAME DE FLUIDOS.	BOLSA X 100 UNIDADES	$ 44.607,15	
40	2502175	RECOLECTOR DE ORINA	BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA PEDIÁTRICA. BOLSA HERMETIZADA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE, CAPACIDAD ÚTIL HASTA 60CC.	UNIDAD	$ 754,18	

		PEDIÁTRICO BOLSA	LIBRE DE PATÓGENOS, IMPRESIÓN SERIGRÁFICA, ÁREA PARA INSCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. COMPONENTE POLIETILENO.			
41	2501674	RECOLECTOR DE ORINA TAPA ROSCA	RECIPIENTE RECOLECTOR PARA UROANALISIS, CAPACIDAD: 30 ML, MATERIAL: POLIPROPILENO ORIGINAL. CON TAPA TIPO ROSCA ANCHA, RECOLECCIÓN DE MUESTRAS LIQUIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL	BOLSA X 50 UNIDADES	$ 27.805,12	
42	2504188	SONDA DE NELATON DE 20 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, LONGITUD 40CM, CALIBRE 20 FR, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 1.267,08	
43	2500939	SONDA DE NELATON DE 18 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, LONGITUD 40CM, CALIBRE 18 FR, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 1.106,14	
44	2500937	SONDA DE NELATON 16 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, LONGITUD 40CM, CALIBRE 16 FR, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 1.176,25	
45	2500938	SONDA DE NELATON 14 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 14 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 1.113,36	
46	2500933	SONDA DE NELATON 12 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 12 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 1.116,69	
47	2500934	SONDA DE NELATON 10 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 10 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 1.106,14	
48	2500935	SONDA DE NELATON 8 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 8 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS	UNIDAD	$ 1.113,36	

			LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.			
49	2500936	SONDA DE NELATON 6 FR	SONDA PARA EL DRENAJE INTERMITENTE DE LA VEJIGA, PVC DE CALIDAD MÉDICA (DUREZA SHORE A80), ESTÉRILES, EN ENVASE INDIVIDUAL, CALIBRE 6 FR, LONGITUD 40CM, PUNTA REDONDEADA SUAVE PARA INSERCIÓN ATRAUMÁTICA, DOS OJOS LATERALES PARA UN DRENAJE MÁXIMO, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 1.121,14	
50	2500942	SONDA FOLEY 10FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 3ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 10FR	UNIDAD	$ 5.970,86	
51	2500943	SONDA FOLEY 12FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 12FR	UNIDAD	$ 4.863,16	
52	2500944	SONDA FOLEY 14FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 14FR	UNIDAD	$ 4.952,48	
53	2500945	SONDA FOLEY 16FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 16FR	UNIDAD	$ 4.863,16	
54	2500946	SONDA FOLEY 18FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 20 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 18FR	UNIDAD	$ 4.952,48	
55	2500953	SONDA FOLEY 20FR DE DOS VIA VÍAS	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 20 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 20FR	UNIDAD	$ 4.952,48	
56	2500954	SONDA FOLEY 22FR DE DOS VÍAS	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 22FR	UNIDAD	$ 4.952,48	
57	2500952	SONDA FOLEY 24FR DE DOS VÍAS	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5 A 10 ML, DE 40CMS DE LONGITUD, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 24FR	UNIDAD	$ 5.638,58	
58	2500953	SONDA FOLEY 20FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 20FR	UNIDAD	$ 5.213,21	
59	2587227	SONDA FOLEY 16FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 16FR	UNIDAD	$ 4.819,50	
60	2501168	SONDA FOLEY 18FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN	UNIDAD	$ 5.710,05	

			CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 18FR			
61	2500955	SONDA FOLEY 24FR DE TRES VÍAS	SONDA FOLEY DE 3 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 30ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 24FR	UNIDAD	$ 5.753,69	
62	2500940	SONDA FOLEY 6FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 3ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 6FR	UNIDAD	$ 5.766,58	
63	2500941	SONDA FOLEY 8FR	SONDA FOLEY DE 2 VÍAS CILÍNDRICA CON 2 ORIFICIOS LATERALES, CON BALÓN DE 5ML, EN CAUCHO LÁTEX RECUBIERTA EN SILICONA, ESTÉRIL, DE 8FR	UNIDAD	$ 5.341,15	
64	2500917	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 16FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	$ 2.037,31	
65	2500914	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 10FR EN MATERIAL PLASTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLASTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTERIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	$ 1.426,04	
66	2500915	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 12FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	$ 1.962,16	
67	2500916	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 14FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	$ 1.573,90	
68	2500913	SONDA NASOGASTRICA	SONDA DE 8FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	$ 966,39	
69	2500918	SONDA NASOGÁSTRICA NO. 18	SONDA DE 18FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO	UNIDAD	$ 2.047,48	

			ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE			
70	2504669	SONDA NASOGÁSTRICA NO. 4	SONDA DE 4 FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL. CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	$ 2.392,59	
71	2503346	SONDA NASOGÁSTRICA NO. 6	SONDA DE 6FR EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MEDICO, ATOXICO TRANSPARENTE ELABORADA EN PVC, PROVISTA DE UN EMBUDO PLÁSTICO ATOXICO, EL EXTREMO INFERIOR CERRADO Y SUAVE CON VARIOS ORIFICIOS EN FORMA ALTERNA DE TAMAÑOS ADECUADOS, ESTÉRIL.CON LÍNEA RADIOPACA, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE	UNIDAD	$ 1.098,90	
72	2500959	TUBO DE TÓRAX 16 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 2.935,95	
73	2500960	TUBO DE TÓRAX 18 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 3.107,02	
74	2500961	TUBO DE TÓRAX 20 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 3.258,28	
75	2500962	TUBO DE TÓRAX 22 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 3.471,71	
76	2500963	TUBO DE TÓRAX 24 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 3.899,65	
77	2500964	TUBO DE TÓRAX 26 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 4.308,65	
78	2500965	TUBO DE TÓRAX 28 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 6.958,22	
79	2500966	TUBO DE TÓRAX 30 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 7.006,56	
80	2500967	TUBO DE TÓRAX 32 FR	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 7.174,89	
81	2500968	TUBO DETORAX N° 34	TUBO PARA TORACOSTOMIA CERRADA DE TORAX, CON CONECTOR ESTANDAR PARA TRAMPA DE AGUA, MALEABLE, TAMAÑO INDICADO	UNIDAD	$ 7.333,78	
82	2504196	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 12 FR EN LATEX	UNIDAD	$ 13.572,23	

83	2504197	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 14 FR EN LATEX	UNIDAD	$ 13.364,97	
84	2504216	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 16 FR EN LATEX	UNIDAD	$ 14.031,67	
85	2500839	ALGODÓN HOSPITALARIO 454 A 500 GRAMOS	ALGODÓN LIVIANO EN FORMA, BLANCO• ABSORCIÓN DE EXUDADOS Y OTROS LÍQUIDOS DE DRENAJE • 100% FIBRAS NATURALES • LIBRE AGLUTINANTES TÓXICOS Y PERFUMES	ROLLO	$ 31.360,71	
86	2502259	ESPARADRAPO HIPOI-ALÉRGICO COLOR PIEL 0,5 X10YD TUBX	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL SOPORTE NO TEJIDO Y SOPORTE ACRÍLICO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 24	$ 115.753,68	
87	2500238	ESPARADRAPO HIPO-ALÉRGICO COLOR PIEL 1 X10YD TUBX	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL SOPORTE NO TEJIDO Y SOPORTE ACRÍLICO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 12 ROLLOS	$ 98.039,34	
88	2500240	ESPARADRAPO HIPO-ALÉRGENICO COLOR PIEL 2"X10YD CAJX	CINTA QUIRÚRGICA HIPOALERGÉNICA MICROPOROSA,, TELA COLOR PIEL SOPORTE NO TEJIDO Y SOPORTE ACRÍLICO, HIPOALERGÉNICA, Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	CAJA X 6 ROLLOS	$ 92.159,55	
89	2503204	ESPARADRAPO DE TELA NO TEJIDA ADHESIVA ROLLO 4"X 10 MTS	POLIÉSTER BLANCO NO TEJIDO REVESTIDO CON UN ADHESIVO DE POLIA TELA NO TEJIDA FIXOMUL 10 X 10 CM O SU EQUIVALENTE EN COSTO Y EFECTIVIDAD	ROLLO	$ 58.890,72	
90	2503203	ESPARADRAPO DE TELA NO TEJIDA ADHESIVA ROLLO 6" X 10 MTS	POLIÉSTER BLANCO NO TEJIDO REVESTIDO CON UN ADHESIVO DE POLIA ,TELA NO TEJIDA FIXOMUL 15 X 10 CM O SU EQUIVALENTE EN COSTO Y EFECTIVIDAD	ROLLO	$ 107.166,05	
91	2500417	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO DE FÁCIL RASGADO DE 10 YARDAS, 01 DE 1 PULGADA, 02 DE 2 PULGADAS, 01 DE 3 PULGADAS Y 01 DE 4 PULGADAS	FIJACIÓN DE TODO TIPO Y TAMAÑO DE APÓSITOS Y VENDAJES. FIJACIÓN DE VENDAJES DE COMPRESIÓN. UNIVERSAL, CONFORTABLE, QUE SE ADAPTA PERFECTAMENTE A CUALQUIER PARTE DEL CUERPO. ELEVADA ADHESIVIDAD INICIAL Y PERMANENTE, INCLUSO BAJO FUERTE TENSIÓN, GRAN RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: ADECUADO PARA LA FIJACIÓN DE VENDAJES DE COMPRESIÓN, QUE SE PUEDE CORTAR CON LOS DEDOS REPELENTE AL AGUA, PRÁCTICO: PERMITE ESCRIBIR EN SU SUPERFICIE .CONTIENE LÁTEX COMPOSICIÓN MASA ADHESIVA: ÓXIDO DE ZINC, CAUCHO Y RESINA SOPORTE: TEJIDO DE SEDA ARTIFICIAL (ACETATO DE CELULOSA) CO.	TUBO X 5 ROLLOS	$ 119.489,59	
92	2503761	GASA	ESTÉRIL CON CINTA RADIOPACA DE 10 X 10 CM MÍNIMO, PAQUETE CON NO MENOS DE 5 UNIDADES ESTÉRILES 100 % ALGODÓN	PAQ X 5 U	$ 2.273,00	
93	2003240	VASELINA	MEZCLA DE HIDROCARBUROS REFINADOS, ESPECIALMENTE PARAFINAS Y NAFTÉNICOS NATURALES, OBTENIDOS DEL PETRÓLEO. POTE X 500GR	POTE X 500 GR	$ 33.830,45	

94	2584091	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 6"X5 YARDAS	UNIDAD	$ 11.099,38	
95	2500106	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 5"X5 YARDAS	UNIDAD	$ 9.214,02	
96	2584090	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 4"X5 YARDAS	UNIDAD	$ 7.534,15	
97	2500104	VENDA	GASA DE ALGODÓN CON YESO, DE FRAGUADO RÁPIDO, DE 3"X5 YARDAS	UNIDAD	$ 6.048,94	
98	2584121	VENDA	DE GASA O HILAZA DE ALGODÓN CRUDO 6X5"	UNIDAD	$ 7.315,22	
99	2501717	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 6"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	$ 3.916,84	

LOTE 5: CURACIONES						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	1583258	CARETA PROTECTORA	CARETA VISOR DE USO MEDICO EN PASTA CON SEGURO ELASTICO	UNIDAD	$ 23.040,00	
2	2501126	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION CON BALON EN LA PUNTA PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 40CM X 3FR	UNIDAD	$ 568.180,42	
3	2504124	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 80CM X 6 FR CON BALON EN LA PUNTA	UNIDAD	$ 590.686,29	
4	2504594	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 80CM X 3 FR CON BALON EN LA PUNTA	UNIDAD	$ 590.686,29	
5	2504123	CATETER FOGARTY PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL	CATETER FOGARTY DE OCLUSION PARA EMBOLECTOMÍA ARTERIAL 80CM X 4 FR CON BALON EN LA PUNTA	UNIDAD	$ 590.686,29	
6	2502784	CAUCHOS DE SUCCION EN SILICONA, ESTERILIZABLES A VAPOR OE, POR 15	CAUCHO DE SUCCIÓN EN SILICONA TRASLUCIDO PRECORTADO, NO COLAPSABLE. DISEÑADO PARA	UNIDAD	$ 1.410.623,62	

		MTS DE 7 X 16 (11MM)	CONDUCCIÓN DE FLUIDOS EN SISTEMAS DE VACIO O SUCCION QUIRURGICA.			
7	2503549	CURETAS DERMATOLOGICAS. 2,3,4,5,6 MM	HOJA DE ACERO INOXIDABLE EXTREMADAMENTE AFILADA, MANGO ERGONÓMICO PARA FACILITAR SU CONTROL, MEDIDA EN RELIEVE EN CADA UNA DE LAS CURETAS, PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN, ESTERILIZADO Y DE FÁCIL MANEJO.	CAJA X 20 U	$ 583.464,59	
8	2502268	DREN	DE PENROSE, ENCAUCHO LATEX NATURAL O SILICONA GRADO MEDICO ATOXICO, UNA SOLA LUZ, ANCHO, ESTERIL 3/4	UNIDAD	$ 12.319,26	
9	2502269	DREN	DE PENROSE, ENCAUCHO LATEX NATURAL O SILICONA GRADO MEDICO ATOXICO, POR METRO, TAMAÑO MEDIANO, DELGADO, NO ESTERIL 1/2	UNIDAD	$ 10.071,85	
10	2500670	PADS MULTIFUNCIONAL ADULTO MINDRAY MR60.	PADS (ELECTRODOS, ALMOHADILLAS) DESECHABLES PARA PACIENTE ADULTO, PARA TODOS Mindray BeneHeart D2, D3, D5, D6, REFERENCIA 1116201, MARCA: MINDRAY, MR60: PACIENTE ADULTO	UNIDAD	$ 1.354.730,78	
11	2502249	FORMALDEHIDO	AL 37%, LIQUIDO TRASPARENTE, FRASCO X 500CC	UNIDAD	$ 28.637,18	
12	2502355	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% (NAOCL), SOLUCIÓN ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA, LIBRE DE PARTÍCULAS, DE OLOR CARACTERÍSTICO PENETRANTE E IRRITANTE, FUERTEMENTE OXIDANTE, DE CONTROL BACTERIOLÓGICO Y MICROBIOLÓGICO.	GALON	$ 55.038,38	
13	2500652	MAQUINA DE AFEITAR	DOBLE HOJA, PLASTICA, DESECHABLE, PARA UN SOLO USO	UNIDAD	$ 15.969,54	
14	2582717	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA XL	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA L HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.	UNIDAD	$ 174.454,80	
15	2582711	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA L	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA L HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO	UNIDAD	$ 174.454,80	

			HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.			
16	2582717	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA M	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA M HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.	UNIDAD	$ 174.454,80	
17	2582712	MEDIAS ANTIEMBOLICAS HASTA MUSLO TALLA S	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA S HASTA MUSLO BANDA ELÁSTICA SILICONADA AUTO AJUSTABLE QUE NO PRODUCE MARCAS NI TORNIQUETES PARA GARANTIZAR MAYOR COMODIDAD Y AJUSTE. COMPRESIÓN GRADUADA DE 18 A 23 MMHG, DECRECIENTE DEL TOBILLO HASTA LA PARTE MEDIA DEL MUSLO QUE FAVORECE LA CIRCULACIÓN Y EL RETORNO VENOSO. SIN PUNTERA ABIERTA CON AGUJERO U ORIFICIO DE INSPECCIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DEL PIE.COSTURA PLANA QUE NO MARCA.	UNIDAD	$ 174.454,80	
18	2584155	NUPREP SKIN PREP GEL	REDUCE DE MANERA EFECTIVA LA IMPEDANCIA PARA MEJORAR SUS TRAZADOS. SU FÓRMULA ABRASIVA SUAVE MEJORA LA CONDUCTIVIDAD Y AYUDA A LOGRAR LA MÁXIMA EFICIENCIA CON SU EQUIPO. TUBO (114 -120 G) NET.WT.	UNIDAD	$ 144.584,00	
19	2503545	PUNCH BIOPSIA DESECHABLE N° 2	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 2 MM.	CAJA X20 U	$ 690.939,55	

20	2503547	PUNCH PARA BIOPSIA ESTERIL 4 mm	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 4 MM.	CAJA X 20 U	$ 690.939,55	
21	2565530	SISTEMA DE DRENAJE TORÁCICO	SISTEMA DE DRENAJE Y SELLO TORACICO CERRADO, CON INDICADORES DE VOLUMEN EXTERNOS, TRES CAMARAS MANGUERA ORDEÑABLE Y CLAMP INCLUÍDA. CÁMARA DE COLECCIÓN VARIANT 2200CC, VARIANT II 1000CC Y 1200CC RESPETIVAMENTE. DISEÑO ESTABLE Y COMPACTO, ALTURA DE 25CMS. VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA. VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIÓN NEGATIVA CON FILTRO ANTIBACTERIANO. SELLO DE AGUA CON TINTE AZUL QUE OFRECE VISIBILIDAD PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS DE AIRE. TUBO DE CONEXIÓN A PACIENTE AUTO SELLABLE (AGUJAS HASTA 21G). ASA DE TRANSPORTE.JERINGA INCORPORADA. MÁS PEQUEÑO Y COMPACTO, DIMENSIONES 150 X 230 X 135 MM. SISTEMA DE AUTORREGULACIÓN.	UNIDAD	$ 377.578,71	
22	2500194	SISTEMA PARA DERIVACIÓN VENTRÍCULO-PERITONEAL, VALVULAR, DE PRESION MEDIA PARA ADULTO COMPATIBLE MEDTRONIC	SISTEMA PARA DERIVACIÓN VENTRÍCULO-PERITONEAL, VALVULAR, DE PRESIÓN MEDIA PARA ADULTO COMPATIBLE MEDTRONIC	UNIDAD	$ 782.810,00	
23	CREAR	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 51 A 70 CM CON 6 FR, CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 110.000,00	
24	CREAR	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 80 A 114 CM DE 8 FR CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 130.900,00	
25	CREAR	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 80 A 114 CM DE 10FR CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 130.900,00	

26	2500923	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE ACERO INXIDABLE	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE ACERTO INOXIDABLE DE 80 A 114 CM DE 12 FR CON O SIN GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 130.900,00	
27	2587052	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE TUNGSTENO	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 80 A 114 CM DE 14 FR CON GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 130.900,00	
28	2500923	SONDA NASOGASTRICA DE PUNTA DE TUNGSTENO	SONDA PARA NUTRICION ENTERAL CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 80 A 114 CM DE 12 FR CON GUIA METALICA, ESTERIL.	UNIDAD	$ 130.900,00	
29	2503086	SOPORTES PARA GUARDIAN ESTANDAR DE 2.9 LITROS	SOPORTE METÁLICO PARA RECOLECTOR GUARDIÁN COMPATIBLE CON REPUEST0 DE 2.9 LITROS	UNIDAD	$ 17.445,48	
30	2500021	TUBO DE VENTILACIÓN TIMPÁNICA TIPO SHEEHY O SHEPARD	TUBO DE VENTILACIÓN TIMPÁNICA TIPO SHEEHY O SHEPARD	UNIDAD	$ 300.000,00	
31	2504665	TUBO EN T	PARA COLÉDOCO 10 FR EN LATEX	UNIDAD	$ 26.839,20	
32	2587223	CATETER ELECTRODO BIPOLAR PARA MARCAPASO TRANSITORIO	ELECTRO DE MARCAPASO TRANSITORIO DE 7 FR Y 8 FR CON LONGITUD DE 110 CM	KIT	$ 662.033,60	
33	2501040	SET DE CATÉTER DE ARTERIA RADIAL 20 GA x 3,81 CM	CATÉTER DE POLIURETANO 20 GA X 3,81 CM , CON GUIA 0,46MM, PUNTA RECTA CON GUIA INTEGRADA, AGUJA DE INSERCION DE 21 GA X 6,35CM.	UNIDAD	$ 559.150,00	
34	2504192	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE INTEGRADO DOBLE, COMPATIBLE CON MONITOR NIHON HODHEN O CON CABLE QUE LO HACE COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO	KIT	$ 514.418,00	
35	2504193	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE	KIT DE MONITOREO DE PRESION CON TRANSDUCTOR DESECHABLE INTEGRADO SENCILLO, CON SISTEMA CERRADO COMPATIBLE CON MONITOR NIHON HODHEN O CON CABLE QUE LO HACE COMPATIBLE CON CUALQUIER EQUIPO	KIT	$ 514.418,00	
36	2583761	MANTA TERMICA SOBRE PACIENTE-ADULTO	MANTA TERMICA COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER PARA ADULTO. MODELO 30000 MANTA DE CUERPO COMPLETO	UNIDAD	$ 134.196,00	
37	2501278	MANTA TERMICA SOBRE PACIENTE-PEDIATRICO	MANTA TERMICA COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER - PEDIATRICO	UNIDAD	$ 133.077,70	

38	2584001	MANTAS TERMICAS BAJO PACIENTE - ADULTO	MANTA TERMICA . COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER PARA ADULTO. MODELO 54500 MANTA BAJO PACIENTE USO ADULTO MODELO 63500 MANTA BAJO PACIENTE ACCESO COMPLETO	UNIDAD	$ 399.233,10	
39	2501277	MANTAS TERMICAS BAJO PACIENTE - PEDIATRICO	MANTA TERMICA . COMPATIBLES SISTEMA BAIR HUGGER -PEDIATRICO. MODELO 55000 MANTA BAJO PACIENTE USO PEDIÁTRICO	UNIDAD	$ 324.307,00	
40	2503943	PAPEL TERMOSENSIBLE PARA ESPIROMETRÍA UPP 110 HG	ECOSONY ROLLO DE 110 MM. * 18MTS. UPP – 110 H L-011213K77E	ROLLO	$ 147.821,86	
41	2503082	PAPEL PARA EKG BTL 08 PLUS DE 80 X 20	PAPEL PARA IMPRIMIR INFORMACION DE UN ELECTRO CARDIOGRAFO DE 80X20	ROLLO	$ 27.398,35	
42	2502805	TINTURA DE BENJUI	DENSIDAD 0,870-0,900 GR/ML, DE PH LIGERAMENTE ACIDO AL TORNASOL, DE CONTENIDO ALCOHÓLICO 69-70% SOLUBILIDAD, MISCIBLE EN AGUA, FORMANDO SOLUCIÓN DE COLOR BLANCO LECHOSO, CONCENTRACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO 10-15%	GALON	$ 228.594,00	
43	2500118	APLICADORES DE NITRATO DE PLATA	APLICADORES DE NITRATO DE PLATA	CAJA X 100 UND O TARRO X 100 UND	$ 592.699,00	
44	2503554	BOTON DE GASTROSTOMIA 100% SILICONA	BOTON DE GASTROSTOMÍA 24FR X 2.5 CM KIT QUE INCLUYE KIT DE COLOCACION, MEDICION DE CATETER Y CUIDADO EL PACIENTE	KIT	$ 3.100.000,00	
45	2500238	CINTA QUIRÚRGICA DE PLÁSTICO MICROPOROSA DE 1" x 9.10 mt	CINTA ADHESIVA DE MATERIAL PLÁSTICO (POLIETILENO), TRANSLUCIDA, MICROPOROSA. ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, IMPREGNADA UNIFORMEMENTE EN UNA DE SUS CARAS CON SUSTANCIA ADHESIVA INCOLORA, CORTE BIDIRECCIONAL HIPOALERGÉNICA, ATOXICA, ASÉPTICA Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	UNIDAD	$ 24.602,60	
46	2503546	PUNCH BIOPSIA DESECHABLE N° 3MM	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 3 MM.	CAJA X20 U	$ 690.939,55	

47	2503548	PUNCH PARA BIOPSIA ESTERIL 5 mm	PUNCH PARA BIOPSIA ESTÉRIL. BORDE CORTANTE DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURAS, MANGO ACANALADO PARA UN AGARRE SEGURO. GARANTIZA UNA SUPERFICIE DE CORTE UNIFORMEMENTE SUAVE, LO QUE PERMITE UNA CALIDAD ÓPTIMA DE LA MUESTRA. SELLADO INDIVIDUALMENTE EN UN PAQUETE TRANSPARENTE. PUNZONES DE BIOPSIA ESTÉRILES DE UN SOLO USO. PUNZONES DE BIOPSIA Ø 5 MM.	CAJA X 20 U	$ 761.204,66	
48	2587225	INTRODUCTOR PERCUTANEO CON FUNDA PROTECTORA	CAT. INTRODUCTOR PERCUTÁNEO CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y FUNDA PROTECTORA 8 Y 9 FR X 10 CM,1 CATETER INTRODUCTOR DE POLIURETANO CON VALVULA HEMOSTATICA, 1 AGUJA DE PARED FINA CALIBRE 18GA X 6.35CMS, 1 FUNDA PROTECTORA CON TAPA, LOG 80CM, 1 GUÍA DE HILO FLEXIBLE 0.035"X 45 CMS PUNTA EN "J", 1 DILATADOR, 1 OBTURADOR, 4 GASAS ESTERILES 4 X 4.	UND	$ 461.108,78	
49	2503375	MANTA TERMICA COMPATIBLE CON SISTEMA EQUATOR LEVEL1	MANTA TERMICA COMPATIBLES SISTEMA CON SISTEMA EQUATOR LEVEL 1 ADULTO.	UND	$ 400.351,40	
50	2504638	CAL SODADA	MEZCLA DE HIDRÓXIDO DE CALCIO E HIDRÓXIDO DE SODIO QUE SE EMPLEA COMO AGENTE ABSORBENTE DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2).	CANECA	$ 833.000,00	
51	2503161	TOALLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA	TOALLAS IMPREGNADAS CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PREPARACION DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES DE PROCEDIMIENTOS DE INSERCION DE CATETER PERIFICO, COMPOSICION : GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON UNA COBERTURA DE 8CM X 4CM TOALLA DE GASA NO TEJIDA.	UNIDAD	$ 458,93	
52	CREAR	HISOPOS IMPREGNADOS EN GLUCONATO DE CLORHERXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	HISOPOS IMPREGNADOS CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PREPARACION DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES DE PROCEDIMIENTOS VASCULARES, CON 5.2ML CUBRE UN AREA DE 20X20CM APRX. RECOMENDADAS INSERCION Y MANTENIMIENTO DE CATETER DE LINEA ARTERIAL	UNIDAD	$ 26.839,20	
53	CREAR	HISOPO IMPREGNADO EN GLUCONATO DE CLORHERXDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	HISOPOS IMPREGNADOS CON SOLUCION ANTISEPTICA PARA LA PREPARACION DE LA PIEL DEL PACIENTE ANTES DE PROCEDIMIENTOS VASCULARES, CON 1,6ML CUBRE UN AREA DE 20X20CM APRX. RECOMENDADAS INSERCION Y	UNIDAD	$ 15.656,20	

			MANTENIMIENTO DE CATETER DE LINEA ARTERIAL			
54	2503797	PAPEL PARA DESFIBRILADOR MARCA MINDRAY	PAPEL PARA IMPRIMIR INFORMACION DE DESFIBRILADOR BENEHEART D3	UNIDAD	$ 18.340,12	
55	2501371	PAPEL DE IMPEDANCIOMETRIA REFERENCIA 120607-F06B	PAPEL DE IMPEDANCIOMETRIA REFERENCIA 120607-F06B, COMPATIBLE CON EQUIPO DE CLASE AT235 IMPEDANCE AUDIOMETER, PAPEL TERMICO EN ROLLO PARA IMPEDANCIOMETRIA DE 112MM X 25MT	UNIDAD	$ 25.840,50	
56	2502686	VENDA	DE GASA O HILAZA DE ALGODÓN CRUDO 4X5"	UNIDAD	$ 5.742,37	
57	2501716	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 5"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	$ 3.482,95	
58	2501715	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 4"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	$ 2.940,56	
59	2503975	VENDA	DE GASA O HILAZA DE ALGODÓN CRUDO 3X5"	UNIDAD	$ 4.468,40	
60	2501714	VENDA	LAMINADA, DE ALGODÓN LIVIANO EN FORMA DE ROLLO 3"X5 YARDAS, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS, BLANCO	UNIDAD	$ 2.396,73	
61	2500103	VENDA	EN CAUCHO EN FILAMENTOS (25%) Y POLIÉSTER CRUDO SIN COMPACTAR (75%), COLOR BLANCO MATE, ELÁSTICA, DE 6"X5 YARDAS	PAQUETE *25 UNIDADES	$ 328.780,20	
62	2500102	VENDA	EN CAUCHO EN FILAMENTOS ENTRE (25 -40%) Y POLIÉSTER CRUDO SIN COMPACTAR ENTRE (60-75%), COLOR BLANCO MATE, ELÁSTICA, DE 5"X5 YARDAS	PAQUETE *25 UNIDADES	$ 328.780,20	
63	2500101	VENDA	EN CAUCHO EN FILAMENTOS ENTRE (25 -40%) Y POLIÉSTER CRUDO SIN COMPACTAR ENTRE (60-75%), COLOR BLANCO MATE, ELÁSTICA, DE 4"X5 YARDAS	PAQUETE *25 UNIDADES	$ 328.780,20	
64	2002788	SOLUCION DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO DE 10 A 14 VOLUMENES, 120-150 CC	SOLUCION DE PEROXIDO DE HIDROGENO ESTABILIZADO DE 10 A 14 VOLUMENES, 120-150 CC	UNIDAD	$ 3.300,00	

65	2502738	CINTA QUIRÚRGICA DE PLÁSTICO MICROPOROSA DE 2" x 9.10 mt	CINTA ADHESIVA DE MATERIAL PLÁSTICO (POLIETILENO), TRANSLUCIDA, MICROPOROSA. ADHESIVO HIPOALERGÉNICO, IMPREGNADA UNIFORMEMENTE EN UNA DE SUS CARAS CON SUSTANCIA ADHESIVA INCOLORA, CORTE BIDIRECCIONAL HIPOALERGÉNICA, ATOXICA, ASÉPTICA Y LIBRE DE LÁTEX O QUE NO CONTENGA LÁTEX	UNIDAD	$ 8.800,00	
66	2587226	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO TRASPARENTE ESTERIL, CON GEL DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% Y DISEÑO ESPECIAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE CATETER QUE PERMITE EL INTERCAMBIO GASESOSO DE LA PIEL CUENTA CON BORDES REFORZADOS, MARCO DE APLICACIÓN Y TIRILLAS DE SUJECION	1 UNIDAD	$ 63.940,39	
67	2504146	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO	APOSITO ADHESIVO DE POLIURETANO TRASPARENTE ESTERIL, CON DISEÑO ESPECIAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE CATETER QUE PERMITE EL INTERCAMBIO GASESOSO DE LA PIEL CUENTA CON BORDES REFORZADOS, MARCO DE APLICACIÓN	1 UNIDAD	$ 19.178,85	
68	2501293	BOLSA NUTRIFLO	BOLSAS PARA ALIMENTACION ENTERAL	UNIDAD	$ 31.424,23	
69	2501083	MANILLA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE PEDIATRICA	BRAZALETE CON BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE, IMPRESA EN SCREEN PARA REGISTRO CON SOBRE-ESCRITURA DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 447,32	
70	2502690	MANILLA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE ADULTO	BRAZALETE CON BROCHE DE SEGURIDAD INVIOLABLE, IMPRESA EN SCREEN PARA REGISTRO CON SOBRE-ESCRITURA DE LA INFORMACIÓN DEL PACIENTE. COLOR AZUL-ROSADO	UNIDAD	$ 507,41	

LOTE 6: CANALIZACION						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2500213	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 20GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	UNIDAD	$ 4.949,34	

2	2500214	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 22GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	UNIDAD	$ 4.949,34	
3	2500226	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 24GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	UNIDAD	$ 4.999,34	
4	2500356	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES MACROGOTEO SIN AGUJA DE UN SOLO USO	MACRO 20 GOTAS X CC CON SITIO DE INYECCIÓN LIBRE DE AGUJA, SIN FILTRO PARA LÍQUIDOS. COMPOSICION: PVC, ABS, POLIETILENO BAJA DENSIDAD, POLIPROPILENO, LATEX SINTETICO. CÁMARA DE GOTEO: FABRICADA DE PVC FLEXIBLE, TRASLUCIDO, ENSAMBLADA AL SPIKE POR SU PARTE MAS ANCHA FACILITANDO EL CONTEO Y EVITAR QUE SE FORMEN BURBUJAS EN LA MANGUERA; MANGUERA: FABRICADA DE PVC, FLEXIBLE, TRASLUCIDO, NO COLAPSABLE, EN UNO DE SUS EXTREMOS VA ENSAMBLADA A LA CÁMARA, SU FUNCIÓN ES EL TRANSPORTE DE LA SOLUCION A ADMINISTRAR; REGULADOR DE FLUJO; SITIO DE INYECCIÓN: FABRICADO EN CAUCHO NATURAL; CONO LUER	UNIDAD	$ 2.314,17	
5	2503856	ADAPTADOR PARA TERAPIA INTERMITENTE (A.T.I - TAPON VENOSO)	TAPON DE INYECCION INTERMITENTE, CON SISTEMA LUER-LOCK. CON MENBRANA DE LATEX PARA INYECCION MULTIPLE HIGIENICA DE MEDICAMENTOS. CIERRE EFICAZ PARA LLAVES DE VARIAS VIAS, CANULAS INTRAVENOSAS, SIN LATEX.	UNIDAD	$ 1.766,95	
6	2500615	ADAPTADOR MULTIFLUJO DE TRES VÍAS (LLAVE DE TRES VÍAS)	ADAPTADOR MULTIFLUJO DE TRES VÍAS (LLAVE DE TRES VÍAS)	UNIDAD	$ 1.423,72	
7	2500667	EQUIPOS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA ESPECÍFICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	PARA NUTRICION ENTERAL CON BOLSA DE 1000ML-1.500 ML	UNIDAD	$ 42.675,00	
8	2500446	EQUIPO EXTENSIÓN ANESTESIA	EQUIPOS PARA EXTENSION DE LA VENOCLISIS QUE FACILITA LA ADMINISTRACION DE LIQUIDOS PARENTERALES, CON CONECTORES MACHO Y HEMBRA ESTANDAR. CON LUER LOCK	UNIDAD	$ 3.148,58	
9	2500345	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL TAPA ROSCA (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	ADAPTADOR UNIVERSAL, PUERTO DE INYECCIÓN LIBRE DE AGUJA, CONECTOR PACIENTE LUER LOCK INVERSO HEMBRA, Y ADAPTADOR EN CONO CON ESCALA MACHO	UNIDAD	$ 58.918,08	
10	2500672	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. . CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO ESTANDAR	UNIDAD	$ 53.660,22	

11	2501628	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION (COMPATIBLE CON TECNOLOGIA EXISTENTE)	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. . CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO FOTOSENSIBLE	UNIDAD	$ 57.972,19	
12	2500353	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. . CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO CON LINEA DE TRANSFUSION - HEMODERIVADOS	UNIDAD	$ 64.358,65	
13	2500355	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO CON LINEA PARA NUTRICION CON BOLSA DE 1000 ML	UNIDAD	$ 53.450,00	
14	2502945	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBAS DE INFUSION	CON CAMARA DE GOTEO PARTE SUPERIOR EN PS, PARTE INFERIOR EN SBC/SBS. FILTRO DE VENTILACION, FILTRO DE FLUIDO, TAPA PROTECTORA. TUBO LIBRE DE PVC, ABRAZADERA DE RODILLO. . CLIP DE LA VALVULA. ABRAZADERA DE DESLIZAMIENTO EN POM. CONECTOR LUER LOCK EN MABS, TAPA PROTECTORA EN PE-LD. EQUIPO CON LINEA ENTERAL - MULTICONECTOR - NUTRICION PARA BOTELLA	UNIDAD	$ 51.577,50	
15	2504209	SISTEMA DE INFUSIÓN ESTÉRIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS Y MEDICAMENTOS, INFUSIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	HECHA EN POLIPROPILENO, GRADUACIÓN EN ML CON ALTO CONTRASTE DE GRADUACIÓN, TAPÓN HECHO CON MATERIAL SINTÉTICO LIBRE DE LÁTEX,CÁNULA DE ASPIRADO 20 ML CON FILTRO DE 15 MICRAS, EXTENSIÓN DE 150 CM. UN SOLO USO	UNIDAD	$ 43.895,83	
16	2503188	SISTEMA DE INFUSIÓN ESTÉRIL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FLUIDOS Y MEDICAMENTOS, INFUSIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	HECHA EN POLIPROPILENO, GRADUACIÓN EN ML CON ALTO CONTRASTE DE GRADUACIÓN, TAPÓN HECHO CON MATERIAL SINTÉTICO LIBRE DE LÁTEX,CÁNULA DE ASPIRADO 50 ML CON FILTRO DE 15 MICRAS, EXTENSIÓN DE 150 CM. UN SOLO USO	UNIDAD	$ 44.770,83	
17	CREAR	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 14GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	CAJA X 50 UNIDADES	$ 4.493,59	
18	CREAR	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 16GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	CAJA X 50 UNIDADES	$ 4.493,59	
19	CREAR	CATETER VENOSO PERIFERICO	CATETER INTRAVENOSO RADIOPACO, APIROGENO, 18GX1 1/4,DISEÑADO EN POLIURETANO VIALON (BIOMATERIAL),TROMBORESISTENTE, PUNTA SILICONADA.	CAJA X 50 UNIDADES	$ 4.493,59	

ESTE LOTE ESTA SUJETO AL APOYO EN COMODATO TECNO LOGICO DE LAS BOMBAS DE INFUCION, LAS CUALES SERAN SUMINISTRADAS DIRECTAMENTE EN EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA Y EL NUMERO DE DICHAS BOMBAS NO ESTARA SUJETO AL GASTO DE CADA SET, SINO AL REQUERIMIENTO DEL HONAC.

LOTE 7: BOMBAS						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFRENCIA**	**V/UNI+IVA**
1		PROLONGADOR DE PERFUSION INTRAVENOSA	SON PROLONGADORES DE DOBLE LUZ DE PUR CON UNO O DOS CONECTORES DE SEGURIDAD (BIONECTOR), EXTRAFLEXIBLES, TRANSPARENTES Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO. PERMITEN CONECTAR VARIAS LÍNEAS INTRAVENOSAS AL CATÉTER, SIENDO CADA UNA DE ELLAS INDEPENDIENTE. PARA IDENTIFICAR LAS DIFERENTES LÍNEAS DE PERFUSIÓN, CADA PISTA TIENE UNA BASE O CLAMP DE COLOR DIFERENTE. CON VALVULAS ANTIRRETORNO.	UNIDAD	$ 33.142,58	
2		CATÉTERES CENTRALES DE INSERCIÓN PERIFÉRICA PICC	CATÉTER EN POLIURETANO, CON BLUE FLEX TIP, DISPONIBLE CON TÉCNICA DE PUNCIÓN DIRECTA, SELDINGER Y SELDINGER MODIFICADA.CONVENCIONALES, PROTEGIDOS CON CLORAGARD Y DE ALTA PRESIÓN.EN PRESENTACIONES SET Y KIT, MONOLUMEN.PARA ADULTOS.	KIT	$ 1.011.223,55	
3		CATÉTERES CENTRALES DE INSERCIÓN PERIFÉRICA PICC	CATÉTER EN POLIURETANO, CON BLUE FLEX TIP, DISPONIBLE CON TÉCNICA DE PUNCIÓN DIRECTA, SELDINGER Y SELDINGER MODIFICADA.CONVENCIONALES, PROTEGIDOS CON CLORAGARD Y DE ALTA PRESIÓN.EN PRESENTACIONES SET Y KIT, BILUMEN.PARA ADULTOS.	KIT	$ 1.100.995,17	
4		KIT DE CATETERIZACION ARTERIAL	SET DE CATETERIZACIÓN ARTERIAL PARA LA MONITORIZACIÓN INVASIVA DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE MEDIANTE LA TÉCNICA DE SELDINGER.CÁNULA DE INTRODUCCIÓN DE ACERO INOXIDABLE/ CATÉTER DE FEP/ALAMBRE-GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.§ CONECTOR LUER-LOCK.	KIT	$ 558.506,53	

LOTE 8: JERINGAS Y AGUJAS						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2501271	JERINGA	JERINGA DE 50CC, AGUJA 21 G* 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*25	$ 29.005,04	
2	2503136	JERINGA	JERINGA DE 60CC, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, PUNTA CATÉTER, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA,	CAJA*25	$ 29.044,71	

			IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA.			
3	2502243	JERINGA	JERINGA DE 20CC, AGUJA 21G 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*50	$ 44.651,17	
4	2584176	JERINGA	JERINGA DE 1CC, AGUJA 27G 1/2 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	$ 35.762,83	
5	2502157	JERINGA	JERINGA DE 2CC, AGUJA 21G 1/2 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	$ 21.291,63	
6	2500001	JERINGA	JERINGA DE 10CC, AGUJA 21G 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	$ 41.243,83	
7	2584176	JERINGA	JERINGA DE 100U O 1CC, 27GX1/2". INSULINA	CAJA*100	$ 35.762,83	
8	2501288	JERINGA	JERINGA DE 5CC, AGUJA 21G 1 1/2, 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	$ 33.454,67	
9	2501227	JERINGA	JERINGA DE 3CC, AGUJA 21G* 1 1/2 , 3 PARTES. CILINDRO Y CUERPO DE CILINDRO, ALAS DE SUJECIÓN; EMBOLO, PISTÓN, DISCO DE EMPUJE Y ESCALA VOLUMÉTRICA, EMPAQUE INDIVIDUAL DE PAPEL MICROPOROS, PELÍCULA PLÁSTICA, IMPRESIÓN Y LENGÜETAS QUE FACILITEN SU APERTURA	CAJA*100	$ 35.394,50	
10	2584138	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 14GX1" 2MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 214,00	

11	2500062	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 16GX1 1/2"-1,60MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 182,17	
12	2500623	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 20GX 1 1/2"-0,9MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 147,46	
13	2503895	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 21GX 1 1/2"-0,8MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 147,46	
14	2500065	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 22G X1 1/2"-0,7MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 147,46	
15	2500066	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 23GX1 1/2" 0,62MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 147,46	
16		AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 25GX1 1/2", 0,5MM CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 166,30	
17	2501225	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODERMICA ESTERIL 26GX1"-0,45MM, CONFORMADA CONO LUER, CANULA Y PROTECTOR DE CANULA, EMPAQUE BLISTER	UNIDAD	$ 166,30	
18	2500063	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 18GX1"-1,20MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 147,46	
19	2500063	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 18GX1 1/2"-1,2MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 147,46	
20	2500064	AGUJA DESECHABLE	AGUJA HIPODÉRMICA ESTÉRIL 19GX1 1/2"-1,10MM, CONFORMADA CONO LUER, CÁNULA Y PROTECTOR DE CÁNULA, EMPAQUE BLÍSTER	UNIDAD	$ 143,46	
21	CREAR	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 18G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 18G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	$ 31.442,67	
22	CREAR	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 20G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 20G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	$ 31.442,67	
23	CREAR	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 22G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 22G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	$ 27.957,17	

24	2501707	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 26G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 26G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	$ 30.411,33	
25	2501708	AGUJA PARA ANESTESIA RAQUÍDEA 27G X 3 1/2	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, BISEL TIPO QUINCKE 27G X 3 1/2, CON MANDRIL	UNIDAD	$ 38.442,98	
26	2501746	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 a 30 GRADOS 20G X 6 PULGADAS	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 GRADOS 20G X 6 PULGADAS (COMPATIBLE CON SISTEMA STIMUPLEX 0.9 X 150 MM	UNIDAD	$ 100.712,46	
27	2504166	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 15 a 30 GRADOS 22G X 3 1/8 PULGADAS	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 GRADOS 22G X 3 1/8 PULGADAS (COMPATIBLE CON SISTEMA STIMUPLEX 0.7 X 80 MM	UNIDAD	$ 91.192,46	
28	2504165	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 15 a 30 GRADOS 22G X 4 3/4 PULGADAS	AGUJA PARA NEUROESTIMULACION Y ANESTESIA PERIFÉRICA, BISEL 15 GRADOS 22G X 4 3/4 PULGADAS (COMPATIBLE CON SISTEMA STIMUPLEX 0.6 X 120 MM	UNIDAD	$ 50.586,48	
29	2504180	AGUJAS MONOPOLARES 27 MM	DESCARTABLE AGUJAS MONOPOLARES 27 A 25 MM	UNIDAD	$ 19.337,50	
30	2500624	AGUJAS MONOPOLARES 37 MM	DESCARTABLE AGUJAS MONOPOLARES 37 MM	UNIDAD	$ 19.337,50	

LOTE 9: CLINICA DE HERIDAS						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFRENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2504145	APOSITO DE ESPUMA CON HIDROFIBRA	ESPUMA DE HIDROFIBRA(AQUACEL FOAM ADHESIVO) 25 X30 CM (6" X 6") O SUE QUIVALENTE	CAJA X 5	$ 685.203,33	
2	2504140	APOSITO DE HIDROFIBRA	APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PLACA IÓNICA CON CARBOXIMETILCELULOSA (AQUACEL EXTRA AG+) O SU EQUIVALENTE APÓSITO 10X10	CAJA X 10	$ 397.568,89	
3	2504140	APOSITO DE HIDROFIBRA	APÓSITO DE HIDROFIBRA CON PLACA IÓNICA CON CARBOXIMETILCELULOSA (AQUACEL EXTRA AG+) O SU EQUIVALENTE APÓSITO 15 X15	CAJA X 5	$ 398.733,89	

4	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR ADHESIVO DISEÑADO PARA EL SACRO 22 X 22 CM	CAJA X 10	$ 567.707,44	
5	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR ADHESIVO DISEÑADO PARA EL TALON 10.5CM X 13.5CM	CAJA X 5	$ 489.554,44	
6	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR CON CARASTERISTICAS DE ALLEVYN GENTLE Y BORDE ADHESIVO 12.5CM X 12.5CM	CAJA X 10	$ 517.932,78	
7	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR ADHESIVO PARA HERIDAS DE MEDIANO A ALTO EXUDADO. 17.5CM X 17.5CM	CAJA X 10	$ 535.950,78	
8	2504157	APOSITO ESPECIALIZADO PARA REGENERACION DE PIEL DE ACETATO Y LANOLINA	GASA DE ACETATO IMPREGNADA CON ALCOHOL DE LANOLINA 7.5 X 20 CM CUTICEL O SU EQUIVALENTE	CAJA X 50 UND	$ 271.687,22	
9	2503097	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIEURETANO	APOSITO DE ESPUMA HIDROFILICA ABSORBENTE DE POLIURETANO PARA FAVORECER DESBRIDAMIENTO AUTOLITICO TIPO CUTIMED CAVITY DE 15X 15 CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 5	$ 404.194,44	
10	2503097	APOSITO HIDROCELULAR DE POLIEURETANO	APÓSITO DE ESPUMA HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON PARTÍCULAS SÚPER ABSORBENTE Y CAPA DE SILICONA.) CUTIMED SILTEC O SU EQUIVALENTE 10 X 10 CM	CAJA X 10 UND	$ 421.299,44	
11	2500230	APOSITO HIDROCOLOIDE	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLEIDE (DOUDERM CGF) 10X10CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 5	$ 168.527,00	
12	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR CON BORDES ADHESIVOS DE SILICON Y 5% DE SULFADINA DE PLATA 7.5 X 7.5CM	CAJA X 10	$ 161.486,00	
13	CREAR	APOSITO HIDROCELULAR	APOSITO HIDROCELULAR CON BORDES ADHESIVOS DE SILICON Y 5% DE SULFADINA DE PLATA 12. 5 X 12.5CM	CAJA X 10	$ 312.162,00	
14	2500230	APOSITO HIDROCOLOIDE	APOSITO OCLUSIVO HIDROCOLEIDE (DOUDERM CGF) 20X20CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 5	$ 270.439,33	
15	2504153	APOSITO HIDROFOBICO	APOSITO HIDROFOBICO ANTIMICROBIANO DE 7 CM X 9CM TIPO CUTIMED SORBACT O EQUIVALENTE EN COSTO EFECTIVIDAD	CAJA X 40	$ 380.597,44	
16	2504154	APOSITO HIDROFOICO	APÓSITO HIDROFÓBO CON CLORURO DE DIALQUILCARBAMILO (DACC) 10X 20CM O SU EQUIVALENTE	CAJA X 10 UND	$ 444.217,22	
17	CREAR	LIMPIADOR CON BARDANA	LIMPIADOR CON BARDANA RAIGENASE EXTRACTO DE TRITICUM VULGARE	FRASCO 250 ML	$ 150.000,00	
18	2504220	GEL	GEL CON MIEL ACTIVA LEPTOSPERMUM 100% EN TUBO 42.5 GR	UNIDAD	$ 202.634,44	

19	2502483	GEL HIDRATANTE	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO Y ACIDO BORICO E HIDANTOINA (SAF GEL) O SU EQUIVALENTE	TUBO X 85 GR	$ 64.079,33	
20	2502725	GEL HIDROACTIVO	GEL CON PEPTINA 0,1% +CARBOXILMETIL CELULOSA SODICA 3,4% (DUODERM) O SU EQUIVALENTE	TUBO 25- 30 GR	$ 49.471,00	
21	CREAR	CREMA EXFOLIANTE - HIDRATANTE	EMULSION BLANCA PARA LAS CALLOSIDADES HIPEQUERATOSIS CON URODIUM (UREA 50%, CLORURO DE SODIO 3%, ACIDO GLICOLICO 5.3%, ACIDO LACTICO 1.5%, PARAFINA LIQUIDA. FRASCO COLAPSIBLE 40ML	UNIDAD	$ 130.000,00	
22	2504639	LECHE CORPORAL - ULTRA HIDRATANTE	LECHE CORPORAL (TOPICREM) UREA 2% - GLICERINA 10%	FRASCO 500 ML	$ 180.000,00	
23	CREAR	APOSITO DE CADEXOMERO DE YODO AL 0.9%	APOSITO DE CADEXOMERO DE YODO AL 0.9% PARA HERIDAS INFECTADAS O CON RIESGO DE INFECCION 8 X 6CM (10GR)	CAJA X 3 UND	$ 239.189,00	
24	CREAR	VENDA ELASTICA CON OXIDO DE ZINC	VENDA ELÁSTICA CON OXIDO DE ZINC (FREXIDRESS- BOTA DE UNA) 4 X 10" O SU EQUIVALENTE	CAJA X 1	$ 56.657,67	
25	CREAR	GASA PARAFINADA ANTIMICROBIANA	GASA PARAFINADA ANTIMICROBIANA CON ACETATO DE CLROHEXIDINA AL 0.5% 15X 10CM	CAJA X 12	$ 551.760,00	
26	CREAR	FLEXI-SEAL SIGNAL RX ZEOLITE (1 X 1PK) - DISPOSITIVO MANEJO FECAL	DISPOSITIVO PARA MANEJO FECAL - AISLAR LESIONES POR PRESION EN SACRO	CAJA X 1	$ 679.518,00	
27	CREAR	FLEXI SEAL FLEXI-SEAL PRIVACY BOLSAS RECOLECTORAS CON FILTRO (1 X 10)	BOLSAS RECOLECTORAS CON FILTRO	CAJA X 10	$ 314.430,00	
28	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 10x8x3 cm	*RENASYS Soft Port con sistema de sellado, de doble lumen, resistente a la flexión y a la compresión. * Espuma de poliuretano (Foam) de 400-600µ, no genera residuo al cortar la esponja. * Film transparente de poliuretano. *Medidas: 10x8x3 cm, 20x12,5x3 cm, 20x15x3 cm, 50x63x3 cm.	1 UNIDAD	$ 235.811,00	
29	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x12,5x3 cm	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x12,5x3 cm	1 UNIDAD	$ 286.486,00	
30	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x15x3 cm	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 20x15x3 cm	1 UNIDAD	$ 324.324,00	
31	CREAR	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 50x63x3 cm	kits de espuma para la aplicación de terapia de presión negativa. 50x63x3 cm	1 UNIDAD	$ 776.351,00	
32	CREAR	Espuma blanca 7,5x10x0,9 cm	Esponja densa de alcohol polivinílico (PVA) de poros abiertos, pre humedecida con agua estéril, indicada para heridas con tejido friable, cavitaciones o tunelizaciones, o tejido donde no se desee crecimiento de tejido de granulación exuberante, ya que al ser mas densa,transmite un nivel reducido de presión, contrario a la esponja de poliuretano.	1 UNIDAD	$ 2.936.490,00	

33	CREAR	Espuma blanca 10X 15cmx0,9 cm	Espuma blanca 10X 15cmx0,9 cm	1 UNIDAD	$ 3.129.730,00	
34	CREAR	CANISTER O DEPOSITO 300ML	Contenedor y tapa: Resina ABS. Tubos de conexión: PVC de grado médico Filtro anti- desbordamiento: Fibras de carbono activo Gelificante:Poliacrilato sódico. 300ML, 800ML.	1 UNIDAD	$ 292.973,00	
35	CREAR	CANISTER O DEPOSITO 800ML	Contenedor y tapa: Resina ABS. Tubos de conexión: PVC de grado médico Filtro anti- desbordamiento: Fibras de carbono activo Gelificante:Poliacrilato sódico. 300ML, 800ML.	1 UNIDAD	$ 345.270,00	
36	CREAR	GASA PARAFINADA	Malla de acetato con tejido tipo Leno, Cubierta impregnada de parafina suave indicada para heridas (abrasiones con escaldaduras menores, sitios donadores y receptores de injertos,heridas con perdida de piel y heridas cronicas por ulceras de pierna y ulceras por presion).100% algodon y 100 % de parafina blanda blanca BP.10cm x 40 cm .	CAJA X 10 UND	$ 61.364,44	
37	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE S 20 X 30	ES UN APÓSITO SUPERABSORBENTE ESTÉRIL, HIDROACTIVO Y FORMADOR DE GEL. EL APÓSITO ESTÁ FORMADO POR UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE CON UNA ALTA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE AGUA, Y POR UNA CAPA EXTERIOR DE POLIPROPILENO HIPOALERGÉNICO. AMBAS CARAS DEL APÓSITO PUEDEN APLICARSE SOBRE LA HERIDA. ESTE PRODUCTO NO CONTIENE NINGUNA SUSTANCIA FARMACOLÓGICA ACTIVA, NI TAMPOCO AGLUTINANTES O ADHESIVOS.	CAJA X 10	$ 1.297.463,89	
38	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE XL 25 X 45	ES UN APÓSITO SUPERABSORBENTE ESTÉRIL, HIDROACTIVO Y FORMADOR DE GEL. EL APÓSITO ESTÁ FORMADO POR UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE CON UNA ALTA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE AGUA, Y POR UNA CAPA EXTERIOR DE POLIPROPILENO HIPOALERGÉNICO. AMBAS CARAS DEL APÓSITO PUEDEN APLICARSE SOBRE LA HERIDA. ESTE PRODUCTO NO CONTIENE NINGUNA SUSTANCIA FARMACOLÓGICA ACTIVA, NI TAMPOCO AGLUTINANTES O ADHESIVOS.	CAJA X 5	$ 699.427,78	
39	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE DE ADHESION BACTERIANA 10X10	ES UN APÓSITO QUE ATRAPA BACTERIAS Y HONGOS, BASADO EN LA TECNOLOGÍA SORBACT. ESTÁ FORMADO POR UNA CAPA DE CONTACTO SORBACT RECUBIERTA DE CLORURO DE DIALQUILCARBAMOILO (DACC), COMBINADA CON UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE QUE ABSORBE Y RETIENE LOS NIVELES EXCESIVOS DE EXUDADO, OPTIMIZANDO EL ENTORNO DE LA HERIDA.	CAJA X 10	$ 512.556,67	
40	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE DE ADHESION BACTERIANA 10X20	ES UN APÓSITO QUE ATRAPA BACTERIAS Y HONGOS, BASADO EN LA TECNOLOGÍA SORBACT. ESTÁ FORMADO POR UNA CAPA DE CONTACTO SORBACT RECUBIERTA DE CLORURO DE DIALQUILCARBAMOILO (DACC), COMBINADA CON UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE QUE ABSORBE Y RETIENE LOS NIVELES EXCESIVOS DE EXUDADO, OPTIMIZANDO EL ENTORNO DE LA HERIDA.	CAJA X 10	$ 738.682,78	

41	CREAR	APOSITO SUPERABSORVENTE DE ADHESION BACTERIANA 20X20	ES UN APÓSITO QUE ATRAPA BACTERIAS Y HONGOS, BASADO EN LA TECNOLOGÍA SORBACT. ESTÁ FORMADO POR UNA CAPA DE CONTACTO SORBACT RECUBIERTA DE CLORURO DE DIALQUILCARBAMOILO (DACC), COMBINADA CON UN NÚCLEO SUPERABSORBENTE QUE ABSORBE Y RETIENE LOS NIVELES EXCESIVOS DE EXUDADO, OPTIMIZANDO EL ENTORNO DE LA HERIDA.	CAJA X 10	$ 572.732,22	
42	CREAR	Pelicula transparente de poliuretano impermeable	PELÍCULA TRANSPARENTE INDICADO PARA FIJACIÓN DE ÁREAS AMPLIAS DE HERIDAS, VENDAJES, APÓSITOS, CATÉTERES, CÁNULAS, SONDAS, TUBOS, DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS.	CAJA X 1	$ 75.662,78	
43	CREAR	GEL TRASNLUCIDO	Crema protectora, es una combinación de ingredientes activos que incluye Óxido de Zinc, Pantenol, Alantoina y Ácido Hialurónico. Esta fórmula proporciona múltiples beneficios para el cuidado de la piel: » Ayuda a mantener una hidratación adecuada.es una fórmula que reúne las propiedades del Triticum Vulgare y el gluconato de zinc, con los efectos humectantes y reparadores del Aloe Vera ,la centella asiática que junto con los demás ingredientes naturales que contiene , ayuda a conservar una adecuada hidratación, reduciendo la perdida de agua transepidérmica y manteniendo la suavidad y elasticidad de la piel, favoreciendo los procesos de cicatrización de la piel.DURACICAT PLUS GEL (60 GR)	TUBO POR 60 GR	$ 64.000,00	
44	CREAR	CREMA PROTECTORA	ES NA FORMULA MUY COMPLETA CON PROPIEDADES HIDRATENTES ,EMOLIENTES, ACONDICIONADORAS Y REPARADORAS , POR EFECTO DE SUS DIFERENTES INGREDIENTES, QUE CONTRIBUYEN A MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LA PIEL PROMOVIENDO SU REPARACION , SUS INGRDIENTES PRINCIPALES SON; ACEITE DE COCO-OXIDO DE ZINC-WALMILK-ALOE VERA -LANOLINA-ALANTOINA-ACEITE DE TEA TREE- CALENDULA-PANTENOL-TOCOPHERYL ACETATE.	POTE PLASTICO POR 500 G Y 250 G	$ 80.000,00	
45	CREAR	JABÓN LÍQUIDO	LJABON LIQUIDO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES (BIODREGRADABLES), CON OLIVOYL AVENATTE , (POTASIO OLIVOYL HYDROLYZED OAT PROTEIN), ARBOL DEL TE , BARDANA , ECHINACEA,HAMAMELIS, CALENDULA, LAVANDULA , ACIDO GLICOLICO, ZINC , PCA ECT ARTIBÓN JABÓN LÍQUIDO x 220 ML	POTE PLASTICO 250 ML	$ 52.000,00	
46	CREAR	CREMA PROTECTORA (CICATRIZANTE)	FORMULA QUE REUNE LAS PROPIEDADES PROTECTORAS, DEL OXIDO DE ZINC , CON LOS EFECTOS HUMECTANTES Y REPARADORES DEL PANTENOL, LA ALANTOINA Y EL ACIDO HIALURONICO , QUE JUNTO CON LOS DEMAS INGREDIENTES NATURALES QUE CONTIENE , , PERMITE CONSERVAR UNA ADECUADA HIDRATACION DEL ESTRATO CORNEO , REDUCIR LA PERDIDA DE AGUA TRANSEPIDERMICA MANTENIENDO LA SUAVIDAD Y ELASTICIDAD DE LA PIEL FAVORECIENDO PROCESOS DE REPARACION PARA CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE LA MISMA , SUS INGREDIENTES PRINCIPALES SON ;OXIDO DE ZINC - TRITICUM VULGARE-PHENOXIENTHANOL-ALOE VERA-SAUCO-ALANTOINA-ACIDO HIALURONICO-CALENDULA-PANTENOL-	TUBO COLAPSIBLE POR 60 G	$ 48.000,00	

47	CREAR	VENDAJE DE ELASTICIDAD CORTA	VENDA DE CORTO ESTIRAMIENTO INDICADA PARA LINFIDEMA, ULCERAS VENOSAS. MEDIDAS DE 8CM X 5 METROS	UNIDAD	$ 19.397,89	
48	CREAR	VENDAJE DE ELASTICIDAD CORTA	VENDA DE CORTO ESTIRAMIENTO INDICADA PARA LINFIDEMA, ULCERAS VENOSAS. MEDIDAS DE 6CM X 5 METROS	UNIDAD	$ 18.305,56	
49	CREAR	VENDAJE DE ELASTICIDAD CORTA	VENDA DE CORTO ESTIRAMIENTO INDICADA PARA LINFIDEMA, ULCERAS VENOSAS. MEDIDAS DE 10 CM X 5 METROS	UNIDAD	$ 20.272,22	
50	CREAR	VENDA IMPREGNADA DE OXIDO DE ZINC, CALAMINA Y GELATINA	VENDA DE ALGODÓN IMPREGNADA CON OXIDO DE ZINC, CALAMINA Y GELATINA PARA ENVOLVER UNA EXTREMIDAD DISTAL A PROXIMAL. INDICADA EN ULCERAS VENOSAS, EDEMA SALPULLIDO Y TORCEDURAS MEDIDAS DE 4X 10YD	UNIDAD	$ 34.671,00	
51	#N/D	ENZIMAS RECOMBINANTES	GEL DE BARRERA ANTIADHESION COLAGENASA/LIASA/LIPASA CON JERINGA PRECARGADADE 1.5 ML DE HIALURONATO DE SODIO AL 0.5% (PBSERUM HA1.5) FAVORECIENDO LA REGENERACION TISULAR	UNIDAD	$ 3.160.937,00	
52	CREAR	MICROESMULSION CON COLAGENASA	AGENTE ESTIMULANTE DE LAS 4 FASES DE CICATRIZACION, SOLUCION OLEOSA TUBO X 30ML (PBSERUM SHS30)	UNIDAD	$ 1.208.593,00	
53	CREAR	APOSITO SUPERSBSRORBENTE NO ADHESIVO	APOSITO ESTERIL PARA HERIDAS CON EXUDADO ABUNDANTE CON CAPA PROTECTORA AZUL DE RESPALDO POLIPROPILENO, NUCLEO SUPER ABSRORBENTE CAPAS DE CELULOSA NO TEJIDA CON POLIACRILATO DE SODIO EN POLVO MEDIDAS DE 12.5 X 12.5 CM	CAJA X 10 UND	$ 129.666,67	
54	CREAR	APOSITO SUPERSBSRORBENTE NO ADHESIVO	APOSITO ESTERIL PARA HERIDAS CON EXUDADO ABUNDANTE CON CAPA PROTECTORA AZUL DE RESPALDO POLIPROPILENO, NUCLEO SUPER ABSRORBENTE CAPAS DE CELULOSA NO TEJIDA CON POLIACRILATO DE SODIO EN POLVO MEDIDAS DE 20 X 20 CM	CAJA X 10 UND	$ 156.726,67	
55	CREAR	APOSITO SUPERSBSRORBENTE NO ADHESIVO	APOSITO ESTERIL PARA HERIDAS CON EXUDADO ABUNDANTE CON CAPA PROTECTORA AZUL DE RESPALDO POLIPROPILENO, NUCLEO SUPER ABSRORBENTE CAPAS DE CELULOSA NO TEJIDA CON POLIACRILATO DE SODIO EN POLVO MEDIDAS DE 20 X 40 CM	CAJA X 10 UND	$ 156.726,67	

LOTE 10: ESTERILIZACION						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERNCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2504113	CAJA RECOLECTORA SISTEMA STERRAD 100 NX	RECIPIENTE NECESARIO PARA LA RECOLECCIÒN DEL CASSETTE STERRAD 100 NX QUE VA INCORPORADO DENTRO DEL EQUIPO REF:20227	CAJA X 10 UDS	$ 2.039.372,51	
2	2503417	CINTA CONTROL EXTERNO PARA EXPOSICION PARA	CINTA INDICADORA PARA EL CIERRE Y CONTROL DE PAQUETE ,IMPRESA EN UN PATRON DIAGONAL, OTORGA UN RESULTADO	CAJA X 6 ROLLOS	$ 193.360,75	

		PEROXIDO DE HIDROGENO	VISUAL POR CAMBIO DE COLOR. LA TINTA CAMBIA DE COLOR AZUL A UN COLOR ROSADO, CUANDO SE HA EXPUESTO DE PEROXIDO DE HIDROGENO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACION. ROLLO DE 1.9 CM			
3	2584099	CINTA PARA CONTROL QUIMICO EXTERNO ESTERILIZACION A VAPOR	CINTA INDICADORA CONSTA DE UN ADHESIVO, UN RESPALDO Y TIRAS DE INDICADOR QUÍMICO. EL ADHESIVO ES FUERTE Y SENSIBLE A PRESIÓN, CINTAS INDICADORA ESTA IMPRESA CON LÍNEAS EN DIAGONAL QUEBRADAS DE UN INDICADOR DE COLOR VERDE AZULADO Y FRANJAS DE TINTA INDICADORA , DE FÁCIL REMOCIÓN DESPUÉS DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN,LIBRE DE PLOMO ROLLO DE 24MM X 55MM. INDICANDO LOS PAQUETES PROCESADOS.	UNIDAD	$ 49.543,67	
4	CREAR	DETERGENTE TRIENZIMATICO ESPUMA	DETERGENTE TRIENZIMATICO ESPUMANTE EN SPRAY PARA LA LIMPIEZA INMEDIATA, TRANSPORTE Y PRELAVADO DE ARTICULOS MEDICO-QUIRURGICO	FRASCO X 750 ML	$ 266.500,50	
5	CREAR	DETERGENTE DESINFECTANTE DESODORANTE FRASCO PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE TODA SUPERFICIE LAVABLE	FABRICADO A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE ÚLTIMA GENERACIÓN, MÁS ALCOHOL, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUSIDA MAS PERFUME, ACCIÓN EN 15 MINUTOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. SU DISEÑO ÚNICO Y NOVEDOSO HA SIDO CIENTÍFICAMENTE DESARROLLADO PARA LA LIMPIEZA Y LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES (PISOS, PAREDES Y TECHOS).	FRASCO X 1LT CON DOSIFICADOR INTEGRADO	$ 264.180,00	
6	2504243	DETERGENTE DESINFECTANTE LIQUIDO A BASE DE AMONIOS CUATERNARIOS DE V GENERACIÓN	DDETERGENTE DESINFECTANTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE COMBINA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUPERFICIES DE ÁREAS DE ALTO RIESGO, FORMULA	FRASCO X 750ML	$ 198.852,78	

			SIN ALDEHIDO NI CLORURO AMPLIO, AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO EN 5 MINUTOS DE CONTACTO FRASCO DE 750 ML CON CARÁCTER ANTICORROSIVO RESPECTO DEL ACERO INOXIDABLE, PULVERIZADOR ESPUMOSO COMPUESTO DE CLORURO DE DIDECILMETILAMONIO Y EXCIPIENTES, RESULTADOS EN 5 MINUTOS DE CONTACTO O MENOS			
7	2503197	HISOPO PARA LA DETERMINACION DE ATP EN AREAS Y SUPERFICIES HOSPITALARIAS PROBLEMATICAS	ES EL COMPLEMENTO DE PRUEBA PARA ATP EN SUPERFICIES FÁCIL DE USAR, DISEÑADA PARA USARSE CON LOS LUMINÓMETROS. ESTA PRUEBA CON DISEÑO COMPACTO CONTIENE UN HISOPO PRE HUMEDECIDO PARA LA RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LA MUESTRA. UN REACTIVO ÚNICO LÍQUIDO-ESTABLE QUE PROPORCIONA UNA REPRODUCIBILIDAD Y ROBUSTEZ SUPERIOR.	10 Und /bolsa y 10 bolsas	$ 1.885.613,08	
8	2584098	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA TIPO ATTEST	INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA DEPUES DE TRES HORAS TIPO ATTEST PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD DE MATERIAL QUIRÚRGICO EXPUESTO A CICLOS DE VAPOR , SIN VACÍO Y CON VACÍO	CAJA X 50UNIDAD	$ 3.191.288,97	
9	2504242	INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION EN PLASMA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RAPIDA DE 24 MIN , CONTIENE UN INDICADOR QUIMICO EN LA TAPA QUE CAMBIA DE COLOR AZUL A ROSA CUANDO SE SOMETE AL PROCESO DE ESTERILIZACION DE PEROXIDO DE HIDROGENO, COMPATIBLE CON SOFTWARE QUE CUENTA LA INSTITUCION PARA FACILITAR LECTURA E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.	CAJA X 30 UNIDAD	$ 3.122.026,81	

10	CREAR	INDICADOR BIOLOGICO SUPER RAPID DE LECTURA EN 24 MINUTOS	INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA SÚPER RÁPIDA EN 24 MINUTOS TIPO ATTEST AUTO-CONTENIDO DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA LA EVALUACIÓN RÁPIDA Y CONFIABLE DE CALIFICACIÓN Y MONITOREO RUTINARIO DE PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR POR PRE-VACÍO A UNA TEMPERATURA DE 132 °C Y 135 °C, CONTIENE UN INDICADOR QUIMICO EN LA TAPA QUE CAMBIA DE COLOR ROSADO A CAFE	CAJA X 50 UNIDADES	$ 3.192.512,48	
11	2500544	INDICADOR QUÍMICO INTEGRADOR PARA VAPOR EN POLIPROPILENO+ALUMINIO,PARA MONITORIZACIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS EN TODOS LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DESDE 121 A 132 GRADOS CENTÍGRADOS TIPO COMPLY REF 1243A	INDICADOR QUÍMICO INTEGRADOR PARA VAPOR EN FILM POLIMERICO+ALUMINIO,PARA MONITORIZACIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS EN TODOS LOS CICLOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DESEE 121 A 132 GRADOS CENTÍGRADOS TIPO COMPLY	BOLSA X 500 UNIDADES	$ 1.072.695,75	
12	2500643	LIMPIADOR Y DESCONTAMINANTE ENZIMÀTICO	DETERGENTE ENZIMÁTICO BACTERICIDA CON CAPACIDAD DE HIDROLIZAR LAS PROTEÍNAS. ESTABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PREPARADA SIN USAR HASTA POR 7 DÍAS SIN DEGRADACIÓN DE LA ACTIVIDAD ENZIMÁTICA, PROTEOLÌTICA Y DETERGENTE. IDEAL PARA LA DESINFECCIÓN DE DISPOSITIVOS DIFÍCILES DE LAVAR.	PAQUETE POR 12 BOLSITAS HIDROSOLUBLES DE 20 GRS	$ 117.649,35	
13	CREAR	LUBRICANTE DIFUSOR	LUBRICANTE DIFUSOR LEGEND NEUMATICO MR7 REF. PA 700	UNIDAD	$ 696.721,20	
14	2501777	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	LUBRICANTE NO TÓXICO, LIBRE DE SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR ALTAS TEMPERATURAS DE TRATAMIENTO EN AUTOCLAVE. EVITA LA OXIDACIÓN Y CORROSIÓN MIENTRAS QUE RESTAURA LAS ARTICULACIONES DEL	GALON X 3780 LITROS	$ 499.800,00	

			INSTRUMENTAL.EVITA EL ENDURECIMIENTO DE LAS ARTICULACIONES DEL INSTRUMENTAL.NO OLEOSO (NO MANCHA NI DEJA RESIDUOS)EVITA CORROSIÓN Y MANCHAS EN EL INSTRUMENTAL.PROLONGA LA VIDA ÚTIL DEL INSTRUMENTAL.			
15		PAQUTE DE PRUEBA PARA VAPOR SUPER RAPID STEAM CHALLENGE PACK	PAQUETE DE PRUEBA CON INTEGRADOR QUIMICO CLASE V E INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA SUPER RAPID PAARA LA VERIFICACION DEL PROCESO DE ESTERLIZACION CON VAPOR	CAJA X 24 PAQUETES + 05 CONTROLES	$ 2.953.418,16	
16	2503817	PAPEL CREPADO GRADO MÉDICO	CCREPADO GRADO MEDICO 100% CELULOSA EXCELENTE BARRERA BACTERIANA PARA EMBALAJE DE INSTRUMENTOS, ROLLO ENTRE 54 Y 60 CM DE ANCHO X 100 METROS DE LONGITUD	UNIDAD	$ 231.629,53	
17	2503103	PAPEL MIXTO GRADO MÉDICO SIN FUELLE	ROLLO DE PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN QUE ESTÁ COMPUESTO POR UNA CARA DE PAPEL GRADO MÉDICO DE 60 A 70 GRAMOS X METRO CUADRADO, Y UNA CARA DE LAMINADO PLÁSTICO TRANSPARENTE. INCORPORA MNIMO TRES INDICADORES QUÍMICOS IMPRESO PARA VAPOR, ÓXIDO DE ETILENO Y FORMALDEHÍDO. MEDIDAS ENTRE 40 CM DE ANCHO X 200 MTS DE LONGITUD.	UNIDAD	$ 921.003,14	
18	2503140	PRUEBA BOWIE - DICK	PRUEBA DE PENETRACIÓN DE VAPOR DIARIA-CONSTRUIDO DE HOJAS DE PAPEL Y ESPUMA, PAQUETE PRUEBA DE UN SOLO USO PARA ESTERILIZADORES A VAPOR ASISTIDOS POR VACÍO	CAJA X 30 PAQUETES	$ 1.921.081,26	

19	2504187	ROLLO PAPEL DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON STERRAD 100NX O 100S	CONTROL DE REGISTRO DEL SISTEMA DE ESTERILIZACIÒN STERRAD 100 NX 0 100S EL CUAL MUESTRA LOS RESULTADOS AL FINAL DE CADA CICLO. REF: 10305	CAJA X 12 UDS	$ 2.494.984,41	
20	2500498	ROLLO PAPEL TYVEK (1)	ROLLO DE EMPAQUE PARA ESTERILIZACIÓN EN PERÓXIDO DE HIDROGENO EN MEDIDAS QUE VAN DESDE 70 A 100 METROS DE LONGITUD X 250MM DE ANCHO	UNIDAD	$ 892.143,00	
21	2500499	ROLLO PAPEL TYVEK (2)	ROLLO DE EMPAQUE PARA ESTERILIZACIÓN EN PERÓXIDO DE HIDROGENO EN MEDIDAS QUE VAN DESDE 70 A 100 METROS DE LONGITUD X 350 A 380 MM DE ANCHO	UNIDAD	$ 1.847.802,25	
22	2504179	TELA NO TEJIDA PRECORTADA	PLIEGOS DE TELA NO TEJIDA PRECORTADA DE POLIPROPILENO PARA ENVOLVER EQUIPOS E INSTRUMENTOS SOMETIDOS A ESTERILIZACIÓN DE BAJA TEMPERATURA , CON FIBRAS LARGAS Y CONTINUAS QUE PREVEEN DURABILIDAD Y FUERZA AL MATERIAL DE MEDIDAS QUE VAN ENTRE 100CM DE ANCHO X 100 CM DE LARGO GRAMAJE 48 GR	PAQUETE X 100 PLIEGOS	$ 1.006.839,17	
23	2504164	TELA NO TEJIDA PRECORTADA	PLIEGOS DE TELA NO TEJIDA PRECORTADA DE POLIPROPILENO PARA ENVOLVER EQUIPOS E INSTRUMENTOS SOMETIDOS A ESTERILIZACIÓN DE BAJA TEMPERATURA Y A VAPOR , ALTA REPELENCIA A FLUIDOS, CON RESISTENCIA MULTIDIRECCIONAL A LA ABRASION, A RASGADO Y PUNCION, HIPOALERGENICO CON FIBRAS LARGAS Y CONTINUAS QUE PREVEEN DURABILIADAD Y FUERZA AL MATERIAL DE MEDIDAS QUE VAN ENTRE 1,5 DE ANCHO X 1,5 MTS DE	PAQUETE X 100 PLIEGOS	$ 1.168.282,50	

			LARGO DE GRAMAJE DE 48 GR			
24	2503191	TIRA INDICADORA QUIMICA PARA LA EXPOSICION DE PEROXIDO DE HIDROGENO	TIRA ELABORADA EN PAPEL DE POLIESTIRENO DE COLOR BLANCO CON UNA FRANJA QUÍMICA DE COLOR AZUL QUE VIRA A ROSADO DESPUÉS DE REALIZADO EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN, LO QUE PERMITE VERIFICAR LA PENETRACIÓN DEL PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DENTRO DE CADA PAQUETE.	CAJA X 250 A 1000TIRAS	$ 734.722,24	
25	2500111	TORUNDA DE ALGODÓN	POMOS DE ALGODÓN NO ESTÉRIL, BIOCOMPATIBLES, NO CAUSAN NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADOS 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO; SUAVES, EXCELENTE ABSORCIÓN.	PAQUETE X 500 GRAMOS	$ 40.741,67	
26	2503761	DISECTOR O TORUNDA DE GASA RADIOPACA	ESFERA FIRME DE GASA TIPO VII ESTÉRIL BIOCOMPATIBLE NO CAUSA NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADO 100% DE ALGODÓN ORGÁNICO, PRECORTADO Y DOBLADA, SIN MOTAS, BORDES RAÍDOS O HILOS SUELTOS; SU MAYOR CONCENTRACIÓN DE TEJIDO LA HACE ALTAMENTE ABSORBENTE Y RESISTENTE A LA TENSIÓN TORUNDA DE GASA 1/4INX1/4IN	SOBRE X 4 UNIDADES	$ 9.817,50	
27	2500411	GASA ESTERIL CON ELEMENTO RADIO - OPACO DE 10CM X 10CM	GASA ESTERIL CON ELEMENTO RADI - OPACO, PRE CORTADA Y DOBLADA SIN MOTAS NI HILOS SUELTOS,ALTAMENTE ABSORBENTE, CON COSTURAS FUERTES. MEDIDAS CERRADA DE 10 CM X 10 CM.	PAQUETE X 5 UNIDADES	$ 1.725,83	

28	CREAR	MECHA DE GASA CON ELEMENTO RADIOPACO	ESPONJA DE GASA TIPO VII ESTÉRIL BIOCOMPATIBLE NO CAUSA NINGÚN TIPO DE REACCIÓN Y EVITA CUALQUIER RIESGO DE INFECCIÓN POR ESTAR ELABORADA 100% EN ALGODÓN ORGÁNICO, PRECORTADA Y DOBLADA, SIN MOTAS, BORDES RAÍDOS O HILOS SUELTOS; SU MAYOR CONCENTRACIÓN DE TEJIDO LA HACE ALTAMENTE ABSORBENTE Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CON ELEMENTO RADIO OPACO QUE PERMITE UN EFICAZ MONITOREO Y UBICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y POST-QUIRÚRGICOS. VARIEDAD DE TAMAÑOS Y PRESENTACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. MECHA DE 5CM X 80 CM (2" x 32") RADIOPACA	PAQUETE X 1 UNIDAD	$ 4.160,54	
29	CREAR	COTODONOIDE - ESPONJA RADIOPACA PARA NEUROCIRUGIA DE ALGODON	ESPONJA DE ALGODÓN REFORZADO CON POLIÉSTER CON ELEMENTO RADIO-OPACO, SEDA DE REPARO COLOR AZUL, MEDIDA 19MM X 19MM O 3/4" x 3/4"	PAQUETE X 10 UNIDADES	$ 46.997,78	
30	CREAR	COTODONOIDE - ESPONJA RADIOPACA PARA NEUROCIRUGIA DE ALGODON	ESPONJA DE ALGODÓN REFORZADO CON POLIÉSTER CON ELEMENTO RADIO-OPACO, SEDA DE REPARO COLOR AZUL, MEDIDA 25MM X 25MM O 1" x 1"	PAQUETE X 10 UNIDADES	$ 46.997,78	
31	CREAR	COTODONOIDE - ESPONJA RADIOPACA PARA NEUROCIRUGIA DE ALGODON	ESPONJA DE ALGODÓN REFORZADO CON POLIÉSTER CON ELEMENTO RADIO-OPACO, SEDA DE REPARO COLOR AZUL, MEDIDA 38MM X 38MM O 1 1/2" x 1 1/2"	PAQUETE X 10 UNIDADES	$ 46.997,78	
32	CREAR	REMOVEDOR LIMPIADOR DE INSTRUMENTAL,	REMOVEDOR LIMPIADOR DE INSTRUMENTAL, ABRASIVO NATURAL A BASE DE PIEDRA POMEZ, NO ACIDO NI CORROSIVO FRASCO X 300 GR	FRASCO	$ 62.475,00	
33	2504036	AGUA DESTILADA	AGUA GRADO REACTIVO , PH 6 - 7 LIBRE DE IONES, CONDUCTIVAD MENOR A	FRASCO DE 4 L	$ 20.527,50	

			15 MICROSIMENS PARA USO DE AUTOCLAVE.			
34	CREAR	CUCHILLA PARA DERMATO DE PIEL	CUCHILLA PARA DERMATOMO DE PIEL REFERENCIA: GB228R COM`PATIBLE CON DERMATOMO AESCULAP	CAJA	$ 1.326.531,68	
35	CREAR	CUCHILLA PARA SHEAVER	CUCHILLA AGGRESIVE CUTTER POWERSHAVER SL REFERENCIA: 28205 ABS DE 3.5 MM	UNIDAD	$ 2.982.731,43	
36	CREAR	ULTRABLATOR 90ª	ULTRABLATOR DE TRES NERVADURAS DE 130MMM DE LONGITUD Y 3.2MM DE DIAMTRO.	UNIDAD	$ 3.437.724,36	
37	CREAR	CUCHILLA PARA MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDAREX	CUCHILLA DE CORTE DE HUESO MIDA REX LEGEND CABEZA AFILADA DE 2MM DE DIAMETRO Y 8CM DE LONGITUD PARA ATTACHMENT F - 2	UNIDAD	$ 3.235.505,28	
38	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO, MIDA REX LEGEND PUNTA REDONDA DE 6.0MM DE DIAMETRO Y 9CM DE LONGITUD DIAMANTADA. PARA ATTACHMENT 9 -M	UNIDAD	$ 3.273.421,36	
39	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO MIDAREX LEGEND PUNTA REDONDA DE 6.0MM DE DIAMETRO Y 9 CM DE LONGITU DE CORTANTE PARA ATTACHMENT 9 - M	UNIDAD	$ 3.273.421,36	
40	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO MIDA REX LEGENG PUNTA REDONDA DE 7.5MM DE DIAMETRO Y 9CM DE LONGITUD DE CORTE PARA ATTACHMENT 9 - M	UNIDAD	$ 3.273.421,36	
41	CREAR	FRESA DE CORTE MOTOR DE ALTA VELOCIDAD MIDA REX	FRESA PARA CORTE DE HUESO MIDAREX LEGEND DE PUNTA REDONDA DE 9.0MM DE DIAMETRO Y 9CM DE LONGITUD CORTANTE	UNIDAD	$ 3.273.421,36	
42	2565511	SIERRA DE GIGLI	SIERRA DE GIGLI, 4 HILOS TORCIDOS GRUESA DE DIAMETRO 1.4MM X 500MM 20"	UNIDAD (PAQUETE DE X 5 UNIDADES)	$ 625.562,18	

43	CREAR	DESINSCRUSTANTE DE OXIDO PARA INSTRUMENTAL QUIURGICO	DESINSCRUSTANTE A BASE DE ACIDO FOSFORICO QUE ELIMINA MANCHAS Y PUNTO DE CORROCION SOBRE EL INSTRUMENTAL QUIRURGICO EN ACERO INOXIDABE. RESTAURA INSTRUMENTAL Y PROLONGA VIDA UTIL.NO CORROSIVO.COMPUESTO POR ACIDO FOSFORICO,DETERGENTE NO IONICO, PROPIL GLICOR ETER Y AAGUA DESTILADA.	GALON X 4 LITROS	$ 624.750,00	
44	CREAR	SOLUCION DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AUTOCLAVE	SISTEMA DE TRATATAMIENTO DE LIMPIEZA ESPUMOSA PARA AUTOCLAVE. A BASE DE ACIDO FOSFORICO QUE ELIMINA TODO OXIDO, MANCHAS Y PUNTO DE CORROSION ,DEPOSITO ALCALINO EN LAS PAREDES DE LOS AUTOCLAVE,CARROS Y CAJAS DE ACERO INOXIDABLE.	FRASCO X 650ML	$ 536.901,56	
45	CREAR	DETERGENTE PENTA ENZIMATICO PARA EQUIPOS ENDOSCOPICO	DETERGENTE PENTA ENZIMATICO CUENTA CON EZIMAS, PROTEASA,AMILASA,LIPASA,CARBOHIDRASA Y UNA ENZIMA PATENTADA QUE ELIMINA EL BIOFIL. CON PH NEUTRO,ES ANTI CORROSIVO, BACTERIOSTATICO Y BIODEGRADABLE,INDICADO PARA EL LAVADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y ENDOSCOPICOS DE MANERA MAUAL, ELIMINA CAPA DE POLISACARIDOS QUE CONFORMAN EN BIOFIL.	GALON X 4 LITROS	$ 1.263.869,25	
46	CREAR	CINTA DE TINTA PARA IMPRESORA.COMPATIBLE A ISTEMA VALIPRINT - SATO CG2	CINTA DE TINTA PARA IMPRESORA COMPATIBLE A SISTEMA VALIPRINT - SATO CG2. ROLLO DE 57MM X 74MT DIAMTREO DE TUBO DE 18MM. PARA ETIQUETADO DE SISTEMA DE BARRERA ESTERIL EN CENTRAL DE ESTERILIZACION Y CENTRO DE ODONTOLOGIA.REF:6.813.300	ROLLO	$ 164.303,00	

47	CREAR	ETIQUETA ADHESIVA EN ROLLO CON INDICADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO.	ROLLO DE ETIQUETA AUTOADHESIVA DOBLE CON INDICADOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO.DIMENSION DE 55MMX33MM. DIAMETRO DEL TUBO 40ML, ANCHO DE ROLLO 58ML EN MATERIAL TIVEK. REF:3FSKS675133	ROLLO DE ETIQUETA PRECORTADA X 1000UNIDADES.	$ 1.105.620,08	
48	CREAR	ETIQUETA ADHESIVA EN ROLLO CON INDICADOR DE VAPOR	ROLLO DE ETIQUETA AUTOADHESIVA DOBLE CON INDICADOR DE VAPOR.DIMENSION DE 55MMX33MM. DIAMETRO DEL TUBO 40ML, ANCHO DE ROLLO 58ML EN MATERIAL DE CELULOSA.REF: 3FSKS675132	ROLLO DE ETIQUETA PRECORTADA X 1000UNIDADES.	$ 737.504,88	
49	CREAR	ROLLO PAPEL TERMICO DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR A VAPOR MATACHANA S1000	CONTROL DE REGISTRO DEL SISTEMA DE ESTERILIZACIÒN MATACHANA, TERMICO IMPRESORAS1008 MATACHANA DIAM: 60 * 57,5 MM * 9 MM	ROLLO	$ 29.738,10	
50	CREAR	CINTA DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON LAVADORA TERMO-DESINFECTADORA MATACHANA	CONTROL DE REGISTRO DE LAVADORA TERMO-DESINFECTADORA MATACHANA, CINTA TINTA COLOR NEGRA DE 90,9 * 24,9 * 7 MM PARA IMPRESORA MODELO B - 150	UNIDAD	$ 29.738,10	
51	CREAR	CINTA DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR A VAPOR MATACHANA M20	CINTA COLOR NEGRA CBM 9-20 MEDIDA 8 *1 *12 CM	UNIDAD	$ 29.738,10	
52	CREAR	ROLLO PAPEL DE IMPRESIÒN COMPATIBLE CON ESTERILIZADOR DE MESA A VAPOR MATACHANA	CONTROL DE REGISTRO DEL SISTEMA DE ESTERILIZADOR DE MESA MATACHANA , ROLLO PAPEL IMPRESORA CBM 9-20 DIAMETRO 48MM, ANCHO 52 MM, LONGITUD 18 MTS	ROLLO	$ 29.738,10	

LOTE 11 VIA AEREA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR DE REFERENCIA**	**VU + IVA**
1	2500029	ADAPTADOR UNIVERSAL DE OXÍGENO	CONECTORES EN PLÁSTICO PARA SISTEMA DE SUMINISTRO ABIERTO DE OXÍGENO, TIPO RACOR.	UNIDAD	$ 1.838,02	

2	2502683	BOQUILLAS DE CARTON CON TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO MIR SPIROLAB III REF. 910004	TURBINA DESECHABLES CON BOQUILLAS DE CARTON, CAJA POR 100	CAJA	$ 190.535,24	
3	2501756	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	N° 4 CON CAMISA INTERNA Y BALON, TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA.	UNIDAD	$ 335.214,64	
4	2501760	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 6 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	$ 322.090,46	
5	2501762	SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	Con placa ajustable, balón e introductor atraumático. Kit de dilatación TRACOE experc para la traqueotomía percutánea bisturí jeringa cánula de punción (14 G) con catéter de teflón alambre de Seldinger (alambre-guía) de nitinol antiacodamientos con accesorio para el introductor dilatador corto (14 Ch/Fr)	UNIDAD	$ 703.638,19	
6	2501762	SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	catéter-guía con bloqueo de seguridad dilatador TRACOE experc con recubrimiento hidrófilo (adquiere después propiedades lubricantes) 4 compresas • embalado de forma estéril.	UNIDAD	$ 844.900,00	
7	2501764	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 8 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS DOS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna, fenestrada,con conector de 15mm • tapón de cierre para cánulas fenestradas, obturador perforado, • cinta de la cánula,• embalada de forma estéril)	UNIDAD	$ 263.864,32	
8	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRA No 6 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$ 263.864,32	

9	2501739	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 6 CON ENDOCANULA SIN BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna,con conector de 15mm , obturador perforado, • cinta de la cánula,• embalada de forma estéril).	UNIDAD	$ 657.238,05	
10	2501741	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 7 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL, PARA ADAPTAR A VENILADOR MECANICO, EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	$ 657.238,05	
11	2500016	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 8 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNA REUTILIZABLES	UNIDAD	$ 657.238,05	
12	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$ 263.864,32	
13	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7,5 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$ 263.864,32	
14	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 8 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTA, CANULA INTERNA REUTILIZABLE.	UNIDAD	$ 263.864,32	

15	2500076	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 4, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$ 1.946,11	
16	2500071	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 5, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$ 1.637,78	
17	2502305	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 6, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE Y/O BLANCO, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$ 1.637,78	
18	2504125	CATÉTER PARA LAVADO ALVEOLAR NO BRONCOSCOPICO.	CATÉTER TELESCOPADO, PUERTO DE IRRIGACIÓN CON VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, CIERRE DESLIZANTE, LLAVE DE 3 VÍAS, CATÉTER EXTERNO DE 16 FR Y CATÉTER INTERNO DE 12 FR. QUE OBTIENE, SIN PELIGRO UNA MUESTRA DE LAS SECRECIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO INFERIOR DEL PACIENTE Y FACILITA AL PERSONAL MÉDICO LOS DATOS REQUERIDOS. LIBRE DE LÁTEX, ATOXICO.	UNIDAD	$ 736.567,08	
19	2503403	GUIA METALICA (ESTILETE) PARA TUBO OROTRAQUEAL, PEDIATRICO	PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, CON RECUBIERTA PLÁSTICA, PUNTA ATRAUMATICA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVABLE. TAMAÑO PEDIÁTRICO.	UNIDAD	$ 6.672,43	
20	2503404	HUMIDIFICADOR DEA ARRASTRE	DE ARRASTRE TIPO VENTURI PARA CONECTAR A MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	$ 11.373,46	
21	2584175	INCENTIVO RESPIRATORIO	DISPOSITIVO PARA EJERCICIOS DE PREVENCIÓN DE ATELECTASIAS, USO ADULTO Y PEDIÁTRICO	UNIDAD	$ 14.558,03	
22	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 1800 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 1.800 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	$ 21.533,76	
23	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 3200 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 3200 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	$ 23.201,87	

24	2502583	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO ADULTO	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 7.127,37	
25	2502584	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO PEDIATRICA	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 6.975,73	
26	2583766	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$ 99.479,88	
27	2500472	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$ 99.479,88	
28	2500473	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$ 99.479,88	
29	2500474	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 3, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$ 99.479,88	
30	2500475	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 4, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), FABRICADA EN MATERIAL SUAVE TIPO GEL CON CONECTOR DE 15MM.	UNIDAD	$ 99.479,88	
31	2500476	MASCARA LARINGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 5 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$ 99.479,88	
32	2500477	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE	UNIDAD	$ 99.479,88	

			VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM			
33	2500471	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 3	UNIDAD	$ 215.337,55	
34	2583769	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 4	UNIDAD	$ 215.337,55	
35	2583770	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN ADULTO	UNIDAD	$ 6.520,78	
36	2501119	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN PEDIÁTRICA	UNIDAD	$ 6.308,48	
37	2501688	SONDA PARA SUCCIÓN # 14	SONDA FLEXIBLE CON PUNTA ATRAUMATICA PARA SUCCIÓN DE SECRECIONES Y FLUIDOS ORGÁNICOS, CON SISTEMA DE VÁLVULA DE PASO ACCIONADA CON EL DEDO, DESECHABLE, TAMAÑO INDICADO.	UNIDAD	$ 917,52	
38	2500027	TRAMPAS DE LUKEN	RECOLECTOR PARA SPECIMEN DE 40CC, PARA TOMA DE MUESTRAS.	UNIDAD	$ 8.947,12	
39	2504244	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7	UNIDAD	$ 15.012,97	
40	2501005	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7,5	UNIDAD	$ 15.012,97	

41	2503762	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 37 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$ 133.751,92	
42	2501008	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 35 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$ 133.751,92	
43	2501007	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 39 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$ 133.751,92	
44	2501009	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.0, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 2.274,70	
45	2500985	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 3.791,16	
46	2500986	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 3.791,16	
47	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 3.791,16	
48	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 3.791,16	
49	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 3.791,16	

50	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 3.791,16	
51	2500987	INHALOCÁMARA ADULTO	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF, CON VALVULA.	UNIDAD	$ 5.634,51	
52	2500421	INHALOCAMARA INFANTIL	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF CON VALVULA	UNIDAD	$ 5.634,51	
53	2502675	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 3.5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
54	2500972	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
55	2500973	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
56	2500974	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	

57	2500975	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
58	2500976	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. .6 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
59	2500991	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
60	2500977	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
61	2500978	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	
62	2500979	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 8.0. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$ 4.852,68	

63		HUMIDIFICADOR	HUMIDIFICADOR SIMPLE, CON CONECTOR A TOMA DE OXÍGENO Y CONECTOR A MANGUERA DE OXIGENO	UNIDAD	$ 6.763,42	
64	2500562	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	$ 5.004,33	
65	2502314	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	$ 4.764,71	
66	2500185	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA L DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$ 2.790,29	
67	2500188	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICAS	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA M DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$ 2.123,05	
68	2500187	CANULA NASAL OXIGENO NEONATAL	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA S DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$ 2.123,05	
69	2502306	KIT VENTURY ADULTO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA L TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	$ 7.370,00	

70	2584050	KIT VENTURY PEDIATRICO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA M TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	$ 7.279,02	
71	2503023	KIT PARA MICRONEBULIZACION, ADULTO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA.CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, SIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	$ 4.852,68	
72	2503033	KIT PARA MICRONEBULIZACION, PEDIATRICO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE ; PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, DESIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	$ 4.852,68	
73	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Filtro Bacteriano Viral MIR 910302.	UNIDAD	$ 16.658,35	
74	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Filtro bacteriano viral en empaque individual, para espirómetros MIR Spirobank G, Spirolab III, Spirodoc y todos los demás modelos	UNIDAD	7.491,05	
75	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Referencia 1129208, Marca MIR	UNIDAD	7.491,05	
76	2503178	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENTOTRAQUEAL	catéter de intercambio para vía aérea es un catéter radiopaco de punta roma con marcas de centímetros que facilitan la colocación. El catéter se suministra con un adaptador Rapi-Fit que permite utilizar dispositivos de ventilación durante el procedimiento de intercambio. DISPOSITIVO CON UN ADAPTADOR PARA CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM APROX.	UNIDAD	$ 71.984,15	
77	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	$ 873.036,59	

78	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	$ 873.036,59	
79	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	$ 436.518,29	
80	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal.	UNIDAD	$ 873.036,59	
81	CREAR	SUJETADOR O FIJADOR DE TUBO OROTRAQUEAL	SUJETADOR O FIJADOR PARA TUBOS OROTRAQUEAL, PARA TUBOS 6.7- 7.0- 7.5- 8.0 - 8.5 DE (5-10MM) ADHESIVO DE BARRERA CUTANEA, QUE SE ADHIERE FLEXTEND QUE SE ADHIERE A LA MEJILLA, PINZA DE CIERRE QUE SOSTIENE EL TUBO DE FORMA SEGURA, BANDA AJUSTABLE QUE MANTIENE EL DISPOSITIVO ASEGURADO A LA NUCA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD	$ 118.284,01	
82	CREAR	SOPORTE PARA CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	BANDA DE FIJACION LARGA Y CORTA, CON ESPUMA DE POLIURETANO, RECUBIERTA EN TELA DE NYLON LAMINADO CON SOPORTE DE POLIESTER NO TEJIDO, CON LENGUENTAS EN UN EXTREMO PARA FIJACIÒN TIPO VELCRO, BANDA DE CUELLO EXPANSIBLE, AJUSTABLE, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$ 37.304,96	
83	2584067	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL ADULTO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 2.000ML PARA ADULTO	UNIDAD	$ 7.879,35	
84	2584068	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL PEDIATRICO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 1.600 ML PARA PEDIATRICO	UNIDAD	$ 7.879,35	
85	2501120	RESUCITADOR, TAMAÑO ADULTO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTERILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO ADULTO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 174.393,09	
86	2584769	RESUCITADOR, TAMAÑO NEONATAL	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO NEONATAL. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 168.933,83	

87	2584167	RESUCITADOR, TAMAÑO PEDIATRICO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO PEDIÁTRICO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 174.393,09	
88	2565527	SISTEMA CERRADO DE SUCCION PARA CIRCUITOS DE VIA AÈREA TIPO TRATCARE NO. 14	SISTEMA CATETER DE SUCCION CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA, SELLO DE PEEP SILICONADO, CONECTOR EN FORMA DE CODO CON GIRO 360°, PUERTO DE IRRIGACION CON VALVULA UNIDIRECCIONAL , PUERTO IDM PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, VALVULA REGULADORA DE SUCCION, TAPA PROTECTORA, PUNTA ROMA NO TRAUMATICA. RESERVORIO DE 400 ML. TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN.	UNIDAD	$ 294.561,05	
89		EJERCITADOR VOLUMETRICO DE INSPIRACION	DOBLE ESCALA DE VOLUMEN (PACIENTE FISIOTERAPEUTA) HASTA 4.000 ML, GRADUADO CADA 250 ML. ; DISEÑO COMPACTO Y ERGONÒMICO; INDICADOR LATERAL DE VOLUMEN PRESCRITO; PROTECTOR DE LA BOQUILLA ANTI-GÈRMENES; DOBLE FILTRO DE POLVO Y PARTICULAS, UNO EN LA BOQUILLA Y EL OTRO EN LA CARCASA; TUBO EXPANDIBLE CON MEMORIA; CARA FELIZ: DURANTE EL EJERCICIO LA BOLA AMARILLA DEBE MANTENERSE EN ESTA POSICIÒN.	UNIDAD	$ 15.998,67	
90		THRESHOLD IMT. ENTRENADOR RESPIRATORIO	Entrenamiento de la resistencia para lograr fortaleza y potencia; La válvula unidireccional independiente del flujo se ajusta a todos los pacientes; Funciona en cualquier posición para brindar una terapia efectiva; Presión ajustable para todos los niveles de entrenamiento.	UNIDAD	$ 43.067,51	

LOTE 12: RESPIRACION MECANICA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR DE REFERENCIA**	**V/UNT + IVA**
1	2500293	ADAPTADORES DE CAPNOGRAFO, COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER PRIMUS	LINEA DE MUESTREO TRANSPARENTE, CORTO TIEMPO DE CALENTAMIENTO, ADAPTADOR PARA VIAS AEREAS ANTICONDENSACIÓN, PEQUEÑO, LIVIANO, DESECHABLE PARA TRANSPORTE DE GASES, INTERFAZ ENTRE LA VÌA AEREA DEL PACIENTE Y LA TRAMPA DE AUA PARA MEDICION DE DIOXIDO DE CARBONO EXHALADO .PAQUETE POR 10 UNIDADES, COD. 8290286, COMPATIBLE CON TRAMPA DE AGUAV REF. 6872130 MAQUINA DE ANESTESIA PRIMUS DRAGER.	UNIDAD	$ 22.275,59	
2	2502962	TRAMPA DE AGUA PARA MAQUINA ANESTESIA	TRAMPA DE AGUA PARA MAQUINA DE ANAESENCIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS WATERLOCK2 REF 6872130.	CAJA X 12 UNID	$ 2.932.856,27	

3	2500080	CIRCUITO DE VIA AEREA DESECHABLE CON BALON, PARA MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADOR MECANICO, TAMAÑO ADULTO COMPATIBLE MAQUINA DE ANESTESIA DRAEGUER REF. MP00301	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO, DESECHABLE, BÁSICO, LONGITUD DE 1,5 M Y EXTENSIÓN DE 0,8 M CON BALÓN DE 2 LITROS, NO FABRICADO CON LÁTEX DE CAUCHO NATURAL y Y PUERTO PARA CAPNOGRAFIA. TAMAÑO PEDIÁTRICO. LIBRE DE LÁTEX.. REF. MP00301	UNIDAD	$ 51.861,46	
4	2500079	CIRCUITO DE VIA AEREA DESECHABLE CON BALON, PARA MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADOR MECANICO, TAMAÑO PEDIATRICO COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA DRAEGUER REF. MP00331	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO, DESECHABLE, BÁSICO, LONGITUD DE 1,5 M Y EXTENSIÓN DE 1,1 M CON BALÓN DE 1 LITRO, NO FABRICADO CON LÁTEX DE CAUCHO NATURAL Y PUERTO PARA CAPNOGRAFIA . REF. MP00331	UNIDAD	$ 60.462,28	
5	2502303	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIACOMPATIBLECONEQUIPOSPHILLIPS ADULTO	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIACOMPATIBLECONEQUIPOSPHILLIPS ADULTO	UNIDAD	$ 136.809,95	
6	CREAR	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIACOMPATIBLECONEQUIPOSPHILLIPS PEDIATRICO	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIACOMPATIBLECONEQUIPOSZOLLYPHILLIPSPEDIATRICO LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$ 133.869,48	
7	CREAR	CIRCUITO DE ALTO FLUJO, DE INSPIRACIÓN CALENTADO.	REF.MP05601 SISTEMA HI-Flow Star Sistema HI-Flow Star, CIRCUITO RESPIRATORIO DE INSPIRACIÒN CALENTADO, DESECHABLE, COMPATIBLE VENTILADOR DRAEGUER. CON HUMIDIFICADOR CON CAMARA AUTOLLENADOCOMPATIBLE VENTILADOR EVITA V500. CON VALVULA DE CONTROL DE PRESION, MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, COMPATIBLES CON CANULAS ADULTAS DE ALTO FLUJO TALLA S,M Y L	UNIDAD	$ 310.652,76	
8	2505421	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA M Y L	HI-Flow Star – SISTEMA DE SUMINISTRO NASAL DE OXIGENO PARA PACIENTES ADULTOS, DESECHABLES TALLA M, RANGO DE FLUJO <60L/MIN, 25 UDS REF.MP05512 - TALLA L, RANGO DE FLUJO <60 L/MIN., 25 UDS. REF. MP05513	UNIDAD	$ 278.144,09	
9	2503177	FILTRO DE VIA AEREA NARIZ DE CAMELLO, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL ADULTO	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN ANESTÉSICA, ANTIVIRAL/ANTIBACTERIANO, CON PUERTO LUER LOCK HEMBRA PARA CONEXIÓN DE CAPNOGRAFIA. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 14.130,59	
10	CREAR	FILTRO DE VIA AEREA NARIZ DE CAMELLO, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL PEDIATRICO	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN ANESTÉSICA, ANTIVIRAL/ANTIBACTERIANO, CON PUERTO LUER LOCK HEMBRA PARA CONEXIÓN DE CAPNOGRAFIA. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 13.280,93	
11	2584080	FILTRO DE VIA AEREA, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL ADULTO	FILTRO ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL, PARA COLOCAR EN SALIDA DE LOS SENSORES Y VÁLVULA ESPIRATORIA DE LOS VENTILADORES MECÁNICOS. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$ 31.500,25	

12	2501721	MASCARA TOTAL FACE PARA VENTILACION NO INVASIVA CON ARNES.	LA MÁSCARA TIENE UN CODO CON VÁLVULA ANTI ASFIXIANTE UNA CAPA DE SELLADO SUAVE Y FLEXIBLE QUE AL SER INFLADA POR LA PRESIÓN DE AIRE DEL SISTEMA CREA UN CIERRE HERMÉTICO EFECTIVO QUE MINIMIZA LAS FUGAS, SUMINISTRA UN ÓPTIMO FLUJO DE AIRE A TRAVÉS DE LAS FOSAS NASALES Y LE PERMITE AL PACIENTE RESPIRAR EN FORMA MÁS NATURAL Y CÓMODA. LA CUBIERTA LIVIANA ELABORADA EN PLÁSTICO TRANSPARENTE ENTREGA UNA VISIÓN CLARA DE TODA LA CARA Y SIN OBSTRUCCIONES QUE ALIVIA LA SENSACIÓN DE CLAUSTROFOBIA QUE EXPERIMENTAN ALGUNAS PERSONAS .EL ARNÉS FÁCIL DE USAR PROPORCIONA UN AJUSTE SEGURO Y ESTABLE, GRACIAS A LAS CORREAS LATERALES DE TELA RESISTENTE Y A LA CORREA DE MALLA O CINTA EN LA CORONILLA QUE MANTIENEN LA MÁSCARA EN SU SITIO Y AYUDAN A REDUCIR LAS FUGAS; Y CUENTA CON UN CORDÓN O PINZA DE LIBERACIÓN RÁPIDA QUE FACILITA EL RETIRO RÁPIDO DE LA MÁSCARA. POR OTRA PARTE, LA VÁLVULA INSPIRATORIA PERMITE QUE EL PACIENTE RESPIRE EL AIRE AMBIENTAL EN CASO DE QUE LA PRESIÓN SE INTERRUMPA POR UNA FALLA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y LOS PUERTOS DE EXHALACIÓN INTEGRADOS GARANTIZAN UNA VÍA DE ESCAPE CONTINUA.	UNIDAD	$ 487.966,70	
13	CREAR	CIRCUITO CON CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. ADULTO	CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO, CON TRANSDUCTOR CON LINEAS DE FLUJO Y ORIFICIO DE FLUJO, COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. ADULTO	UNIDAD	$ 241.212,01	
14	CREAR	CIRCUITO CON CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. PEDIATRICO	CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO, CON TRANSDUCTOR CON LINEAS DE FLUJO Y ORIFICIO DE FLUJO, COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. PEDIATRICO	UNIDAD	$ 241.212,01	
15	CREAR	SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA PREMIUM Y VENTILADORES DRAGUER.	SENSOR DE HILO CALIENTE PARA MEDIR EL FLUJO VOLUMETRICO DE GAS EN MAQUINA DE ANESTESIAS PERMIUM Y VENTILADORES SAVINA CON MEDICION DEL FLUJO EN ANENOMETRIA DE HILO CALIENTE (MEDICION TERMICA), CUBETA: POLICARBONATO DESINFECTABLE CON ALAMBRE DE PLATINO DE 13 um. CAJA POR 5 UNIDADES	CAJA POR 5 UNIDADES	$ 1.319.886,62	

LOTE 13: ROPA DESECHABLE						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2502341	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA S COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA S. AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS.	UNIDAD	$ 2.862,62	

2	2502547	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA M COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA M AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS 35 GRAMOS	UNIDAD	$ 3.585,47	
3	2500164	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA L COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA L. AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .	UNIDAD	$ 3.024,55	
4	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA XL COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA XL AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .	UNIDAD	$ 4.379,30	
5	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA M COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR. CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARADERAS.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA M AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERAS.	UNIDAD	$ 3.852,71	
6	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA L COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR. CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARADERAS.	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA L AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERAS.	UNIDAD	$ 3.049,98	
7	CREAR	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE ADULTO - TALLA XL COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR. CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERA	COMPUESTO DE BATA PACIENTE MANGA CIZA TALLA XL AMARRADERAS EN LA PARTE POSTERIOR 2 A NIVEL DE CUELLO Y 2 A NIVEL DE LA CINTURA EN TELA SMS .CON SHORT SIN ELASTICO CON AMARRADERA.	UNIDAD	$ 5.230,44	

8	2500161	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE PEDIATRICO - ROPA DESECHABLE COMPUESTO POR BATA SIN MANGA CON AMARRADERA POSTERIOR.	BATA PCTE PEDIÁTRICO, BATA PACIENTE MANGA CORTA, SMS 35GR, BATA PACIENTE CON CUELLO SESGADO Y TIRAS PARA AJUSTAR EN CUELLO Y CINTURA	UNIDAD	$ 4.274,34	
9	2500153	BATA DESECHABLE CORTAS CON MANGA RESORTADA	BATA DESECHABLE CORTAS CON MANGA RESORTADA CON CIERRE FRONTAL DE CREMALLERA	UNIDAD	$ 6.223,39	
10	2500149	BATA CIRUJANO DESECHABLE TALLA XL	BATA QUIRÚRGICA SMMS 30GR, ANCHO 150X135cm DE LARGO, PUÑO EN ALGODÓN TIPO RIB, CIERRE EN CUELLO CON VELCRO, 4 TIRAS A NIVEL DE LA CINTURA, 2 INTERNA Y DOS EXTERNAS ASEGURADAS CON TARJETA DE TRANFERENCIA PARA MANIPULACIÓN CON TÉCNICA ESTÉRIL	UNIDAD	$ 9.004,36	
11	2500154	BATA CIRUJANO DESECHABLE TALLA L	BATA QX ESTÁNDAR T:L, ANCHO 150X 130CM DE LARGO, SMMS 30GR, 2 INTERNA Y DOS EXTERNAS ASEGURADAS CON TARJETA DE TRANFERENCIA PARA MANIPULACIÓN CON TÉCNICA ESTÉRIL. ENVOLVEDERA 0.6X0.725MT	UNIDAD	$ 8.940,79	
12	2502331	CAMPO DESECHABLE	PARA OJO MEDIDAS 80X80CM, EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, FENESTRA REDONDA DE 10 CM DE DIÁMETRO Y CINTAS ADHESIVAS , ESTÉRIL	UNIDAD	$ 2.662,65	
13	2500448	GORRO DESECHABLE REDONDO ELÁSTICO AZUL	GORRO REDONDO DESECHABLE TIPO BAÑO BOLAN 15 A 20 GRAMOS TAMAÑO ESTÁNDAR, ENCAUCHADO PARA AJUSTE SUAVE Y FIRME	CAJA X 50	$ 6.492,46	
14	CREAR	KIT ESTERIL DE PASO DE CATETER DESECHABLE	TOALLAS ABSORBENTES 30 x 38 cm, BATA QUIRÚRGICA ESTANDAR TALLA: L, GASAS NO TEJIDAS- 4 PLIEGUES 4" x 4" (10 x 10 cm), INDICADOR QUÍMICO, CAMPO QUIRÚRGICO IMPERMEABLE 1.70 x 2.29 mt CON FENESTRACIÓN CUADRADA DE 12 x 12 cm Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGENICAS, GASAS NO TEJIDAS 0.60 x 0.60 mt, ENVOLVEDERA 0.80 x 0.80 mt	UNIDAD	$ 12.729,82	
15	CREAR	KIT ESTERIL EPIDURAL ANESTESIA DESECHABLE	TOALLAS ABSORBENTES 30 x 38 cm, COMPRESA CON MATERIAL RADIOPACO 45 x 45 cm, CAMPO QUIRÚRGICO CON FENESTRACIÓN CIRCULAR DE 10 cm Y CINTAS HIPOALERGÉNICAS, GASAS NO TEJIDAS - 4 PLIEGUES 3” x 3” (7.5 x 7.5 cm), ENVOLVEDERAS 0.60 x 0.76 mt	UNIDAD	$ 25.967,45	
16	2500166	PAQUETE ESTERIL DE ROPA QUIRUGICA	TOALLAS ABSORBENTES 30 x 38 cm, 3 BATAS QUIRÚRGICAS REFORZADAS PLUS: Talla: L DESEMPEÑO MEDIO,1 FUNDA PARA MESA DE	UNIDAD	$ 57.591,82	

		DESECHABLES UNIVERSAL	MAYO CON REFUERZO 0.60 x 1.35 mt, 1 BOLSA PARA SUTURAS. 4 CAMPOS DE PIEL CON CINTA ADHESIVA HIPOALERGÉNICA 0.70 x 0.80 mt, 2 SÁBANAS PLISADAS 1.45 x 2.00 mt, 1 INDICADOR QUÍMICO, 1 CAMPO QUIRÚRGICO 2.17 x 3.15 m CON REFUERZO ABSORBENTE DE 0.80 X 0.90 MT, PORTACABLES, FENESTRACIÓN RECTANGULAR DE 20 X 30 CM Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGÉNICAS, 1 CUBIERTA PARA MESA DE INSTRUMENTOS IMPERMEABLE CON REFUERZO 2.17 x 3.15 m., (2) DOBLE ENVOLVEDERA			
17	2500166	PAQUETE ESTERIL DE ROPA QUIRURGICA PEQUEÑA CIRUGIA DESECHABLES	PAQUETE QUIRURGICO DESECHABLE COMPUESTO POR VARIOS ELEMENTOS PARA LAS CIRUGIAS GENERALES, DISEÑADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS DE TRASMISION DE LOS MICROORGANISMO DURANTE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, COMPUESTO POR (05) CAPAS SMS 100% POLIPROPILENO: TOALLAS ABSORBENTES 30 X 38 CM, 03 BATAS QUIRÚRGICAS ESTÁNDAR TALLA: L, FUNDA PARA MESA DE MAYO CON REFUERZO 0.60 X 1.35 MT, BOLSA PARA SUTURAS, 4 CAMPOS DE PIEL CON CINTA ADHESIVA HIPOALERGÉNICAS 0.70 X 0.80 MT, SÁBANA PLISADA 1.45 X 2.00 MT, INDICADOR QUÍMICO, CAMPO QUIRÚRGICO 1.45 X 2.40 MT CON FENESTRACIÓN RECTANGULAR DE 10 X 15 CM Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGÉNICAS, CUBIERTA PARA MESA DE INSTRUMENTOS IMPERMEABLE CON REFUERZO 1.45 X 2.20 MT	UNIDAD	$ 102.446,96	
18	2500502	POLAINA DESECHABLE	POLAINA RECTA RESORTADA CONFECCIONADA EN TELA POLIPROPILENO SMS 43GR, TAMAÑO GRANDE, CON RESORTE EN TOBILLO, , COLOR AZUL	UNIDAD	$ 536,21	
19	2565533	ROPA DESECHABLE CIRUJANO	VESTIDO QUIRÚRGICO MANGA CORTA SSMMS 30GR TALLA: L, COMPUESTO POR BLUSA CUELLO REDONDO MANGA CORTA CON BOLSILLO, PANTALON CON CORDON EN LA CINTURA CON BOLSILLO EN LA PARTE POSTERIOR.	UNIDAD	$ 8.634,36	
20	2582830	ROPA DESECHABLE CIRUJANO	VESTIDO QUIRÚRGICO MANGA CORTA SSMMS 30GR TALLA: M, COMPUESTO POR BLUSA CUELLO REDONDO MANGA CORTA CON BOLSILLO, PANTALON CON CORDON EN LA CINTURA CON BOLSILLO EN LA PARTE POSTERIOR.	UNIDAD	$ 9.104,83	
21	2582832	SABANA	DESECHABLE, PLANA, 2,40X2,20 M, RESORTDA EN TELA SMS 35 a 40 GR, REPELENTE DE FLUIDOS, RESISTENTE, SIN ESTERILIZAR	UNIDAD	$ 6.082,67	
22	2502937	BOLSA PARA AMORTAJAR	BOLSA MORTAJA IMPERMEABLE 1.50 x 2.00 MT ANTIDESLIZANTE ADULTO, LÁMINADO 60GR, CON CREMALLERA LATERAL, RÓTULO	UNIDAD	$ 44.713,44	

			ADHESIVO PARA REGISTRO DE DATOS DEL PACIENTE FALLECIDO			
23	2584025	CAMPO EN U ESTERIL	CAMPO QUIRÚRGICO GENERAL 1.50 X 2.00 MT CON FENESTRACIÓN EN "U" DE 15 X 50 CM Y CINTAS ADHESIVAS HIPOALERGÉNICAS	UNIDAD	$ 8.822,61	
24	2500259	TAPABOCAS	DESECHABLE, CON RESORTE A LA OREJA , DOBLE FILTRO, ADAPTADOR NASAL AJUSTABLE, EN ALGODÓN	CAJA X 50	$ 9.945,64	

LOTE 14: ENDOCIRUGÍA Y SUTURAS MECÁNICAS						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2503682	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 30-45-60 MM ARTICULABLE Y/O RETICULABLE	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE ARTICULABLE PARA RECARGAS DE 30-45 Y 60 (LARGO 26CM)	UNIDAD	$ 1.241.565,68	
2	2503678	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM CON SISTEMA PARA CIERRE PARALELO O SU EQUIVALENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM, TAMAÑO DE GRAPA 2,5 MM, TAMAÑO DE GRAPA 3,8 MM, TAMAÑO DE GRAPA 4,8 MM CON SISTEMA PARA CIERRE PARALELO PARA CIRUGÍA ABIERTA Y/O GRAPA AJUSTABLE	UNIDAD	$ 1.126.855,85	
3	2503689	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 80MM CON SISTEMA CIERRE PARALELO O SU EQUIVALENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 80MM TAMAÑO DE GRAPA 2,5 MM, TAMAÑO DE GRAPA 3,8 MM, TAMAÑO DE GRAPA 4,8 MM CON SISTEMA PARA CIERRE PARALELO PARA CIRUGÍA ABIERTA Y/O GRAPA AJUSTABLE	UNIDAD	$ 1.126.855,85	
4	CREAR	ADHESIVO TISULAR QUIRÚRGICO	ADHESIVO PARA MANEJO TISULAR Y EN EL TRATAMIENTO DE VARICES GÁSTRICAS. (HYSTOACRIL) DE 2-OCTIL-CIANOACRILATO DE 0.25 ML	UNIDAD	$ 463.267,47	
5	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO GRUESO VERDE	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM GRAPA 4.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO GRUESO VERDE	UNIDAD	$ 753.196,62	

6	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO NORMAL AZUL	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM GRAPA 3.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO NORMAL AZUL	UNIDAD	$ 753.197,14	
7	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO VASCULAR BLANCO	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 GRAPA 2.5 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO VASCULAR BLANCO	UNIDAD	$ 753.197,67	
8	2504181	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75/80MM TEJIDO GRUESO VERDE	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 80 GRAPA 4.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO GRUESO VERDE	UNIDAD	$ 782.936,29	
9	2504182	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75/80MM TEJIDO NORMAL AZUL	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 80 GRAPA 3.8 MM CIRUGÍA ABIERTA TEJIDO NORMAL AZUL	UNIDAD	$ 719.743,36	
10	2503680	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 MM TEJIDO INTERMEDIO	RECARGA ENDOGRAPADORA PARA TEJIDO MEDIO A GRUESO 60 MM GRAPA 3.8 MM DORADO TEJIDO INTERMEDIO RETICULATOR/ARTICULABLE.	UNIDAD	$ 719.743,88	
11	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 60 MM GRAPA 3,5 MM PURPURA ROTICULADOR.	UNIDAD	$ 719.744,41	
12	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 60 MM GRAPA 4,5 MM NEGRA ROTICULATOR.	UNIDAD	$ 719.744,93	
13	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 45MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 45 MM GRAPA 3,5 MM PURPURA ROTICULATOR.	UNIDAD	$ 849.849,64	
14	CREAR	ENDOGRAPADORA TORACOABDOMINAL DE 30-45-50-60-90mm ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	ENDOGRAPADORA ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE PARA RECARGAS 30-45-50-60-90mm	UNIDAD	$ 1.582.708,86	

15	2503689	GRAPADORA CIRCULAR	GRAPADORA CIRCULAR CURVA CON RECARGA TAMAÑOS 21-25- 28 - 31 MM O SU EQUIVALENTE, CONTROLA LA CANTIDAD DE COMPRESION APLICADA DEPENDIENDO DE LAS CONSICIONES DEL TEJIDO , LA COMPRESION CONTROLADA DE TEJIDOS Y LA TECNOLOGIA DE ALTURA DE GRAPA AJUSTABLE, YUNQUE FIJO, RETORALIMENTACIONAUDIBLE Y TACTIL DEL SIPOSITIVO	UNIDAD	$ 2.172.073,02	

LOTE 15: LAPAROSCOPIA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2504117	CANULA SUCCION / ASPIRACION CON PUNTA TIPO PALA	CÁNULA DE IRRIGACIÓN / ASPIRACIÓN CON PUNTA TIPO PALA DE 5MM X 34 CM , AISLADA,	UNIDAD	$ 732.237,94	
2	2503696	CLIP DE POLIMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTUCTURAS DE 7 A 13MM (MORADO) HEM-O-LOK	CLIP DE POLÍMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTRUCTURAS DE 5 A 13MM (MORADO) HEM-O-LOK	CAJA X 84	$ 3.490.114,74	
3	2503695	CLIP DE POLIMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTUCTURAS DE 7 A 16MM-(DORADO) HEM-O-LOK - SE SOLICITA PISTOLA EN COMODATO COMPATIBLE PARA CLIP HEM-O-LOK DORADO DE ACUERDO A REQUISITO TECNICO.	CLIP DE POLÍMERO DE SEGURIDAD, BIOCOMPATIBLE NO ABSORBIBLE, PARA LIGAR ESTRUCTURAS DE 7 A 16MM-(DORADO) HEM-O-LOK	CAJA X 84	$ 3.483.417,33	
4	2300598	DISPOSITIVO PARA SEPARACION DE TEJIDOS	DISPOSITIVO MEDICO PARA SEPARACION DE TEJIDOS CON ARO FLEXIBLE PARA INSERCION. INSICIONES DE 2-4 CM CON TAPA PARA LAPAROSCOPIA MEDIADAS XS.	UNIDAD	$ 587.028,99	
5	2300598	DISPOSITIVO PARA SEPARACION DE TEJIDOS	DISPOSITIVO MEDICO PARA SEPARACION DE TEJIDOS CON ARO FLEXIBLE PARA INSERCION. INSICIONES DE 5-	UNIDAD	$ 676.420,48	

			6 CM CON TAPA PARA LAPAROSCOPIA MEDIADAS S.			
6	2300598	DISPOSITIVO PARA SEPARACION DE TEJIDOS	DISPOSITIVO MEDICO PARA SEPARACION DE TEJIDOS CON ARO FLEXIBLE PARA INSERCION. INSICIONES DE 5-9CM CON TAPA PARA LAPAROSCOPIA MEDIADAS M.	UNIDAD	$ 772.317,12	
7	2504169	PINZA ENDO GRASPER DIENTE 5 MMX31CM	ENDO PINZA DE GRASPER DIENTE PRONUNCIADO ATRAUMÁTICOS 5 MM PARA LAPAROSCOPIA	UNIDAD	$ 1.354.119,75	
8	2502826	PINZA ENDODISECTOR CURVA, ESTRIADA, AISLADA CON CONEXIÓN MONOPOLAR DE 5MM X 310MM	PINZA DE ENDODISECTOR CURVA, ESTRIADA, AISLADA CON CONEXIÓN MONOPOLAR DE 5MM X 310MM,	UNIDAD	$ 1.117.347,15	
9	CREAR	PINZA BABCOCK AISLADA DE 10 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	PINZA BABCOCK AISLADA DE 10 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	UNIDAD	$ 1.267.896,28	
10	2504133	PINZA LAPAROSCOPICA ATRAUMATIC 5 MM	PINZA LAPAROSCOPICA ATRAUMATIC 5 MM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA	UNIDAD	$ 1.297.287,14	
11	2503676	SISTEMA DE FIJACIÓN ABSORBIBLE	INSTRUMENTO DE FIJACION DE MALLAS LAPARSCOPICAS TARCKER ABSORVIBLE LONGITUD DE 5,1 MM	UNIDAD	$ 1.020.173,73	
12	CREAR	TIJERA LAPAROSCOPIA AISLADA CON MONOPOLAR CURVA	TIJERA LAPAROSCOPIA AISLADA CON MONOPOLAR CURVA DE 5MM X 31 CM	UNIDAD	$ 1.238.400,97	
13	2504519	TROCAR SEPARADOR DE 11 MM X100MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 11MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	$ 885.859,27	
14	CREAR	TROCAR O SEPARADOR DE 12 MM X 100MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 12MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	$ 762.758,55	
15	2504247	TROCAR O SEPARADOR DE 12 MM X 150MM	TROCAR OPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 12MM X 150MM UNA CANULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR OPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VALVULA PARA GAS	UNIDAD	$ 821.785,44	

16	CREAR	TROCAR O SEPARADOR DE 5 MM X 100MM A 150MM	TROCAR OPTICO SEPARADOR ROSCADO EN Z DE 5MM X 100 MM A 150MM UNA CANULA ROSCADA EN Z MAS OBTURADOR OPTICO, SIN CUCHILLA CON PUERTO PARA LENTE MAS SELLO Y VALVULA PARA GAS	UNIDAD	$ 764.929,48	
17	2504130	TROCAR OPTICO LISO SEPARADOR 12 MM X 100 MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR EN Z DE 12MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA, CON PUERTO PARA EL LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	$ 739.267,81	
18	2504302	TROCAR OPTICO LISO SEPARADOR 5 MM X 100 MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR EN Z DE 5MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA, CON PUERTO PARA EL LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	$ 837.791,04	
19	CREAR	TROCAR OPTICO LISO SEPARADOR 5 MM X 150 MM	TROCAR ÓPTICO SEPARADOR EN Z DE 5MM X 100MM UNA CÁNULA ROSCADA EN Z OBTURADOR ÓPTICO, SIN CUCHILLA, CON PUERTO PARA EL LENTE MAS SELLO Y VÁLVULA PARA GAS	UNIDAD	$ 657.667,54	
20	2584038	CLIP DE TITANIO LT 300 MEDIANO/GRANDE VERDE O EQUIVALENTE	GRAPA METALCIA PARA LIGADURA, COMPELSTO DE ACERO INOXIDABLE, TITANIO Y PLASTICO, TAMAÑO MEDIANO LT 300, O SU EQUIVALENTE. CARTUCHO POR 6 UNIDADES, ESTERIL	CAJA X 18	$ 1.222.742,86	

LOTE 16: ENDOSCOPIA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2501951	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA DE COLON - DIMENSIONES: 25 GAUSH CON 7 FR DE CATÉTER, LONGITUD DE 200 CM. MÍNIMO	UNIDAD	$ 303.450,00	
2	2504253	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA	AGUJA DE ESCLEROTERAPIA DE GASTRO - AGUJA DE ESCLEROTERAPIA DE GASTRO. DIMENSIONES: 23 GAUSH CON 7 FR, LONGITUD DE 150 CM	UNIDAD	$ 303.450,00	

3	2504203	ASA DE POLIPECTOMÍA ESTANDAR	ASA DE POLIPECTOMÍA ESTÁNDAR - ASA DE POLIPECTOMÍA CON LONGITUD MÍNIMA DE 230 CM PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 MM OVAL, HEXAGONAL O EN ESPIRAL REUTILIZABLE	UNIDAD	$ 291.550,00	
4	2504520	BALON DE DILATACION BILIAR	BALÓN DE DILATACIÓN BILIAR - BALÓN PARA TRATAMIENTO DE ESTENOSIS BILIARES CON BANDAS RADIOPACAS CON LONGITUD MÍNIMA DE 180 CM, CON DIÁMETRO MÍNIMO DEL BALÓN DE 4MM	UNIDAD	$ 1.597.500,00	
5	CREAR	BALON DE DILATACION COLON	BALÓN DE DILATACIÓN COLON BALÓN DE DILATACIÓN PILÓRICA DE 8MM DE DIÁMETRO HINCHADO MÍNIMO, 18 FR MÍNIMO Y LONGITUD DE 5,5 CM COMO MÍNIMO	UNIDAD	$ 1.380.000,00	
6	CREAR	BALON DE DILATACION ESOFAGICA	BALÓN DE DILATACIÓN ESOFÁGICA - BALÓN DE DILATACIÓN ESOFÁGICA DE 6MM DE DIÁMETRO HINCHADO MÍNIMO, 24 FR MÍNIMO Y LONGITUD DE 5,5 CM COMO MÍNIMO	UNIDAD	$ 1.380.000,00	
7	CREAR	BALON DE DILATACION PILORICA	BALÓN DE DILATACIÓN PILÓRICA BALÓN DE DILATACIÓN PILÓRICA DE 6MM DE DIÁMETRO HINCHADO MÍNIMO, 18 FR MÍNIMO Y LONGITUD DE 4 CM COMO MÍNIMO	UNIDAD	$ 1.380.000,00	
8	CREAR	BALON DE EXTRACCION DE CALCULOS BILIARES TRILUMEN	BALÓN DE EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS BILIARES TRILUMEN - CATÉTER RADIOPACO DE 195 CM DE LONGITUD MÍNIMA PARA CANAL DE 2.8 MM CON DIÁMETRO HINCHADO DEL BALO DESDE 8.5 MM	UNIDAD	$ 930.000,00	
9	2504115	CANASTILLA PARA RECUPERACION DE POLIPOS	CANASTILLA PARA RECUPERACION DE POLIPOS	UNIDAD	$ 568.225,00	
10	2504116	CANASTILLAS PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS	CANASTILLAS PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS BILIARES. CESTA MULTIFILAMENTO VAINA 7FR Y 220 CM CON MANGO DE MANGUITO GIRATORIO	UNIDAD	$ 1.945.000,00	

11	CREAR	CATETER DE DILATACION	CATÉTER DE DILATACIÓN BILIAR GRADUADO - CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ESTENOSIS DE 7 FR MÍNIMO, CON PUNTA CÓNICA DE 7 A 5 FR	UNIDAD	$ 594.000,00	
12	2504613	CEPILLO PARA CITOLOGIA	CEPILLOS PARA CITOLOGÍA - CEPILLO PARA CITOLOGÍA BILIAR CON LONGITUD MÍNIMA DE 105 CM, CANAL DE TRABAJO MÍNIMO 2.2 Y DIÁMETRO DE CEPILLO MÍNIMO 2,4 MM DOBLE LUZ	UNIDAD	$ 705.075,00	
13	CREAR	CLIPS PARA USO ENDOSCOPICO	CLIPS PARA USO EN HEMOSTASIA, MARCAJE Y CIERRE DE FISTULAS GASTROINTESTINALES	UNIDAD	$ 135.000,00	
14	2501946	ESFINTEROTOMO DE PUNTA	ESFINTEROTOMO DE PUNTA - ESFINTEROTOMO DE AGUJA PARA PRECORTE, TRIPLE LUZ DE 195 CM, LONGITUD MÍNIMA	UNIDAD	$ 1.442.875,00	
15	2504254	ESFINTEROTOMO O PAPILOTOMO DE ARCO TRILUMEN	ESFINTEROTOMO O PAPILOTOMO DE ARCO TRILUMEN ESFINTEROTOMÍA PRECURVADO, DE ARCO, TRIPLE LUZ, DE 7 FR PARA GUÍA DE 0.035"	UNIDAD	$ 1.091.825,00	
16	2504199	GUIAS HIDROFILICAS PARA VIA BILIAR	GUÍAS HIDROFÍLICAS PARA VÍA BILIAR - GUÍA HIDROFILICA DE 0.035" CON LONGITUD MÍNIMA 260 CM	UNIDAD	$ 1.136.450,00	
17	2504478	KIT DE MUCOSECTOMIAS ENDOSCOPICA	KIT USADO PARA RESECCION DE MUCOSA EN TRACTO SUPERIOR	UNIDAD	$ 2.790.550,00	
18	2501948	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 24 - KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 24 MÉTODO TRACCIÓN DE DIÁMETRO INTERIOR 5,5 MM	UNIDAD	$ 840.000,00	
19	2504200	KIT GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 20 - KIT GASTROSTOMÍA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA NO. 20 MÉTODO TRACCIÓN DE DIÁMETRO INTERIOR 4,5 MM	UNIDAD	$ 837.500,00	
20	2501947	LIGADOR DE VARICES	LIGADOR DE VARICES ESOFÁGICAS CON MULTIBANDA - KIT DE LIGADOR DE VARICES ESOFÁGICAS CON 7 BANDAS COMO MÍNIMO CON	UNIDAD	$ 1.165.000,00	

			CAPUCHÓN - CAÑON, GANCHO ATRAUMATICO DE PLASTICO CON LA CANULA, AGUJA DE PUNTA ROMA.			
21	2502235	PINZA DE AGARRE POLIPOS TRIPODE	PINZA PARA AGARRE CUERPOS EXTRAÑOS Y RECUPERACION POLIPOS TRIPODE	UNIDAD	$ 568.225,00	
22	2501320	PINZA DE AGARRE MANDIBULAS DE COCODRILO	PINZA DE AGARRE PARA LA EXTRACCION DE CUERPOS EXTRAÑOS MANDIBULAS DE COCDRILO	UNIDAD	$ 1.633.275,00	
23	2503552	SONDA DE RECAMBIO 100 % SILICONA	SONDA DE RECAMBIO DE GASTROSTOMÍA NO. 20	UNIDAD	$ 422.500,00	
24	2501949	SONDA DE RECAMBIO 100 % SILICONA	SONDA DE RECAMBIO DE GASTROSTOMÍA NO. 24	UNIDAD	$ 422.500,00	
25	2503553	SONDA DE RECAMBIO 100 % SILICONA	SONDA DE RECAMBIO DE GASTROSTOMÍA NO. 22	UNIDAD	$ 422.500,00	
26	2504049	BOQUILLA PARA ENDOSCOPIA	BOQUILLA DESECHABLE PARA ENDOSCOPIA CON SINTURON ELASTICO AJUSTABLE , CON FIJACION SEGURA DE BLOQUEO DE MORDIDA,CON ORIFICIOS QUE PERMITA EL PASO DE OXIGENO POR NARIS Y BOCA, TAMAÑO ADULTO ,ELABORADO EN PVC ATOXICO GRADO MEDICO, LIBRE DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUA,	UNIDAD	$ 31.535,00	
27	2505720	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIO Y COLONOSCOPIA ENDO BRUSH SCOPE VALET 6 MM X 230 CM	ENDO BRUSH SCOPE VALET 6 MM X 230 CM: CEPILLO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS Y/O ENDOSCOPIOS CON CANAL DE TRABAJO DE 4 A 5 MM DE DIÁMETRO, ES DE USO ÚNICO, NO ESTÉRIL, CON CERDAS EN SUS DOS EXTREMOS, PUNTA REDONDEADA PARA EVITAR DAÑOS EN LOS CANALES INTERNOS DEL DISPOSITIVO O ENDOSCOPIO DIÁMETRO DE LAS CERDAS DEL CEPILLO 6 MM CADA EXTREMO, LONGITUD TOTAL DE TRABAJO DE 230 CM, DIÁMETRO DEL CATÉTER ES DE 1,8 MM, LONGITUD DEL CEPILLO ES DE 20 MM.	UNIDAD	$ 1.133.475,00	
28	CREAR	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIO CON COPA OVAL LISA	CON COPA OVAL FENESTRADA PARA UNA MAYOR TOMA DE BIOPSIA, ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA MINIMIZAR EL DAÑO	UNIDAD	$ 154.700,00	

		DESECHABLE (FB-230U.A).	AL COLONOSCOPIO Y ACERO INOXIDABLE. LONGITUD DE TRABAJO (MM): 2300MM X MÍNIMO CANAL DE TRABAJO (MM): 2,8MM X DIÁMETRO DE APERTURA (MM): 5.0MM			
29	CREAR	PINZA DE BIOPSIA PARA ENDOSCOPIO PEDIATRICO CON MANDÍBULA DE COCODRILO, (FB-211K.A)	PINZA DE BIOPSIA PARA ENDOSCOPIO PEDIATRICO CON MANDÍBULA DE COCODRILO, (FB-211K.A). PARA BIOPSIAS RUTINARIAS, ESPECIALMENTE DISEÑADAS PARA MINIMIZAR EL DAÑO AL ENDOSCOPIO PEDIATRICO , CON ACERO INOXIDABLE. CANAL MÍNIMO DE TRABAJO (MM): 2,0MM · LONGITUD DE TRABAJO (MM): 1150MM · TAMAÑO DE APERTURA DE LA COPA (MM): 5.0MM. · DESECHABLE.	UNIDAD	$ 153.807,50	
30	CREAR	TUBO AUXILIAR DE SUMINISTRO DE AGUA.	TUBO AUXILIAR DE SUMINISTRO DE AGUA. COMPATIBLE CON MARCA OLYMPUS MAJ-1608	UNIDAD	$ 736.610,00	
31	CREAR	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS PEDIATRICO	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS DESECHABLE CANAL MÍNIMO DE TRABAJO (MM): 2,0MM · LONGITUD DE TRABAJO (MM): 1150MM ·	UNIDAD	$ 157.675,00	
32	CREAR	CEPILLO DE LIMPIEZA CORTO PARA ENDOSCOPIOMH-507	Cepillo de Limpieza /Presentacion: UNIDAD / compatible com para Marca OLYMPUS ,Clasificacion de Riesgo: IIA ,Ref. Fabrica:	UNIDAD	$ 151.725,00	
33	CREAR	PROTECTOR PUNTA DISTAL PARA ENDOSCOPIO Y COLONOSCOPIO	Protector de punta distal para endoscopios compatible con endoscopios olympus	UNIDAD	$ 972.825,00	
34	CREAR	MANGO DE INFLADO	MANGO DE INFLADO PARA BALON DE LITOTRICIA MECANICA.	UNIDAD	$ 5.622.750,00	
35	CREAR	GERINGA CON MANOMETRO	GERINGA CON MANOMETRO 60ML PARAMANGO DE INFLADO	UNIDAD	$ 574.175,00	
36	2505719	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS	CEPILLOS PARA LIMPIEZA DE CANALES DE ENDOSCOPIOS REUTILIZABLE	UNIDAD	$ 157.675,00	
37	2502832	PINZA DE BIOPSIA	PINZA DE BIOPSIA PARA GASTROSCOPIA - PINZA PARA TOMA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIA CON MANDÍBULAS DE COCODRILO/DIENTES DE	UNIDAD	$ 163.625,00	

			RATA CON ESTILETE CON LONGITUD MÍNIMA DE 200 CM PARA CANAL DE TRABAJO DE 2.8 REUTILIZABLE			
38	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR TEFLOM 7 FRENCH DE 12 CM Y 15 CMS	UNIDAD	$ 560.000,00	
39	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR TEFLOM 8,5 FRENCH DE 12 CM Y 15 CMS		$ 560.000,00	
40	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR TEFLOM 10 FRENCH DE 15 CM Y 15 CMS	UNIDAD	$ 560.000,00	
41	CREAR	KIT DE INTRODUCCION PROTESIS BILIAR	KIT DE INTRODUCCION PROTESIS BILIAR	UNIDAD	$ 997.500,00	
42	2501953	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR EXPANDIBLES 10MM X 10CMS	UNIDAD	$ 5.120.000,00	
43	CREAR	PROTESIS BILIAR	PROTESIS BILIAR EXPANDIBLES 10MM X 12CMS	UNIDAD	$ 5.120.000,00	
44	2504114	CANASTILLAS LITOTRIPTONA	CANASTILLAS LITOTRIPTONA CALCULOS BILIARES + LITOTRIPTOR	UNIDAD	$ 2.397.850,00	
45	CREAR	CEPILLO DE LIMPIEZA DUODENOSCOPIO	CEPILLO DE LIMPIEZA DEL CANAL MAJ -1888	UNIDAD	$ 217.175,00	
46	CREAR	LAMPARA DE XENOS MAJ-1817	LAMPARA DE XENOS MAJ-1817PARA FUENTES DE LUZ CLV190 OLYMPUS	UNIDAD	$ 151.725,00	
47	CREAR	CEPILLO DE LIMPIEZA DUODENOSCOPIO	CEPILLO DE LIMPIEZA MAJ - 1534	UNIDAD	$ 107.100,00	

LOTE 17: DESINFECCION						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERISTICAS TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**V/UNI+IVA**
1	2002874	ALCOHOL	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO AL 70%, FRASCO PLASTICO, BOTELLA X 750 CC	FRASCO	$ 9.785,00	
2	2003145	ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN X 3700 -3800 ML	ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN X 3.700 - 3800 ML CON INGREDIENTE ACTIVO ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO 95-96%	GALÓN	$ 49.603,67	
3	2502263	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS	ALCOHOL ISOPROPILICO O ETILICO EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS, 70ML/100ML	FC X 500ML	$ 32.960,00	

4	2584147	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS	ALCOHOL ISOPROPILICO EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS, 70ML/100ML	FC X1LT	$ 51.862,36	
5	2504167	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS	ALCOHOL ISOPROPILICO EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS, 70ML/100ML	GALON	$ 88.238,89	
6	2003248	CLORHEXIDINA 4GR + CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES 1GR JABON ANTISÉPTICA	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	GALON	$ 81.785,56	
7	2503194	CLORHEXIDINA 4GR + CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES 1GR SOLUCION ANTISÉPTICA	SOLUCION QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	FC X 120 ML	$ 13.731,11	
8	2003254	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO JABÓN QUIRÚRGICO, 4GR/100ML	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS,	BOLSA	$ 57.930,92	

			HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.			
9	2502349	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO JABÓN QUIRÚRGICO, 4GR/100ML	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% Y AGENTES EQUIVALENTES A LA CETRIMIDA, EXCIPIENTES, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	FRASCO	$ 62.958,22	
10	2003190	YODO – POLIVINILPIRROLIDONA ESPUMA	SOLUCION ESPUMANTE BASADA EN YODOPOVIDONA PARA USO QUIRURGICO	GALÓN	$ 154.500,00	
11	2003189	YODO – POLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION	SOLUCION DESINFECTANTE BASADA EN YODOPOVIDONA PARA USO QUIRURGICO	GALÓN	$ 175.100,00	
12	2502360	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE GLUTARALDEHÍDO AL 2%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE GLUTARALDEHÍDO AL 2% CON UN SURFACTANTE PARA MAYOR PENETRACIÓN EN SUPERFICIES DIFÍCILES, DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO: ESPORICIDA, VIRUSIDA (LIPOFILICOS E HIDROFILICOS) TUBERCULICIDA , FUNGICIDA. DESINFECCION DE ALTO NIVEL EN UN TIEMPO DE 10 MINUTOS - TIEMPO DE ESTANCIA	GALÓN	$ 73.548,30	

			EN BANDEJA DE 28 DÍAS ,			
13	2502356	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE ORTHO-OPHTALDEHIDO AL 0.55%	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA REPROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMI CRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLE, NECESARIO PARA EQUIPOS ENDOSCOPICO,TERAPIA RESPIRATORIA Y EQUIPOS DE ANESTESIA. INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE REDUCE 4 VECES EL TIEMPO DE INMERSIÒN , PERMITE PROGRAMAR UN MAYOR NÙMERO DE PROCEDIMIENTOS, MEJORA LA PRODUCTIVIDAD DEL EQUIPO PROFESIONAL. ES EFECTIVO CONTRA LAS MICROBACTERIAS RESISTENTES AL GLUTARALDEHÌDO.	GALON X 5 LITROS	$ 373.458,33	
14	CREAR	ANTISEPTICO PARA LA PREPARACION DE LA PIEL YODO POVACRYLEX MAS ALCOHOL ETILICO	SOLUCION QUIRURGICA ESTA RECOMENDADA PARA LA PREPARACION DE PIEL INTACTA, APLICADOR GRANDE DE 26ML QUE CUBRE UN AREA DE 38.1cm x 76.2 cm APROX. COMPUESTO DE YODO POVACRYLE 0.7%(YODOPOVIDONA Y POLIMERO) ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74%, UNIDOSIS PARA UN MEJOR PROCESO DE PREPARACION DE PIEL EVITANDO CONTAMINACION CRUZADA.	UNIDAD	$ 93.220,15	
15	CREAR	TIRAS REACTIVAS INDICADORAS PARA ORTOFTALALDEHIDO 0,55%	TIRAS INDICADORAS PARA LA MEDICION DE LA CONCENTRACIION MINIMA EFECTIVA DEL DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE RAPIDO USO EN ORTOFTALLALDEHIDO 0,55 % , DURANTE EL PERIODO DE	FRASCO X 60 UNIDADES	$ 746.519,91	

			UTILIZACION DE ESTA SOLUCION EN USO MANUAL O AUTOMATIZADO,A TRAVES DE UN REACTIVO Y UN COMPUESTO QUIMICO (SULFITO DE SODIO) PRESENTE EN LAS TIRILLAS DE PRUEBAS. LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DEL ORTOFTALALDEHIDO 0,55% EN SOLUCION SERA SEÑALADA POR LA COLORACION VIOLETA EN LA TIRA DE PRUEBA.			
16	CREAR	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS A BASE DE GLUTARALDEHÍDO POTENCIALIZADO (GLUTARALDEHIDO + TENSOACTIVO CATIONICO) AL 2%	Desinfección de alto nivel de dispositivos médicos invasivos y no invasivos,material quirúrgico, médico y dental, equipos biomédicos que puedan ser desinfectados mediante inmersión, material de endoscopia, materiales y equipos termosensibles. Utilizado en lavado manual y automático	FRASCO DE 1LITRO CON DOSIFICADOR INTEGRADO	$ 45.658,89	
17	CREAR	YODO – POLIVINILPIRROLIDONA SOLUCION	SOLUCION DESINFECTANTE BASADA EN YODOPOVIDONA PARA USO QUIRURGICO PRESENTACION UNIDOSIS	SACHET DE 30 ML	$ 10.429,13	
18	CREAR	CLORHEXIDINA CETRIMIDA O AGENTES EQUIVALENTES JABON ANTISÉPTICA AL 2 %	JABÓN QUIRÚRGICO A BASE DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA CON O SIN CETRIMIDA AL 2 %, DE AMPLIO ESPECTRO DE MICROORGANISMOS COMO BACTERIAS, HONGOS, DE ACCIÓN RESIDUAL, EL CUAL NO ES ABSORBIDO POR LA PIEL, DE ACCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, NO PRODUCE IRRITACIÓN NI SENSIBILIDAD EN LA PIEL.	SACHET DE 60 ML	$ 12.525,92	
19	2502733	DETERGENTE PENTAI ENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL	DETERGENTE ENZIMÁTICO, BACTERICIDA, PH NEUTRO, ATOXICO, 100% BIODEGRADABLE,	GARRAFA X 5L	$ 533.704,17	

			DE COMPOSICIÓN PPROTEASA, AMILASA, CELULASA, LIPASA Y MANANASA., NO DAÑE NINGÚN METAL POCA ESPUMA Y CON SUSTANCIAS ANTIOXIDANTES			

LOTE 18: UROLOGIA Y URODINAMIA						
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	V/UNT + IVA
1	CREAR	CANASTILLA NITINOL ZERO TIP	CANASTILLA NITINOL DE 1.9,2.4 Y 3.0 SIN PUNTA	UNIDAD	$ 1.169.278,08	
2	2504120	CATÉTER DOBLE J DE 6 FR	CATÉTER DOBLE J DE 6 FR	UNIDAD	$ 237.203,65	
3	2504126	CATÉTER URETERAL PUNTA CÓNICA	CATÉTER PUNTA CÓNICA ACCESO URETERAL PARA REALIZACIÓN PIELOGRAFIA	CAJA POR 10 UNIDADES	$ 892.147,86	
4	CREAR	CINTA PARA INCONTINENCIA TOT	CINTA DE SISTEMA SUPRAPÚBICO MEDIO URETRAL POLIPROPILENO, MONOFILAMENTO, MACROPORO, DE 10-11 MM DE ANCHO Y 30-45 CM DE LARGO, CUBIERTA POR UNA FUNDAS DE PLÁSTICO, UNIDA A AGUJAS HELICOIDALES	UNIDAD	$ 1.788.422,00	
5	CREAR	CINTA PARA INCONTINENCIA TVT	CINTA DE SISTEMA TRANSVAGINAL MEDIO URETRAL POLIPROPILENO, MONOFILAMENTO, MACROPORO, DE 10-11 MM DE ANCHO Y 30-45 CM DE LARGO, CUBIERTA POR UNA FUNDAS DE PLÁSTICO, UNIDA A AGUJAS HELICOIDALES	UNIDAD	$ 1.788.422,00	
6	2504670	GUÍA SENSOR NITINOL	GUÍA PTFE NITINOL CON PUNTO HIDROFILICA - TIPO SENSOR	CAJA POR 5 UNIDADES	$ 1.802.532,24	
7	CREAR	GUÍA UROLÓGICA CEBRA	GUÍA FLEXIBLE PARA URETEROSCOPIA HI-WAY, GUÍA TEFLÓN DE 35 X 145 O 150CM	SET CAJA X 10 UNIDADES	$ 1.402.901,36	
8	2504190	SET PARA BOMBA PERISTÁLTICA HELIX	SET CAJA X 25	CAJA X 25 UNIDADES	$ 4.134.764,89	
9	2504189	SET MANGUERAS TRANSDUCTORES	SET CAJA X 25	CAJAS X 25 UNIDADES	$ 1.752.908,35	
10	2504118	CATÉTER CISTOMETRÍA	CATÉTER CISTOMETRÍA DOBLE LUMEN 6 FR CAJA X 10	CAJA POR 10 UNIDADES	$ 1.624.967,58	
11	2583755	CATETER ABDOMINAL	CATETER BILUMEN ABDOMIAL (RECTAL) 9 FR CAJA X 10	CAJA X 10 UNIDADES	$ 1.983.570,81	
12	CREAR	CAMISA DE ACCESO URETERAL NAVIGATOR HD	CAMISA DE ACCESO URETERAL DE ALTA DUROMETRIA CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO INTERNO Y EXTERNO, SALTO ENTRE LA PUNTA Y LA CAMISA ATAUMATICO, PUNTA MAS SUAVE 11/13 fr. X 36 cm.	UNIDAD	$ 1.017.634,91	

13	CREAR	CANASTILLA DAKOTA	CANASTILLA DE POLIAMIDA CON TEFLON Y ALMA DE NITINOL DE 1,9 FR X 120 CM APERTURA 8 Y 11 MM DE AGARRE FRONTAL.	UNIDAD	$ 2.604.000,00	
14	CREAR	FIBRA LASER ACCUMAX	FLEXIVA PULSE 242 - FLEXIVA PULSE 365 - FLEXIVA PULSE 550 -FLEXIVA PULSE 910.	UNIDAD	$ 3.657.129,91	
15	CREAR	STONE CONE	DISPOSITIVO EN ESPIRAL ANTIRETROPULSION DE NITINOL DE 3,0 F x 115 cm x 7 mm Y 3,0 F x 115 cm x 10 mm.	UNIDAD	$ 1.134.000,00	
16	CREAR	CANASTILLA ESCAPE	CANASTILLA DE 90 Y 120 CM PARA RECUPERACIÓN DE CALCULOS DE NITINOL 120 CM, INCLUYE ADAPTADOR EN Y GATEAWAY	UNIDAD	$ 1.121.567,00	
17	CREAR	URETEROSCOPIO FLEXIBLE LITHOVUE	URETEROSCOPIO FLEXIBLE CON SISTEMA INTEGRADO DE CAMARA Y FUENTE DE LUZ, MANEJA SU PROPIO MONITOR.	UNIDAD	$ 6.462.365,88	
18	CREAR	CAMISAS DE AMPLATZ	CAMISA DE AMPLATZ DE PTFE ATRAUMATICA 24 F X17CM , 26 F X 17 CM , 28 F X 17 CM Y 30 X 17 CM.	UNIDAD	$ 383.682,00	
19	CREAR	AGUJA DE PERCUTÁNEA	SET DE AGUJA DE PUNCIÓN DE 18 ga y longitud 20cm	UNIDAD	$ 192.423,00	
20	CREAR	FIBRA OPTICA GREEN LIGHT MOXY 1 UNIDAD	FIBRA OPTICA COMPATIBLE CON LASER XPS, ANGULO DE EMISION 70-80°, CON UN RANGO DE POTENCIA <180W DIST. DE TRABAJO 0,44mm2 LIMITE ENERGETICO 650 kj.	UNIDAD	$ 6.464.786,96	
21	CREAR	DOBLE J 6 X 24	CATETER DOBLE J POLARIS ULTRA 6 X 24 MATERIAL PERCUFLEX, 365 DÍAS DE DURACIÓN, DOBLE DUROMETRIA, RECUBRIMIENTO HIDOPLUS MOLECULARMENTE ADHERIDO, PUNTA CONICA TECNOLOGÍA NAUTILUS, AZUL Y BLANCO	UNIDAD	$ 294.000,00	
22	2583755	DOBLE J 7 FR X 24	CATÉTER CON DIÁMETROS 7 FR LONGITUD DE 24 CM.	UNIDAD	$ 147.000,00	
23	2583755	DOBLE J 7 FR X 24 GUIA FLEXIBLE	GUÍA FLEXIBLE: CON DIÁMETROS VARIABLES DE 0.32 A 0.38 PULGADAS POSICIONADOR:4.8 FR A 7 FR	UNIDAD	$ 103.050,50	
24	CREAR	SET DE DILATADORES RENALES TIPO AMPLATZ	12 DILATADORES DE 8 F A 30 F(DE 2,7 A 10,1mm) (TAMAÑOS PARES)DE 35 CM DE LONG. 4 VAINAS DE 24 F A 30 F(DE 8,1 A 10,1mm)(tamaños pares). 1 ESTILETE DE 8F(2,7 mm) D.E, DE 70 CM DE LONG. 1 VAINA, DE 8F(2,7mm) de D.I, 10 F(3,4 mm) de D.E de PTFE RADIOPACO, DE 30 CM DE LONGITUD.	KIT	$ 3.224.550,00	
25	CREAR	SET CAJA X 10 UNIDADES	COMPUESTO POR: 1 ACLOPADOR LUER MACHO GIRATORIO, 1 ADAPTADOR EN Y, Y TAPA A ROSCA QUE CONTROLA LA VALVULA DE HEMOSTASIS.	SET CAJA X 10 UNIDADES	$ 1.813.500,00	

LOTE 19: FISIOTERAPIA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR DE REFERENCIA**	**V/UNT + IVA**
1		VASELINA LIQUIDA	PARA USO TOPICO, TIENE PROPIEDADES LUBRICANTES, PROTECTORAS DE LA PIEL Y EMOLIENTES.	GALÓN	$ 111.069,67	
2	2582521	BANDA ELASTICA	ROLLO DE BANDA DE 45 METROS, RESISTENCIA X-LIVIANA, COLOR AMARILLO .	ROLLO	$ 417.362,97	
3	2503361	BANDA ELASTICA	ROLLO DE BANDA COLOR AZUL, 45 METROS, RESISTENCIA XX-MEDIA.	ROLLO	$ 469.089,14	
4	CREAR	COMPRESAS CALIENTES ESPINAL	DISEÑADA PARA AJUSTARSE AL CONTORNO DEL CUERPO, OFRESE HASTA 30 MINUTOS DE CALOR HUMEDO Y CALMANTE, CON LENGUETAS MARRONES PARA AGILIZAR SU ROTACION CLINICA, CONTIENE BENTONITA, UN HIDROCOLOIDE NATURAL DE RELLENO, ENVUELTO EN TEJIDO DE MEZCLA DE ALGODÓN, TAMAÑO DE LA COMPRESA 25 CMS X 46 CMS - 10" X 18".	UNIDAD	$ 521.225,11	
5	2503128	PARAFINA TERAPEUTICA	FABRICADA EN ESTADOS UNIDOS, PARAFINA DE CALIDAD PROFESIONAL, SUAVE Y PEGABLE, FLEXIBLE, EFICAZ Y LIMPIA, PERMANECE LIBRE DE RESIDUOS, MIESTRAS CONSTRUYE CAPAZ GRUESAS Y FLEXIBLES EN UN GUANTE FACIL DE QUITAR, INDORA, INCOLORA E HIPOALERGICA, LIGERAMENTE PERFUMADA Y TINTADA, CONTIENE SOLO ACEITES ESENCIALES DE GRADO TERAPEUTICO SIN PARABENOS.	LIBRAS	$ 46.094,70	
6	CREAR	COMPRESAS FRIAS	HECHOS EN RESISTENTE VINILO Y RELLENOS DE UN GEL NO TOXICO QUE LAS MANTIENE FLEXIBLES DURANTE TODO EL TRATAMIENTO PARA ADAPTARSE A CUALQUIER ZONA DEL CUERPO. TAMAÑO 28 CMS X 36 CMS.	UNIDAD	$ 344.762,43	
7	CREAR	BANDAS DE SUJECION	BANDAS ELASTICAS IDEALES PARA SUJETAR ELECTRODOS Y LOS PAQUETES FRIOS Y CALIENTES EN SU SITIO DE VELCRO, NYLON Y LATEX, 6X122CMS.	UNIDAD	$ 105.809,39	
8	CREAR	BANDAS DE SUJECION	BANDAS ELASTICAS IDEALES PARA SUJETAR ELECTRODOS Y LOS PAQUETES FRIOS Y CALIENTES EN SU SITIO, CON VELCRO, NYLON Y LATEX, 10X91CMS.	UNIDAD	$ 118.553,89	
9	CREAR	PESA FIJA CON AJUSTE DE VELCRO	MATERIAL LAVABLE, IMPERMEABLE, RIPIO METALICO, AJUSTE VELCRO, 3 LIBRA.	UNIDAD	$ 191.871,57	
10	CREAR	COMPRESAS CALIENTES CERVICALES	DISEÑADA PARA AJUSTARSE AL CONTORNO DEL CUERPO, OFRESE HASTA 30 MINUTOS DE CALOR HUMEDO Y CALMANTE, CON LENGUETAS MARRONES PARA AGILIZAR SU ROTACION CLINICA, CONTIENE BENTONITA, UN HIDROCOLOIDE NATURAL DE RELLENO, ENVUELTO EN TEJIDO DE MEZCLA DE ALGODÓN, TAMAÑO DE LA COMPRESA 61 CMS - 24".	UNIDAD	$ 278.681,56	
11		TOBILLERA DE GIMNASIO	UTILIZADO PARA CONECTARLO A UNA BANDA ELASTICA O MAQUINA DE TENSION PARA EJERCICIOS, MATERIAL EVA + Nylon, DISEÑO DEL ANILLO EN D SOLDADOS EN METAL FUERTE , TOTALMENTE AJUSTABLE CON DISEÑO DE CINTA DE SUJECION, ESTAS CORREAS DE TOBILLO SON	UNIDAD	$ 60.095,65	

			MUY FACILES DE PONER Y SE PUEDEN APRETAR O AFLOJAR Y ANCHO 10 CMS			
12	2502384	ALMOHADILLA DEL GEL PARA ULTRASONIDO	UN SEPRARDOR DE ULTRASONIDO ACUOSO, FLEXIBLE Y DESECHBLE DE 2 CM x 9 CM PARA USAR EN AREAS DIFICILES DE TRATAR Y DE CAMPO CERCANO, O CUANDO LOS GELES POR SI SOLOS NO SON SUFICIENTE. LA DESECHABILIDAD ELIMINA EL RIESGO DE CONTAMINACION CRUZADA EN PROCEDIMIENTOS DE ULTRASONIDO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO. HIPOALERGICO, BACTERIOESTATICO Y FACIL DE USAR.	CAJA	$ 394.749,85	
13	CREAR	MASAJEADOR FRIO	CUENTA CON DEPOSITO DE LIQUIDO FRIO O CONGELADO AL TRASFERRIR ESTA TEMPERATURA A UNA BOLA O BALA DE ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	$ 611.835,57	
14	CREAR	BANDAS ELASTICAS DE TELA	BANDA ELASTICAS DE TELA IDEAL PARA TRABAJO FUCIONAL, DISEÑADAS EN SUAVE Y DURADERA TELA, MATERIAL EN FIBRA DE POLIESTER Y LATEX, SET DE BANDAS CON DIFERENTES RESISTENCIAS.	JUEGO	$ 159.846,75	
15	CREAR	BANDA ELASTICA TIPO LOOP	JUEGO DE BANDAS ELASTICAS CERRADAS, FABRICADAS EN LATEX DE ALTA CALIDAD, VIENE EN DIFERENTES TAMAÑO Y RESISTENCIAS PARA ADAPTARSE A CUALQUIER RUTINA DE ENTRENAMIENTO Y PARA UNA AMPLIA GAMA DE GRUPOS MUSCULARES	JUEGO	$ 257.486,25	
16	CREAR	ELECTRODOS CARBONADOS	ELECTRODOS COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION, REUTILIZABLES, CONECTOR TIPO AGUJA, TAMAÑOS 8 X 12	UNIDAD	$ 63.193,36	
17	CREAR	CABLES PARA TENS	CABLES DE PLOMO TENS ESTANDAR, REPUESTO UNIVERSAL, COMPATIBLES CON LA MAYORIA DE UNIDADES TENS, LAS CONEXIONES DE PASADOR A LAS ALMOHADILLAS DE ELECTRODO TENS, TIPO HEMBRA	PARES	$ 710.243,37	
18	CREAR	RODILLO DE ESPUMA	RODILLO DE ESPUMA GRABADO PROFUNDO, 5" X 13", PARA MASAJE Y REHABILITACION,	UNIDAD	$ 162.458,51	

LOTE 20: ENDOCIRUGIA ENERGIA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR DE REFERENCIA**	**V/UNT + IVA**
1	2504252	CABLE PARA PINZA BIPOLAR COMPATIBLE A VALLEYLAB REF E0509	CABLE CONEXIÓN HEMBRA REDONDA PARA PINZA BIPOLAR COMPATIBLE A VALLEYLAB	UNIDAD	$ 715.579,44	
2	2584139	ELECTRODO PARA CAUTERIO MONOPOLAR LAPAROSCÓPICO 5MM TIPO GANCHO	ELECTRODO TIPO GANCHO PARA CAUTERIO MONOPOLAR (LONGITUD 36 CM) PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA (DIÁMETRO 10MM) COMPATIBLE A LÁPIZ VALLEYLAB	UNIDAD	$ 617.404,52	
3	CREAR	ELECTRODO PARA CAUTERIO MONOPOLAR TIPO AGUJA CORTO REF E1650	ELECTRODO TIPO AGUJA CORTO PARA CAUTERIO MONOPOLAR (LONGITUD 36CM), (DIÁMETRO 10MM) COMPATIBLE A LÁPIZ VALLEYLAB	UNIDAD	$ 167.368,77	
4	CREAR	ELECTRODO PARA CAUTERIO MONOPOLAR TIPO PALA LARGO REF E14506	ELECTRODO TIPO PALA LARGO PARA CAUTERIO MONOPOLAR (LONGITUD 36CM) COMPATIBLE A LÁPIZ VALLEYLAB	UNIDAD	$ 53.796,22	
5	2501268	LÁPIZ PARA ELECTROBISTURÍ COMPATIBLE SISTEMA	LÁPIZ PARA ELECTROBISTURÍ COMPATIBLE SISTEMA VALLEYLAB	UNIDAD	$ 15.756,85	

		VALLEYLABS O SU EQUIVALENTE				
6	2501171	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA COMPATIBLE CABLE VALLEYLAB	PINZA BIPOLAR EN BAYONETA COMPATIBLE CABLE VALLEYLAB	UNIDAD	$ 1.485.480,10	
7	CREAR	PINZA SELLADORA DE VASOS	PINZA LIGASURE DE 5 MM X 37CM CON ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL PARA LAPAROSCOPÍA BLUNT TIP COMPATIBLE EQUIPO FORCETRIED HONAC	UNIDAD	$ 2.719.592,59	
8	2504163	PINZA SELLADORA DE VASOS	PINZA SELLADORA DE VASOS HASTA 7 MM CON CORTE PARA CIRUGÍA ABIERTA ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL, LARGO DEL INSTRUMENTO HATA 24 CM MÁXIMO, ROTACIÓN DE 180 GRADOS, APERTURA DE LA MANDÍBULA 14,6 MM -- IMPACT-LIGASURE -COMPATIBLE EQUIPO FORCETRIED HONAC -	UNIDAD	$ 3.007.907,30	
9	2504134	PINZA SELLADORA DE VASOS	PINZA SELLADORA DE VASOS HASTA 7 MM CON CORTE PARA CIRUGÍA CABEZA-MAMA, LONGITUD DEL INSTRUMENTO HASTA 24 CM, ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL CON LA PUNTA EN CERÁMICA SMALL JAW-LIGASURE COMPATIBLE EQUIPO FORCETRIED HONAC	UNIDAD	$ 2.318.139,02	
10	2500490	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE ADULTO	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE ADULTO	UNIDAD	$ 19.297,05	
11	2500491	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE PEDIATRICO	PLACA ELECTROBISTURÍ CON CABLE PEDIATRICO	UNIDAD	$ 19.297,05	
12	CREAR	ELECTRODO TIPO AGUJA	DESCRIPCION: ELECTRODO TIPO AGUJA DE 7,2 CM PARA CIRUGIA PLASTICA,CIRUGIA DE MANO COMPATIBLE A UNIDADES DE DE ELECTROCIRUGIA VALLEYLAD	UNIDAD	$ 97.641,06	
13	CREAR	PINZA SELLADORA DE VASOS SE SOLICITA CONSOLODA EN COMODATO PARA PINZA NUEVA TECNOLOGIA PLATAFORMA FT10 Y GENERADOR LS10	PINZA SELLADORA DE VASOS HASTA 7 MM CON CORTE PARA CIRUGÍA CABEZA-MAMA, LONGITUD DEL INSTRUMENTO HASTA 21 CM, CON MANDIBULAS ANGULADAS (40°) RECUBRIMIENTO NANO HIDROFOBICO PUNTA DE 2 MM ACTIVACIÓN MANUAL O CON PEDAL CON LA PUNTA EN CERÁMICA EXACT-LIGASURE COMPATIBLE CON PLATAFORMA FT10 Y GENERADOR LS10	UNIDAD	$ 1.309.000,00	

LOTE 21: SUEÑO POLISONOGRAFIA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR DE REFERENCIA**	**V/UNT + IVA**
1	2504236	ELECTRODOS	ELECTRODOS COPA DE ORO PARA EEG/EMG/EOG 72-- DE 1.0 METROS DE LONGITUD CON CUBIERTA DE CAUCHO FACIL CONEXIÓN AL AMPLIFICADOR O JACBOX DE MINIMO CONTACTO PARA EL CIENTE EN ESTUDIOS NOCTURNOS DE MONITOREO DE SUEÑO COMPATIBLES PARA EQUIPOS DE SUEÑO ALICE6. REF 105397	PAQUETE	$ 1.971.248,96	
2	2504237	ELECTRODOS	ELECTRODOS COPA DE ORO PARA EEG/EMG/EOG 96-- DE 1.8 METROS DE LONGITUD CON CUBIERTA DE CAUCHO FACIL CONEXIÓN AL AMPLIFICADOR O JACBOX DE MINIMO CONTACTO PARA EL CIENTE EN ESTUDIOS NOCTURNOS DE MONITOREO DE SUEÑO COMPATIBLES PARA EQUIPOS DE SUEÑO ALICE6. REF 105398	PAQUETE	$ 1.573.557,98	

3	CREAR	AGUJA MONOPOLAR	AGUJAS PARA EMG Y VCN DE 35 Y 38 MM, CON PROTECTOR DE PLASTICO, Y CABLE CONECTOR DE 76CM	UNIDAD	$ 36.135,61	
4	2502227	PASTA CONDUCTORA TEN 2O	PASTA PARA FIJACION DE ELECTRODOS ADHESIVA, HIDROSOLUBLE,OPACA,BLANCA E INOLOR DE ALTA CONDUCCION, PARA SER UTILIZADA CON ELECTRODOS COPA DE ORO PARA ESTUDIOS DE EEG y PSG.	UNIDAD	$ 101.546,07	
5	CREAR	CANULA NASAL	CANULA DE NARIZ PRO-FLOW PARA ADULTOS, DE COLOR AZUL, CON FILTRO MICROBIANO RESISTENTE AL AGUA Y ADAPTADOR LUER-LOK, PARA SER UTILIZADA EN ESTUDIOS DE SUEÑO BASALES, FACIL ADAPTACION, QUE BRINDA MEJOR COMODIDAD AL PACIENTE, REFERENCIA 1259 COMPATIBLE CON EQUIPOS DE PSG NIHON KOHDEN NEUROFAX1200J.	PAQUETE POR 60 UNDS	$ 258.253,26	
6	CREAR	AGUJA HIPODERMICA	AGUJA HIPODERMICA 30G x 1/2" (0,3x13)	PAQUETE	$ 14.718,90	
7	CREAR	SENSOR DE RONQUIDO	SENSOR DE RONQUIDO PARA EQUIPOS NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	$ 1.699.136,34	
8	CREAR	SENSOR DE ABDOMEN Y TORAX	SENSOR BANDAS DE ABDOMEN Y TORAX PARA EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	$ 2.008.223,99	
9	CREAR	SENSOR DE MOVIMIENTOS DE PIERNAS	SENSOR DE MOVIMIENTOS DE PIERNAS PARA EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	$ 2.789.352,46	
10	CREAR	SENSOR DE FLUJO AIRE	SENSOR DE FLUJO AIRE PARA EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	$ 1.925.971,23	
11	CREAR	SATURADOR DE OXIGENO	SENSOR SATURADOR DE OXIGENO EQUIPO NIKON KODEN JE-921A	UNIDAD	$ 1.421.526,15	
12	CREAR	AUDIFONOS	AUDIFONOS PARA POTENCIALES AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL CON CONECTOR DE DIN DE 5 PINES EQUIPOS NIKON KODEN MEB 9400	UNIDAD	$ 4.617.339,60	
13	CREAR	GAFAS	GAFAS PARA POTENCIALES VISUALES DE TALLO CEREBRAL CON CONECTOR DE DIN DE 5 PINES EQUIPOS NIKON KODEN MEB 9400	UNIDAD	$ 5.145.394,01	
14	CREAR	ANILLOS SENSITIVOS DE MIENBROS SUPERIORES ELECTROMIOGRAFIA	ANILLOS SENSITIVOS DE MIENBROS SUPERIORES ELECTROMIOGRAFIA EQUIPOS NIKON KODEN MEB 9400	UNIDAD	$ 1.288.853,90	

LOTE 22: AGUJAS PERCUTANEAS						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR DE REFERENCIA**	**V/UNT + IVA**
1	2504442	AGUJA DE BIOPSIA TRANSRECTAL N 18G X 30CM	AGUJA PROMAG I PARA BIOPSIA PARA SR USADA CON PISTOLA PROMAG I 2.5 CENTIMETRADA PARA LA MEDICIÓN DE LA PROFUNDIDAD. NOTCH DE 19 MM MEDIDAS 18 G X 30 CM	UNIDAD	$ 162.859,89	
2	2504548	AGUJA DE BIOPSIA TRU-CUT AUTOMÁTICA	MECANISMO DE CARGA DISEÑADO PARA SER UTILIZADO CON UNA SOLA MANO (OPCIONAL), DISPARADOR TRASERO Y LATERAL 14 G X 100 MM	UNIDAD	$ 165.955,42	

LOTE 23: OFTAMOLOGIA						
ÍTEM	**SAP**	**ELEMENTO**	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR DE REFERENCIA**	**V/UNT + IVA**
1	2504210	QUERATOMO	15 GRADOS PARA PUERTO LATERAL EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO	CAJA X 6 UNID	$ 244.254,60	
2	2504211	QUERATOMO	DE CORNEA SLIT. 2.75 - 2.5 MM EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO	CAJA X 6 UNID	$ 349.330,74	
3	2504212	QUERATOMO	CUCHILLETE OFTALMICO TIPO CRESCENT ESTERIL EN EMPAQUE INDIVIDUAL. BORDE CORTANTE REDONDEADO. ACERO INOXIDABLE, MANGO PLASTICO	CAJA X 6 UNID	$ 349.330,74	
4	2503714	PROTECTOR OCULAR POSOPERATORIO	CASCARILLA POSOPERATORIO, PLÁSTICO, CÓNICO QUE PERMITA TRASPIRACIÓN A TRAVÉS DE SUS ORIFICIOS. CON RIGIDEZ QUE PERMITA PROTECCIÓN.	CAJA	$ 47.481,00	
5	2502807	PARCHE OCULAR	ADULTO AYUDA DURANTE UN TRATAMIENTO EN LOS OJOS. PRESENTAN UN SUAVE FORRO ADHESIVO ARCRÍLICO, CUBIERTO CON MATERIAL SILICONADO, ALTAMENTE TRANSPIRABLE. ESTOS PARCHES OCULARES PEGAN MUY BIEN Y SE QUITAN FÁCILMENTE. FABRICADO CON MATERIALES LIBRES DE LÁTEX CAJA X 30	CAJA	$ 26.532,49	
6	2502808	PARCHE OCULAR	PEDIATRICO O JUNIOR AYUDA DURANTE UN TRATAMIENTO EN LOS OJOS. PRESENTAN UN SUAVE FORRO ADHESIVO ARCRÍLICO, CUBIERTO CON MATERIAL SILICONADO Y ALTAMENTE TRANSPIRABLE. ESTOS PARCHES OCULARES PEGAN MUY BIEN Y SE QUITAN FÁCILMENTE. FABRICADO CON MATERIALES LIBRES DE LÁTEX CAJA X 30	CAJA	$ 26.532,49	
7	2501224	PAPEL PARA CAMPIMETRO HFA NETPRO	PAPEL TERMICO PARA HUMPREY 750/ZEISS	CAJA	$ 98.169,53	
8	2504663	RETRACTORES DE IRIS	ELEMTRO UTILIZADO PARA DILATACION DE PUPILAS SIN RESPUESTA A MEDICAMENTOS DURANTE CIRUGIAS DE CATARATAS, DE MATERIAL, POLIPRPILEN (TAMBIEN DE NYLON 6-0) CON UN TOPE DE GOMA O PLASTICO, QUE PUEDEN USARSE PARA RETRAER Y ESTABILIZAR EL IRIS	CAJA	$ 744.371,89	
9	CREAR	CANULA	PARA DIDRODISECCION 27G ANGULADA 1° 25 MM LARGO 7 MM EN LA PUNTA ESTERILO DESECHABLE	CAJA	$ 3.510.804,75	
10	CREAR	CASSETE	SET ESTERIL CON TUBERIAS PARA CIRUGIA FACOEMULSIFICACION SEGMENTO ANTERIOR CON BOMBAS VENTURY Y PERISTALTICA EQUIPO SIGNATURE	CAJA	$ 2.934.707,79	
11	CREAR	CAPUCHON 20 G SIGNATURE	CAMIDA PARA PUNTA DE PUNTA PARA FACO	UNID	$ 304.872,98	
12	2503371	TIRAS SHIRMER	TIRA GRADUADA PARA MEDICION DE PRODUCCION LAGRIMAL. EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA POR 100	CAJA	$ 173.895,47	

13	2584199	TIRAS FLUORESCEINA	TIRA PARA TINCION SUPERFICIE CORNEAL. EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA POR 100	CAJA	$ 173.895,47	
14	CREAR	PUNTA DE FACO	PUNTA 19 G BISEL DE 30° CURVA REUTILIZABLE HASTA 20 VECES	CAJA	$ 2.362.332,46	
15	CREAR	PUNTA DE FACO	PUNTA 20 G BISEL DE 30° CURVA REUTILIZABLE HASTA 20 VECES	CAJA	$ 2.362.332,46	
16	2501159	TEGADERM	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIAL	UNID	$ 5.097,97	
17	2587505	AZUL DE TRIPAN	SOLUCION TRYPAN BLUE 0,8 MG Y 8,2MG CLORURO DE SODIO PRESENTCION ACUOSA 1 ML	CAJA X 20	$ 605.185,42	

LOTE 24: OSTOMIZADOS						
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA	V/UNT + IVA
1		BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 13-22MM (ARO 45MM SMALL)	LAS BARRERAS CUTANEAS STOMANHESIVE ESTAN DISEÑADAS PARA LAS DESCARGAS DEL ESTOMA SEMIFORMADAS O FORMADAS .ESTAS BARRERAS TIENEN UNA FORMULA ESPECIAL QUE LE PERMITE ADHERIRSE A LA PIEL HUMEDA Y SECA ,CUENTAN CON UNA CAPA PROTECTORA QUE AYUDAN A QUE SE MANTENGAN EN SU SITIO , CONSISITEN EN UN ANILLO DE SOPORTE PLANO DELGADO DE PLASTICO (ldpe; siglas en ingles de polietileno de baja densidad).adherido a un disco STOMAHESIVE (DEL LADO DEL CUERPO)./DURAHESIVE(DEL LADO DE LA PESTAÑA) TRILAMINADO O COEXTRUIDO CON UNA LAMINA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. SE POSICIONA UN COLLAR (FIBRA RECUBIERTA DE ADHESIVO HIDROCOLOIDE /ADHESIVO ACRILICO DE FIBRA DE POLIESTER)SOBRE EL ANILLO DE SOPORTE Y POSTERIORMENTE UNA PESTAÑA DEL LAOO DEL CUERPO (LDPE CON COLORANTE BEIGE). EN LA PARTE SUPERIOR .LA PESTAÑA EL COLLAR Y EL ANILLO ESTAN ADHERIDOS ENTRE SI . UNA FINA CAPA DE LIBERACION REMOVIBLE (POLIESTIRENO) CUBRE TOTALMENTE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA .	CAJA X 10 UND	$ 397.377,67	
2		BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 22-33MM (ARO 45MM MEDIUM)	LAS BARRERAS CUTANEAS STOMANHESIVE ESTAN DISEÑADAS PARA LAS DESCARGAS DEL ESTOMA SEMIFORMADAS O FORMADAS .ESTAS BARRERAS TIENEN UNA FORMULA ESPECIAL QUE LE PERMITE ADHERIRSE A LA PIEL HUMEDA Y SECA ,CUENTAN CON UNA CAPA PROTECTORA QUE AYUDAN A QUE SE MANTENGAN EN SU SITIO , CONSISITEN EN UN ANILLO DE SOPORTE PLANO DELGADO DE PLASTICO (ldpe; siglas en ingles de polietileno de baja densidad).adherido a un disco STOMAHESIVE (DEL LADO DEL CUERPO)./DURAHESIVE(DEL LADO DE LA PESTAÑA) TRILAMINADO O COEXTRUIDO CON UNA LAMINA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. SE POSICIONA UN COLLAR (FIBRA RECUBIERTA DE ADHESIVO HIDROCOLOIDE /ADHESIVO ACRILICO DE FIBRA DE POLIESTER)SOBRE EL ANILLO DE SOPORTE Y POSTERIORMENTE UNA PESTAÑA DEL LAOO DEL CUERPO (LDPE CON COLORANTE BEIGE). EN LA PARTE SUPERIOR .LA PESTAÑA EL COLLAR Y EL ANILLO ESTAN ADHERIDOS ENTRE SI . UNA FINA CAPA DE	CAJA X 10 UND	$ 397.377,67	

			LIBERACION REMOVIBLE (POLIESTIRENO) CUBRE TOTALMENTE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA .			
3		BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 33-45MM (ARO 57 LARGE)	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 397.377,67	
4		BARRERA NATURA PLANA MOLDEABLE FLEXIBLE ESTOMA 45-56MM OVAL (ARO 70MM X-LARGE)	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 397.377,67	

5		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 38MM	LA BARRERA ADHESIVA ESTÁ COMPUESTA DE UNA PESTAÑA ULTRASÓNICAMENTE ADHERIDA AL CENTRO DE LA MASA ADHESIVA SOBRE UN AGUJERO QUE PERMITE EL PASO DEL ESTOMA. LA BARRERA ES DE COLOR BEIGE LIBERO A BRONCEADO, DE FORMA CUADRADA Y BORDES REDONDEADOS. UN LADO DE LA BARRERA ES LAMINADA CON UNA CAPA DE POLIETILENO LABRADO Y EL LADO ADHESIVO CON UN PAPEL PROTECTOR DESPRENDIBLE DE SILICONA. EL ADHESIVO DE LA BARRERA ES UNA MASA DURAHESIVE COMPUESTA DE GELATINA, CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO, PECTINA, POLI-ISOBUTILENO, CAUCHO DE BUTILO, CAUCHO DE ESTIRENO-ISOPROPENO-ESTIRENO, TETRAKIS, ESTER PENTAERITRITOL DE UNA ROSINA, ACEITE MINERAL. CUENTA CON UNA PESTAÑA CENTRADA Y ADHERIDA A LA CAPA DE POLIETILENO LABRADO DE LA BARRERA	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	
6		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 45MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	
7		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 57MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	
8		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE REGULAR - DURAHESIVE 70MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	

			DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE			
9		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 38MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	
10		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 45MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	

11		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 57MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	
12		BARRERA NATURA PLANA RECORTABLE - DURAHESIVE FLEXIBLE 70MM	BARRERAS PLANA CONSTITUIDAS POR UN ANILLO DE SOPORTE PLANO Y DELGADO, EL CUAL ES ADHERIDO A UN DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO. EL DISCO ADHESIVO TRI-LAMINADO TIENE MASA ADHESIVA STOMAHESIVE® EN EL LADO QUE VA UNIDO AL CUERPO Y MASA ADHESIVA DURAHESIVE® EN EL LADO DE LA BARRERA EN QUE VA UNIDA LA PESTAÑA O ARO DE ACOPLE. EL DISCO ADHESIVO TIENE UNA PELÍCULA DE POLIETILENO EN RELIEVE EN EL CENTRO. EL COLLAR DE TELA NO TEJIDA Y LA PESTAÑA DE LA BARRERA ESTÁN UNIDOS AL ANILLO DE SOPORTE. ADICIONALMENTE, CUENTA CON UN RECUBRIMIENTO DELGADO DE LIBERACIÓN QUE CUBRE EL LADO ADHESIVO DE LA BARRERA. LOS COMPONENTES DE LA BARRERAS MOLDEABLES PROTECTORAS DE PIEL CON COLLAR HIDROCOLOIDE FLEXIBLE SON: -ADHESIVO TRI-LAMINADO CONSTITUIDO POR ADHESIVO STOMAHESIVE®, DURAHESIVE® 177A Y POLIETILENO EN RELIEVE -PESTAÑA O ARO EN POLIETILENO -BORDE EN TELA NO TEJIDO EN POLIÉSTER -CARÁTULA DE LIBERACIÓN CONSTITUIDA POR UN PAPEL DE LIBERACIÓN EN SILICONA MULTI-CAPA Y UNA CARÁTULA DE LIBERACIÓN EN POLIÉSTER/POLIETILENO CON UNA CAPA DURA DE LIBERACIÓN EN SILICONA -ANILLO DE SOPORTE MOLDEABLE	CAJA X 10 UND	$ 337.590,81	
13		BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 38MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO; PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO	CAJA X 10 UND	$ 212.251,47	

14		BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 45MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO; PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO	CAJA X 10 UND	$ 224.922,57	
15		BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 57MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO; PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO	CAJA X 10 UND	$ 212.251,47	
16		BOLSA NATURA+ DRENABLE CONFORT PANNEL OPACA 70MM CON FILTRO	BOLSA RECOLECTORA PARA USO EN OSTOMÍAS, CON FILTRO QUE INCLUYE UNA CAPA ANTI- OBSTRUCCIONES, MATERIALES AMABLES CON LA PIEL, SISTEMA DE CIERRE INVISICLOSETM Y BOLSILLO DE SEGURIDAD LOCK-IT POCKETTM QUE ESCONDE DE MANERA SEGURA EL DRENAJE DE LA BOLSA, PROPORCIONANDO EL CONFORT DE UNA BOLSA CERRADA.LÁMINA DE LA BOLSA: ETILENVINIL ACETATO / CLORURO DE POLIVINILIDENO (PVDC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y COLORANTE (EN BOLSAS OPACAS); PANEL DE CONFORT: FIBRA DE POLIETILENO / POLIETILENTEREFTALATO; SISTEMA DE CIERRE DE LA BOLSA: TIRA DE ADHESIVO DE POLIESTIRENO, CINTA DE CIERRE DE CREMALLERA: CINTA EN POLIPROPILENO, ADHESIVO DE CAUCHO; PESTAÑA: ETILENVINIL ACETATO; FILTRO CON MEMBRANA MÉDICA, PROTECCIÓN DEL FILTRO EN LÁMINA DE POLIETILENO	CAJA X 10 UND	$ 212.251,47	

17		Bolsa de ostomías drenables convexas suaves de una pieza	Las bolsas drenables de una pieza están compuestas por dos capas de lámina de la bolsa para la recolección de la salida de cualquier colostomía o ileostomía y un filtro que permite pasar y desodorizar los gases gastronitestinales. La capa exterior del lado del cuerpo está cubierta por tejido textil, el otro lado puede ser transparente o estar cubierto por tejido textil, con una ventana para revisar el estoma durante la colocación de la bolsa y verificación del contenido de la bolsa in situ. El dispositivo contiene una cola y sistema de cierre para permitir el drenaje de la bolsa. La bolsa está diseñada para sumergirla en el agua sin que gotee. Bañarse y nadar ya no son un reto. • Los adhesivos funcionan igual de bien en entornos húmedos. • La nueva forma de la bolsa se ha diseñado para minimizar los bultos y mejorar la discreción bajo la ropa. • El tejido oculta el contenido de la bolsa incluso cuando está mojada. • Las placas base convexas se han diseñado para aplicar distintos niveles de tensión que se adapten a las distintas necesidades. • Los productos convexos blandos tienen una amplia gama de posiciones de tensión a dos profundidades diferentes que proporcionan una tensión periférica para ayudar a aplanar la piel periestomal de diferentes morfologías. • Diseñado para personas cuya producción es mayoritariamente líquida (DurahesiveTM) • Se hincha o «hace cuello de tortuga» para crear un sellado más seguro (DurahesiveTM) • Creado para detener la irritación antes de que empiece	CAJA X 10 UND	$ 337.272,29	
18		Toallitas para proteger la piel sin irritaciones	Las bolsas EsteemBodyTM drenables de una pieza están compuestas por dos capas de lámina de la bolsa para la recolección de la salida de cualquier colostomía o ileostomía y un filtro que permite pasar y desodorizar los gases gastronitestinales. La capa exterior del lado del cuerpo está cubierta por tejido textil, el otro lado puede ser transparente o estar cubierto por tejido textil, con una ventana para revisar el estoma durante la colocación de la bolsa y verificación del contenido de la bolsa in situ. El dispositivo contiene una cola y sistema de cierre para permitir el drenaje de la bolsa. • La bolsa está diseñada para sumergirla en el agua sin que gotee. Bañarse y nadar ya no son un reto. •Los adhesivos funcionan igual de bien en entornos húmedos. •La nueva forma de la bolsa se ha diseñado para minimizar los bultos y mejorar la discreción bajo la ropa. • El tejido oculta el contenido de la bolsa incluso cuando está mojada. •Las placas base convexas se han diseñado para aplicar distintos niveles de tensión que se adapten a las distintas necesidades. • Los productos convexos blandos tienen una amplia gama de posiciones de tensión a dos profundidades diferentes que proporcionan una tensión periférica para ayudar a aplanar la piel periestomal de diferentes morfologías. •Diseñado para personas cuya producción es mayoritariamente líquida • Se hincha o «hace cuello de tortuga» para crear un sellado más seguro •Creado para detener la irritación antes de que empiece	caja x 30 toallas	$ 185.203,67	

19		Spray (50 mL) para remover adhesivos, apósitos, materiales y dispositivos que se usan sobre la piel.	• Sistema Bag-on-Valve (BoV): Diseñado para no obstruirse cuando se utiliza boca abajo o invertido. Rocía en cualquier ángulo. La nueva tapa puede girar en cualquier dirección para mejorar su uso. • No causa un choque de frío en al piel de los usuarios. • Formulación 100% silicona, sedosa y suave al tacto. • Ayuda a minimizar el desprendimiento de la piel. • Seca rápidamente (en 30 segundos) sin dejar residuos. • Libera rápidamente los accesorios o apósitos adheridos a la piel. 99% Hexamethyldisiloxane HMDSO 1% Octamethyltrisiloxane. ESENTA™ FRASCO OR 50 ML	Spray 50ml	$ 89.008,03	
20		Spray (50 mL) para proteger la piel sin irritaciones	• Sistema Bag-on-Valve (BoV): Rocía en cualquier ángulo. La nueva tapa puede girar en cualquier dirección para mejorar su uso. • Protege la piel hasta por 72 horas. • Fórmula basada en silicona.* 94,75% Hexamethyldisiloxane, HMDSO 5% Trimethylated Silica, TMS (Trimethylsiloxysilicate) 0,25% Zanthalene • Crea una barrera transpirable que protege la piel de los daños causados por adhesivos, residuos corporales y enzimas. ESENTA™ FRASCO POR 50 ML	Spray 50ml	$ 79.390,00	
21		Barreras Moldeables convexas 45 MM	Barreras convexas constituidas por una masa adhesiva tri-laminada de color canela que es montada sobre un disco convexo. La pestaña de la barrera esta pegada a este disco. Cuenta con un collar cuadrado de tela no tejida, el cual se une a la barrera entre el borde externo del aro de acople y el disco. También tiene un escudo de poliestireno que cubre la masa adhesiva y el borde adhesivo del collar de tela no tejida.COMPONENTES : -Adhesivo Durahesive® tri-laminado -Película de Soporte en polietileno -Pestaña o aro de acople -Anillo de soporte en polietileno de baja densidad -Lamina desprendible -Disco Convexo en copolímero de polietileno Vinil Acetato -Collar fabricado en poliéster con soporte adhesivo .Acción enrolladora: El adhesivo moldeable suave de la barrera se enrolla hacia atrás para abrirse en forma justa al tamaño y forma de la estoma, por tanto, no se necesitan tijeras La tecnología con Memoria de rebote: La barrera moldeable abraza independiente y suavemente al contorno de la estoma creando un ajuste seguro y personalizado evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Efecto de Cuello de tortuga: El Durahesive® en contacto con la humedad se expande arriba del estoma mejorando el ajuste y aportando una mejor protección evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Absorción: La capa de Durahesive® que está expuesta al efluente permite mayor absorción y distensión al ponerse en contacto con el efluente líquido o semilíquido de la estoma, mejorando su ajuste. Protección de la piel: El ajuste personalizado minimiza el riesgo de contacto del efluente con la piel periostomal. Adaptabilidad: Se contrae y expande con el estoma ayudando a mantener un ajuste preciso durante su uso. MEDIDAS : 45 mm 57 mm	CAJA X 10	$ 405.841,54	
22		Barreras Moldeables convexas 57 MM	Barreras convexas constituidas por una masa adhesiva tri-laminada de color canela que es montada sobre un disco convexo. La pestaña de la barrera esta pegada a este disco. Cuenta con un collar cuadrado de tela no tejida, el cual se une a la barrera entre el borde externo del aro de acople y el disco. También tiene un escudo de poliestireno que cubre la masa adhesiva y el borde adhesivo del collar de tela no tejida.COMPONENTES : -Adhesivo Durahesive® tri-laminado -Película de Soporte en polietileno -Pestaña o aro de acople -Anillo de soporte en polietileno de baja densidad -Lamina desprendible	CAJA X 10	$ 405.841,54	

			-Disco Convexo en copolímero de polietileno Vinil Acetato -Collar fabricado en poliéster con soporte adhesivo .Acción enrolladora: El adhesivo moldeable suave de la barrera se enrolla hacia atrás para abrirse en forma justa al tamaño y forma de la estoma, por tanto, no se necesitan tijeras La tecnología con Memoria de rebote: La barrera moldeable abraza independiente y suavemente al contorno de la estoma creando un ajuste seguro y personalizado evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Efecto de Cuello de tortuga: El Durahesive® en contacto con la humedad se expande arriba del estoma mejorando el ajuste y aportando una mejor protección evitando la filtración del contenido del estoma (efluente). Absorción: La capa de Durahesive® que está expuesta al efluente permite mayor absorción y distensión al ponerse en contacto con el efluente líquido o semilíquido de la estoma, mejorando su ajuste. Protección de la piel: El ajuste personalizado minimiza el riesgo de contacto del efluente con la piel periostomal. Adaptabilidad: Se contrae y expande con el estoma ayudando a mantener un ajuste preciso durante su uso. MEDIDAS : 45 mm 57 mm			
23		PASTA PERISTOMALES TUBO X 60 GRM	PASTA PERISTOMALES TUBO X 60 GRM	CAJA X 12 UDS	$ 1.017.600,00	
24		POLVOS PERIOSTOMALES FRASCO DE 25 GR	POLVOS PERIOSTOMALES FRASCO DE 25 GR	CAJA X 16 UND	$ 1.129.600,00	

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y discriminando **VALOR UNITARIO y VALOR TOTAL INCLUIDO IVA PARA LOS BIENES QUE APLIQUE, CON MAXIMO DOS DECIMALES**. Este formulario, determinará el valor de la oferta y servirá para la comparación de las propuestas. La oferta se debe presentarse por escrito archivo (PDF) y en medio magnético (archivo en Excel editable sin claves).

NOTA 2: El oferente debe cumplir a cabalidad con el Anexo "B" (propuesta económica) sin dejar de llenar ninguno de sus requerimientos de los componentes a ofertar, ni efectuar modificaciones de este. **LA OFERTA QUE NO DILIGENCIE TODOS LOS ITEMS DE LOS COMPONENTES A OFERTAR SERÁ RECHAZADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS FACTORES DE RECHAZO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

NOTA 3: EL VALOR OFERTADO NO PUEDE EXCEDER EL VALOR MINIMO POR ITEM DE LO PROYECTADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

NOTA 4: En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

NOTA 5: La sumatoria de la lista de precio es inferior al presupuesto oficial, donde el contrato se adjudicará hasta por el valor del presupuesto oficial, y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA. Los servicios relacionados en el anexo económico serán solicitados previa orden y autorización del supervisor del contrato hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial.

NOTA 6: En caso que el producto de acuerdo al estatuto tributario tenga las condiciones de exento o excluido para el IVA, debe indicarse por parte del oferente.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "G"
FORMULARIO EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO.

FIRMA _____ FIRMA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____ NOMBRE CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL _____

NOTA 1: Se deberá diligenciar la misma información cuantas veces corresponda por las certificaciones de experiencia que se pretendan adjuntar con la propuesta a presentar.

NOTA 2: La experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, y la cual es verificada por la entidad contratante con base en la información suministrada en el presente documento y las certificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones

.

ANEXO "H"

FORMULARIO PARA LA ACREDITACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA
PROPONENTE _____ **PAÍS** _____ **FECHA:** _____

CIFRAS DEL BALANCE GENERAL

MONEDA : PESOS COL. ☐ USD ☐

FECHA DE CORTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	TOTAL PATRIMONIO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS CONSTITUIDAS	UTILIDADES RETENIDAS
31-dic-19								
31-dic-20								

CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

MONEDA : PESOS COL. ☐ USD ☐

FECHA DE CORTE	VENTAS / INGRESOS OPERACIONALES	COSTO DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	GASTO OPERACIONAL	UTILIDAD OPERACIONAL	OTROS INGRESOS Y GASTOS	UTILIDAD NETA
31-dic-19			-		-		
31-dic-20			-		-		

DETALLE DE GASTOS DEL PERIODO

MONEDA : PESOS COL. ☐ USD ☐

FECHA DE CORTE	DEPRECIACIÓN	AMORTIZACIONES	PROVISIONES	INTERESES	IMPUESTOS
31-dic-19					
31-dic-20					

Indicar normas contables bajo las cuales están preparados los Estados Financieros (NIC, NIIF, US GAAP, PGCP, PCGA, etc)
Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar el Formulario por Separado
La Fecha de corte, debe corresponder a los últimos 2 periodos contables de acuerdo con las normas vigentes en el país de origen.

Atentamente,

Representante Legal **Contador** **Revisor Fiscal ó Auditor Independiente**

ANEXO "I"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL (SIIF)

I INFORMACIÓN BÁSICA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Nombre Proveedor _____
NIT _____
Anexar COPIA RUT _____
CLASE DE SOCIEDAD _____
CLASE DE CAPITAL _____
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL _____

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula _____
Anexar copia RUT _____
Nombres _____
Apellidos _____
Fecha de Expedición del documento de identificación _____
Profesión _____
No. Matricula _____

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____
NUMERO DE DOCUMENTO _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO
DE LOS SOCIOS Ó MAS 1) _____
2) _____
RÉGIMEN TRIBUTARIO _____

III UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS _____
REGIÓN _____
CIUDAD _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
FAX _____
E-MAIL - _____
PAGINA WEB _____

IV INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL Cédula No. _____
Nombre _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA-BOGOTÁ	
IVA	
RENTA	

RÉGIMEN TRIBUTARIO

GRAN CONTRIBUYENTE	
NO CONTRIBUYENTE	
RÉGIMEN COMÚN	

RÉGIMEN ORDINARIO	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	

AUTORETENEDOR SI ☐ NO ☐

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta

Corriente _____
De Ahorros _____

Entidad Financiera _____
Código _____
Sucursal _____
Código _____
Ciudad _____
Dirección _____
teléfono _____

Número de la cuenta

(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
0	BANCO DE LA REPUBLICA	13	BANCO POPULAR
7	BANCOLOMBIA	9	CITIBANK
11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	12	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA
19	BANCO COLPATRIA	23	BANCO DE OCCIDENTE
29	BANCO TEQUENDAMA	28	BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA
39	BANCO DAVIVIENDA	30	BANCO CAJA SOCIAL
52	C.A.V LAS VILLAS		

ANEXO "J"

APLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ORIGEN DE LOS SERVICIOS. LEY 816 DE 2003
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

1. MANO DE OBRA - SERVICIOS (COLOMBIANO), DILIGENCIE A CONTINUACION

Servicios de origen Nacional. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 21 de la Ley 80 de 1993 Y el Artículo 2° Ley 816 de 2003 , son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia y acreditadas por las respectivas Cámaras de Comercio, por consiguiente corresponde el reconocimiento de esta ponderación a las empresas que cumplan esta condición.

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía, expedida en _____ , actuando en nombre de _____ _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía_____ , domiciliada en _____ **(Acuerdo como obra en Registro de Cámara de Comercio)** y suficientemente autorizado según consta en _____ , me permito declarar que de conformidad, con lo señalado en la ley 816 de 2003 y la legislación nacional los servicios prestados corresponden a una entidad legalmente constituida en el país.

Para efectos de la presentación de ofertas por parte de uniones temporales o consorcios, se otorgara el puntaje establecido siempre y cuando al menos uno de los integrantes, este constituido en Colombia.

Así mismo declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

_____ _____

Firma del proponente o Representante legal y/o Firma del Apoderado

Nombre:

Nota: El porcentaje de puntaje adicional se aplicará para bienes y/o servicios, atendiendo al objeto del futuro contrato, y en caso de que contemple las dos categorías (bienes y servicios), se tomara ponderativamente acuerdo al presupuesto asignado para cada uno de ellos.

ANEXO "K"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Formato de Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores DIGSA
	Código: MDN-COGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-92 V2
	Proceso: Administración del Talento Humano – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____ en calidad de Representante Legal de la empresa _____, con NIT ____; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna CLASIFICACIÓN (X)			
NÚMERO DE TRABAJADORES	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST**	**CLASIFICACIÓN (X)**
Diez (10) o menos trabajadores	I, II ó III	Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia vigente en SST. Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. **NOTA**: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.	
Once (11) a cincuenta (50) trabajadores	I, II ó III	Podrá ser realizado por un tecnólogo en SST o en alguna de sus áreas. Debe contar con licencia vigente en SST. Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.	
Cincuenta (50) o menos trabajadores	IV ó V	Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST	
Más de cincuenta (50) trabajadores	I, II, III, IV ó V	Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.	

NOTA: Anexe a esta certificación los soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.

De ustedes atentamente,

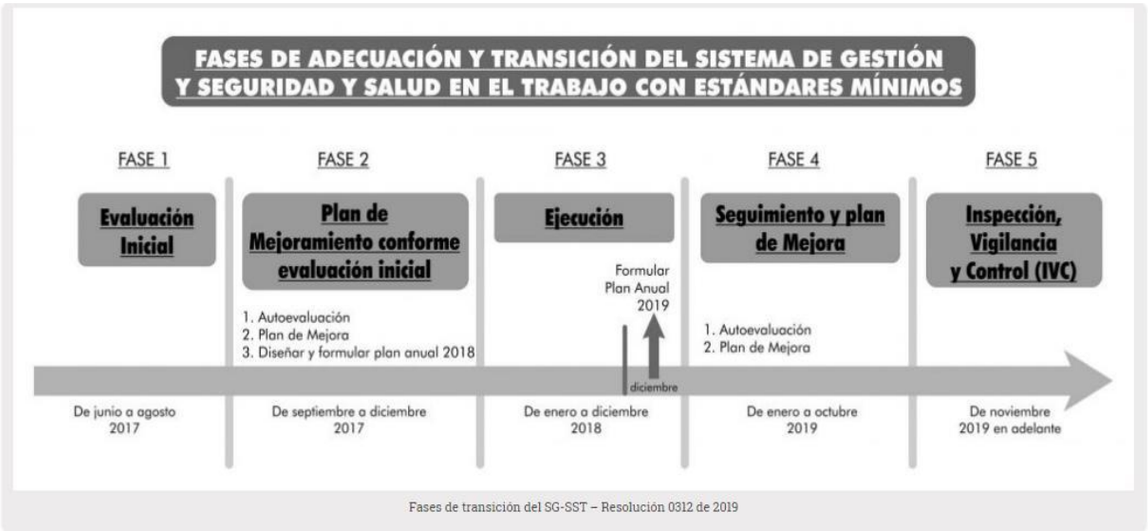
Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Formato de Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores DIGSA
	Código: MDN-COGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-92 V2
	Proceso: Administración del Talento Humano – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Así mismo certifico que a la fecha nos encontramos en la fase de seguimiento *y plan de mejora*, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en su Artículo 25:



Fases de transición del SG-SST – Resolución 0312 de 2019

La Dirección General de Sanidad Militar dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Articulo 28.

RESOLUCION 0312 DE 2019 Art. 28	
CRITERIO	**VALORACION**
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO
Puntaje obtenido entre el 61% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del __ %.
Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los _____ días del mes _____del año 2026.

(Firma Representante Legal)

_____

Nombre Representante Legal
Cedula de ciudadanía

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.

ANEXO "L"

FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LIMITAR

LA CONVOCATORIA A MIPYMES

PROCESO DE MENOR CUANTÍA- SUBASTA ELECTRONICA N° 124 -MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y PAÑITOS PARA ADULTOS Y MENORES DE EDAD PACIENTES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA".**

Fecha: _____

Señores

HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Ciudad.

Referencia: Interés en limitar la convocatoria para el proceso de **Menor Cuantía-Subasta Electronica No. 124-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026**, exclusivamente a Mipymes.

Ciudad

En mi calidad de persona natural y/o representante legal y/o apoderado de la firma_____ con Nit_____, manifiesto mi interés en limitar a Mipymes el proceso de **Menor Cuantía-Subasta Electronica No. 124-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026** y que tiene por objeto la adquisición (y/o prestación del servicio de) "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES Y PAÑITOS PARA ADULTOS Y MENORES DE EDAD PACIENTES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA"**, indicando que he observado el / las condiciones de la invitación pública a ofertar y la fecha correspondiente a la del cierre de la presentación de las propuestas y de las demás actuaciones a surtirse dentro del mismo.

Así mimo, manifiesto cumplir la condición de Mipyme con la certificación expedida y firmada por el (contador) o (revisor fiscal), el señor _____ del (fecha), en la que se señala esta condición.

NOTA: En el evento que se aspire presentar oferta en calidad de persona plural (unión temporal o consorcio), los integrantes de la persona plural, deben cumplir la condición de Mipyme; estas condiciones deberán ponerse de manifiesto en el presente anexo, el cual debe ser suscrito al menos por una de las personas que integraran la persona plural.

Atentamente,

_____

Nombre:

C.C. No.

Dirección

Teléfono – Fax

ANEXO "M"

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

OPCIÓN 1 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA ACCIONARIA DE MUJERES

(PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que la participación accionaria mayoritaria corresponda a mujeres. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad les han pertenecido durante el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

En el siguiente cuadro señalo la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las accionista de la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Relacionar tiempo de participación accionaria y el porcentaje de acciones, partes de interés o cuotas de participación.

En constancia, se firma en _____, expedida (dentro de los últimos treinta días anteriores a la fecha de cierre del proceso) a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según Corresponda

OPCIÓN 2. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN EMPLEOS DE NIVEL DIRECTIVO DE LA PERSONA JURÍDICA

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres en cargos directivos. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla

como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que el 50 % de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres, quienes han estado vinculadas por más de un año.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres que se desempeña en cargos de dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, tienen un nivel de mando y cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador:

Identificación de las mujeres en cargos directivos al servicio de la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Relacionar tiempo de vinculación y anexar copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador

En constancia, se firma en _____, expedida (dentro de los últimos treinta días anteriores a la fecha de cierre del proceso) a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____
Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según Corresponda

ANEXO "N"

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de][nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y EL Hospital Naval Nivel III de Cartagena para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

1. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].
Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "O"
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "P"

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores [NOMBRE DE LA ENTIDAD] [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

ANEXO "Q"

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores: [Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__. _____ [Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

ANEXO "R"

VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: (Señalar el objeto del Proceso

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXO "S"

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores: [Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

ANEXO "T"

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública)].

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: (Señalar el objeto del Proceso).

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reintegración reincorporación o (Incluir nombre y documento de identidad)	proceso de reintegración reincorporación o (Incluir nombre y documento de identidad) Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.
_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO "U"

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública)].

Señores

NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: (señalar el objeto del proceso).

Estimados señores: [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.
_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO "V"

PREFERIR LA OFERTA PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores: [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.4 del documento tipo incluir la siguiente redacción:] Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO "W"

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN EMPLEOS DE NIVEL DIRECTIVO DE LA PERSONA JURÍDICA

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres en cargos directivos. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

Estimados señores: [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que el 50 % de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres, quienes han estado vinculadas por más de un año. En el siguiente cuadro señalo las mujeres que se desempeña en cargos de dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, tienen un nivel de mando y cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador:

dentificación de las mujeres en cargos directivos al servicio de la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Relacionar tiempo de vinculación y anexar copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, expedida (dentro de los últimos treinta días anteriores a la fecha de cierre del proceso) a los ____ días del mes de _____ de 20__ _____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

ANEXO "X"

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA ACCIONARIA DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que la participación accionaria mayoritaria corresponda a mujeres. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. (Indicar si la información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, por lo anterior, deberá ponerla como reservada al momento de adjuntarla en el SECOP II con el fin de que la misma no sea pública).

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto: (Señalar el objeto del Proceso)

Estimados señores: [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad les han pertenecido durante el último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso. En el siguiente cuadro señalo la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

dentificación de las accionista de la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Relacionar tiempo de participación accionaria y el porcentaje de acciones, partes de interés o cuotas de participación.

En constancia, se firma en _____, expedida (dentro de los últimos treinta días anteriores a la fecha de cierre del proceso) a los ____ días del mes de _____ de 20__ _____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

ANEXO "Y"
CRITERIO DESEMPATE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por (SEÑALAR UNIDAD DELEGATARIA) de lo siguiente:

1) El Hospital Naval Nivel III de Cartagena actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 3.7, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

FINALIDAD	AUTORIZA	
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	SI	NO

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numera3.7, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con las normas vigentes.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]